



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Corrección de errores de la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.3.2015).

14

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se modifica la Resolución de 9 de marzo de 2015, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

32

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Presidencia, por la que se publica el acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobando la Oferta de Empleo Público para el año 2015.

34

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María Esperanza Torrico Linares en el cargo de Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Huelva.

35

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Rafael Francisco Aguado Correa en el cargo de Gerente de la Universidad de Huelva.

36

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Resolución de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Alimentación en el Hospital Universitario Reina Sofía. 37
- Resolución de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 12 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Procesos en el Hospital Universitario Virgen Macarena. 44
- Resolución de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de la UGC de Salud Mental en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada. 46
- Resolución de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de la Unidad de Operaciones y Control para el Área de Gestión y Servicios, en el Complejo Hospitalario Universitario de Huelva. 55

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Arriate, Faraján y Alpandeire (Málaga) y se acuerda la constitución de la agrupación entre los Ayuntamientos de Faraján, Alpandeire, Pujerra y Parauta (Málaga). 63

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 2 de abril de 2012, por la que se declara la uniformidad del material de reactivos y determinaciones analíticas, Subgrupo y Grupo del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, SU.PC.SANI.11.01 y SU.PC.SANI.12, respectivamente, y se amplía el ámbito de aplicación del Banco de Bienes y Servicios a los mismos. 65
- Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Regional Málaga-Virgen de la Victoria para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy». 67
- Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «Combacte-Care: Combating Bacterial Resistance in Europe-Carbapenem Resistance». 68
- Corrección de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, dependiente del Registro General de Documentos, de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 55, de 20.3.2015). 69

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 30 de enero de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Cented» de Sevilla. (PP. 379/2015).	70
Orden de 13 de marzo de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad a la escuela infantil «Dumbo», de Huércal de Almería (Almería).	72
Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Aznalcázar», de Aznalcázar (Sevilla).	73
Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «El Trenecito de Las Pajanosas», de Las Pajanosas, Guillena (Sevilla).	74
Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Campo Verde», de Utrera (Sevilla).	75
Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Bob Esponja», de Mairena del Aljarafe (Sevilla).	76
Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Dña. M.ª Ángeles Cruz Velarde», de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).	77
Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Bollullos de la Mitación», de Bollullos de la Mitación (Sevilla).	78
Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Alhamar» de Granada.	79
Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados extranjeros «St. George's British School of Roquetas de Mar» de Roquetas de Mar (Almería) y «St. George's British School of Sevilla» de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).	81
Orden de 18 de marzo de 2015, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de Educación Infantil «El Recreo» de Gines (Sevilla).	83

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento y delegación de competencias del Consejo de Dirección de la Universidad.	84
---	----

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 26 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1289/13.	90
---	----

Edicto de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1515/2013 (PP. 475/2015). 91

Edicto de 13 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 1046/2014. (PP. 670/2015). 92

Edicto de 26 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 679/2010. (PP. 653/2015). 93

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 7 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento ordinario núm. 336/2007. (PP. 671/2015). 94

Edicto de 23 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 369/2012. (PP. 2/2015). 95

Edicto de 26 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 780/2012. 96

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 389/2014. 98

Edicto de 23 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 55/2015. 99

Edicto de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 578/2012. 102

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 793/2015). 103

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 803/2015). 105

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 794/2015). 106

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de 17 de marzo de 2015, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, de concurso público para otorgamiento de autorización administrativa. (PP. 731/2015). 108

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 10 de marzo de 2015, de la Comunidad de Regantes del Río de Alcolea, por el que se anula el anuncio de licitación de 6 de febrero de 2015 (BOJA núm. 41, de 2.3.2015). (PP. 710/2015). 109

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 110

Anuncio de 26 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados en sesión celebrada el 29 de enero de 2015. 111

Anuncio de 2 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que es citado para ser notificado por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas el interesado que se relaciona. 112

Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EEPP, EETT y protección animal. 113

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición. 115

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación. 116

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición. 117

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición. 118

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación. 119

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición. 120

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación. 121

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.	122
Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.	123
Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.	124
Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición.	125
Anuncio de 6 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.	126
Anuncio de 9 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.	127
Anuncio de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.	128
Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	130
Anuncio de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.	133
Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	134
Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	136
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	137
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.	139
Anuncio de 25 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.	141
Anuncio de 27 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	143

Anuncio de 25 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.	144
Anuncio de 27 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar.	145
Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	146
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.	147
Anuncio de 26 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.	148
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	149
Anuncio de 13 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.	150
Anuncio de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	151
Anuncio de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	152
Anuncio de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.	153
Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	154
Anuncio de 17 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	155
Anuncio de 18 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	156
Anuncio de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	159

Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	160
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	164
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	181
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	182
Anuncio de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	184
Anuncio de 17 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	185
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	187
Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	188

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 24 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, adoptado por el Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por el que se revoca la competencia para la autenticación de copias de documentos.	197
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de acto administrativo.	199

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.	200
Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014.	201

Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones no Contributivas, a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones.	203
Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	204
Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.	206
Resolución de 12 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	209
Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	210
Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reclamación previa de trámite inicial de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	211
Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	212
Acuerdo de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.	213
Acuerdo de 13 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar a la persona que se cita.	214
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente y de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.	215
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	216
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.	217
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	218
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.	219

Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar y el acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.	220
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar que se cita.	221
Acuerdo de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	222
Acuerdo de 17 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador a la persona que se cita.	228
Acuerdo de 17 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de cambio de guarda a la persona que se cita.	229
Anuncio de 24 de marzo de 2015 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.	230
Anuncio de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.	231
Anuncio de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se notifica requerimiento de documentación para proceder a la designación de persona mediadora del Registro de Mediación Familiar de Andalucía.	232
Anuncio de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	233
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	235
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en materia de protección de menores.	238
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2015 por el que se inicia el procedimiento de desamparo que se cita.	239
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del período del trámite de audiencia previa a la propuesta de resolución del procedimiento de desamparo.	240
Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	241

Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. 242

Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. 243

Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario. 244

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la resolución de ejecución de sentencia que se cita. 245

Anuncio de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la propuesta de resolución de jubilación anticipada voluntaria que se cita. 246

Anuncio de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por el que se dispone la notificación a la entidad que se cita de dos resoluciones de procedimientos de reintegro de subvenciones concedidas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales. 247

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, modalidad: servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2014. 248

Anuncio de 11 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes. 249

Anuncio de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras. 250

Anuncio de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras. 251

Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes. 252

Anuncio de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 253

Anuncio de 26 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 254

Anuncio de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 255

Anuncio de 26 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias. 256

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 694/2015). 264

Resolución de 9 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Puente del Obispo-Baeza (Jaén). (PP. 715/2015). 265

Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización de construcción de obras en Dominio Público Hidráulico y zonas de servidumbre y policía del arroyo Las Mujeres, en la finca Molinillo-Hundidero, en el término municipal de Pruna. (PP. 314/2015). 266

Resolución de 11 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla. (PP. 608/2015). 267

Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 695/2015). 268

Anuncio de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 269

Anuncio de 18 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 270

Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 295

Anuncio de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 297

Anuncio de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 299

Anuncio de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014 que se cita. 300

Anuncio de 9 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en Zona de Policía del cauce Rambla de las Hortichuelas, t.m. de Níjar. (PP. 690/2015). 301

Anuncio de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 302

Anuncio de 12 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, el trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 629/2015). 303

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de aplicación de los tributos relativos al canon de regulación de regadíos de interés de la Comunidad Autónoma. 304

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto. 305

Anuncio de 11 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Sargento del SEIS. 314

Anuncio de 20 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la provisión de plazas de Subinspector de la Policía Local. 322

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.3.2015).

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59, de 26 de marzo de 2015, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores con la publicación de un nuevo Anexo I.

El plazo para la presentación de la solicitud de participación en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, conforme al modelo establecido en el Anexo III del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, será de 15 días desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO I	Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía	
Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	ABLA	15.418,00 €
ALMERIA	ABRUCENA	14.855,00 €
ALMERIA	ADRA	94.815,00 €
ALMERIA	ALBANCHEZ	11.772,00 €
ALMERIA	ALBOLODUY	13.086,00 €
ALMERIA	ALBOX	41.312,00 €
ALMERIA	ALCOLEA	14.426,00 €
ALMERIA	ALCONTAR	11.799,00 €
ALMERIA	ALCUDIA DE MONTEAGUDO	10.941,00 €
ALMERIA	ALHABIA	13.863,00 €
ALMERIA	ALHAMA DE ALMERIA	25.041,00 €
ALMERIA	ALICUN	11.343,00 €
ALMERIA	ALMERIA	732.139,00 €
ALMERIA	ALMOCITA	11.209,00 €
ALMERIA	ALSODUX	11.048,00 €
ALMERIA	ANTAS	16.838,00 €
ALMERIA	ARBOLEAS	16.249,00 €
ALMERIA	ARMUÑA DE ALMANZORA	11.665,00 €
ALMERIA	BACARES	11.451,00 €
ALMERIA	BAYARCAL	11.611,00 €
ALMERIA	BAYARQUE	11.102,00 €
ALMERIA	BEDAR	12.442,00 €
ALMERIA	BEIRES	10.914,00 €
ALMERIA	BENAHADUX	26.247,00 €
ALMERIA	BENITAGLA	10.727,00 €
ALMERIA	BENIZALON	11.451,00 €
ALMERIA	BENTARIQUE	12.121,00 €
ALMERIA	BERJA	63.426,00 €
ALMERIA	CANJAYAR	17.133,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	CANTORIA	21.824,00 €
ALMERIA	CARBONERAS	32.171,00 €
ALMERIA	CASTRO DE FILABRES	10.888,00 €
ALMERIA	CHERCOS	11.370,00 €
ALMERIA	CHIRIVEL	14.989,00 €
ALMERIA	COBDAR	11.156,00 €
ALMERIA	CUEVAS DEL ALMANZORA	50.238,00 €
ALMERIA	DALIAS	20.886,00 €
ALMERIA	EJIDO, EL	263.179,00 €
ALMERIA	ENIX	11.451,00 €
ALMERIA	FELIX	12.147,00 €
ALMERIA	FINES	19.760,00 €
ALMERIA	FIÑANA	20.484,00 €
ALMERIA	FONDON	13.943,00 €
ALMERIA	GADOR	26.033,00 €
ALMERIA	GALLARDOS, LOS	17.696,00 €
ALMERIA	GARRUCHA	38.283,00 €
ALMERIA	GERGAL	14.077,00 €
ALMERIA	HUECIJA	12.094,00 €
ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	70.503,00 €
ALMERIA	HUERCAL-OVERA	63.265,00 €
ALMERIA	ILLAR	11.906,00 €
ALMERIA	INSTINCION	11.879,00 €
ALMERIA	LAROYA	11.290,00 €
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	16.115,00 €
ALMERIA	LIJAR	12.201,00 €
ALMERIA	LUBRIN	14.453,00 €
ALMERIA	LUCAINENA DE LAS TORRES	12.067,00 €
ALMERIA	LUCAR	13.220,00 €
ALMERIA	MACAEL	34.289,00 €
ALMERIA	MARIA	13.890,00 €
ALMERIA	MOJACAR	23.647,00 €
ALMERIA	MOJONERA, LA	36.245,00 €
ALMERIA	NACIMIENTO	11.960,00 €
ALMERIA	NIJAR	81.144,00 €
ALMERIA	OHANES	13.783,00 €
ALMERIA	OLULA DE CASTRO	10.834,00 €
ALMERIA	OLULA DEL RIO	36.406,00 €
ALMERIA	ORIA	16.222,00 €
ALMERIA	PADULES	11.933,00 €
ALMERIA	PARTALOA	12.067,00 €
ALMERIA	PATERNA DEL RIO	11.826,00 €
ALMERIA	PECHINA	27.802,00 €
ALMERIA	PULPI	24.692,00 €
ALMERIA	PURCHENA	17.187,00 €
ALMERIA	RAGOL	11.799,00 €
ALMERIA	RIOJA	18.071,00 €
ALMERIA	ROQUETAS DE MAR	300.653,00 €
ALMERIA	SANTA CRUZ DE MARCHENA	11.290,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
ALMERIA	SANTA FE DE MONDUJAR	12.469,00 €
ALMERIA	SENES	11.665,00 €
ALMERIA	SERON	16.892,00 €
ALMERIA	SIERRO	12.201,00 €
ALMERIA	SOMONTIN	12.040,00 €
ALMERIA	SORBAS	18.447,00 €
ALMERIA	SUFLI	11.477,00 €
ALMERIA	TABERNAS	26.730,00 €
ALMERIA	TABERNO	13.139,00 €
ALMERIA	TAHAL	11.611,00 €
ALMERIA	TERQUE	12.147,00 €
ALMERIA	TIJOLA	22.548,00 €
ALMERIA	TRES VILLAS, LAS	12.603,00 €
ALMERIA	TURRE	21.100,00 €
ALMERIA	TURRILLAS	11.424,00 €
ALMERIA	ULEILA DEL CAMPO	14.238,00 €
ALMERIA	URRACAL	11.665,00 €
ALMERIA	VELEFIQUE	11.129,00 €
ALMERIA	VELEZ-BLANCO	15.203,00 €
ALMERIA	VELEZ-RUBIO	27.427,00 €
ALMERIA	VERA	51.953,00 €
ALMERIA	VIATOR	30.938,00 €
ALMERIA	VICAR	90.875,00 €
ALMERIA	ZURGENA	17.884,00 €
ALMERIA	TOTAL	3.359.557,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CADIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	37.666,00 €
CADIZ	ALCALA DEL VALLE	38.658,00 €
CADIZ	ALGAR	18.232,00 €
CADIZ	ALGECIRAS	476.014,00 €
CADIZ	ALGODONALES	37.398,00 €
CADIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	201.608,00 €
CADIZ	BARBATE	138.990,00 €
CADIZ	BARRIOS, LOS	96.745,00 €
CADIZ	BENALUP-CASAS VIEJAS	51.203,00 €
CADIZ	BENAOCAZ	13.407,00 €
CADIZ	BORNOS	60.451,00 €
CADIZ	BOSQUE, EL	19.412,00 €
CADIZ	CADIZ	494.429,00 €
CADIZ	CASTELLAR DE LA FRONTERA	23.567,00 €
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	398.359,00 €
CADIZ	CHIPIONA	108.084,00 €
CADIZ	CONIL DE LA FRONTERA	89.642,00 €
CADIZ	ESPERA	35.817,00 €
CADIZ	GASTOR, EL	19.707,00 €
CADIZ	GRAZALEMA	19.385,00 €
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	988.559,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CADIZ	JIMENA DE LA FRONTERA	48.978,00 €
CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	287.599,00 €
CADIZ	MEDINA-SIDONIA	80.153,00 €
CADIZ	OLVERA	43.831,00 €
CADIZ	PATERNA DE RIVERA	48.201,00 €
CADIZ	PRADO DEL REY	45.493,00 €
CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	355.846,00 €
CADIZ	PUERTO REAL	204.878,00 €
CADIZ	PUERTO SERRANO	46.968,00 €
CADIZ	ROTA	117.358,00 €
CADIZ	SAN FERNANDO	398.278,00 €
CADIZ	SAN JOSE DEL VALLE	33.351,00 €
CADIZ	SAN ROQUE	127.813,00 €
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	373.055,00 €
CADIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	23.004,00 €
CADIZ	TARIFA	74.604,00 €
CADIZ	TORRE-ALHAQUIME	15.042,00 €
CADIZ	TREBUJENA	48.308,00 €
CADIZ	UBRIQUE	95.807,00 €
CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	81.466,00 €
CADIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	12.040,00 €
CADIZ	VILLAMARTIN	84.361,00 €
CADIZ	ZAHARA	17.321,00 €
CADIZ	TOTAL	6.031.088,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	ADAMUZ	28.284,00 €
CORDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	69.216,00 €
CORDOBA	ALCARACEJOS	16.570,00 €
CORDOBA	ALMEDINILLA	18.340,00 €
CORDOBA	ALMODOVAR DEL RIO	51.793,00 €
CORDOBA	AÑORA	17.080,00 €
CORDOBA	BAENA	82.753,00 €
CORDOBA	BELALCAZAR	26.301,00 €
CORDOBA	BELMEZ	27.534,00 €
CORDOBA	BENAMEJI	33.324,00 €
CORDOBA	BLAZQUEZ, LOS	14.265,00 €
CORDOBA	BUJALANCE	45.520,00 €
CORDOBA	CABRA	84.013,00 €
CORDOBA	CAÑETE DE LAS TORRES	21.154,00 €
CORDOBA	CARCABUEY	18.286,00 €
CORDOBA	CARDEÑA	16.007,00 €
CORDOBA	CARLOTA, LA	70.717,00 €
CORDOBA	CARPIO, EL	32.037,00 €
CORDOBA	CASTRO DEL RIO	40.266,00 €
CORDOBA	CONQUISTA	11.531,00 €
CORDOBA	CORDOBA	1.289.797,00 €
CORDOBA	DOÑA MENCIA	30.295,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	DOS TORRES	19.626,00 €
CORDOBA	ENCINAS REALES	21.181,00 €
CORDOBA	ESPEJO	23.352,00 €
CORDOBA	ESPIEL	21.100,00 €
CORDOBA	FERNAN-NUÑEZ	51.953,00 €
CORDOBA	FUENTE LA LANCHA	12.657,00 €
CORDOBA	FUENTE OBEJUNA	37.345,00 €
CORDOBA	FUENTE PALMERA	55.411,00 €
CORDOBA	FUENTE-TOJAR	13.005,00 €
CORDOBA	GRANJUELA, LA	13.300,00 €
CORDOBA	GUADALCAZAR	18.554,00 €
CORDOBA	GUIJO, EL	11.826,00 €
CORDOBA	HINOJOSA DEL DUQUE	41.553,00 €
CORDOBA	HORNACHUELOS	29.222,00 €
CORDOBA	IZNAJAR	21.476,00 €
CORDOBA	LUCENA	179.708,00 €
CORDOBA	LUQUE	23.540,00 €
CORDOBA	MONTALBAN DE CORDOBA	22.655,00 €
CORDOBA	MONTEMAYOR	27.266,00 €
CORDOBA	MONTILLA	97.951,00 €
CORDOBA	MONTORO	52.784,00 €
CORDOBA	MONTURQUE	17.777,00 €
CORDOBA	MORILES	27.775,00 €
CORDOBA	NUEVA CARTEYA	31.689,00 €
CORDOBA	OBEJO	18.259,00 €
CORDOBA	PALENCIANA	16.249,00 €
CORDOBA	PALMA DEL RIO	93.073,00 €
CORDOBA	PEDRO ABAD	25.818,00 €
CORDOBA	PEDROCHE	17.080,00 €
CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	70.342,00 €
CORDOBA	POSADAS	43.108,00 €
CORDOBA	POZOBLANCO	69.511,00 €
CORDOBA	PRIEGO DE CORDOBA	88.596,00 €
CORDOBA	PUENTE GENIL	138.508,00 €
CORDOBA	RAMBLA, LA	36.782,00 €
CORDOBA	RUTE	37.827,00 €
CORDOBA	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	14.024,00 €
CORDOBA	SANTA EUFEMIA	14.614,00 €
CORDOBA	SANTAELLA	34.369,00 €
CORDOBA	TORRECAMPO	14.506,00 €
CORDOBA	VALENZUELA	15.096,00 €
CORDOBA	VALSEQUILLO	12.094,00 €
CORDOBA	VICTORIA, LA	20.832,00 €
CORDOBA	VILLA DEL RIO	43.724,00 €
CORDOBA	VILLAFRANCA DE CORDOBA	32.734,00 €
CORDOBA	VILLAHARTA	13.112,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOBA	44.528,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE	16.249,00 €
CORDOBA	VILLANUEVA DEL REY	15.364,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
CORDOBA	VILLARALTO	15.525,00 €
CORDOBA	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	24.612,00 €
CORDOBA	VISO, EL	22.602,00 €
CORDOBA	ZUHEROS	13.086,00 €
CORDOBA	TOTAL	3.940.013,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	AGRON	12.094,00 €
GRANADA	ALAMEDILLA	13.488,00 €
GRANADA	ALBOLOTE	74.014,00 €
GRANADA	ALBONDON	13.943,00 €
GRANADA	ALBUÑAN	11.799,00 €
GRANADA	ALBUÑOL	31.367,00 €
GRANADA	ALBUÑUELAS	14.399,00 €
GRANADA	ALDEIRE	12.603,00 €
GRANADA	ALFACAR	29.303,00 €
GRANADA	ALGARINEJO	20.886,00 €
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	28.177,00 €
GRANADA	ALHENDIN	40.802,00 €
GRANADA	ALICUN DE ORTEGA	13.005,00 €
GRANADA	ALMEGIJAR	11.745,00 €
GRANADA	ALMUÑECAR	102.964,00 €
GRANADA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	14.372,00 €
GRANADA	ALQUIFE	13.515,00 €
GRANADA	ARENAS DEL REY	13.059,00 €
GRANADA	ARMILLA	98.407,00 €
GRANADA	ATARFE	79.643,00 €
GRANADA	BAZA	71.709,00 €
GRANADA	BEAS DE GRANADA	13.568,00 €
GRANADA	BEAS DE GUADIX	12.442,00 €
GRANADA	BENALUA	26.167,00 €
GRANADA	BENALUA DE LAS VILLAS	14.399,00 €
GRANADA	BENAMAUREL	18.420,00 €
GRANADA	BERCHULES	13.059,00 €
GRANADA	BUBION	12.147,00 €
GRANADA	BUSQUISTAR	11.987,00 €
GRANADA	CACIN	12.630,00 €
GRANADA	CADIAR	15.418,00 €
GRANADA	CAJAR	23.138,00 €
GRANADA	CALAHORRA, LA	13.622,00 €
GRANADA	CALICASAS	12.844,00 €
GRANADA	CAMPOTEJAR	14.667,00 €
GRANADA	CANILES	25.148,00 €
GRANADA	CAÑAR	11.906,00 €
GRANADA	CAPILEIRA	12.389,00 €
GRANADA	CARATAUNAS	11.451,00 €
GRANADA	CASTARAS	11.209,00 €
GRANADA	CASTILLEJAR	15.364,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	CASTRIL	17.777,00 €
GRANADA	CENES DE LA VEGA	37.371,00 €
GRANADA	CHAUCHINA	32.948,00 €
GRANADA	CHIMENEAS	15.739,00 €
GRANADA	CHURRIANA DE LA VEGA	61.871,00 €
GRANADA	CIJUELA	23.995,00 €
GRANADA	COGOLLOS DE GUADIX	13.622,00 €
GRANADA	COGOLLOS DE LA VEGA	19.144,00 €
GRANADA	COLOMERA	15.418,00 €
GRANADA	CORTES DE BAZA	18.474,00 €
GRANADA	CORTES Y GRAENA	14.104,00 €
GRANADA	CUEVAS DEL CAMPO	16.785,00 €
GRANADA	CULLAR	23.218,00 €
GRANADA	CULLAR VEGA	35.227,00 €
GRANADA	DARRO	17.562,00 €
GRANADA	DEHESAS DE GUADIX	12.013,00 €
GRANADA	DEHESAS VIEJAS	16.410,00 €
GRANADA	DEIFONTES	22.628,00 €
GRANADA	DIEZMA	13.783,00 €
GRANADA	DILAR	15.391,00 €
GRANADA	DOLAR	12.389,00 €
GRANADA	DUDAR	11.531,00 €
GRANADA	DURCAL	39.784,00 €
GRANADA	ESCUZAR	13.863,00 €
GRANADA	FERREIRA	11.665,00 €
GRANADA	FONELAS	15.096,00 €
GRANADA	FREILA	13.943,00 €
GRANADA	FUENTE VAQUEROS	32.386,00 €
GRANADA	GABIAS, LAS	85.782,00 €
GRANADA	GALERA	14.801,00 €
GRANADA	GOBERNADOR	11.504,00 €
GRANADA	GOJAR	26.569,00 €
GRANADA	GOR	13.300,00 €
GRANADA	GORAFE	12.657,00 €
GRANADA	GRANADA	803.280,00 €
GRANADA	GUADAHORTUNA	19.358,00 €
GRANADA	GUADIX	77.097,00 €
GRANADA	GUAJARES, LOS	14.319,00 €
GRANADA	GUALCHOS	21.074,00 €
GRANADA	GÜEJAR SIERRA	19.331,00 €
GRANADA	GÜEVEJAR	22.548,00 €
GRANADA	HUELAGO	12.764,00 €
GRANADA	HUENEJA	14.453,00 €
GRANADA	HUESCAR	36.835,00 €
GRANADA	HUETOR DE SANTILLAN	17.884,00 €
GRANADA	HUETOR TAJAR	46.297,00 €
GRANADA	HUETOR VEGA	45.306,00 €
GRANADA	ILLORA	55.331,00 €
GRANADA	ITRABO	14.614,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	IZNALLOZ	33.216,00 €
GRANADA	JATAR	14.319,00 €
GRANADA	JAYENA	15.954,00 €
GRANADA	JEREZ DEL MARQUESADO	15.016,00 €
GRANADA	JETE	13.675,00 €
GRANADA	JUN	21.503,00 €
GRANADA	JUVILES	11.102,00 €
GRANADA	LACHAR	25.872,00 €
GRANADA	LANJARON	22.602,00 €
GRANADA	LANTEIRA	12.925,00 €
GRANADA	LECRIN	17.267,00 €
GRANADA	LENTEGI	11.692,00 €
GRANADA	LOBRAS	11.156,00 €
GRANADA	LOJA	84.924,00 €
GRANADA	LUGROS	11.772,00 €
GRANADA	LUJAR	11.504,00 €
GRANADA	MALAHA, LA	19.063,00 €
GRANADA	MARACENA	91.250,00 €
GRANADA	MARCHAL	12.550,00 €
GRANADA	MOCLIN	27.561,00 €
GRANADA	MOLVIZAR	22.092,00 €
GRANADA	MONACHIL	35.709,00 €
GRANADA	MONTEFRIO	32.895,00 €
GRANADA	MONTEJICAR	19.921,00 €
GRANADA	MONTILLANA	14.614,00 €
GRANADA	MORALEDA DE ZAFAYONA	22.199,00 €
GRANADA	MORELABOR	13.166,00 €
GRANADA	MOTRIL	214.903,00 €
GRANADA	MURTAS	12.201,00 €
GRANADA	NEVADA	15.659,00 €
GRANADA	NIGÜELAS	15.042,00 €
GRANADA	NIVAR	13.541,00 €
GRANADA	OGIJARES	50.908,00 €
GRANADA	ORCE	14.131,00 €
GRANADA	ORGIVA	31.930,00 €
GRANADA	OTIVAR	14.185,00 €
GRANADA	OTURA	30.992,00 €
GRANADA	PADUL	45.091,00 €
GRANADA	PAMPANEIRA	12.067,00 €
GRANADA	PEDRO MARTINEZ	14.587,00 €
GRANADA	PELIGROS	51.685,00 €
GRANADA	PEZA, LA	15.337,00 €
GRANADA	PINAR, EL	14.908,00 €
GRANADA	PINOS GENIL	14.614,00 €
GRANADA	PINOS PUENTE	63.989,00 €
GRANADA	PIÑAR	15.713,00 €
GRANADA	POLICAR	11.343,00 €
GRANADA	POLOPOS	13.675,00 €
GRANADA	PORTUGOS	12.040,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	17.482,00 €
GRANADA	PULIANAS	32.975,00 €
GRANADA	PURULLENA	20.698,00 €
GRANADA	QUENTAR	14.587,00 €
GRANADA	RUBITE	11.745,00 €
GRANADA	SALAR	20.913,00 €
GRANADA	SALOBREÑA	53.133,00 €
GRANADA	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	12.416,00 €
GRANADA	SANTA FE	70.047,00 €
GRANADA	SOPORTUJAR	11.665,00 €
GRANADA	SORVILAN	12.282,00 €
GRANADA	TAHA, LA	12.710,00 €
GRANADA	TORRE-CARDELA	14.158,00 €
GRANADA	TORVIZCON	13.595,00 €
GRANADA	TREVELEZ	13.032,00 €
GRANADA	TURON	11.075,00 €
GRANADA	UGIJAR	20.001,00 €
GRANADA	VALDERRUBIO	18.474,00 €
GRANADA	VALLE DEL ZALABI	17.428,00 €
GRANADA	VALLE, EL	13.756,00 €
GRANADA	VALOR	13.568,00 €
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	45.654,00 €
GRANADA	VELEZ DE BENAUDALLA	19.733,00 €
GRANADA	VENTAS DE HUELMA	13.005,00 €
GRANADA	VILLAMENA	14.158,00 €
GRANADA	VILLANUEVA DE LAS TORRES	13.729,00 €
GRANADA	VILLANUEVA MESIA	17.187,00 €
GRANADA	VIZNAR	12.978,00 €
GRANADA	ZAFARRAYA	18.393,00 €
GRANADA	ZAGRA	14.077,00 €
GRANADA	ZUBIA, LA	74.765,00 €
GRANADA	ZUJAR	20.243,00 €
GRANADA	TOTAL	5.036.232,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	ALAJAR	14.560,00 €
HUELVA	ALJARAQUE	75.220,00 €
HUELVA	ALMENDRO, EL	14.238,00 €
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	17.669,00 €
HUELVA	ALMONTE	82.860,00 €
HUELVA	ALOSNO	30.080,00 €
HUELVA	ARACENA	42.035,00 €
HUELVA	AROCHE	26.917,00 €
HUELVA	ARROYOMOLINOS DE LEON	16.141,00 €
HUELVA	AYAMONTE	75.783,00 €
HUELVA	BEAS	26.193,00 €
HUELVA	BERROCAL	11.772,00 €
HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	60.987,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	BONARES	23.433,00 €
HUELVA	CABEZAS RUBIAS	14.131,00 €
HUELVA	CALA	17.348,00 €
HUELVA	CALAÑAS	30.697,00 €
HUELVA	CAMPILLO, EL	20.243,00 €
HUELVA	CAMPOFRIO	14.426,00 €
HUELVA	CAÑAVERAL DE LEON	12.952,00 €
HUELVA	CARTAYA	66.214,00 €
HUELVA	CASTAÑO DEL ROBLEDO	11.772,00 €
HUELVA	CERRO DE ANDEVALO, EL	21.449,00 €
HUELVA	CHUCENA	19.492,00 €
HUELVA	CORTECONCEPCION	13.193,00 €
HUELVA	CORTEGANA	30.965,00 €
HUELVA	CORTELAZOR	11.960,00 €
HUELVA	CUMBRES DE ENMEDIO	10.968,00 €
HUELVA	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	12.603,00 €
HUELVA	CUMBRES MAYORES	19.251,00 €
HUELVA	ENCINASOLA	16.410,00 €
HUELVA	ESCACENA DEL CAMPO	19.063,00 €
HUELVA	FUENTEHERIDOS	14.131,00 €
HUELVA	GALAROZA	17.509,00 €
HUELVA	GIBRALEON	56.725,00 €
HUELVA	GRANADA DE RIO-TINTO, LA	12.147,00 €
HUELVA	GRANADO, EL	12.925,00 €
HUELVA	HIGUERA DE LA SIERRA	17.669,00 €
HUELVA	HINOJALES	12.603,00 €
HUELVA	HINOJOS	21.931,00 €
HUELVA	HUELVA	585.862,00 €
HUELVA	ISLA CRISTINA	90.607,00 €
HUELVA	JABUGO	21.476,00 €
HUELVA	LEPE	100.927,00 €
HUELVA	LINARES DE LA SIERRA	12.389,00 €
HUELVA	LUCENA DEL PUERTO	17.080,00 €
HUELVA	MANZANILLA	21.047,00 €
HUELVA	MARINES, LOS	12.818,00 €
HUELVA	MINAS DE RIOTINTO	27.829,00 €
HUELVA	MOGUER	58.360,00 €
HUELVA	NAVA, LA	12.013,00 €
HUELVA	NERVA	38.363,00 €
HUELVA	NIEBLA	25.255,00 €
HUELVA	PALMA DEL CONDADO, LA	43.805,00 €
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	49.112,00 €
HUELVA	PATERNA DEL CAMPO	25.791,00 €
HUELVA	PAYMOGO	16.544,00 €
HUELVA	PUEBLA DE GUZMAN	24.853,00 €
HUELVA	PUERTO MORAL	11.960,00 €
HUELVA	PUNTA UMBRIA	70.637,00 €
HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO	38.551,00 €
HUELVA	ROSAL DE LA FRONTERA	17.455,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
HUELVA	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	22.360,00 €
HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO	40.186,00 €
HUELVA	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	12.121,00 €
HUELVA	SANLUCAR DE GUADIANA	12.067,00 €
HUELVA	SANTA ANA LA REAL	13.086,00 €
HUELVA	SANTA BARBARA DE CASA	14.935,00 €
HUELVA	SANTA OLALLA DEL CALA	19.841,00 €
HUELVA	TRIGUEROS	41.767,00 €
HUELVA	VALDELARCO	11.638,00 €
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	61.174,00 €
HUELVA	VILLABLANCA	19.251,00 €
HUELVA	VILLALBA DEL ALCOR	24.451,00 €
HUELVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	12.228,00 €
HUELVA	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	19.680,00 €
HUELVA	VILLARRASA	18.205,00 €
HUELVA	ZALAMEA LA REAL	24.746,00 €
HUELVA	ZUFRE	14.882,00 €
HUELVA	TOTAL	2.752.017,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	ALBANCHEZ DE MAGINA	13.890,00 €
JAEN	ALCALA LA REAL	65.410,00 €
JAEN	ALCAUDETE	42.625,00 €
JAEN	ALDEAQUEMADA	11.879,00 €
JAEN	ANDUJAR	164.750,00 €
JAEN	ARJONA	29.919,00 €
JAEN	ARJONILLA	24.237,00 €
JAEN	ARQUILLOS	18.232,00 €
JAEN	ARROYO DEL OJANCO	16.651,00 €
JAEN	BAEZA	52.918,00 €
JAEN	BAILEN	92.885,00 €
JAEN	BAÑOS DE LA ENCINA	20.806,00 €
JAEN	BEAS DE SEGURA	28.177,00 €
JAEN	BEDMAR Y GARCIEZ	19.519,00 €
JAEN	BEGIJAR	23.030,00 €
JAEN	BELMEZ DE LA MORALEDA	16.946,00 €
JAEN	BENATAE	11.879,00 €
JAEN	CABRA DEL SANTO CRISTO	17.750,00 €
JAEN	CAMBIL	21.074,00 €
JAEN	CAMPILLO DE ARENAS	17.214,00 €
JAEN	CANENA	15.123,00 €
JAEN	CARBONEROS	13.381,00 €
JAEN	CARCHELES	15.123,00 €
JAEN	CAROLINA, LA	92.751,00 €
JAEN	CASTELLAR	20.350,00 €
JAEN	CASTILLO DE LOCUBIN	20.966,00 €
JAEN	CAZALILLA	13.434,00 €
JAEN	CAZORLA	32.922,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	CHICLANA DE SEGURA	12.978,00 €
JAEN	CHILLUEVAR	16.463,00 €
JAEN	ESCAÑUELA	13.756,00 €
JAEN	ESPELUY	14.024,00 €
JAEN	FRAILES	15.418,00 €
JAEN	FUENSANTA DE MARTOS	20.511,00 €
JAEN	FUERTE DEL REY	14.211,00 €
JAEN	GENAVE	12.201,00 €
JAEN	GUARDIA DE JAEN, LA	21.878,00 €
JAEN	GUARROMAN	23.299,00 €
JAEN	HIGUERA DE CALATRAVA	12.523,00 €
JAEN	HINOJARES	11.826,00 €
JAEN	HORNOS	12.469,00 €
JAEN	HUELMA	30.429,00 €
JAEN	HUESA	20.538,00 €
JAEN	IBROS	20.538,00 €
JAEN	IRUELA, LA	16.436,00 €
JAEN	IZNATORAF	12.952,00 €
JAEN	JABALQUINTO	18.500,00 €
JAEN	JAEN	368.873,00 €
JAEN	JAMILENA	24.210,00 €
JAEN	JIMENA	14.587,00 €
JAEN	JODAR	64.766,00 €
JAEN	LAHIGUERA	17.375,00 €
JAEN	LARVA	12.335,00 €
JAEN	LINARES	274.277,00 €
JAEN	LOPERA	25.041,00 €
JAEN	LUPION	14.077,00 €
JAEN	MANCHA REAL	40.427,00 €
JAEN	MARMOLEJO	41.794,00 €
JAEN	MARTOS	75.488,00 €
JAEN	MENGIBAR	47.128,00 €
JAEN	MONTIZON	16.517,00 €
JAEN	NAVAS DE SAN JUAN	26.542,00 €
JAEN	NOALEJO	17.401,00 €
JAEN	ORCERA	17.080,00 €
JAEN	PEAL DE BECERRO	24.907,00 €
JAEN	PEGALAJAR	19.492,00 €
JAEN	PORCUNA	29.732,00 €
JAEN	POZO ALCON	27.936,00 €
JAEN	PUENTE DE GENAVE	16.141,00 €
JAEN	PUERTA DE SEGURA, LA	18.071,00 €
JAEN	QUESADA	28.794,00 €
JAEN	RUS	23.835,00 €
JAEN	SABIOTE	23.540,00 €
JAEN	SANTA ELENA	15.337,00 €
JAEN	SANTIAGO DE CALATRAVA	12.898,00 €
JAEN	SANTIAGO-PONTONES	20.886,00 €
JAEN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	25.523,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
JAEN	SANTO TOME	17.267,00 €
JAEN	SEGURA DE LA SIERRA	16.195,00 €
JAEN	SILES	16.972,00 €
JAEN	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	14.533,00 €
JAEN	TORREBLASCO PEDRO	21.529,00 €
JAEN	TORRE DEL CAMPO	56.001,00 €
JAEN	TORREDONJIMENO	53.535,00 €
JAEN	TORREPEROGIL	37.693,00 €
JAEN	TORRES	13.327,00 €
JAEN	TORRES DE ALBANCHEZ	13.622,00 €
JAEN	UBEDA	122.451,00 €
JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN	24.960,00 €
JAEN	VILCHES	26.140,00 €
JAEN	VILLACARRILLO	39.274,00 €
JAEN	VILLANUEVA DE LA REINA	21.020,00 €
JAEN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	30.375,00 €
JAEN	VILLARDOMPARDO	13.702,00 €
JAEN	VILLARES, LOS	26.864,00 €
JAEN	VILLARRODRIGO	12.094,00 €
JAEN	VILLATORRES	25.175,00 €
JAEN	TOTAL	3.242.530,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	ALAMEDA	34.905,00 €
MALAGA	ALCAUCIN	17.482,00 €
MALAGA	ALFARNATE	14.694,00 €
MALAGA	ALFARNATEJO	12.282,00 €
MALAGA	ALGARROBO	33.404,00 €
MALAGA	ALGATOCIN	14.426,00 €
MALAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	137.141,00 €
MALAGA	ALHAURIN EL GRANDE	94.199,00 €
MALAGA	ALMACHAR	21.771,00 €
MALAGA	ALMARGEN	18.125,00 €
MALAGA	ALMOGIA	27.775,00 €
MALAGA	ALORA	74.497,00 €
MALAGA	ALOZAINA	19.599,00 €
MALAGA	ALPANDEIRE	11.772,00 €
MALAGA	ANTEQUERA	156.709,00 €
MALAGA	ARCHEZ	12.416,00 €
MALAGA	ARCHIDONA	39.837,00 €
MALAGA	ARDALES	22.119,00 €
MALAGA	ARENAS	15.793,00 €
MALAGA	ARRIATE	28.954,00 €
MALAGA	ATAJATE	11.343,00 €
MALAGA	BENADALID	11.585,00 €
MALAGA	BENAHAVIS	16.570,00 €
MALAGA	BENALAURIA	12.710,00 €
MALAGA	BENALMADENA	204.020,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	BENAMARGOSA	15.525,00 €
MALAGA	BENAMOCARRA	22.494,00 €
MALAGA	BENAOJAN	18.902,00 €
MALAGA	BENARRABA	12.684,00 €
MALAGA	BORGE, EL	16.383,00 €
MALAGA	BURGO, EL	21.529,00 €
MALAGA	CAMPILLOS	45.279,00 €
MALAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	17.133,00 €
MALAGA	CANILLAS DE ALBAIDA	13.568,00 €
MALAGA	CAÑETE LA REAL	20.109,00 €
MALAGA	CARRATRACA	14.506,00 €
MALAGA	CARTAJIMA	11.531,00 €
MALAGA	CARTAMA	107.065,00 €
MALAGA	CASABERMEJA	22.655,00 €
MALAGA	CASARABONELA	18.929,00 €
MALAGA	CASARES	24.022,00 €
MALAGA	COIN	91.733,00 €
MALAGA	COLMENAR	25.014,00 €
MALAGA	COMARES	14.667,00 €
MALAGA	COMPETA	22.387,00 €
MALAGA	CORTES DE LA FRONTERA	26.488,00 €
MALAGA	CUEVAS BAJAS	15.632,00 €
MALAGA	CUEVAS DE SAN MARCOS	24.263,00 €
MALAGA	CUEVAS DEL BECERRO	19.036,00 €
MALAGA	CUTAR	13.086,00 €
MALAGA	ESTEPONA	198.981,00 €
MALAGA	FARAJAN	11.290,00 €
MALAGA	FRIGILIANA	19.841,00 €
MALAGA	FUENGIROLA	218.575,00 €
MALAGA	FUENTE DE PIEDRA	18.393,00 €
MALAGA	GAUCIN	15.605,00 €
MALAGA	GENALGUACIL	12.282,00 €
MALAGA	GUARO	16.865,00 €
MALAGA	HUMILLADERO	26.596,00 €
MALAGA	IGUALEJA	13.488,00 €
MALAGA	ISTAN	14.453,00 €
MALAGA	IZNATE	15.605,00 €
MALAGA	JIMERA DE LIBAR	12.147,00 €
MALAGA	JUBRIQUE	13.220,00 €
MALAGA	JUZCAR	11.209,00 €
MALAGA	MACHARAVIAYA	12.040,00 €
MALAGA	MALAGA	2.221.711,00 €
MALAGA	MANILVA	46.378,00 €
MALAGA	MARBELLA	405.864,00 €
MALAGA	MIJAS	231.040,00 €
MALAGA	MOCLINEJO	15.793,00 €
MALAGA	MOLLINA	26.059,00 €
MALAGA	MONDA	19.573,00 €
MALAGA	MONTECORTO	13.890,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
MALAGA	MONTEJAQUE	14.077,00 €
MALAGA	NERJA	83.584,00 €
MALAGA	OJEN	20.135,00 €
MALAGA	PARAUTA	11.451,00 €
MALAGA	PERIANA	26.408,00 €
MALAGA	PIZARRA	51.337,00 €
MALAGA	PUJERRA	11.343,00 €
MALAGA	RINCON DE LA VICTORIA	141.778,00 €
MALAGA	RIOGORDO	22.387,00 €
MALAGA	RONDA	142.448,00 €
MALAGA	SALARES	11.451,00 €
MALAGA	SAYALONGA	16.865,00 €
MALAGA	SEDELLA	12.710,00 €
MALAGA	SERRATO	12.871,00 €
MALAGA	SIERRA DE YEGUAS	24.612,00 €
MALAGA	TEBA	30.938,00 €
MALAGA	TOLOX	17.267,00 €
MALAGA	TORREMOLINOS	212.625,00 €
MALAGA	TORROX	60.343,00 €
MALAGA	TOTALAN	14.399,00 €
MALAGA	VALLE DE ABDALAJIS	23.352,00 €
MALAGA	VELEZ-MALAGA	308.212,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	22.923,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	23.835,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DE TAPIA	16.115,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	26.167,00 €
MALAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	30.750,00 €
MALAGA	VIÑUELA	16.329,00 €
MALAGA	YUNQUERA	26.462,00 €
MALAGA	TOTAL	6.762.820,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	AGUADULCE	19.760,00 €
SEVILLA	ALANIS	19.278,00 €
SEVILLA	ALBAIDA DEL ALJARAFE	25.228,00 €
SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	336.278,00 €
SEVILLA	ALCALA DEL RIO	58.253,00 €
SEVILLA	ALCOLEA DEL RIO	23.835,00 €
SEVILLA	ALGABA, LA	85.675,00 €
SEVILLA	ALGAMITAS	16.597,00 €
SEVILLA	ALMADEN DE LA PLATA	16.838,00 €
SEVILLA	ALMENSILLA	32.305,00 €
SEVILLA	ARAHAL	98.005,00 €
SEVILLA	AZNALCAZAR	26.167,00 €
SEVILLA	AZNALCOLLAR	41.526,00 €
SEVILLA	BADOLATOSA	24.022,00 €
SEVILLA	BENACAZON	42.277,00 €
SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	48.898,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	BORMUJOS	78.115,00 €
SEVILLA	BRENES	63.346,00 €
SEVILLA	BURGUILLOS	38.685,00 €
SEVILLA	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	107.226,00 €
SEVILLA	CAMAS	138.535,00 €
SEVILLA	CAMPANA, LA	35.575,00 €
SEVILLA	CANTILLANA	55.143,00 €
SEVILLA	CAÑADA ROSAL	22.655,00 €
SEVILLA	CARMONA	139.098,00 €
SEVILLA	CARRION DE LOS CESPEDES	20.028,00 €
SEVILLA	CASARICHE	35.977,00 €
SEVILLA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	32.895,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DE GUZMAN	18.474,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	76.239,00 €
SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	13.273,00 €
SEVILLA	CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	17.455,00 €
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	32.010,00 €
SEVILLA	CONSTANTINA	39.596,00 €
SEVILLA	CORIA DEL RIO	139.607,00 €
SEVILLA	CORIFE	14.480,00 €
SEVILLA	CORONIL, EL	34.423,00 €
SEVILLA	CORRALES, LOS	29.866,00 €
SEVILLA	CUERVO DE SEVILLA, EL	57.154,00 €
SEVILLA	DOS HERMANAS	543.670,00 €
SEVILLA	ECIJA	199.249,00 €
SEVILLA	ESPARTINAS	46.807,00 €
SEVILLA	ESTEPA	52.034,00 €
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCIA	42.303,00 €
SEVILLA	GARROBO, EL	14.426,00 €
SEVILLA	GELVES	42.116,00 €
SEVILLA	GERENA	41.553,00 €
SEVILLA	GILENA	25.470,00 €
SEVILLA	GINES	50.131,00 €
SEVILLA	GUADALCANAL	21.610,00 €
SEVILLA	GUILLENA	67.366,00 €
SEVILLA	HERRERA	31.555,00 €
SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE	20.323,00 €
SEVILLA	ISLA MAYOR	34.262,00 €
SEVILLA	LANTEJUELA	32.198,00 €
SEVILLA	LEBRIJA	138.025,00 €
SEVILLA	LORA DE ESTEPA	13.649,00 €
SEVILLA	LORA DEL RIO	95.727,00 €
SEVILLA	LUISIANA, LA	30.322,00 €
SEVILLA	MADROÑO, EL	11.424,00 €
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	104.680,00 €
SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	152.688,00 €
SEVILLA	MARCHENA	91.116,00 €
SEVILLA	MARINALEDA	21.449,00 €
SEVILLA	MARTIN DE LA JARA	23.433,00 €

Provincia	Municipio	Crédito
SEVILLA	MOLARES, LOS	29.759,00 €
SEVILLA	MONTELLANO	45.708,00 €
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	133.227,00 €
SEVILLA	NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	18.474,00 €
SEVILLA	OLIVARES	54.554,00 €
SEVILLA	OSUNA	89.615,00 €
SEVILLA	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	199.490,00 €
SEVILLA	PALOMARES DEL RIO	33.592,00 €
SEVILLA	PARADAS	42.009,00 €
SEVILLA	PEDRERA	31.742,00 €
SEVILLA	PEDROSO, EL	20.859,00 €
SEVILLA	PEÑAFLOR	26.596,00 €
SEVILLA	PILAS	63.909,00 €
SEVILLA	PRUNA	24.558,00 €
SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA, LA	61.711,00 €
SEVILLA	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	24.558,00 €
SEVILLA	PUEBLA DEL RIO, LA	67.393,00 €
SEVILLA	REAL DE LA JARA, EL	16.678,00 €
SEVILLA	RINCONADA, LA	179.842,00 €
SEVILLA	RODA DE ANDALUCIA, LA	25.282,00 €
SEVILLA	RONQUILLO, EL	15.579,00 €
SEVILLA	RUBIO, EL	25.550,00 €
SEVILLA	SALTERAS	29.410,00 €
SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	109.022,00 €
SEVILLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO	13.193,00 €
SEVILLA	SANLUCAR LA MAYOR	67.366,00 €
SEVILLA	SANTIPONCE	49.782,00 €
SEVILLA	SAUCEJO, EL	31.152,00 €
SEVILLA	SEVILLA	2.504.266,00 €
SEVILLA	TOCINA	49.058,00 €
SEVILLA	TOMARES	71.816,00 €
SEVILLA	UMBRETE	43.054,00 €
SEVILLA	UTRERA	277.949,00 €
SEVILLA	VALENCINA DE LA CONCEPCION	37.800,00 €
SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	29.598,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	16.838,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DEL ARISCAL	38.283,00 €
SEVILLA	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	32.225,00 €
SEVILLA	VILLAVERDE DEL RIO	41.526,00 €
SEVILLA	VISO DEL ALCOR, EL	100.337,00 €
SEVILLA	TOTAL	8.875.743,00 €
TOTAL ANDALUCIA		40.000.000,00 €

Provincia	Crédito
Almería	3.359.557,00 €
Cádiz	6.031.088,00 €
Córdoba	3.940.013,00 €
Granada	5.036.232,00 €
Huelva	2.752.017,00 €
Jaén	3.242.530,00 €
Málaga	6.762.820,00 €
Sevilla	8.875.743,00 €
TOTAL ANDALUCIA	40.000.000,00 €

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se modifica la Resolución de 9 de marzo de 2015, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2015 se desarrolla la convocatoria a la ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda. No obstante, se hace necesario efectuar determinadas modificaciones en la misma con el fin de atender al interés general y dar cumplimiento a la normativa de aplicación.

En primer lugar, los interesados que participen en el almacenamiento, han de presentar junto con la solicitud de ayuda, además de la documentación ya reseñada en la Resolución de 9 de marzo de 2015, la que a continuación se indica, siendo necesaria para su tramitación.

Por otra parte, siguiendo las directrices de la Comisión en relación con la aplicación de reducciones en la ayuda convocada, en caso de que el periodo de almacenamiento se reduzca por estar los productos retirados destinados a la exportación en aplicación del artículo 28 del Reglamento (CE) núm. 826/2008, y dado que el Reglamento 2015/360 no prevé la interrupción anticipada del almacenamiento con destino a la exportación, la duración de los contratos de almacenamiento deberá respetarse en su integridad.

Por razón de lo expuesto, la Dirección General de Fondos Agrarios, en virtud y uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y en particular el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, así como el Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

R E S U E L V O

Primero. Modificación de la Resolución de 9 de junio de 2015 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/360 de la Comisión, de 5 de marzo, por el que se abre el almacenamiento privado de carne de porcino y se fija por anticipado el importe de la ayuda.

Uno. Se modifica la redacción del apartado Cuarto, Categoría B «Categorías del registro de industrias agrarias», donde dice «en el apartado A.1» debe decir «en la categoría A.1».

Dos. El punto 4 del apartado Décimo queda redactado en los siguientes términos:

«4. Certificación de la Agencia Española de Administración Tributaria comprensiva de los siguientes extremos:

- a) Identificación/situación censal.
- b) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas especificándose el epígrafe correspondiente.
- c) Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para contratar con el sector público.
- d) Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas.»

Tres. El punto 5 del apartado Décimo queda redactado en los siguientes términos:

«5. Copia de la garantía establecida en el apartado Decimoprimeros y documentación acreditativa de su constitución.»

Cuatro. Se añaden los puntos 6 y 7 al apartado Décimo con la siguiente redacción:

«6. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

7. Certificación comprensiva de no ser deudor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de:

- Celebrar contratos con esta Comunidad Autónoma.
- Acreditación previa al cobro de Subvenciones y Ayudas de la Comunidad Autónoma.»

Cinco. Se suprime el último párrafo del apartado Décimo.

Seis. Se modifica la redacción del apartado Decimoprimer punto 2 donde dice «modelo 803» debe decir «impreso 803».

Siete. El punto 3 del apartado Decimoprimer queda redactado en los siguientes términos:

«3. Certificado de seguro de caución según el Modelo 3.2, y conforme al procedimiento descrito en el punto anterior. El solicitante acompañará junto con la solicitud, el impreso 804 facilitado por la Caja General de Depósitos.»

Ocho. Se modifica la redacción del apartado Decimosegundo punto 3 a) donde dice «apartado 1b) del presente artículo» debe decir «punto 1b) del presente apartado».

Nueve. Se modifica la redacción del apartado Decimosegundo punto 3 c) donde dice «apartado 1b) del presente artículo» debe decir «punto 1b) del presente apartado».

Diez. Se modifica la redacción del apartado Decimoquinto punto 8, donde dice «artículo 11» debe decir «apartado Decimoprimer».

Once. Se modifica la redacción del apartado Decimosexto punto 3, donde dice «apartado 11» debe decir «apartado Decimoprimer».

Doce. Se suprime el punto 4 del apartado Decimoséptimo.

Trece. Se añade el punto 5 al apartado Decimoctavo con la siguiente redacción:

«5. El beneficiario tendrá derecho al importe de la ayuda que resulte de la cantidad efectivamente almacenada y como máximo de lo contratado.»

Catorce. Se modifica la redacción del apartado Decimonoveno punto 4, donde dice «en el artículo 7.7» debe decir «en el apartado Séptimo punto 7».

Quince. Se modifica la redacción del apartado Vigésimo punto 1, donde dice «el artículo 11» debe decir «el apartado Decimoprimer».

Dieciséis. Se modifica la redacción del apartado Vigésimo punto 1 a) donde dice «artículo 12.1b)» debe decir «apartado Decimosegundo punto 1b)».

Diecisiete. Se modifica la redacción del apartado Vigésimo punto 2, donde dice «el artículo 11» debe decir «el apartado Decimoprimer».

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su aprobación.

Sevilla, 20, de marzo de 2015.- La Directora General, Concepción Cobo González.

1. Disposiciones generales

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Presidencia, por la que se publica el acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía aprobando la Oferta de Empleo Público para el año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, aplicable conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 de la misma norma, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere al artículo 22.a) del citado Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó, en su sesión celebrada el día 26 de marzo, aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Cámara para el año 2015, acuerdo que esta Presidencia hace público en los siguientes términos:

Subgrupo A1: Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía: 5 plazas, de las que 3 corresponderán al sistema general de acceso libre y 2 al de promoción interna.

Subgrupo A2: Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía: 3 plazas para el sistema general de acceso libre.

Los procesos selectivos de promoción interna se llevarán a cabo en convocatorias independientes de las de acceso libre, en los términos establecidos en las correspondientes bases.

Del total de plazas que se ofertan se reserva una plaza en la convocatoria del Cuerpo de Técnicos de Auditoría para ser cubierta por personas con discapacidad.

Las convocatorias de los respectivos procesos selectivos se harán públicas durante el presente año.

Sevilla, 27 de marzo de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña María Esperanza Torrico Linares en el cargo de Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Huelva.

De conformidad con el artículo 31, letra s), de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 12 de julio de 2011 (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Esperanza Torrico Linares en el cargo de Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Huelva, tras realizar las actuaciones reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que procedan, desde la fecha de su nombramiento.

Huelva, 30 de marzo de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Rafael Francisco Aguado Correa en el cargo de Gerente de la Universidad de Huelva.

De conformidad con el artículo 44 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y previo acuerdo con el Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Rafael Francisco Aguado Correa como Gerente de la Universidad de Huelva, órgano de existencia necesaria, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de Universidades, y el artículo 43 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión.

Huelva, 30 de marzo de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Alimentación en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 5 de abril de 1990, por el que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), modificado por la Sentencia de la Sala del Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este Organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial y de conformidad con la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto.

La citada Sentencia, ampara su decisión en que, con la redacción dada al citado artículo, el precepto no aclara cuál será el régimen aplicable a los que sean designados cargos intermedios sin ser personal funcional o estatutario, como tampoco si la posibilidad es ilimitada y, por ello, abierta a personas totalmente ajenas a las Administraciones públicas que no hayan superado con anterioridad un proceso selectivo debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (artículos 23,2 y 103.3 CE).

Sin embargo la Sentencia deja plenamente vigente la redacción del artículo 14 del Decreto 75/2007, que se refiere a la situación en la que queda el personal que no tiene plaza en propiedad cuando es designado cargo intermedio.

En consecuencia, ante la anulación por el Tribunal Supremo del inciso final del artículo 10 y la preocupación vertida por el mismo del acceso a la condición de empleado público a personas que no han tenido acceso previo a la función pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se hace preciso clarificar y desarrollar reglamentariamente el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, para esclarecer el régimen de vinculación aplicable al personal con vínculo temporal y la adecuada aplicación del artículo 14 en aras a establecer adecuadamente las garantías requeridas por dicho Tribunal, por lo que en tanto esta modificación se produce, esta Agencia entiende necesario restringir el acceso a los cargos intermedios al personal funcionario o estatutario fijo, como han venido declarando hasta la fecha numerosas Sentencias de diferentes órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

Atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 17 d) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Alimentación en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) con la modificación

introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso de casación 1691/2009 y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este Órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE JEFE/A DE GRUPO DE ALIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta.

- Visión, misión y valores del equipo profesional y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Líneas estratégicas y análisis DAFO.

- La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos de gestión y servicios asociados.

- El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su organización y gestión eficiente.

- El conocimiento de las instalaciones y los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia.

- La orientación a resultados en sus diferentes líneas de producción.

- La gestión de la calidad y su acreditación.

- Las propuestas para liderar grupos, organizar, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

- La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación académica suficiente que le habilite a puestos de los grupos de clasificación C o D, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud como funcionario de carrera o personal estatutario fijo y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6 En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características de los puestos convocados.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Grupo para el Área de Gestión y Servicios del Área de Alimentación en el Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.2. Subgrupo retributivo: C1 o C2 (anteriormente grupos C o D).

3.1.3. Nivel: 18.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: Jefe de Grupo Administrativo.

3.2. Funciones a desarrollar.

3.2.1. Funciones generales.

Serán sus funciones generales:

- La organización administrativa y funcional del Grupo Profesional.
- La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo etc.
- La propuesta y negociación de los objetivos anuales del Grupo y los objetivos individuales de los profesionales que lo integran. El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro. La evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, así como la evaluación del desempeño individual de los profesionales bajo su responsabilidad.
- La gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su Grupo, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.
- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Grupo, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- La participación en Comisiones Técnicas referentes a su área de trabajo.
- Coordinación y seguimiento de los acuerdos de gestión de servicios prestados a las Unidades de Gestión Clínica.

3.2.2. Funciones específicas.

- Coordinación y adaptación permanente del proceso de alimentación desde la recepción de materias primas hasta la entrega en los centros de destino.
- Organización y coordinación de los Jefes de cocina, en el desempeño de las funciones propias de su categoría.
- Comunicación interna y externa del equipo de responsables de cocina.
- Apoyo y colaboración con el responsable de la seguridad alimentaria del Servicio.
- Organización funcional de los Recursos Humanos.
- Control de la ejecución y vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los aspectos referidos a los Programas de Prerrequisitos o Planes Generales de Higiene.
- Revisión y seguimiento de la implantación de las fichas técnicas de los platos y menús que conforman el código dietético del Hospital, en colaboración con la Unidad de Nutrición y Control Alimentario.
- Gestión de incidencias, resolución de las mismas o traslado a la Jefatura de Servicio, en caso necesario.

- Interlocución y coordinación con la empresa adjudicataria del suministro de víveres, con los usuarios internos de otras áreas del Hospital, con los responsables de Hostelería y con la Jefatura de Servicio de Alimentación, Calidad y Seguridad Alimentaria.
- Propuesta a la Jefatura de Servicio, de los objetivos anuales.
- Propuesta de áreas de mejora en su ámbito de trabajo, orientadas a los usuarios externos e internos, optimizando recursos y resultados.
- Propuesta del Plan de Formación de su área de responsabilidad.
- Evaluación del desempeño de los profesionales a su cargo.
- Asistencia a sesiones de trabajo, reuniones, participación en proyectos y elaboración de propuestas.
- En caso de necesidad, por ausencia del Jefe de Cocina, asumirá temporalmente las funciones del mismo.

Además de las funciones que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Jefatura de Servicio o la Subdirección de Servicios Generales y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del puesto

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, Córdoba (14004), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del D.N.I.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital y en la página Web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de Profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación.- Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del Proceso Selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.
y domicilio en calle/avda./pza.
tfnos., correo electrónico, en posesión del
título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Alimentación en el Hospital Universitario Reina Sofía, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. CÓRDOBA.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos de gestión (máximo 40 puntos).

Experiencia (máximo 30 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área de gestión y servicios o cargos intermedios correspondientes a estos dos grupos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,05 puntos

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,03 puntos

Desempeño (máximo 10 puntos):

1.1.5. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o a la Unidad de Gestión y Servicios en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009.

1.1.9. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o de la Unidad de Gestión y Servicios (o Institución para el desempeño de puestos directivos) en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección el tiempo de desempeño de puesto directivo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009 y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.10. Innovaciones significativas en la organización del área de gestión y servicios, en el diseño y ejecución de programas de calidad, procesos, o en el uso/consumo de recursos, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe de la Dirección de División correspondiente, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la gestión, en la calidad, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación directa con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.11. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad o grupos de trabajo constituidas en centros sanitarios o en los Servicios de Apoyo: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Económico-Administrativo y/o de Servicios Generales o por el Subdirector correspondiente de los Servicios de Apoyo, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 15 puntos).

Formación

1.2.1. Formación continuada, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.1.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos

1.2.1.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1.1. y 1.2.1.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1.1. y 1.2.1.2. serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración

Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.2. Actividades formativas, hasta un máximo de 5,5 puntos.

1.2.2.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.2.2. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 punto por año, hasta un máximo de 1 puntos.

1.3. Publicaciones y otros méritos (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto

1.4.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 12 de marzo de 2015, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Procesos en el Hospital Universitario Virgen Macarena.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, de 20 de marzo de 2015, la Resolución de 12 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Grupo de Procesos en el Hospital Universitario Virgen Macarena, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Páginas núms. 42 y 43.

Dónde dice: «1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 15 puntos).

Formación.

1.2.1. Formación profesional, hasta un máximo 2,5 puntos.

1.2.1. Por estar en posesión de una titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior en algunas de las familias profesionales contempladas en la Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 151, de 30 de julio de 2008): 2,5 puntos.

1.2.2. Por estar en posesión de una titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio en algunas de las familias profesionales contempladas en la Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 151, de 30 de julio de 2008): 1,5 puntos.

1.2.2. Formación continuada, hasta un máximo de 7 puntos.

- 1.2.2.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos.

- 1.2.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos.

Solo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 son excluyentes entre sí. Solo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.3. Actividades formativas, hasta un máximo de 5,5 puntos.

1.2.3.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3.3. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 puntos.»

Debe decir: «1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 15 puntos).

Formación:

1.2.1. Formación continuada, hasta un máximo de 7 puntos.

- 1.2.1.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos

- 1.2.1.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos.

Solo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1.1 y 1.2.1.2 son excluyentes entre sí. Solo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1.1 y 1.2.1.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.2. Actividades formativas, hasta un máximo de 5,5 puntos.

1.2.2.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.2.2. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de marzo 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de la UGC de Salud Mental en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones Sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 53, de 17 de marzo), fija la estructura de la atención especializada en la salud mental, definiendo la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental como la estructura organizativa responsable de la atención especializada a la salud mental de la población, postulando en su artículo 16, que en cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental existirá el puesto de Director de la Unidad, con rango de cargo intermedio.

Por otra parte el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Dirección de Unidades de Gestión Clínica dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

La citada Sentencia, ampara su decisión en que, con la redacción dada al citado artículo, el precepto no aclara cuál será el régimen aplicable a los que sean designados cargos intermedios sin ser personal funcional o estatutario, como tampoco si la posibilidad es ilimitada y, por ello, abierta a personas totalmente ajenas a las Administraciones Públicas que no hayan superado con anterioridad un proceso selectivo debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (artículos 23,2 y 103.3 CE).

Sin embargo la Sentencia deja plenamente vigente la redacción del artículo 14 del Decreto 75/2007, que se refiere a la situación en la que queda el personal que no tiene plaza en propiedad cuando es designado cargo intermedio.

En consecuencia, ante la anulación por el Tribunal Supremo del inciso final del artículo 10 y la preocupación vertida por el mismo del acceso a la condición de empleado público a personas que no han tenido acceso previo a la función pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se hace preciso clarificar y desarrollar reglamentariamente el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, para esclarecer el régimen de vinculación aplicable al personal con vínculo temporal y la adecuada aplicación del artículo 14 en aras a establecer adecuadamente las garantías requeridas por dicho Tribunal, por lo que en tanto esta modificación se produce, esta Agencia entiende necesario restringir el acceso a los cargos intermedios al

personal funcionario o estatutario fijo, como han venido declarando hasta la fecha numerosas Sentencias de diferentes órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 17.d) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

RESUELVE

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Director/a de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave.

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.

4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su Acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud como funcionario de carrera o personal estatutario fijo y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Director/a de la UGC de Salud Mental en el Área de gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 o A2 (anteriormente grupo A o B).

3.1.3. Nivel: 27.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

De conformidad con el art. 16.2 del Decreto 77/2008, además de las funciones asistenciales propias de su categoría profesional, la persona titular de la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los recursos materiales y económicos asignados a la unidad, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica, garantizando la adecuada atención sanitaria a la salud mental de la población del área hospitalaria o área de gestión sanitaria a la que se encuentre adscrita la unidad y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del área hospitalaria, a través de los mecanismos que se establezcan por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

- Proponer y planificar la consecución de los objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica, así como efectuar la evaluación de las actividades realizadas por todos los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados anuales fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño. En este sentido compete a la dirección:

1.º Establecer, de acuerdo con la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, la organización funcional de la unidad de gestión clínica de salud mental, la organización y distribución de la jornada ordinaria y complementaria de los profesionales, para el cumplimiento de los objetivos previstos en el correspondiente acuerdo de gestión clínica, de acuerdo con la normativa vigente.

2.º Proponer a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, en el marco de la normativa vigente y dentro de la asignación presupuestaria de la unidad de gestión clínica, el número y la duración de los nombramientos por sustituciones, ausencias, licencias y permisos reglamentarios, incluido el plan de vacaciones anuales.

3.º Establecer un plan de formación personalizado que contemple las demandas y necesidades de los profesionales que integren la unidad, reforzando aquellas competencias que sean necesarias para el desarrollo de los procesos asistenciales de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Proponer a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada la contratación de bienes y servicios para el ejercicio de las funciones de la unidad de gestión clínica, de acuerdo con la normativa de aplicación y con la disponibilidad presupuestaria, así como participar en la elaboración de los informes técnicos correspondientes.

- Gestionar los recursos económicos asignados a la unidad en el marco presupuestario establecido en el acuerdo de gestión clínica, con criterios de gestión eficiente de los recursos públicos.

- Evaluar la contribución de cada profesional que integre la unidad al desarrollo de los objetivos de la unidad de gestión clínica y decidir el reparto de los incentivos, de acuerdo con los criterios establecidos por los órganos de dirección del Servicio Andaluz de Salud.

- Suscribir, de acuerdo con la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, acuerdos de colaboración con otros servicios o entidades que presten asistencia sanitaria, tanto de atención primaria como especializada, a las personas con enfermedad mental en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Formalizar, de acuerdo con la Gerencia del Área de gestión Sanitaria Nordeste de Granada, acuerdos de cooperación con los servicios sociales que contemplen la adecuada coordinación asistencial con la provisión de recursos residenciales y ocupacionales.

- Dirigir y gestionar el conjunto de procesos asistenciales de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Impulsar y coordinar las actuaciones que, en el ámbito de la investigación y la docencia, desarrolle la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Ostentar la representación de la unidad de gestión clínica.

- Garantizar la efectividad de la participación ciudadana en el ámbito de la unidad de gestión clínica de salud mental, a través de los mecanismos establecidos por la Consejería competente en materia de salud.

- Atender las reclamaciones que realice la ciudadanía con relación a los dispositivos asistenciales adscritos a la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Proponer a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada cuantas medidas pudieran contribuir al mejor funcionamiento de la unidad de gestión clínica de salud mental.

- Cualquier otra que le sea atribuida por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada correspondiente.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Gerente del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Área sito en el Hospital de Baza, Carretera de Murcia, s/n, 18800 Baza (Granada) o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, garantizando la presencia de profesionales del grupo B y del grupo A.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en calle/Avda./Pza.,
Tlfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Coordinación de Área de Salud Mental, Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Coordinador de dispositivo asistencial de Salud Mental, Coordinador de unidad asistencial de Salud Mental, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Coordinaciones de Área de Salud Mental, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de dispositivo asistencial de la UGC de Salud Mental, Coordinadores de unidad asistencial de Salud Mental, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos

asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3 Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de la Unidad de Operaciones y Control para el Área de Gestión y Servicios, en el Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

El Decreto 105/1986, de 11 junio, de ordenación de la asistencia especializada y de órganos de dirección de los hospitales dispone en su artículo 17 que la Gerencia y las Direcciones de Servicios Generales y Económico-Administrativos, contarán con la estructura de Servicio, Sección y Unidad al frente de cada cual existirá un Jefe como órgano unipersonal disponiendo así mismo que en atención a la complejidad, se definirá el nivel máximo que tendrá cada una de estas unidades y que en todo caso el número, composición y denominación de los diferentes Servicios, Secciones y Unidades se adaptarán a las condiciones específicas de cada Hospital y Centro periféricos de Especialidades adscritos al mismo y a las necesidades del Area Hospitalaria correspondiente.

Con este precedente legislativo, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Jefatura de Servicio dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este Organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

La citada Sentencia, ampara su decisión en que, con la redacción dada al citado artículo, el precepto no aclara cuál será el régimen aplicable a los que sean designados cargos intermedios sin ser personal funcional o estatutario, como tampoco si la posibilidad es ilimitada y, por ello, abierta a personas totalmente ajenas a las Administraciones públicas que no hayan superado con anterioridad un proceso selectivo debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (artículos 23,2 y 103.3 CE).

Sin embargo la Sentencia deja plenamente vigente la redacción del artículo 14 del Decreto 75/2007, que se refiere a la situación en la que queda el personal que no tiene plaza en propiedad cuando es designado cargo intermedio.

En consecuencia, ante la anulación por el Tribunal Supremo del inciso final del artículo 10 y la preocupación vertida por el mismo del acceso a la condición de empleado público a personas que no han tenido acceso previo a la función pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se hace preciso clarificar y desarrollar reglamentariamente el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, para esclarecer el régimen de vinculación aplicable al personal con vínculo temporal y la adecuada aplicación del artículo 14 en aras a establecer adecuadamente las garantías requeridas por dicho Tribunal, por lo que en tanto esta modificación se produce, esta Agencia entiende necesario restringir el acceso a los cargos intermedios al personal funcionario o estatutario fijo, como han venido declarando hasta la fecha numerosas Sentencias de diferentes órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 17.d) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio de Jefe/a de Servicio de la Unidad de Operaciones y Control para el Área de Gestión y Servicios en el Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) con la modificación introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso de casación 1691/2009 y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y CONTROL PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE HUELVA

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta.

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Operaciones y Control del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva de y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Operaciones y Control del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos de gestión y servicios asociados.
3. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
4. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
5. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de Unidad de Operaciones y Control del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.
6. Las propuestas para materializar una participación de las Unidades de Gestión Clínica y una participación ciudadana efectiva.
7. La gestión de la calidad y su acreditación.
8. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
9. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación de Licenciado, Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud como funcionario de carrera o personal estatutario fijo y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Servicio de la Unidad de Operaciones y Control del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

3.1.2. Dependencia: Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales.

3.1.3. Subgrupo retributivo: A1 o A2 (anteriormente grupos A o B).

3.1.4. Nivel: 26.

3.1.5. Destino: Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

3.1.6. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: Jefe de Servicio Administrativo.

3.2. Funciones a desarrollar.

3.2.1. Funciones generales

Serán sus funciones generales:

- La organización administrativa y funcional del Servicio.
- La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo, etc.
- La coordinación de las actividades de los profesionales del Servicio, asegurado los circuitos de comunicación con el resto de las Unidades de la Institución.
- La realización de una gestión por competencias y la promoción del desarrollo profesional de los integrantes del Servicio, evaluando y propiciando la adquisición de competencias e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.
- La propuesta y negociación de los objetivos anuales del Servicio y los objetivos individuales de los profesionales que la integran. El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro. La evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, así como la evaluación del desempeño individual de los profesionales bajo su responsabilidad.
- La gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su Servicio, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.

- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Servicio, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- El Impulso de la investigación del Servicio.

3.2.2. Funciones específicas.

- Coordinación de todas las áreas y actividades de la Unidad de Operaciones y Control del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

- Colaboración directa con la Dirección Económica Administrativa en la organización funcional de la Unidad de Operaciones y Control del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

- Destreza en el conocimiento y puesta en práctica de los sistemas de información de Gestión Económica.

- Coordinación, seguimiento y explotación de información económica de las Unidades de Gestión Clínica.

- Coordinación y control del Área de Compras y Logística.

- Suministrar toda la información necesaria para la toma de decisiones, diseñar y promover el Cuadro de Mando de la Dirección Económica Administrativa.

- Velar por el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y por la consecución del resto de los Objetivos propuestos.

- Realizar el seguimiento y control de presupuestos operativos de las Unidades de Gestión Clínica.

- Proponer los Objetivos anuales de la Unidad, evaluando el cumplimiento de los mismos, así como coordinando la evaluación del desempeño individual de las personas.

- Diseñar el Plan de Formación necesario para el logro de los Objetivos y gestión del conocimiento.

- Gestión y facturación del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

- Gestión, control y seguimiento de acuerdos de consumos.

- Apoyo logístico a depósitos asistenciales.

Además de las funciones que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Dirección a la que está adscrito, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del puesto

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva sito en Ronda Norte, s/n, de Huelva capital (CP 21005) o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria

7.3. La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm., y domicilio en, calle/avda./pza., tfnos., correo electrónico en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Operaciones y Control para el área de Gestión y Servicios del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE HUELVA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo: 60 puntos).

1.1. Méritos de gestión (máximo 30 puntos).

Experiencia:

1.1.1 Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Grupo y Jefatura de Equipo, o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E., mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de Jefes de Servicio, hasta un máximo de 20 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Jefes de Grupo y Jefes de Equipo, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.2. Dirección Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales, Subdirecciones Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de de los países miembros de la UE, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales o el Servicio Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 20 puntos.

1.1.3. Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los Países miembros de la UE, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 1 punto por año de servicios prestados hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.4. Servicios prestados en cualquier otra categoría básica de los subgrupos retributivos A1 y A2, puesto Directivo o Cargo Intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E., a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 0,50 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.5. Servicios prestados en cualquier otra categoría básica de los subgrupos retributivos A1 y A2, puesto Directivo o Cargo Intermedio similares en otras administraciones públicas, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 0,50 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.6. Servicios prestados como Licenciado, Grado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente en puestos de Cargo Intermedio o Directivo del área de gestión y servicios similares en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,25 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.7. Servicios prestados como Licenciado, Grado, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente en puestos de Cargo Intermedio o Directivo del área de gestión y servicios

similares en otros centros e instituciones no dependientes de administraciones públicas: 0,25 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

Desempeño:

1.1.8. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o a la Unidad de Gestión y Servicios en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009.

1.1.9. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o de la Unidad de Gestión y Servicios (o Institución para el desempeño de puestos directivos) en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección el tiempo de desempeño de puesto directivo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009 y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.10. Innovaciones significativas en la organización del área de gestión y servicios, en el diseño y ejecución de programas de calidad, procesos, o en el uso/consumo de recursos, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe de la Dirección de División correspondiente, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la gestión, en la calidad, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación directa con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.11. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad o grupos de trabajo constituidas en centros sanitarios o en los Servicios de Apoyo: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Económico-Administrativo y/o de Servicios Generales o por el Subdirector correspondiente de los Servicios de Apoyo, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 25 puntos).

Formación:

1.2.1. Formación Universitaria de Postgrado, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.1.1. Grado de Doctor.

- Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

- Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos adicionales.

1.2.1.2. Por cada Master Universitario oficial (EEES) relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.1.3. Por cada Master Universitario título propio, relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,00 puntos.

1.2.1.4. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.2. Formación continuada, hasta un máximo de 7 puntos.

- 1.2.2.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos.

- 1.2.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.3. Actividades formativas, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.3.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3.2. Docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de pre-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas.

- Tutoría de trabajos de fin de masteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado.

1.2.3.3. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto.

Idiomas:

1.2.4. Nivel de inglés, máximo 3 puntos.

De acuerdo a los niveles establecidos en el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) se valorarán los siguientes niveles de dominio del inglés, puntuándose exclusivamente el máximo nivel alcanzado:

- Nivel A2 o equivalente: 0,5 puntos.

- Nivel B1 o equivalente: 1,0 punto.

- Nivel B2 o equivalente: 2,0 puntos.

- Nivel C1 o equivalente: 2,5 puntos.

- Nivel C2 o equivalente: 3,0 puntos.

La comisión de valoración establecerá las equivalencias con certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. A título indicativo: B1 con PET, ISE 1, etc.

1.2.5. Otro idioma extranjero.

Acreditación de nivel de dominio de otro idioma extranjero con nivel alcanzado B1 o superior: 1 punto.

1.3. Publicaciones (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores o el último autor o el autor de correspondencia.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

- 1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

- 1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: incluidas en el Journal Citation Report, 1 punto; otras revistas, 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

- 1.3.3.1. Nacionalidad:

• 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

• 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Arriate, Faraján y Alpandeire (Málaga) y se acuerda la constitución de la agrupación entre los Ayuntamientos de Faraján, Alpandeire, Pujerra y Parauta (Málaga).

Los Ayuntamientos de Arriate, Faraján y Alpandeire (Málaga), mediante acuerdos plenarios adoptados, respectivamente, en sesiones de 30, 20 y 17 de diciembre de 2014, acordaron la disolución de la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Los Ayuntamientos de Faraján, Alpandeire, Pujerra y Parauta (Málaga), mediante acuerdos plenarios acordaron la constitución de una agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, con fecha 22 de enero de 2015, informa favorablemente dichas iniciativas de disolución y constitución de la Agrupación.

Visto lo anterior, se ha instruido el preceptivo expediente, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de aplicación en virtud de la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y por el artículo 7.2.d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Acordar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Arriate, Faraján y Alpandeire (Málaga).

Segundo. Dejar sin efecto, a propuesta de la propia entidad, la exención de la obligación de mantener el puesto de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Pujerra.

Tercero. Acordar la constitución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría de clase tercera entre los Ayuntamientos de Faraján, Alpandeire, Pujerra y Parauta (Málaga), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala de Secretaría-Intervención.

Cuarto. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención resultantes de la siguiente forma:

- Agrupación de Faraján, Alpandeire, Pujerra y Parauta, Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.
- Ayuntamiento de Arriate (Málaga), Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Quinto. Adscribir a don Emiliano Fábregas González, Secretario-Interventor de la Agrupación de Arriate, Faraján y Alpandeire, a la Secretaría-Intervención de la Agrupación de Faraján, Alpandeire, Pujerra y Parauta (Málaga).

Sexto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora General, Isabel Niños Ferrández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 2 de abril de 2012, por la que se declara la uniformidad del material de reactivos y determinaciones analíticas, Subgrupo y Grupo del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, SU.PC.SANI.11.01 y SU.PC.SANI.12, respectivamente, y se amplía el ámbito de aplicación del Banco de Bienes y Servicios a los mismos.

Mediante la Resolución de 2 de abril de 2012 (BOJA núm. 79, de 24 de abril) por esta Dirección Gerencia se procede a declarar la uniformidad del material citado, dado que corresponden a materiales de utilización específica por el Servicio Andaluz de Salud y son contratados de forma general y características homogéneas por los Centros Sanitarios, por lo que tras los preceptivos trámites establecidos por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con el objeto de cumplir con la racionalización técnica en la contratación de estos materiales, se convocó el correspondiente procedimiento de Acuerdo Marco de Homologación con varios proveedores.

Igualmente mediante la Resolución mencionada conforme con el procedimiento establecido para la normalización de las compras mediante la implantación del Banco de Bienes y Servicios (Resolución de 7 de mayo de 2002, BOJA núm. 65, de 4 de junio, actualizada por la de 3 de noviembre de 2010, BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2011), se declara a estos materiales dentro del ámbito de aplicación del Banco de Bienes y Servicios, si bien dada la peculiaridad del material se dispone para el mismo un procedimiento particular para la obtención del Código de Identificación del Producto (CIP) de manera que, tras la adjudicación del correspondiente Acuerdo Marco, se asignaría de oficio al material homologado, quedando normalizada la identificación de estos mediante el uso obligatorio del CIP en las sucesivas adquisiciones del mismo. En último término se establecen en dicha Resolución los requisitos de simbolización mediante códigos de barras, que debían de cumplir los productos adscritos al código del Catálogo SU.PC.SANI.11.01.

Mediante la presente, se procede a dejar sin efecto la declaración de uniformidad de dicho material debido por un lado a la paralización del expediente del Acuerdo Marco de Homologación que impide en el plazo pretendido la materialización del objetivo, y dado que a la fecha se tienen los medios necesarios tanto informáticos como organizativos, pues los órganos de contratación del Servicio Andaluz de Salud han sido concentrados en ocho órganos provinciales asistidos por las Plataformas de Logística Sanitaria, se puede conseguir, mediante convocatorias provinciales, la finalidad perseguida de homogeneizar este material y los procedimientos de contratación del mismo con las características comunes acordadas.

En consecuencia con lo anterior, se modifica el procedimiento de asignación del CIP del Banco de Bienes y Servicios, previsto para el material: Reactivos, SU.PC.SANI.11.01, y Determinaciones Analíticas, SU.PC.SANI.12, en la Resolución de 2 de abril de 2012.

Por todo lo cual, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Servicio Andaluz de Salud que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 17 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, previo informe favorable de la Asesoría jurídica, y demás normas concordantes, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Queda sin efecto el apartado primero de la Resolución de 2 de abril de 2012.

Segundo. Se modifica el apartado tercero de la Resolución de 2 de abril de 2012 que tendrá la siguiente redacción:

«Tercero. Previamente a la formalización de los contratos derivados de los expedientes de contratación de este material que se convoquen por los diferentes órganos provinciales, con competencias delegadas en contratación, del Servicio Andaluz de Salud, las referencias que se vayan adjudicando se inscribirán por primera y única vez de oficio por la Unidad de Banco y Catálogo de la Subdirección de Compras y Logística.

En consecuencia, tras las respectivas formalizaciones de los contratos provinciales, el Código de Identificación del Producto será utilizado en todas las compras o adquisiciones de aquellas referencias adjudicadas.

Una vez formalizados los contratos de este material en todas las provincias será declarado el grupo y subgrupo del Catálogo: SU.PC.SANI.11.01, Reactivos, y SU.PC.SANI.12, Determinaciones Analíticas, de uso de CIP obligatorio, y será utilizado en todas las compras de los materiales incluidos en los mismos.

A tal efecto, será de aplicación lo dispuesto en los apartados 1.2 a 1.6 de la Resolución de Banco de Bienes y Servicios de 3 de noviembre de 2010, siendo obligación de las empresas comercializadoras de los materiales que se indican la inscripción y obtención del CIP en lo sucesivo.»

Tercero. La presente Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia en el Director Gerente del Hospital Regional Málaga-Virgen de la Victoria para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy».

El Hospital Regional de Málaga-Virgen de la Victoria participa en el proyecto europeo denominado «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy».

El proyecto «Fast: Food Allergy Specific Immuno Therapy» con núm. de Grant Agreement 115620 que será financiado a través del 7.º Programa Marco de I+D de la Unión Europea-Programa Específico Cooperation-REF FP7-HEALTH-2007-one-stage.

Con objeto de agilizar la participación del Hospital citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en el referido Programa, el Director Gerente de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 16 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, y los artículos 101 y 102 de la ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Delegar la competencia en el Director Gerente del Hospital Regional de Málaga-Virgen de la Victoria para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «FAST: Food Allergy Specific Immuno Therapy».

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «Combacte-Care: Combetting Bacterial Resistance in Europe-Carbapenem Resistance».

El Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío participa en el proyecto europeo denominado «Combacte-Care: Combetting Bacterial Resistance in Europe-Carbapenem Resistance».

El proyecto «Combacte-Care: Combetting Bacterial Resistance in Europe-Carbapenem Resistance» con núm. de Grant Agreement 115620 que será financiado a través del IMI financiado por el joint undertaking Unión Europea y la asociación de industria farmacéutica EFPIA, recibiendo financiación por la Comisión Europea.

Con objeto de agilizar la participación del Hospital citado perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en el referido Programa, el Director Gerente de dicho centro solicita la delegación de competencias.

A la vista de todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que atribuye al Director Gerente del Organismo la representación legal del mismo, el artículo 16 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 27 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Delegar la competencia en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena-Virgen del Rocío para las actuaciones propias de su participación en el proyecto europeo «Combacte-Care: Combetting Bacterial Resistance in Europe-Carbapenem Resistance».

La presente Resolución producirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, dependiente del Registro General de Documentos, de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 55, de 20.3.2015).

Advertidos errores en la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se crea el Registro Auxiliar núm. 1, dependiente del Registro General de Documentos, de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 55, de 20.3.2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el segundo párrafo del resuelvo, donde dice: «La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.» debe decir: «La presente Resolución entrará en vigor el día 13 de abril de 2015».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 30 de enero de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Cented» de Sevilla. (PP. 379/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de don José Tomás Alonso Navarro, en nombre y representación de «Tecnosports, S.L.», por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Cented» de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables de la Gerencia Provincial en Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Decreto 55/2012, de 6 de marzo (BOJA de 20), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía; el Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo (BOE de 29), por el que se establecen los títulos de Técnico deportivo y Técnico deportivo superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas deportivas «Cented», código 41021652, con domicilio en Avda. Eduardo Dato, 20, de Sevilla, del que es titular la entidad «Tecnosports, S.L.», quedando con la siguiente configuración de enseñanzas, en turno de tarde:

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en Fútbol: 4 grupos con 120 puestos escolares.

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en Fútbol sala: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en Fútbol: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en Fútbol sala: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. El centro queda adscrito a efectos administrativos al IES Luca de Tena, código 41006951, de Sevilla.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 13 de marzo de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad a la escuela infantil «Dumbo», de Huércal de Almería (Almería).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Juan José López de las Heras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería, entidad titular de la escuela infantil «Dumbo», de Huércal de Almería (Almería), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de «Asociación de Personas con Discapacidad El Saliente».

Resultando que la escuela infantil tiene autorización administrativa para 6 unidades de educación infantil de primer ciclo con 89 puestos escolares, por Resolución de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería, de 4 de mayo de 2004, teniendo suscrito con esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del referido centro a favor del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería, mediante escritura de cesión otorgada ante don Francisco de Asís Fernández de Guzmán, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Asociación de Personas con Discapacidad El Saliente», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad a la escuela infantil «Dumbo», código 04008777, con domicilio en C/ Profesor Tierno Galván, s/n, de Huércal de Almería (Almería), que, en lo sucesivo, la ostentará «Asociación de Personas con Discapacidad El Saliente», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan a la misma, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando como un centro de educación infantil con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Azncázar», de Azncázar (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Azncázar (Sevilla), titular de la escuela infantil «Azncázar», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Azncázar», de Azncázar (Sevilla), código 41021585, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 41 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «El Trenecito de Las Pajanosas», de Las Pajanosas, Guillena (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), titular de la escuela infantil «El Trenecito de Las Pajanosas», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «El Trenecito de Las Pajanosas», de Las Pajanosas, Guillena (Sevilla), código 41021482, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 6 unidades para 87 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Campo Verde», de Utrera (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), titular de la escuela infantil «Campo Verde», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Campo Verde», de Utrera (Sevilla), código 41021354, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 12 unidades para 181 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Bob Esponja», de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), titular de la escuela infantil «Bob Esponja», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Bob Esponja», de Mairena del Aljarafe (Sevilla), código 41021421, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 6 unidades para 94 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Dña. M.ª Ángeles Cruz Velarde», de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), titular de la escuela infantil «Dña. M.ª Ángeles Cruz Velarde», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Dña. M.ª Ángeles Cruz Velarde», de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), código 41021500, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 7 unidades para 116 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Bollullos de la Mitación», de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), titular de la escuela infantil «Bollullos de la Mitación», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Bollullos de la Mitación», de Bollullos de la Mitación (Sevilla), código 41021597, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 41 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Alhamar» de Granada.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Diego J. Jiménez Aranda, como representante de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Europa», titular del centro docente privado de formación profesional «Alhamar», con domicilio en C/ Buensuceso, 12, de Granada, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro, por la ampliación de las mismas en dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior, uno de Agencias de viajes y gestión de eventos y uno de Guía, información y asistencias turísticas, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 18004380, tiene autorización para impartir tres ciclos formativos de formación profesional de grado medio, dos de Gestión administrativa y uno de Comercio, funcionando todos ellos en régimen de concierto educativo.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio (BOE de 5 de septiembre), por el que se establece el título de técnico superior en Agencias de viajes y gestión de eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio (BOE de 5 de septiembre), por el que se establece el título de técnico superior en Guía, información y asistencias turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de formación profesional «Alhamar», código 18004380 y domicilio en C/ Buensuceso, 12, de Granada, cuyo titular es Sociedad Cooperativa Andaluza «Europa», quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado medio (impartidos en turno de mañana):

Gestión administrativa:

Núm. Ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Comercio:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 1

Puestos escolares: 30

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior (impartidos en turno de tarde):

Agencias de viajes y gestión de eventos:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Guía, información y asistencias turísticas:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad de los centros docentes privados extranjeros «St. George's British School of Roquetas de Mar» de Roquetas de Mar (Almería) y «St. George's British School of Sevilla» de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Noelia Espinedo Pascual, en nombre y representación de la entidad «British Education System, S.L.», por el que solicita el cambio de titularidad de los centros docentes privados extranjeros «St. George's British School of Roquetas de Mar» de Roquetas de Mar (Almería) y «St. George's British School of Sevilla» de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), según lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España, y en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que los mencionados centros, con código 04009216, el de Roquetas de Mar, y 41019177, el de Sanlúcar la Mayor, tienen autorización para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero.

Resultando que «British Education System, S.L.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Manuel Rodríguez-Poyo Segura, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad de los referidos centros a favor de «British Education Management, S.L.», que la acepta.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados extranjeros «St. George's British School of Roquetas de Mar», código 04009216, con domicilio en C/ Alemania, s/n, de Roquetas de Mar (Almería) y «St. George's British School of Sevilla», código 41019177, con domicilio en Ctra. Sevilla-Huelva, km 567,5, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), que en lo sucesivo la ostentará «British Education Management, S.L.», que, como cesionaria, se subroga en los derechos y obligaciones de toda índole contraídas por la anterior titular en relación, los centros docentes cuya titularidad se le reconoce.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 18 de marzo de 2015, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de Educación Infantil «El Recreo» de Gines (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Sonia de Lemus González, representante de «Escuela Infantil El Recreo, S.C.», entidad titular del centro de Educación Infantil «El Recreo», en solicitud de modificación de la autorización administrativa del mismo por supresión de 1 unidad de primer ciclo de Educación Infantil.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de primer ciclo de Educación Infantil con 38 puestos escolares, por Orden de 28 de abril 2010 (BOJA de 2 de junio), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa por supresión de 1 unidad de primer ciclo de Educación Infantil al centro de Educación Infantil «El Recreo», promovida por «Escuela Infantil El Recreo, S.C.», como entidad titular del mismo, con código 41018422, ubicado en C/ Haza de la Era, 9, de Gines (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento y delegación de competencias del Consejo de Dirección de la Universidad.

Artículo 1. Régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección.

1. El Consejo de Dirección es el órgano de coordinación e impulso político de la Universidad de Huelva.
2. El Consejo de Dirección se encuentra compuesto por:
 - a) El Rector, que lo preside, fija los asuntos a tratar y coordina la actuación de sus miembros, los cuales desarrollan las competencias que el artículo 20.1 de la Ley Orgánica de Universidades atribuye al Rector.
 - b) Las personas titulares de los Vicerrectorados.
 - c) La persona titular de la Dirección de Recursos Humanos.
 - d) La persona titular de la Secretaría General, que llevará cuenta de los acuerdos adoptados.
 - e) La persona titular de la Gerencia.
3. Las deliberaciones del Consejo de Dirección y los acuerdos adoptados durante sus reuniones son de carácter secreto. No obstante, podrán hacerse públicos los acuerdos cuando así lo decida el Rector.
4. La sustitución del Rector en virtud de las atribuciones contenidas en el artículo 33.1 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, correrá a cargo, en primer lugar, de la persona titular del Vicerrectorado de Postgrado e Internacionalización y, en segundo lugar y por su orden, de las Vicerrectoras o de los Vicerrectores de mayor rango y antigüedad en los Cuerpos Docentes Universitarios.
5. Se establecen los siguientes Vicerrectorados:
 - a) Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
 - b) Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.
 - c) Vicerrectorado de Postgrado e Internacionalización.
 - d) Vicerrectorado de Calidad y Formación.
 - e) Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria.

Artículo 2. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

1. Corresponde al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado:
 - a) Elaborar el Plan de Organización Docente.
 - b) Proponer el calendario académico.
 - c) Organizar la oferta de libre configuración.
 - d) Promover la coordinación docente entre los distintos centros de la Universidad.
 - e) Organizar e impulsar la implantación de nuevas titulaciones de Grado.
 - f) Coordinar e impulsar el proceso de elaboración y reforma de planes de estudio de Grado.
 - g) Elaborar y actualizar la Plantilla Teórica de la Universidad de Huelva.
 - h) Promover y coordinar el proceso de creación, modificación y supresión de los Departamentos de la Universidad.
 - i) Elaborar las convocatorias y tramitar los concursos de plazas del profesorado de cuerpos docentes de esta Universidad y del profesorado contratado.
 - j) Promover y coordinar la creación o supresión de áreas de conocimiento de la Universidad, así como su adscripción a los Departamentos.
 - k) Estudiar las necesidades docentes y planificar su desarrollo.
 - l) Promover una coordinación eficaz con las personas titulares de los Decanatos y Dirección de Centro, así como de las Direcciones de los Departamentos, en relación con la planificación docente.
2. Quedan adscritas a este Vicerrectorado las siguientes Direcciones:
 - a) La Dirección de Ordenación Académica y Profesorado.
 - b) La Dirección de Planes de Estudios.
3. Quedan adscritas a la competencia de este Vicerrectorado las siguientes Comisiones estatutarias:
 - a) La Comisión de Ordenación Académica.
 - b) La Comisión de Docencia.
4. Se delegan en la persona titular del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado las siguientes competencias del Rector:
 - a) Autorizar la contratación, la transformación y la ampliación o minoración de la dedicación del profesorado no perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.

b) Firmar los contratos del profesorado no perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, incluidas sus modificaciones, prórrogas y ceses.

c) Resolver sobre el reconocimiento al profesorado de trienios, quinquenios y demás complementos establecidos en la normativa vigente cuando la competencia al efecto corresponda a la Universidad de Huelva.

d) Resolver las comisiones de servicio que devenguen dietas por desplazamiento, licencias, permisos y compatibilidad del personal docente, salvo en los casos en que la normativa interna atribuya la competencia a la Dirección de los Departamentos.

e) Resolver las incidencias relativas a situaciones administrativas y derechos y obligaciones específicos del personal docente,

f) Firmar los documentos contables, así como los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 3. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

1. Corresponde al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

a) Programar y fomentar la investigación.

b) Elaborar la Memoria de Investigación.

c) Elaborar el Plan Propio de Investigación.

d) Gestionar las ayudas a la investigación de los Programas Europeos, Nacionales, Autonómicos y Propios, así como apoyar a los investigadores en la elaboración y control posterior de los mismos.

e) Gestionar la participación de la Universidad de Huelva en los Campus de Excelencia.

f) Promover las relaciones en materia de investigación de la Universidad de Huelva con el sector empresarial y transferir los resultados de la investigación.

g) Crear, mantener y actualizar la base de datos del personal investigador y elaborar la oferta tecnológica de los grupos de investigación.

h) Gestionar la adquisición y uso de infraestructura científica radicada en los Servicios Centrales de Investigación.

i) Supervisar los institutos científicos de la Universidad.

j) Gestionar las cátedras externas.

k) Coordinar y gestionar los servicios de la Biblioteca Universitaria.

l) Representar a la Universidad ante consorcios y redes de Bibliotecas Universitarias.

2. Quedan adscritas a este Vicerrectorado las siguientes Direcciones:

a) La Dirección de Investigación.

b) La Dirección de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).

3. Queda adscrita a la competencia de este Vicerrectorado la Comisión de Investigación.

4. Se delegan en la persona titular del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las siguientes competencias del Rector:

a) Firmar los convenios y contratos de investigación suscritos al amparo de los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades, una vez aprobados por los órganos competentes en aplicación de su normativa específica

b) Reconocer la compatibilidad del profesorado para el desarrollo de actividades de investigación en el marco de los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

c) Autorizar la introducción de modificaciones presupuestarias de los contratos y convenios de investigación suscritos en el marco de los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades.

d) Firmar las solicitudes de subvenciones de investigación y aceptar su concesión, salvo que impliquen una aportación económica de la Universidad de Huelva.

e) Autorizar los proyectos de investigación y aceptar su concesión, salvo aquellos que impliquen una aportación económica de la Universidad de Huelva.

f) Autorizar la participación de las investigadoras y de los investigadores en los proyectos de investigación.

g) Autorizar el desplazamiento del personal investigador en formación adscrito a la Universidad de Huelva.

h) Firmar los documentos contables, así como los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 4. Vicerrectorado de Postgrado e Internacionalización.

1. Corresponde al Vicerrectorado de Postgrado e Internacionalización:

a) Impulsar y gestionar los programas de Postgrado y Doctorado Oficial.

b) Promover la participación de la Universidad de Huelva en programas de Postgrado y Doctorado Interuniversitarios sobre la base de criterios de excelencia.

- c) Proponer y gestionar las normas de matrícula de máster y doctorado, sin perjuicio de las funciones propias de los Centros.
 - d) Tramitar los recursos relativos a convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos de los másteres oficiales
 - e) Gestionar la admisión a titulaciones oficiales de máster.
 - f) Impulsar y gestionar las enseñanzas no regladas y de postgrado propio, salvo las que correspondan al Vicerrectorado de Calidad y Formación.
 - g) Promover y organizar las acciones internacionales de cooperación universitaria al desarrollo.
 - h) Promover y organizar las relaciones internacionales de la Universidad.
 - i) Promover y gestionar los intercambios internacionales del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.
 - j) Coordinar la oferta y actividades del Servicio de Lenguas Modernas.
 - k) Supervisar los centros culturales de la Universidad.
2. Quedan adscritas a este Vicerrectorado las siguientes Direcciones:
- a) La Dirección de Postgrado y de Títulos Propios.
 - b) La Dirección de Relaciones Internacionales y de Lenguas Modernas.
3. Quedan adscritas a la competencia de este Vicerrectorado las siguientes Comisiones estatutarias:
- a) La Comisión de Postgrado.
 - b) La Comisión de Relaciones Internacionales.
4. Se delegan en la persona titular del Vicerrectorado de Postgrado e Internacionalización las siguientes competencias del Rector:
- a) Resolver los procedimientos relativos a régimen académico en general de másteres oficiales, sin perjuicio de las funciones que correspondan a los Centros.
 - b) Firmar los diplomas y títulos correspondientes a títulos propios, salvo aquellos gestionados por el Vicerrectorado de Calidad y Formación.
 - c) Firmar los diplomas correspondientes al Servicio de Lenguas Modernas.
 - d) Firmar los documentos contables, así como los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 5. Vicerrectorado de Calidad y Formación.

1. Corresponde al Vicerrectorado de Calidad y Formación:
- a) Proponer acciones encaminadas a motivar al profesorado universitario y para la excelencia docente.
 - b) Gestionar programas de formación e innovación.
 - c) Promover la cultura de calidad y la excelencia en toda la comunidad universitaria.
 - d) Fomentar proyectos, programas y acciones de evaluación institucional.
 - e) Fomentar proyectos, programas y acciones de evaluación docente, que garanticen la promoción y el desarrollo profesional.
 - f) Implantar normas y estándares de calidad.
 - g) Promover el uso de las tecnologías como recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - h) Gestionar el Campus Virtual y, en lo que concierna a la Universidad de Huelva, el Campus Andaluz Virtual.
 - i) Desarrollar y gestionar las infraestructuras y redes de comunicaciones de la Universidad.
 - j) Fomentar las comunicaciones y la difusión de la información entre toda la comunidad universitaria para el apoyo al estudio, la docencia, la investigación y la gestión.
 - k) Desarrollo y mantenimiento de los servicios informáticos y telemáticos de la Universidad así como de la red propia de Aularios Informáticos.
2. Quedan adscritas a este Vicerrectorado las siguientes Direcciones:
- a) La Dirección de Formación del Profesorado.
 - b) La Dirección de la Unidad para la Calidad.
 - c) La Dirección de Enseñanza Virtual
 - d) La Dirección de Informática y Comunicaciones.
3. Queda adscrita a la competencia de este Vicerrectorado la Comisión para la Calidad.
4. Se delegan en la persona titular del Vicerrectorado de Calidad y Formación las siguientes competencias del Rector:
- a) Firmar los diplomas y títulos correspondientes a las enseñanzas y títulos propios que organice y gestione el Vicerrectorado.
 - b) Firmar los documentos contables, así como los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 6. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria.

1. Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria:

- a) Coordinar las relaciones de los órganos de gobierno con el Consejo de Alumnos y Representantes de la Universidad de Huelva (CARUH).
 - b) Organizar y supervisar los servicios de atención a la comunidad universitaria.
 - c) Elaborar la Guía de la Universidad de Huelva.
 - d) Difundir los estudios de la Universidad de Huelva, así como las actividades y servicios universitarios.
 - e) Promocionar la Universidad de Huelva y establecer relaciones con los centros de enseñanza secundaria y formación profesional, destinadas a un mayor conocimiento en el entorno de Huelva y su Provincia.
 - f) Proponer y gestionar las normas de matrícula, sin perjuicio de las funciones propias de los Centros.
 - g) Tramitar los recursos relativos a convalidaciones, adaptaciones y reconocimiento de créditos.
 - h) Gestionar las becas del Ministerio de Educación, de la Junta de Andalucía y del programa propio de ayudas a los estudiantes de la Universidad de Huelva.
 - i) Coordinar el programa de movilidad nacional de estudiantes.
 - j) Organizar las pruebas de acceso a la Universidad.
 - k) Gestionar la admisión a titulaciones oficiales de Grado, así como organizar y coordinar los procesos de matrícula y automatrícula.
 - l) Gestionar la expedición de los Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva y del Suplemento Europeo al Título.
 - m) Promover y coordinar los programas de acción tutorial en los distintos centros y titulaciones.
 - n) Desarrollar el conjunto de actividades relativas a prácticas en empresas promovidas por la Universidad de Huelva, sin perjuicio de las funciones que correspondan a los Centros.
 - o) Informar y orientar al alumnado y a los egresados y egresadas sobre prácticas y ofertas de empleo.
 - p) Promover y coordinar las actividades de formación complementaria del alumnado y de las egresadas y egresados con objeto de facilitar su acceso al mercado laboral.
 - q) Promover, informar y fomentar el autoempleo en la Comunidad Universitaria
 - r) Promover y gestionar las subvenciones provenientes de otras Instituciones hacia el fomento del empleo de las egresadas y egresados, actuales y futuros, de la Universidad de Huelva.
 - s) Coordinar las relaciones con las empresas.
 - t) Coordinar y gestionar el Servicio de Publicaciones.
 - u) Canalizar, apoyar y fomentar las actividades de extensión universitaria de carácter cultural, académico y deportivo como complemento de la actividad docente, investigadora y administrativa.
 - v) Coordinar los cursos de extensión universitaria
 - w) Coordinar el Aula de la Experiencia.
2. Quedan adscritas a este Vicerrectorado las siguientes Direcciones:
- a) La Dirección de Acceso.
 - b) La Dirección de Empleo y Empresa.
 - c) La Dirección de Igualdad y del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria.
 - d) La Dirección del Aula de la Experiencia.
3. Quedan adscritas a la competencia de este Vicerrectorado las siguientes Comisiones estatutarias:
- a) La Comisión de Estudiantes.
 - b) La Comisión de Extensión Universitaria.
4. Se delegan en la persona titular del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria las siguientes competencias del Rector:
- a) Firmar los diplomas correspondientes a los cursos de la competencia del Vicerrectorado.
 - b) Resolver los procedimientos relativos a régimen académico en general, sin perjuicio de las funciones que correspondan a los Centros y Departamentos.
 - c) Firmar los convenios de prácticas dependientes de su Vicerrectorado.
 - d) Firmar las solicitudes de subvenciones correspondientes a las materias propias del Vicerrectorado y aceptar su concesión, salvo que impliquen una aportación económica de la Universidad de Huelva.
 - e) Firmar los documentos contables, así como los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 7. Secretaría General.

1. Corresponde a la persona titular de la Secretaría General:

- a) Elaborar y comunicar las convocatorias, actas y acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo de Gobierno, así como sus modificaciones, correcciones y rectificaciones; e igualmente respecto a otros órganos colegiados de los que la persona titular de la Secretaría General sea secretario o secretaria, procediendo, en su caso, a notificar las resoluciones de tales órganos.

b) Dar fe pública de cuantos actos o hechos presencie en su condición de titular de la Secretaría General, o consten en la documentación oficial de la Universidad.

c) Formalizar y cursar nombramientos y ceses, proveyendo lo necesario para las comunicaciones y diligencias de tomas de posesión, y organizando y asistiendo a dichos actos a fin de dar fe de las mismas.

d) Custodiar los libros de actas de los órganos colegiados en los que ostente la condición de secretario, así como el libro de tomas de posesión.

e) Mantener a disposición de los miembros de la comunidad universitaria un archivo actualizado de las disposiciones que afecten a la Universidad.

f) Supervisar la actividad del Registro y del Archivo Universitario, adoptando las medidas que estime precisas para su mejor organización y funcionamiento.

g) Evacuar consultas, informes y dictámenes, esencialmente respecto a convenios, contratos, normativa de régimen interno y general, interpretación o aplicación de normas jurídicas, y problemas o cuestiones que, de alguna forma, afecten a la Universidad.

h) Informar los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de gobierno de la Universidad, cuando así se le solicite.

i) Elaborar los proyectos de normativa de régimen interno y general de la Universidad que se le encomienden.

j) Coordinar y gestionar los procedimientos de aprobación de los convenios que deba suscribir la Universidad con otras entidades o instituciones, sin perjuicio de las funciones que correspondan a los Vicerrectorados.

k) Coordinar e impulsar los procesos electorales generales, ejecutando los acuerdos que se adopten en relación con ellos.

l) Asistir al Rector en las tareas de su cargo.

m) Coordinar la actuación de los asesores técnicos del Rector en la medida que afecten a las competencias de la Secretaría General en materia de Protocolo, Prensa y Comunicación.

n) Diligenciar libros, expedir certificaciones y testimonios, y custodiar el sello y el logotipo de la Universidad.

o) Editar el «Boletín de la Universidad de Huelva».

p) Dirigir y coordinar la política de protección de datos de la Universidad.

q) Organizar los actos solemnes de la Universidad, velando por el estricto cumplimiento de las reglas protocolarias en aras de preservar la imagen de la misma.

r) Cualesquiera otras funciones, competencias o atribuciones que le asignen la normativa vigente o los Estatutos de la Universidad, o le sean encomendadas por el Rector.

2. Queda adscrita a la Secretaría General la Vicesecretaría General.

3. Se delega en la persona titular de la Secretaría General la competencia para firmar los documentos contables, así como los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 8. Gerencia.

1. Corresponde a la persona titular de la Gerencia:

a) Coordinar la gestión económica de la Universidad.

b) Planificar la distribución del gasto de inversión y reposición, la gestión de proyectos y la tramitación administrativa de expedientes.

c) Coordinar la gestión administrativa de la Universidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

d) Gestionar la hacienda, el patrimonio y las rentas de la Universidad.

e) Gestionar y controlar los gastos e ingresos.

f) Elaborar y proponer los anteproyectos de presupuestos, liquidaciones y planes económicos de la Universidad.

g) Elaborar y actualizar el archivo documental relativo al catálogo e inventario del patrimonio de la Universidad.

h) Racionalizar y planificar el desarrollo urbanístico y las infraestructuras de la Universidad.

i) Coordinar y supervisar el estado de las infraestructuras y el uso de los espacios en los distintos campus de la Universidad.

j) Coordinar y supervisar las obras mayores y menores hasta su puesta en funcionamiento.

k) Facilitar el equipamiento en general de los diferentes órganos y servicios de la Universidad.

l) Custodiar el archivo de los planos y memorias que definen los edificios existentes y actualizar los datos de superficies y ocupación.

m) Diseñar un plan global de seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Huelva.

n) La expedición de cuantos documentos y certificaciones le sean requeridos sobre las materias de su competencia

o) Proponer la creación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

p) Gestionar todos los asuntos relativos al personal de administración y servicios a través de la Dirección de Recursos Humanos.

q) Informar al Consejo de Gobierno, con carácter previo, sobre todo asunto que afecte sustancialmente a la economía de la Universidad.

r) Llevar a cabo el control y seguimiento de los contratos de servicios que suscriba la Universidad, en defecto de lo establecido en los propios contratos.

s) Coordinar la gestión de los servicios periféricos de la Universidad de Huelva.

t) Cualquier otra función que le sea asignada por los órganos de gobierno de la Universidad y la normativa vigente.

2. Queda adscrita a la Gerencia la Dirección de Infraestructuras.

3. Queda adscrita a la competencia de la Gerencia la Comisión de Asuntos Económicos.

Artículo 9. Se delega en la persona titular de la Dirección de Recursos Humanos las competencias del Rector en materia de personal no docente, a excepción de la firma de los nombramientos, cese de funciones, y régimen disciplinario.

Artículo 10. Queda adscrita al Rectorado, bajo la dependencia del Rector, la Dirección de Asuntos Económicos.

Artículo 11. Delegación, delegación de firma y avocación de competencias.

1. Se delega la firma en cada uno de los miembros del Consejo de Dirección en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las delegaciones específicas de firma que pudieran realizarse y de las posibles variaciones de las funciones entre los miembros del Consejo de Dirección.

2. Asimismo, y sin perjuicio de las delegaciones específicas que se efectúan en esta Resolución, se entiende delegada en los miembros del Consejo de Dirección la competencia para solicitar y aceptar subvenciones y ayudas públicas o privadas en el ámbito de sus funciones, así como la competencia para la firma de los correspondientes convenios que pudieran realizarse en conexión con los cometidos que les son propios, salvo en los casos que impliquen una aportación económica de la Universidad de Huelva.

3. El Sr. Rector podrá avocar para sí el conocimiento de los asuntos objeto de delegación en esta Resolución Rectoral.

Disposición derogatoria.

Queda sin efecto la Resolución Rectoral de 27 de enero de 2015, por la que se aprobaba el régimen de funcionamiento y de delegación de competencias del Consejo de Dirección de la Universidad de Huelva.

Disposición final.

Esta Resolución entrará en vigor el día de su firma y será publicada en la página web de la Universidad de Huelva y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de marzo de 2015.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 1289/13.

NIG: 0401342C20130014718.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1289/2013. Negociado: CJ.

De: Doña Isabel María Figueroa Ucles.

Procuradora: Sra. Eloísa Alabarce Sánchez.

Letrada: Sra. Antonia Pomedio Martínez.

Contra: Don Juan Carlos Uribe Céspedes.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1289/13 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de Isabel María Figueroa Ucles contra Juan Carlos Uribe Céspedes sobre divorcio, se ha dictado la sentencia contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Carlos Uribe Céspedes, extendiendo y firmando el presente en Almería, a veintiséis de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración e Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1515/2013 (PP. 475/2015).

NIG: 2906742C20130033771.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1515/2013. Negociado: 5.

E D I C T O

En el proceso arriba indicado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

AUTO DE RECTIFICACIÓN ERROR DE LA SENTENCIA NÚM. 79/2014

Doña Dolores Ruiz Jiménez.

En Málaga, a diecinueve de enero de dos mil quince.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Rectificar, única y exclusivamente, el Fallo de la Sentencia de fecha 8 de mayo de 2014, en el extremo que el ordinal correcto de la finca es el número 5648 del Registro de la Propiedad número 9 de los de Málaga.

Archívese esta resolución conjuntamente con la Sentencia de referencia y déjese testimonio de la misma en el proceso a los efectos legales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2933, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Lo acuerda y firma el/la Magistrada-Juez, doy fe.

El/La Magistrada-Juez; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Luis Jiménez Amores y doña Dolores Jiménez Requena mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido y firmo el presente en Málaga, a 10 de febrero de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 1046/2014. (PP. 670/2015).

NIG: 2906742C20140024111.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1046/2014. Negociado: IA.

De: Allan Robert Clarke.

Procuradora Sr.: Francisco Asís Ibáñez Carrión.

Contra: Rachel Nascimento Freire de Andrade.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1046/2014 seguido a instancia de Allan Robert Clarke frente a Rachel Nascimento Freire de Andrade se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Allan Robert Clarke contra doña Rachel Nascimento Freire de Andrade, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, acordando como medida definitiva la siguiente: el uso y disfrute de la vivienda que hasta ahora ha sido el domicilio conyugal se atribuye al esposo. Los gastos corrientes de suministros (agua, luz, etc.) así como de comunidad serán abonados por quien ocupa la vivienda.

Cada parte abonará sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicarán en el BOJA al demandado rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Rachel Nascimento Freire de Andrade, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a trece de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 679/2010. (PP. 653/2015).

NIG: 4109142020100019433.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 679/2010. Negociado: 3R.

De: Emvisesa.

Procuradora Sra.: María Angeles Jiménez Sánchez.

Letrada Sra.: Blanca Rodríguez-Piñero Durán.

Contra: Concepción Rodríguez Rodríguez.

EDICTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento: 679/10 3R.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto:

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez con DNI núm. 51866764-Q.

Plazo para interposición de recurso: 20 días.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 7 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento ordinario núm. 336/2007. (PP. 671/2015).

NIG: 0490242C20070001471.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 336/2007. Negociado:

De: Bellver Candela, S.A.

Procurador: Sr. José Aguirre Joya.

Letrado: Sr. Jaime Cortiñas Rodríguez Arango.

Contra: don Gerhard Poschner y doña Patricia Crespo Rubio.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 336/2007, seguido a instancia de Bellver Candela, S.A., frente a don Gerhard Poschner y doña Patricia Crespo Rubio, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 28 de mayo de 2013.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 336/2007, de juicio ordinario por don Francisco-José Domínguez Ureña, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número Dos de El Ejido y su partido; seguidos a instancia de Bellver Candela, S.A., representado por el Procurador don José Aguirre Joya, y asistido por el Letrado Sr. don Jaime Cortiñas Rodríguez-Arango, contra don Gerhard Poschner y doña Patricia Crespo Rubio, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada en representación de Bellver Candela, S.A., debo condenar y condeno a don Gerhard Poschner y doña Patricia Crespo Rubio a que abonen solidariamente al actor la cantidad de 3.493,01 euros de principal, más los intereses del artículo 576 de la LEC, y al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante la ltma. Audiencia Provincial de Almería, interponiéndose ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Gerhard Poschner y doña Patricia Crespo Rubio, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a siete de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de diciembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 369/2012. (PP. 2/2015).

NIG: 2905142C20120001207.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 369/2012. Negociado: DI.

Sobre: Reclamación de cuotas.

De: Cdad. P. Jardines de Nueva Galera Fase II.

Procuradora: Sra. Pilar Tato Velasco.

Contra: Doña María de Diego Torres, don Enrique de Diego Torres, doña María Concepción de Diego Torres y doña María del Carmen de Diego Torres.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 369/2012, seguido a instancia de Cdad. P. Jardines de Nueva Galera Fase II frente a doña María de Diego Torres, don Enrique de Diego Torres, doña María Concepción de Diego Torres y doña María del Carmen de Diego Torres, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente, en cuanto a su encabezamiento y fallo:

SENTENCIA NÚM. 56/2014

En Estepona, a 14 de abril de 2014.

Vistos por doña Pilar Giménez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 369/2012 a instancia de Comunidad de Propietarios Jardines de Nueva Galera Fase II, representada por la procuradora doña Pilar Tato Velasco y asistida de la Letrada doña Laura Montes Benito frente a doña María de Diego Torres, don Enrique de Diego Torres, doña María Concepción de Diego Torres, doña María del Carmen de Diego Torres, vengo a resolver conforme a los siguientes

F A L L O

Estimo íntegramente a demanda interpuesta por Comunidad de Propietarios Jardines de Nueva Galera Fase II frente a doña María de Diego Torres, don Enrique de Diego Torres, doña María Concepción de Diego Torres y doña María del Carmen de Diego Torres y condeno a estos últimos al pago de la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y un euros con treinta y tres céntimos (5.871,33 euros), del interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de la sentencia y de las costas del procedimiento.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado, debiendo consignar en la cuenta del juzgado, la cantidad de 50 euros en concepto de depósito para recurrir, indicándose la clase y número de procedimiento y la fecha de la resolución recurrida. No se admitirá a trámite este recurso si no se constituye este depósito, lo que deberá acreditarse ante este Juzgado mediante la presentación de copia del resguardo u orden de ingreso.

Así por esta mi sentencia, cuyo original se llevará al libro de sentencias de este Juzgado, dejando en las actuaciones testimonio literal de las mismas, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y encontrándose dichos demandados, María de Diego Torres, Enrique de Diego Torres, María Concepción de Diego Torres y María del Carmen de Diego Torres, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 26 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar, dimanante de divorcio contencioso núm. 780/2012.

NIG: 0407942C20120003813.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 780/2012. Negociado: C3.

De: Doña Elena Ocaña Antequera.

Procuradora: Sra. María Dolores Ortiz Grau.

Contra: Don/Doña Ahmed Karim.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 780/2012 seguido a instancia de Elena Ocaña Antequera frente a Ahmed Karim se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 79/2013

En Roquetas de Mar, a 9 de julio del 2013.

M.^a Belén López Moya, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar (Almería), ha visto los autos de Juicio de Divorcio contencioso núm. 780/12, seguidos a instancia de Elena Ocaña Antequera, representada por la procuradora Sra. Ortiz Grau y asistida del letrado Sr. Ruiz Medina, sustituido en la vista por la Sra. Garo Jiménez; contra Ahmed Karim, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimo la demanda formulada por Elena Ocaña Antequera frente a Ahmed Karim, en situación procesal de rebeldía, y decreto el divorcio de los expresados cónyuges, quedando disuelta la sociedad legal de gananciales, y con las siguientes medidas derivadas del mismo:

1. Guarda y custodia para la madre y patria potestad compartida.
2. Se atribuye al padre un régimen de visitas respecto de sus hijos con el siguiente contenido:
 - Fines de semana alternos desde las 20:00 horas del viernes a las 20:00 horas del domingo, siendo recogidos y reintegrados en el domicilio materno.
 - Mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, así como de cualquier otro período de vacaciones escolares, que se dividirán como sigue:

La Navidad, un primer período desde las 20:00 horas del día en que se den vacaciones escolares hasta las 20:00 horas del 30 de diciembre, y el segundo desde este momento y hasta las 20:00 horas del día anterior al inicio de las clases. En Semana Santa, el primer período será desde las 20:00 horas del Viernes de Dolores a las 20:00 horas del Miércoles Santo, y el segundo desde este momento y hasta las 20:00 horas del Domingo de Resurrección. Las vacaciones de verano, en defecto de acuerdo entre las partes, el mes de julio estarán con un progenitor y el de agosto con otro. En caso de discrepancia sobre qué período elegir, estarán con la madre el primer período en los años pares y el segundo en los impares. Los menores deberán ser recogidos y reintegrados en el domicilio materno.

3. El padre abonará en concepto de pensión de alimentos la cantidad de 175 € mensuales para cada uno de sus hijos, cantidad que deberá abonarse los diez primeros días de cada mes en la cuenta que designe la madre. Dicha pensión deberá actualizarse todos los años de conformidad con el incremento experimentado por el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística u organismo análogo. Por su parte, cada cónyuge abonará por mitad los gastos extraordinarios necesarios y justificados que generen los menores, entre los que se incluyen material escolar, libros, matrículas, viajes de estudios, así como los médicos y farmacéuticos no cubiertos por la Seguridad Social o seguros privados concertados por los progenitores.

4. Se atribuye a lo madre y a los hijos bajo su custodia el uso y disfrute del que fuera domicilio conyugal, sito en Cetti-Merien, 2, de Roquetas de Mar (Almería).

No procede hacer pronunciamiento sobre costas.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil de Roquetas de Mar (Almería), remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, recurso que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Almería. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4340 0000 03 1212 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder.

Asimismo, para la admisión del recurso deberá el recurrente acreditar el pago de la tasa en la cuantía determinada en el artículo 7 de la Ley de 10/2012, de 20 de noviembre (con la modificación operado por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero), por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE núm. 280, de 21 de noviembre de 2012), debiendo adjuntar el modelo de autoliquidación, modelo 696 (reglamentado por Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 696 de autoliquidación, y el modelo 695 de solicitud de devolución por solución extrajudicial del litigio y por acumulación de procesos, de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social y se determinan el lugar, forma, plazos y los procedimientos de presentación. BOE núm. 301, de 15 de diciembre de 2012).

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que la suscribe; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Ahmed Karim, en paradero desconocido, se expide el presente.

En Roquetas de Mar, a 26 de marzo de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 389/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 389/2014. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20140004174.

De: Don Miguel Manuel Lora Sánchez.

Contra: Norton Courier, S.L. y Mensadelta, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 389/2014 se ha acordado citar a Norton Courier, S.L. y Mensadelta, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8.4.2015, 10:30 h para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso. que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada,

Y para que sirva de citación a Norton Courier, S.L. y Mensadelta, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintisiete de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 55/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 55/2015. Negociado: 1.
NIG: 4109144S20110010755.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Sánchez García Francisca Dolor.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 55/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Sánchez García Francisca Dolor sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a veintitrés de marzo de dos mil quince.
Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Sánchez García Francisca Dolor se dictó resolución judicial en fecha 11 de marzo de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Francisca Dolores Sánchez García debo condenar y condeno a dicha empresa demandada al abono en favor de la entidad actora de la suma de 528,54 euros.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

• S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Sánchez García Francisca Dolor en cantidad suficiente a cubrir la suma de 528,54 euros en concepto de principal, más la de 158 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrado-Juez

La Secretaria

D E C R E T O

Secretario Judicial doña Amparo Atares Calavia. En Sevilla, a veintitrés de marzo de dos mil quince.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarlas o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM. y ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo. El/La Secretario/a.

Y para que sin a de notificación al demandado Sánchez García Francisca Dolor actualmente en paradero desconocido expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 578/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 578/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120006482.

De: Don José Luis Rodríguez Rosa.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 578/2012 a instancia de la parte actora don José Luis Rodríguez Rosa contra Fondo de Garantía Salarial y Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 6 de febrero de 2015, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don José Luis Rodríguez Rosa contra Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L., a que abone al actor la suma de 8.543,56 euros, cantidad que se incrementará en el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Andaluza de Instalaciones Eléctricas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 793/2015).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT016/15. Expediente ERIS G3: 2015/000038.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de educación infantil de primer ciclo, de ludoteca y de otros servicios complementarios de la Escuela Infantil Torretriana, así como el suministro de su equipamiento.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses, con posibilidad de prórroga.
 - e) Código CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Seiscientos treinta y ocho mil ciento sesenta euros (638.160 €). IVA: Exento.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfonos: 955 064 640 y 955 065 292.
 - f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de abril de 2015, a las 14,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 5, Categoría C.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de abril de 2015, a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
 - c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - 4.º Telefaxes: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la planta 7.^a del edificio Torretriana.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La mesa de contratación comunicará con 48 horas de antelación a través del perfil del contratante la fecha y hora de celebración del acto público para la apertura del sobre 3.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 30 de abril de 2015.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación relativa a los requisitos previos y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el 6 de mayo de 2015, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en planta 7.^a del edificio Torretriana.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 803/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00003/ISE/2015/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obras de adaptación del actual SUM para comedor escolar y cocina de catering del CEIP Pedagogo García Navarro (Córdoba).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (84.549,50 euros).
 - b) IVA: Diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco euros con cuarenta céntimos (17.755,40 euros).
 - c) Importe total: Ciento dos mil trescientos cuatro euros con noventa céntimos (102.304,90 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio (o en el resto de registros de Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación).
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 30 de marzo de 2015.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación que se cita. (PD. 794/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avenida San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, Edificio Catalana-Occidente, C.P. 41018, Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.puertosdeandalucia.es.

b) Expediente: 2015/000085.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de urbanización de la zona norte del Puerto Deportivo de Isla Cristina. OHI552.

b) Lugar de ejecución/entrega: Isla Cristina (Huelva).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto: 555.724,87 euros, IVA (21%): 116.702,22 euros, Total: 672.427,09 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 555.724,87 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.

b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: d.

Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto (26) día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día coincidiese en sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación europea: Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación 80%.

Sevilla, 27 de marzo de 2015.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

ANUNCIO de 17 de marzo de 2015, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, de concurso público para otorgamiento de autorización administrativa. (PP. 731/2015).

MINISTERIO DE FOMENTO
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (APBA)

Concurso para la selección de ofertas para el otorgamiento de autorización/es administrativa/s para la explotación de atraques, lámina de agua, instalaciones checkin y zonas de embarque de vehículos de la línea regular de pasajeros en el Puerto de Tarifa.

Objeto: selección de ofertas para el otorgamiento de autorización/es administrativa/s para la explotación de atraques, lámina de agua, instalaciones checkin y zonas de embarque de vehículos de la línea regular de pasajeros en el Puerto de Tarifa, inicialmente correspondientes al «Atraque núm. 3» y, en los términos concretos del Pliego del concurso, del «Atraque núm. 2».

Pliegos de Bases, de Condiciones Generales y de Cláusulas de Explotación: Están a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, «www.apba.es».

Plazo: El plazo de la/s autorización/es será de tres (3) años.

Tasas anuales 2015 (aparte IVA):

- Por ocupación:

De la autorización del «Atraque núm. 3»: 190.175,56 €/año.

De la autorización del «Atraque núm. 2»: 166.713,14 €/año.

- Por actividad: 0,2 euros por pasajero transportado y 0,8 euros por cada motocicleta, vehículo de dos ruedas, automóvil y remolque en régimen de pasaje y por cada autocar y vehículo de transporte colectivo: 4 euros. Los licitadores podrán ofertar importes adicionales a las anteriores tasas.

Presentación de ofertas y plazo: Las ofertas se presentarán de nueve a catorce horas, en días laborables, en las dependencias del Departamento de Servicios Jurídicos en la sede administrativa de la APBA. El plazo para la presentación será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Garantía provisional: 250.000 euros.

Algeciras, 17 de marzo de 2015.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 10 de marzo de 2015, de la Comunidad de Regantes del Río de Alcolea, por el que se anula el anuncio de licitación de 6 de febrero de 2015 (BOJA núm. 41, de 2.3.2015). (PP. 710/2015).

Por el sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Río de Alcolea se anuncia que se anula la licitación publicada en el BOJA núm. 41, de 2.3.2015, pág. 72, debido a que circunstancias excepcionales y de fuerza mayor hacen imposible la ejecución normal del proyecto.

Alcolea, 10 de marzo de 2015.- El Presidente, José Cecilio Martín Maturana.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000554-14-P.

Notificado: Boyan Georgiev Dimov.

Ultimo domicilio: C/ Duque de Osuna, núm. 1, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000635-14-P.

Notificado: Studio B Centro Plaza, S.L.

Ultimo domicilio: Centro Comercial Plaza, Locales 20-21, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000111-15-P.

Notificado: Don Luis Feijoo Izquierdo.

Ultimo domicilio: C/ Agustina de Aragón, núm. 157, pta. 8, Valdemoro (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000146-15-P.

Notificado: Grupo Divatto Prestige, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cea Bermúdez, núm. 29, Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000165-15-P.

Notificado: Depil Care, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 174, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000166-15-P.

Notificado: Osteo Center, S.L. (Centro de Terapias Manuales y Escuela de Masajes «Chamán»).

Ultimo domicilio: C/ Montes de Oca, núm. 20, piso BJ, puerta B, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000175-15-P.

Notificado: Inmoargento 2014, S.L., «Mercaimuebles».

Ultimo domicilio: C/ Héroe de Sostoa, núm. 120, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de marzo de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicos acuerdos de valoración adoptados en sesión celebrada el 29 de enero de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, o por resultar los mismos con domicilios desconocidos, por el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.: 49/2014 CPV.

Interesado: Desconocido.

Municipio en el que se ubica la parcela: Huércal Overa. Polígono 1. Parcela 316.

Expte.: 60/2014. CPV.

Interesado: Herederos de don José Vázquez Fernández.

Domicilio: San Isidro, núm. 88. El Ejido.

Municipio en el que se ubica la parcela: El Ejido. Polígono 7. Parcela 133.

Almería, 26 de marzo de 2015.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoraciones, Pilar Soriano Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que es citado para ser notificado por comparecencia en procedimientos de reclamaciones económico-administrativas el interesado que se relaciona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, con domicilio en C/ Los Mozárabes, núm. 8, Huelva, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE RECEPCIONAR POR LOS INTERESADOS

NIF: 76.030.841-V.

Nombre: José Antonio Hurtado Durán.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 17/2014.

Descripción: Notificando resolución definitiva.

Órgano competente: Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

Huelva, 2 de marzo de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EEPP, EETT y protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Marqués de Larios, núm. 9, 4.ª planta, 29071-Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución : 15 días, alegaciones. y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante La Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a Espectáculos y Protección Animal.

INTERESADO: M.ª CARMEN PULIDO CASTRO.
EXPEDIENTE: 29/8598/2014/AP (AML).
ULTIMO DOMICILIO: C/ HUELVA EDF. RECAREDO 1 P-A- 29640 FUENGIROLA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION PROCED. SANCIONADOR.

INTERESADO: MANUEL GOMEZ ARTACHO.
EXPEDIENTE: 29/9181/2015/JI(AML).
ULTIMO DOMICILIO: C/ RAFAEL ANDRADES NAVARRETE 7,1º A- 29004 MALAGA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO PROCEDIM. SANCIONADOR.

INTERESADO: JULIAN ARON SOLANO MARTIN.
EXPEDIENTE: 29/9066/2015/AP/ (CMB).
ULTIMO DOMICILIO: C/ JESÚS DE PERCEVAL,2-3-1-2- 04003 ALMERIA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO PROCEDIM. SANCIONADOR.

INTERESADO: RAQUEL ALBERO RODRIGUEZ.
EXPEDIENTE: 298625/2014/AP/ (CMB).
ULTIMO DOMICILIO: C/ SAN JAVIER, 65-BQ. 5-BJ-A – 29140 - MALAGA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOL. PROCED. SANCIONADOR.

INTERESADO: CRISTIAN FCO. RAMOS PELAEZ.
EXPEDIENTE: 29/9083/2015/AP (CMB).
ULTIMO DOMICILIO: AV. VILLA DE MADRID 5-1-B- 29700- VELEZ MALAGA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO PROCED. SANCIONADOR.

INTERESADO: CRISTHIAN ZAVALA VILLAVICENCIO.
EXPEDIENTE: 29/9073/2015/AP (CMB).
ULTIMO DOMICILIO: AV. CONSTITUCIÓN, 9-B – 29600- MARBELLA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO PROCED.SANCIONADOR.

INTERESADO: EDUARDO GAITAN GARCIA.
EXPEDIENTE: 29/9192/2015/AP (RJ).
ULTIMO DOMICILIO: C/ QUITAPENAS Nº 27 – 29017 MALAGA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO PROCED. SANCIONADOR.

INTERESADO: INOCENCIA ROMERO ROBLES.
EXPEDIENTE: 29/7948/2014/JI (AGO).
ULTIMO DOMICILIO: C/ ALMOGAVARES Nº 5 – 29420 EL BURGO (MALAGA).
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN PROCED. SANCIONADOR.

INTERESADO: INOCENCIA ROMERO ROBLES.

EXPEDIENTE: 29/8382/2014/JI (AGO).

ULTIMO DOMICILIO: PLAZA ALMOGAVARES Nº 5 EL BURGO (MALAGA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA RESOL. PROC. SOBRESEIMIENTO.

Málaga, 30 de marzo de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición, interpuesto por doña Laura Salas Cáceres, con NIF 28.791.380-A, contra la providencia de apremio derivada de la liquidación 0162410337954, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en periodo ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/252, a nombre de Ranta Haeti Annina, con NIE Y-0.113.153-F, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición, interpuesto por don Andrés Pérez Cháfer, con NIF 20.394.830-V, contra la providencia de apremio derivada de la liquidación 0472413338970, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición, interpuesto por doña M.^a Guadalupe Mora Chacón, con NIF 28.882.714-G, contra la providencia de apremio derivada de la liquidación 0112410131673, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.^a planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.^a Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en periodo ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/275, a nombre de don Joaquín López Magriz, con NIF 28.771.045-T, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición, interpuesto por Huerto de los Arroyos, S.L., con NIF B-83.107.276, contra la providencia de apremio derivada de la liquidación 0472112926335, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en periodo ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/253, a nombre de don Fernando Navarro Bravo, con NIF 30.507.586-H, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en periodo ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/277, a nombre de la entidad Explotaciones Agrícolas Mesabona, S.L., con NIF B-04.245.387, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en periodo ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/243, a nombre de la entidad Dimean 10 Servicios Inmobiliarios, S.L., con NIF B-11.816.741, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en expediente de compensación.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de resolución del expediente de compensación de oficio de deudas tributarias en período ejecutivo COMPENSA-EH0004-2014/271, a nombre de la entidad Construcciones Medina Ripoll, S.L., con NIF B-18.500.819, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de resolución en recurso de reposición.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición, interpuesto por don El Bagdadi Abderrahim, con NIE X-2.459.141-G, contra la providencia de apremio derivada de la liquidación 0472182165560, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- La Directora M.ª Vitoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04323697	VARGAS ROBLES SL	NOTIFICA-EH0410-2015/770	P101040797365	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/501081	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2880013E	DAHASS SAID	NOTIFICA-EH0410-2015/771	P251040143181	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1112	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3144742K	RYKOBVA, OLGA	NOTIFICA-EH0410-2015/776	P251040145586	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1163	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y0175311L	TUDOSOIU MIRELA	NOTIFICA-EH0410-2015/784	P251040146112	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1189	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y2347305P	KERCKICH SOAD	NOTIFICA-EH0410-2015/785	P101040794023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/4329	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709604G	GARCIA BERENGUEL GASTON	NOTIFICA-EH0410-2015/777	P101040808547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/502577	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709604G	GARCIA BERENGUEL GASTON	NOTIFICA-EH0410-2015/777	P101040808565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/502577	Of. Liquid. de EL EJIDO
53710104K	SALMERON RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0410-2015/787	P101040808032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2009/500322	Of. Liquid. de EL EJIDO
54100464W	CARA FERNANDEZ FRANCISCO DANIEL	NOTIFICA-EH0410-2015/788	P251040145577	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1162	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033026Y	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2015/773	P121040062047	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2013/5667	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033026Y	FERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0410-2015/773	P121040062056	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2013/5668	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04271391	CARANRESECO RENPESTUSIA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/774	0102041046120	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH0410-2009/9	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4843367G	CEDEÑO SANCHEZ EDISON WILTON	NOTIFICA-EH0410-2015/778	0252040143346	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1067	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5516055B	EKATERINA VASILYEVA	NOTIFICA-EH0410-2015/783	0252040132146	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/797	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6432580D	ANCHUNDIA CALDERON FERNANDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH0410-2015/781	0252040137371	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/876	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6826451M	VICTOR DAMIAN ARION	NOTIFICA-EH0410-2015/782	0252040140451	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/979	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7756070X	MORRIS, WAYNE ANDREW	NOTIFICA-EH0410-2015/779	0102041043113	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/501800	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7756090F	CROWTHER, JOHN TENNYSON	NOTIFICA-EH0410-2015/780	0102041043123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/501800	Of. Liquid. de EL EJIDO
53705306F	ROMAN GODOY CONCEPCION	NOTIFICA-EH0410-2015/769	0252040137362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/875	Of. Liquid. de EL EJIDO
53712526M	MORENO AMO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0410-2015/786	0252040139742	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/985	Of. Liquid. de EL EJIDO
78037831G	SANCHEZ CANO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/772	0252040139760	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/986	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
54099047B	RUIZ BARRANCO SONIA	NOTIFICA-EH0410-2015/775	0331040802732	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2014/501157	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 6 de marzo de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04767000	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MEMES	NOTIFICA-EH0410-2015/825	P251040146216	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1182	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04772240	TROPICAL TOURS & REISEN, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/826	P251040144484	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1127	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04772307	LUAÑEZ 2013, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/827	P251040144581	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1131	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04776019	TOKIO SURF S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/828	P251040146146	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1176	Of. Liquid. de EL EJIDO
X2922450R	BOUSBA, BOUSSELHAM	NOTIFICA-EH0410-2015/816	P251040146356	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/12	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9426533Y	CHARADI NAIMA	NOTIFICA-EH0410-2015/823	P251040146164	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1178	Of. Liquid. de EL EJIDO
34845113K	UTRILLA ORTEGA BERNARDO	NOTIFICA-EH0410-2015/810	P251040146891	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/30	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714831X	FERNANDEZ ROMAN RUBEN MOISES	NOTIFICA-EH0410-2015/829	P251040146182	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1180	Of. Liquid. de EL EJIDO
74641212W	MUÑOZ MOLINA PEDRO EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2015/815	P251040146024	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1175	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04477709	RIO GRANDE DE ADRA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0410-2015/817	0252040137974	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/904	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04526638	OBRAS EDUSAN SL	NOTIFICA-EH0410-2015/818	0252040137940	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/901	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04724498	EXPLOTACIONES EL CID SL	NOTIFICA-EH0410-2015/824	0252040137956	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/902	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3059935S	ADDAL, LAHCEN	NOTIFICA-EH0410-2015/819	0252040136725	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/851	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3203000C	TRETSINA NATALIA	NOTIFICA-EH0410-2015/820	0252040139383	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/966	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9177517B	HILLIER NIGEL JOHN	NOTIFICA-EH0410-2015/822	0102041036260	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/3690	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112624D	PALMERO FERNANDEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0410-2015/812	0252040138044	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/915	Of. Liquid. de EL EJIDO
18113414V	FORTE MARTINEZ ROCIO	NOTIFICA-EH0410-2015/814	0252040143924	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1064	Of. Liquid. de EL EJIDO
27224200C	RUIZ GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/809	0252040136816	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/859	Of. Liquid. de EL EJIDO
27236207K	ESCOBAR RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/830	0252040105171	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2013/439	Of. Liquid. de EL EJIDO
27269078W	MORALES LUPION TRINIDAD	NOTIFICA-EH0410-2015/811	0252040131970	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/786	Of. Liquid. de EL EJIDO
31845344G	FERRON BERRUEZO CONCEPCION	NOTIFICA-EH0410-2015/831	0252040143915	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1063	Of. Liquid. de EL EJIDO
34858127V	CELDLAN LLORET TERESA PATRICIA	NOTIFICA-EH0410-2015/813	0252040148156	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/862	Of. Liquid. de EL EJIDO
54139257V	BEN HADDOU TARGUISTI MOHAMMED	NOTIFICA-EH0410-2015/821	0102041037276	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/3788	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 9 de marzo de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
F04452116	ADRACAR,P.S.COOP.AND	NOTIFICA-EH0402-2015/453	P101040817972	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/1338	Of. Liquid. de BERJA
Y1794514E	MEDRANO SOZA, ROSA AURA	NOTIFICA-EH0402-2015/465	P111040057997	PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2014/358	Of. Liquid. de BERJA
18111713H	ROBLES PRADOS MARI CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2015/436	P111040056441	PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH0402-2012/275	Of. Liquid. de BERJA
20077253R	SANCHEZ BERTOS CORINA	NOTIFICA-EH0402-2015/459	R301040024926	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0402-2014/88	Of. Liquid. de BERJA
20077254W	SANCHEZ BERTOS NATALIA	NOTIFICA-EH0402-2015/460	R301040024935	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH0402-2014/89	Of. Liquid. de BERJA
23766767Q	CERVILLA GARCIA ANA	NOTIFICA-EH0402-2015/439	P101040802913	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/1008	Of. Liquid. de BERJA
27170580J	RODRIGUEZ LOZANO ISABEL	NOTIFICA-EH0402-2015/435	P251040141605	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/506	Of. Liquid. de BERJA
40521178P	LOPEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0402-2015/470	P251040135052	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/340	Of. Liquid. de BERJA
53705062Q	RODRIGUEZ CERVILLA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0402-2015/449	P101040802922	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/1008	Of. Liquid. de BERJA
53714411G	RODRIGUEZ CERVILLA ROBERTO ANDRES	NOTIFICA-EH0402-2015/474	P101040802931	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/1008	Of. Liquid. de BERJA
54096081N	SORIANO FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0402-2015/478	P101040817805	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/500422	Of. Liquid. de BERJA
75216424F	JIMENEZ VARGAS DOLORES	NOTIFICA-EH0402-2015/438	P251040139392	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/476	Of. Liquid. de BERJA
78031598G	FIGUEROA SERANTES ISABEL	NOTIFICA-EH0402-2015/440	P161040015597	PROPLIQ. GENERAL GESTION	SUCDONOL-EH0402-2012/249	Of. Liquid. de BERJA
78034558C	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0402-2015/472	P101040821716	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2014/1322	Of. Liquid. de BERJA
78039850E	MANZANO BARROSO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0402-2015/452	P251040139322	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/471	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04212825	PAYAN Y SALINAS SL	NOTIFICA-EH0402-2015/445	0162040722113	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0402-2012/500689	Of. Liquid. de BERJA
B04274809	FRUTAS PUGA SL	NOTIFICA-EH0402-2015/448	0252040127952	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/130	Of. Liquid. de BERJA
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0402-2015/447	0252040135273	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/279	Of. Liquid. de BERJA
B04563276	PROM LIEB Y GARCIA SL	NOTIFICA-EH0402-2015/454	0102041031673	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2007/500886	Of. Liquid. de BERJA
B04563276	PROM LIEB Y GARCIA SL	NOTIFICA-EH0402-2015/454	0102041031696	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2007/500886	Of. Liquid. de BERJA
B04575494	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES URBANAS MANIPA, SL	NOTIFICA-EH0402-2015/455	0252040126291	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/117	Of. Liquid. de BERJA
B04592929	HORMIGONES GESTMAT SL	NOTIFICA-EH0402-2015/456	0252040131753	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/142	Of. Liquid. de BERJA
B04741708	ASSALT LOGISTIG DRUMSL	NOTIFICA-EH0402-2015/468	0252040126185	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/115	Of. Liquid. de BERJA
B04745352	MANFER HORTOFRUTICOLA SL	NOTIFICA-EH0402-2015/469	0252040126176	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/114	Of. Liquid. de BERJA
K0418831R	ESTRADA GOMEZ SOFIA	NOTIFICA-EH0402-2015/464	0252040133121	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/163	Of. Liquid. de BERJA
08906057C	ROBLES ALCALA FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2015/434	0102041062145	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/500800	Of. Liquid. de BERJA
20077253R	SANCHEZ BERTOS CORINA	NOTIFICA-EH0402-2015/459	0102041064145	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1579	Of. Liquid. de BERJA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
20077254W	SANCHEZ BERTOS NATALIA	NOTIFICA-EH0402-2015/460	0102041064136	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2013/1579	Of. Liquid. de BERJA
27049545G	CANILLAS MARTIN CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2015/443	0252040134444	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/237	Of. Liquid. de BERJA
27095188S	VIÑUELO MORENO FERNANDO	NOTIFICA-EH0402-2015/450	0252040135533	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/301	Of. Liquid. de BERJA
27499385X	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2015/479	0102041053646	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/771	Of. Liquid. de BERJA
27525202K	VARGAS ROMERO MARIA PRESENTACION	NOTIFICA-EH0402-2015/437	0102041051155	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/764	Of. Liquid. de BERJA
37269719J	VAZQUEZ VICENTE ENCARNACION	NOTIFICA-EH0402-2015/444	0252040133426	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/181	Of. Liquid. de BERJA
53712731A	GARCIA VAZQUEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH0402-2015/476	0102041053074	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0402-2014/30	Of. Liquid. de BERJA
54120722C	FERNANDEZ AREVALO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0402-2015/458	0102041049224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/1315	Of. Liquid. de BERJA
54140747N	GONZALEZ RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH0402-2015/461	0252040134031	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/224	Of. Liquid. de BERJA
54143774A	JIMENEZ AGUILERA LUIS	NOTIFICA-EH0402-2015/462	0102041053796	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/1052	Of. Liquid. de BERJA
54200577L	TORRES GOMEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0402-2015/467	0102041049242	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/1315	Of. Liquid. de BERJA
77656280T	ESTRADA GOMEZ NEREA	NOTIFICA-EH0402-2015/466	0252040133103	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0402-2014/160	Of. Liquid. de BERJA
78032266M	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2015/446	0102041051163	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0402-2014/824	Of. Liquid. de BERJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04029393	CONSTRUCCIONES HERMANOS IBANEZ SL	NOTIFICA-EH0402-2015/477	0331040783762	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2014/135	Of. Liquid. de BERJA
X9580394C	MHAJIB ABDELATIF	NOTIFICA-EH0402-2015/463	0331040817502	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2015/145	Of. Liquid. de BERJA
08907746F	LOZANO MORENO ENCARNACION	NOTIFICA-EH0402-2015/441	0331040796021	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2013/500922	Of. Liquid. de BERJA
12403107N	MUÑOZ ARNAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH0402-2015/457	0322040207413	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/17	Of. Liquid. de BERJA
44237133Z	VIDAL HERNANDEZ CLAUDIO	NOTIFICA-EH0402-2015/473	0331040813126	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2014/500273	Of. Liquid. de BERJA
53707816X	SANCHEZ GUTIERREZ JAVIER	NOTIFICA-EH0402-2015/442	0331040794831	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0402-2010/500773	Of. Liquid. de BERJA
53707917L	ESTEVEZ PUGA ESTER	NOTIFICA-EH0402-2015/475	0322040207352	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/11	Of. Liquid. de BERJA
54101979E	FERNANDEZ SEPULVEDA ANGELA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0402-2015/451	0322040207316	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/7	Of. Liquid. de BERJA
78038012R	VALVERDE TORRES RAUL	NOTIFICA-EH0402-2015/471	0322040207343	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0402-2015/10	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 19 de marzo de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04159653	C. EDUCACION INFANTIL F. TONUCCI, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/366	P101040809003	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04159653	C. EDUCACION INFANTIL F. TONUCCI, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/366	0291040226355	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/3	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04417259	FRESAFLOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/671	P101040806711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/6403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04477709	RIO GRANDE DE ADRA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/958	P101040812774	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04526356	DEMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1107	0291040228726	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1922	UNIDAD DE RECAUDACION
B04621991	CLAUDIA XXI, HOSTERIAS GOURMET SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1200	P101040814926	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04621991	CLAUDIA XXI, HOSTERIAS GOURMET SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1200	0291040229645	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04650941	ESTRUCAL-72 SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/1000	P101040813763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04664462	MADE IN ENIX SLU.	NOTIFICA-EH0401-2015/959	P101040813237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04726097	EMSE EXPORT SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/814	P101040810595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04767760	PUBLIFORMAC RGM, S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/1083	RAF1040083856	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/55	UNIDAD DE RECAUDACION
B04767760	PUBLIFORMAC RGM, S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/1083	0291040228805	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/815	UNIDAD DE RECAUDACION
B92274893	OASIS PROYECTOS E INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/500	P101040809177	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/6	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92274893	OASIS PROYECTOS E INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/500	0291040226391	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/6	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27171256E	LOPEZ JUAREZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/740	A251040152775	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27171256E	LOPEZ JUAREZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/740	P251040146821	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27183927C	CARMONA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/756	R201040002774	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH0401-2014/65	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27204044N	CARMONA ARCOS LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/676	A251040152863	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27204044N	CARMONA ARCOS LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/676	P251040146916	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27244510K	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/902	A251040153344	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27244510K	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/902	P251040147354	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27266504G	ALCALA FERNANDEZ BRIGIDA	NOTIFICA-EH0401-2015/727	0291040226924	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27499331W	CERVILLA LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/490	REC1040026731	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECREAU-EH0401-2014/210	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48957897M	NIEBLA FALCON ELISABETH	NOTIFICA-EH0401-2015/946	P101040811882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54102119R	GOMEZ MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/449	A251040152531	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54102119R	GOMEZ MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/449	P251040146584	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54311630M	DURAN CASCOS JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/1192	P101040814533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/17004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75181744B	MOLINA RUBIO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/1019	0291040228315	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1596	UNIDAD DE RECAUDACION
75245713V	AYALA CUERVAS NURIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1133	P101040814034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/5570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75245713V	AYALA CUERVAS NURIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1133	P101040814043	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/5570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247486L	LOPEZ GOMEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2014/16204	R101040053492	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2014/345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75247486L	LOPEZ GOMEZ LORENA	NOTIFICA-EH0401-2014/16204	R101040053501	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2014/344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255157P	VARGAS RUEDA SILVIA	NOTIFICA-EH0401-2015/435	P101040809274	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/10398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75714705Q	VARGAS RUEDA ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/436	P101040809256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/10398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04526356	DEMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1107	0162040719533	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/1922	UNIDAD DE RECAUDACION
B04602058	SOMAR SUSEJ	NOTIFICA-EH0401-2015/637	0102041046511	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/849	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04732178	INVERSIONES ALBALU SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0401-2015/528	0102041041222	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/717	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04732962	ALTACASA GESTION SOLAR SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/525	0102041041012	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/709	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04736252	CEGORRO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/532	0102041041554	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/726	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04763181	ESPEJIMEIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/789	0102041044696	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/745	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04767760	PUBLIFORMAC RGM, S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/1083	0972040432832	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04777538	SANLO INMUEBLES 2013 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/792	0102041044782	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/747	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04417259	FRESAFLOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/671	0393040618634	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2012/1014	UNIDAD DE VALORACION
54311630M	DURAN CASCOS JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/1192	0393040802542	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/17004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04348272	AMIGOS DEL PLANETA SA	NOTIFICA-EH0401-2015/823	0331040808393	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2015/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04477709	RIO GRANDE DE ADRA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/958	0331040809215	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04491718	CORTIJOS Y VILLAS DE MOJACAR, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1014	0331040808962	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/88	UNIDAD DE RECAUDACION
B04650941	ESTRUCAL-72 SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/1000	0331040809793	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04664462	MADE IN ENIX SLU.	NOTIFICA-EH0401-2015/959	0331040809434	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04726097	EMSE EXPORT SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/814	0331040808235	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1038	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2696568W	MARSEAUT NATHALIE A M	NOTIFICA-EH0401-2015/1214	0331040810852	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/10296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01224666P	VIZCAINO MARQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/798	0322040206101	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15429173Z	HERNANDEZ CORTES CINDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/625	0322040205173	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26248693N	MOLINA EXPOSITO JENNIFER	NOTIFICA-EH0401-2015/1151	0331040810161	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/508012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26992167B	SAEZ SAEZ AMADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/615	0322040205103	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27213370T	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1185	0331040810563	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2015/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27222337C	MORENO LOPEZ AVELINA	NOTIFICA-EH0401-2015/600	0322040205024	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27223295N	RUIZ GARCIA ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/648	0322040205313	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27233978T	ABAD DELGADO MATILDE	NOTIFICA-EH0401-2015/613	0322040205085	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27256011E	RUIZ GARCIA MANUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/654	0322040205374	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/44	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27261458H	MOLINA ALIAGA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/592	0322040204972	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/4	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34845406S	CAPEL RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/598	0322040205462	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/53	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45598429D	GARRE MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2014/14756	0331040796660	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2014/1773	UNIDAD DE RECAUDACION
48957897M	NIEBLA FALCON ELISABETH	NOTIFICA-EH0401-2015/946	0331040808743	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75264274V	RUIZ CASTRO MANUEL VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2015/1215	0331040810861	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/10402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76632232G	AYBAR GARCIA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/1217	0331040811035	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/10493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77167040Q	RUIZ CASTRO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1216	0331040810870	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/10402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
804417259	FRESAFLOR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/671	1341040817331	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/6403	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54311630M	DURAN CASCOS JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/1192	1341040825031	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/17004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75245713V	AYALA CUERVAS NURIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1133	1341040824505	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/5570	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255157P	VARGAS RUEDA SILVIA	NOTIFICA-EH0401-2015/435	1341040819991	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/10398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75714705Q	VARGAS RUEDA ENCARNACION MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/436	1341040819973	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/10398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
18107796B	RUBIO HERRADA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/1027	0511040041662	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2014/181	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27518315B	ENRIQUEZ GALVEZ ARACELI MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/497	0551040007926	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3261	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45600134N	AGUIL BERRUEZO CARMEN DEL	NOTIFICA-EH0401-2015/774	0022040009600	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2014/363	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45600134N	AGUIL BERRUEZO CARMEN DEL	NOTIFICA-EH0401-2015/774	0541040009885	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2014/363	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
54102441R	CALLEJON BUENDIA TESIFON ZEUS	NOTIFICA-EH0401-2015/496	0551040007901	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/2884	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 20 de marzo de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Barbate, Avda. Juan Carlos I, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29481819M	FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1104-2015/459	P101111038682	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2013/808	Of. Liquid. de BARBATE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31134598G	REYES BEAS MIGUEL	NOTIFICA-EH1104-2015/460	0102111413261	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/264	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29481819M	FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1104-2015/459	1341111216313	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2013/808	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 16 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fra., Avda. de los Descubrimientos, CC Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41651290	RESTAURANTE EL TARAGAL SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1008	A251110186472	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/21	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B41651290	RESTAURANTE EL TARAGAL SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1008	A251110186515	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/22	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B41651290	RESTAURANTE EL TARAGAL SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1008	P251110178093	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/21	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B41651290	RESTAURANTE EL TARAGAL SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1008	P251110178127	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/22	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72213580	ODISEA MARKETING LINE SL	NOTIFICA-EH1105-2015/996	A251110188414	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/56	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72213580	ODISEA MARKETING LINE SL	NOTIFICA-EH1105-2015/996	P251110179922	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/56	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72217300	TABERNA LA STRAZZA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/998	A251110183855	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/8	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72217300	TABERNA LA STRAZZA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/998	P251110175573	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/8	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X9182441J	ARBENIUS ROLF CHRISTER	NOTIFICA-EH1105-2015/993	P101111069622	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/1452	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3582178B	MONTAGUE JOHN JOSHUA	NOTIFICA-EH1105-2015/1005	P101111074233	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/1651	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3582228S	LEWIS ZARA JANE	NOTIFICA-EH1105-2015/1006	P101111074206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/1651	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
01323306R	ABARZUA ABARZUA MA PILAR	NOTIFICA-EH1105-2015/989	P101111065352	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/1728	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
30258106L	MENI RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH1105-2015/992	P101111072386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500808	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31238264D	PARRA COLCHON ALFONSO	NOTIFICA-EH1105-2015/1012	P101111069552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500770	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31402680K	ARAGON CARMONA MARIA	NOTIFICA-EH1105-2015/988	P101111073752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/1619	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
44724120E	GARCIA ARTILES FRANCISCO MOISES	NOTIFICA-EH1105-2015/1004	P101111072465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500804	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48901372Z	POZO SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1105-2015/990	P101111078862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500854	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
49561542S	ACUÑA GOMEZ SANDRA LILIANA	NOTIFICA-EH1105-2015/994	P101111072404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500808	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72045412	INVERSIONES SOLDADO BARROSO SL	NOTIFICA-EH1105-2015/991	0252110167570	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/474	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75864099W	BERNAL BALLESTEROS LUCIANA	NOTIFICA-EH1105-2015/1011	0102111422436	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/501964	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
76194188H	FERNANDEZ CERRO FELISA ANTONIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1010	0102111399030	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2013/502017	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72210701	INICIATIVA POR EL DEPORTE OCIO Y SALUD EN CHICLANA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/995	0322110221894	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/309	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72217573	SERVICIO DE RESTAURACION 2012 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/997	0322110220941	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/357	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72225535	TELEKEBAB AL-ANDALUSS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/999	0322110222314	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/409	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72232119	EQE CONSULTORES ENERGETICOS SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1000	0322110222332	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/480	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72235260	DOBLEMBARROSA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1001	0322110222305	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/495	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72235336	HELADERIA ARTESANAL LA GIOCONDA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1002	0322110222280	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/496	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72237027	MATAHARI SOL, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1105-2015/1003	0322110221921	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/497	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3598379C	GEZEMPA LAURENTIUS JOSEPHUS ANTONIUS	NOTIFICA-EH1105-2015/1007	0331110884045	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2014/2400	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34070125H	NUÑEZ JEREZ JOSE	NOTIFICA-EH1105-2015/1009	0322110226313	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/376	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48969235G	OTERO MIER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2015/1013	0331110876153	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/28	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 20 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11065869	POLANCO DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1086	P101111078284	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11065869	POLANCO DESARROLLOS INDUSTRIALES SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1086	0291110583513	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75814334D	ALBA SILVA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1101-2015/572	P101111073551	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2015/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
79253846D	PEREZ SANCHEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2014/9217	REC1110034842	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2013/134	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75814323K	LIGERO PIÑA JUANA	NOTIFICA-EH1101-2015/1347	0252110178344	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/10	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B76577337	YEGUADA EL HIERRO SL	NOTIFICA-EH1101-2014/10789	0331110853516	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH1101-2014/125	UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72130651	RISOL OUTSOURCING SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1462	0083110014653	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2015/2	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72130651	RISOL OUTSOURCING SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1462	0511110061384	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2014/1997	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 23 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fro., Avda. de los Descubrimientos, C.C. Las Redes (Oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11781440	PROMOCIONES FUENTEMAR 2004 SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1089	P101111082046	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1105-2014/248	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3173851A	GERALD AXEL FREUD	NOTIFICA-EH1105-2015/1094	R301110028417	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/3	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
13133080B	MARTINEZ ZALDO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2015/1093	R301110029013	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1105-2015/10	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
11683154M	CALDERON HERNANDEZ ADELIO	NOTIFICA-EH1105-2015/1087	0102111444676	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/384	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
11683154M	CALDERON HERNANDEZ ADELIO	NOTIFICA-EH1105-2015/1087	0102111444685	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1105-2014/384	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
13133080B	MARTINEZ ZALDO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2015/1093	0162110853485	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH1105-2013/501400	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75810642C	REAL UREBA YOLANDA	NOTIFICA-EH1105-2015/1100	0102111439570	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2011/502117	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75810642C	REAL UREBA YOLANDA	NOTIFICA-EH1105-2015/1100	0102111439583	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2011/502117	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72202450	EL HORIZONTE DEL NAVEGANTE, S.L.	NOTIFICA-EH1105-2015/1090	0322110226225	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/540	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72202450	EL HORIZONTE DEL NAVEGANTE, S.L.	NOTIFICA-EH1105-2015/1090	0322110226234	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/630	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72202450	EL HORIZONTE DEL NAVEGANTE, S.L.	NOTIFICA-EH1105-2015/1090	0322110226243	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/609	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90022518	DEPORTE OCIO Y SALUD SAN FERNANDO SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1091	0322110220110	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/538	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B90031345	DEPORTE OCIO Y SALUD VALVERDE DEL CAMINO SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1092	0322110220126	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/539	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2015/1099	0322110220065	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/527	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
02235477S	SANTOS MEDINA JOSE JAVIER DE LOS	NOTIFICA-EH1105-2015/1099	0322110220074	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/534	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
31376450B	ARAGON VILLANUEVA MA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2015/1095	0322110220171	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/503	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48973033F	GOMEZ GOMEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH1105-2015/1088	0322110225561	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/472	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48975516Y	RIO TORRES SUSANA DEL	NOTIFICA-EH1105-2015/1097	0322110204911	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/410	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48975516Y	RIO TORRES SUSANA DEL	NOTIFICA-EH1105-2015/1097	0322110204920	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/411	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52922659G	FORNELL BERNAL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1085	0322110220083	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/533	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
52922659G	FORNELL BERNAL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1085	0322110220092	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/526	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75760308X	CUESTA SAIZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2015/1096	0322110221851	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/399	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75794039T	VIÑAS GALLOSO MARIA ALMUDENA	NOTIFICA-EH1105-2015/1098	0322110226216	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/372	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75813307V	MACIAS GOMEZ ERNESTO	NOTIFICA-EH1105-2015/1086	0322110225595	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/613	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1, Edif. Alameda, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72265606	ELECTRONICA Y SEGURIDAD NAVAL LOZANO, S.L.	NOTIFICA-EH1112-2015/1075	P101111078677	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/501332	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2374596F	ARROWSMITH NEIL ROBERT	NOTIFICA-EH1112-2015/1077	P101111083841	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/501441	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2994910W	GIERKE MARKUS WOLFGANG	NOTIFICA-EH1112-2015/1072	P101111083315	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/501241	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3579017R	SEREDA KONSTANTIN	NOTIFICA-EH1112-2015/1076	P101111078905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/501492	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3675397B	WARD PAUL IVAN	NOTIFICA-EH1112-2015/1078	P101111083132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/1664	Of. Liquid. de SAN ROQUE
08685179B	BARRANCO SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/1065	P101111077277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2014/501409	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31940973E	YUSTE TOCINO TRINIDAD	NOTIFICA-EH1112-2015/1062	A251110188703	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/151	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31940973E	YUSTE TOCINO TRINIDAD	NOTIFICA-EH1112-2015/1062	P251110180272	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/151	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31988604C	LEON GALVEZ JUAN	NOTIFICA-EH1112-2015/1088	A251110180477	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/815	Of. Liquid. de SAN ROQUE
31988604C	LEON GALVEZ JUAN	NOTIFICA-EH1112-2015/1088	P251110172371	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/815	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32020975F	CUEVAS TELLEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/1073	A251110180057	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2014/811	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32020975F	CUEVAS TELLEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/1073	P251110172003	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/811	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32025438P	RODRIGUEZ VALLEJO MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1112-2015/1086	A251110188782	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/159	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32025438P	RODRIGUEZ VALLEJO MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1112-2015/1086	P251110180351	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/159	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32030396K	TAMBRIG FRANCO MA ANGELES	NOTIFICA-EH1112-2015/1081	A251110188213	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/119	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32030396K	TAMBRIG FRANCO MA ANGELES	NOTIFICA-EH1112-2015/1081	P251110179737	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/119	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32052713M	VICENT GARCIA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1112-2015/1087	A251110188527	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/141	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32052713M	VICENT GARCIA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1112-2015/1087	P251110180096	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/141	Of. Liquid. de SAN ROQUE
34552407J	CARREIRO PEREIRA CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2015/1080	A251110188694	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/150	Of. Liquid. de SAN ROQUE
34552407J	CARREIRO PEREIRA CARMEN	NOTIFICA-EH1112-2015/1080	P251110180263	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/150	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75959423Z	LOPEZ DOMINGUEZ ZARAIDA	NOTIFICA-EH1112-2015/1084	A251110187111	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/97	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75959423Z	LOPEZ DOMINGUEZ ZARAIDA	NOTIFICA-EH1112-2015/1084	P251110178714	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/97	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76430243R	MOLTO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1112-2015/1068	A251110186314	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2015/83	Of. Liquid. de SAN ROQUE
76430243R	MOLTO GONZALEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1112-2015/1068	P251110177953	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/83	Of. Liquid. de SAN ROQUE

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92296375	VILLACOMBA,S.L.	NOTIFICA-EH1112-2015/1083	0252110171532	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/736	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X0922595L	HALMSHAW DIANA	NOTIFICA-EH1112-2015/1063	0102111425616	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/906	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X0922595L	HALMSHAW DIANA	NOTIFICA-EH1112-2015/1063	0102111434842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/908	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X1210156B	HALMSHAW CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH1112-2015/1064	0102111425626	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/906	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X1210156B	HALMSHAW CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH1112-2015/1064	0102111434855	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/908	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X1694933V	GUEST SUSAN JANE	NOTIFICA-EH1112-2015/1066	0102111425635	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/906	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X1694933V	GUEST SUSAN JANE	NOTIFICA-EH1112-2015/1066	0102111434882	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2013/908	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X7348905Z	ELSON CLARE LOUISE	NOTIFICA-EH1112-2015/1069	0112110138431	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH1112-2014/200	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32025364A	PEREZ FULCO ANDRES	NOTIFICA-EH1112-2015/1085	0252110173884	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/817	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32031898M	CUEVAS TELLEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1112-2015/1079	0252110173471	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/809	Of. Liquid. de SAN ROQUE
52989848X	VENTOSA DUNWALD ALVARO	NOTIFICA-EH1112-2015/1071	0102111427071	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/500940	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75967409L	MORALES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/1067	0252110171566	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2014/738	Of. Liquid. de SAN ROQUE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86946316	SKY PERSEPOLIS SL	NOTIFICA-EH1112-2015/1074	0322110220546	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2014/252	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y0760912V	MILANTA GIANCARLO	NOTIFICA-EH1112-2015/1070	0322110219496	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2015/17	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77805716M	PALMA HIDALGO ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1112-2015/1082	0322110219365	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1112-2015/4	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72265606	ELECTRONICA Y SEGURIDAD NAVAL LOZANO, S.L.	NOTIFICA-EH1112-2015/1075	1341111263782	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501332	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X2374596F	ARROWSMITH NEIL ROBERT	NOTIFICA-EH1112-2015/1077	1341111270326	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501441	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2994910W	GIERKE MARKUS WOLFGANG	NOTIFICA-EH1112-2015/1072	1341111269610	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501241	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3579017R	SEREDA KONSTANTIN	NOTIFICA-EH1112-2015/1076	1341111264026	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501492	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3675397B	WARD PAUL IVAN	NOTIFICA-EH1112-2015/1078	1341111269425	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/1664	Of. Liquid. de SAN ROQUE
08685179B	BARRANCO SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2015/1065	1341111262041	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2014/501409	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz –Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11850716	GLOBAL SISTEM GOLF, S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2015/480	P101111077392	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2013/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31624889G	LORETO BAREA JUANA	NOTIFICA-EH1106-2015/302	P101111074312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/5334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31648915H	GONZALEZ GALAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2015/250	P101111072693	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/502684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712642N	GARCIA HERMOSIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2015/179	P101111072151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/503033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32910023J	BULEJE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2014/5720	P101111060461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/500987	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35805178C	ESTEVEZ ESTEVEZ AMELIA	NOTIFICA-EH1106-2015/29	P111110085053	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2014/1795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43075160R	LARA AGUILAR, JOSE	NOTIFICA-EH1106-2015/273	P101111073034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1106-2014/500857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2351562X	EL MAGERI, YASSINE REDOUANE	NOTIFICA-EH1106-2015/41	0102111401420	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2014/2941	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31673970A	SANTOS GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2015/415	0102111443280	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2014/502886	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32097093H	DAYFOLLAH EL HANAFY MOHAMED	NOTIFICA-EH1106-2015/283	0102111418715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2014/3630	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48956976G	SANCHEZ MARTIN ROBERTO	NOTIFICA-EH1106-2015/332	0102111451555	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/502279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92848878	SIERRA DE ATAJATE SL	NOTIFICA-EH1106-2015/208	0322110219760	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2015/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13761420Z	RODRIGUEZ CUCURULL MARIA NIEVES	NOTIFICA-EH1106-2014/5103	0322110207632	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2014/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31552028F	ROMAN MARCHANTE MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2015/628	0331110881166	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31669440G	ROMAN CASTRO BIENVENIDA	NOTIFICA-EH1106-2015/203	0322110219715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2015/6	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75868887Y	MENENDEZ BENITEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2014/6118	0322110218762	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1106-2014/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11850716	GLOBAL SISTEM GOLF, S.L.U.	NOTIFICA-EH1106-2015/480	1341111261910	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2013/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31624889G	LORETO BAREA JUANA	NOTIFICA-EH1106-2015/302	1341111258986	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/5334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31648915H	GONZALEZ GALAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2015/250	1341111257080	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/502684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31712642N	GARCIA HERMOSIN MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2015/179	1341111256414	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/503033	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32910023J	BULEJE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2014/5720	1341111241793	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/500987	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
35805178C	ESTEVEZ ESTEVEZ AMELIA	NOTIFICA-EH1106-2015/29	1341111251751	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2014/1795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43075160R	LARA AGUILAR, JOSE	NOTIFICA-EH1106-2015/273	1341111257412	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1106-2014/500857	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
11912559P	GRACIA MARTIN M NIEVES	NOTIFICA-EH1106-2015/352	0531110138063	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2013/233	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28855443B	CALA TORRES RAMON	NOTIFICA-EH1106-2014/6214	0531110137582	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2014/379	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 25 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31585924R	REAL ROMAN JESUS	NOTIFICA-EH1101-2015/389	RAF1110148405	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/49	UNIDAD DE RECAUDACION
44041617K	MARQUEZ HERNANDEZ EDDY MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/380	RAF1110148012	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1513	UNIDAD DE RECAUDACION
77496042A	LOPEZ MIRANDA RAUL	NOTIFICA-EH1101-2015/242	RAF1110147662	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/15	UNIDAD DE RECAUDACION

Cádiz, 27 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montilla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cordoba, con domicilio en Montilla, Pza. Dolores Ibarruri, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30054018X	SANCHEZ MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH1410-2015/138	P101140491873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1410-2013/693	Of. Liquid. de MONTILLA
80136203V	GARCIA SANCHEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH1410-2015/140	A251140128647	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1410-2015/26	Of. Liquid. de MONTILLA
80136203V	GARCIA SANCHEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH1410-2015/140	P251140122982	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2015/26	Of. Liquid. de MONTILLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15452853G	JIMENEZ MARQUES JOSE	NOTIFICA-EH1410-2015/143	0252140116711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2014/71	Of. Liquid. de MONTILLA
15452853G	JIMENEZ MARQUES JOSE	NOTIFICA-EH1410-2015/143	0252140116736	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2014/74	Of. Liquid. de MONTILLA
30054018X	SANCHEZ MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH1410-2015/138	0252140118432	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2014/79	Of. Liquid. de MONTILLA
30458896L	MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO PASCUAL	NOTIFICA-EH1410-2015/139	0102140624173	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1410-2014/725	Of. Liquid. de MONTILLA
30489177D	GONZALEZ MARQUES JOSEFA	NOTIFICA-EH1410-2015/142	0102140629635	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1410-2014/630	Of. Liquid. de MONTILLA
52350615Q	LUQUE PONFERRADA MANUEL	NOTIFICA-EH1410-2015/141	0252140119256	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1410-2014/83	Of. Liquid. de MONTILLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31012280T	PALMA URBANO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1410-2015/144	0322140082040	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1410-2014/46	Of. Liquid. de MONTILLA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30054018X	SANCHEZ MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH1410-2015/138	1341140621511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1410-2013/693	Of. Liquid. de MONTILLA

Córdoba, 25 de marzo de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Aguilar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Aguilar, C/ Carrera, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
50613552M	HEREDIA CORTES JESUS RAFAEL	NOTIFICA-EH1402-2015/73	0102140616316	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1402-2014/500477	Of. Liquid. de AGUILAR

Cordoba, 27 de marzo de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18377994	EDIFICIO VIRGEN DE LA PIEDAD SL	NOTIFICA-EH1806-2015/637	0102181001083	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/1340	Of. Liquid. de GUADIX
52523242M	NAVARRO HERNANDEZ ROCIO	NOTIFICA-EH1806-2015/636	0252180128422	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/285	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 20 de marzo de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Almuñécar, C/ Larache Edif. La Puerta del Mar, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1153848K	DEMOS, CATHARINA	NOTIFICA-EH1804-2015/315	P101180854564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2014/500524	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
Y3707119Q	MONASTERIOS ORTEGA, IVAN ADRIAN	NOTIFICA-EH1804-2015/317	P101180846103	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2014/1323	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2593330B	CONNOLLY MICHAEL	NOTIFICA-EH1804-2015/316	0102180980002	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1804-2014/322	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
23799791N	PALACIOS DE HARO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1804-2015/313	0252180130071	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2014/218	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
77137557L	SABER ALAOUI LALLA FATIHA	NOTIFICA-EH1804-2015/314	0252180121081	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2014/171	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23696769F	SANCHEZ VILCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1812-2015/140	P251180137773	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1812-2014/248	Of. Liquid. de ORGIVA
52999760D	MAS AGUILERA MARCOS	NOTIFICA-EH1812-2015/143	P101180852227	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1812-2015/4	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23777631R	PARRA VILCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1812-2015/142	0102180994202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2014/508	Of. Liquid. de ORGIVA
24279468R	ESTEVEZ PEREA CARLOS	NOTIFICA-EH1812-2015/141	0102180983160	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2014/276	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 26 de marzo de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23970846Q	FERNANDEZ GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1806-2015/671	0102181004961	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/1477	Of. Liquid. de GUADIX
24159812Z	RODRIGUEZ GARRIDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2015/672	0122180084843	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1806-2014/403	Of. Liquid. de GUADIX
33487032K	LOPEZ TORRES FELIPE	NOTIFICA-EH1806-2015/674	0122180084003	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1806-2014/500011	Of. Liquid. de GUADIX
33487032K	LOPEZ TORRES FELIPE	NOTIFICA-EH1806-2015/674	0122180084021	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH1806-2014/500011	Of. Liquid. de GUADIX
52523548N	ALCALDE SALINAS JAVIER	NOTIFICA-EH1806-2015/673	0102181006292	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/500349	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 30 de marzo de 2015- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en La Palma del Condado, C/ Párroco Paulino Chaves (Módulos 16 a 19), 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41712688	BAHIA DE SEVILLA SL	NOTIFICA-EH2105-2015/740	P101210182157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/501073	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29272921Q	DAVILA VIZCAINO ANA	NOTIFICA-EH2105-2015/727	P251210102113	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/829	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44232838C	MORENO MORGADO JESUS	NOTIFICA-EH2105-2015/743	P101210186691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500855	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557993A	PRIETO TORRES MARGARITA	NOTIFICA-EH2105-2015/742	P101210186716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2014/500855	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B65226128	FIN MOLINS SL	NOTIFICA-EH2105-2015/737	0252210094171	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/635	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28930263N	DIAZ GRANADERO EVA	NOTIFICA-EH2105-2015/734	0102210403394	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500601	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29393301Z	ROMERO PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH2105-2015/728	0252210088156	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/458	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
45806724Q	ROMERO CABELLO MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2105-2015/736	0102210402380	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/897	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48944375F	PARRA MACIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2015/741	0102210391640	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/500202	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75343438S	NAVARRO ROMERO ISABEL	NOTIFICA-EH2105-2015/739	0102210402102	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/1165	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
77117470B	ALFONSO LAUREANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2105-2015/738	0252210088124	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2014/456	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
J91145565	MARTIN Y SOLDEVILLA SC	NOTIFICA-EH2105-2015/733	0331210145935	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2015/34	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28915467M	OGAZON MARTINEZ M REMEDIOS	NOTIFICA-EH2105-2015/735	0322210143604	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/23	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29748166N	CARBALLO ALVAREZ MANUELA CONSOLACION	NOTIFICA-EH2105-2015/732	0331210145804	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2013/510	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
31282793X	HIDALGO GARROCHENA ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/729	0322210143412	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/4	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75534589J	GONZALEZ OJEDA MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/731	0322210143534	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/16	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75534892V	CABRERO CEBRERO ANA	NOTIFICA-EH2105-2015/730	0322210143464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/9	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 13 de marzo de 2015.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26482601X	BIEDMA MOLINA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2312-2015/256	P121230041812	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2312-2014/867	Of. Liquid. de UBEDA
26499840E	TORQUEMADA MEDINA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2312-2015/257	A251230119082	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2015/4	Of. Liquid. de UBEDA
26499840E	TORQUEMADA MEDINA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2312-2015/257	A251230119091	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2015/5	Of. Liquid. de UBEDA
26499840E	TORQUEMADA MEDINA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2312-2015/257	P251230113704	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2015/4	Of. Liquid. de UBEDA
26499840E	TORQUEMADA MEDINA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2312-2015/257	P251230113713	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2015/5	Of. Liquid. de UBEDA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75099510W	GONZALEZ MARTINEZ MONSERRAT	NOTIFICA-EH2312-2015/255	0331230511990	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2312-2015/40	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 16 de marzo de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33400103D	NAVARRETE EXPOSITO MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2015/547	P251230113756	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/7	Of. Liquid. de ANDUJAR
33411954S	NAVARRETE EXPOSITO ANTONIA	NOTIFICA-EH2303-2015/548	P251230113765	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/8	Of. Liquid. de ANDUJAR
33411955Q	NAVARRETE EXPOSITO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2303-2015/549	P251230113747	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/6	Of. Liquid. de ANDUJAR
53599602B	GARRIDO GARCIA DIEGO	NOTIFICA-EH2303-2015/543	P251230081705	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2013/151	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25942730H	PALOMINO RUIZ ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2303-2015/538	0252230111995	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/485	Of. Liquid. de ANDUJAR
28458014E	ROMERO MOLINA, JUAN	NOTIFICA-EH2303-2015/535	0252230100074	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2014/190	Of. Liquid. de ANDUJAR
77344886A	ARCO ARENAS ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2303-2015/542	0252230021033	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2012/35	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23690910	COGENERACION SIERRA MORENA SL	NOTIFICA-EH2303-2015/546	0322230077820	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/252	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23690928	COGENERACION ECOANDUJAR S.L.	NOTIFICA-EH2303-2015/545	0322230077836	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/253	Of. Liquid. de ANDUJAR
B41955428	AZOTEA INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2303-2015/550	0331230509915	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2303-2007/106	Of. Liquid. de ANDUJAR
25899355K	CUBILLAS MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2015/536	0331230452481	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2303-2013/500862	Of. Liquid. de ANDUJAR
25912986J	ALMAGRO TOLEDANO AGUSTIN	NOTIFICA-EH2303-2015/537	0322230078240	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/190	Of. Liquid. de ANDUJAR
25951841K	GARCIA MEDINA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2303-2015/540	0322230076140	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2013/303	Of. Liquid. de ANDUJAR
30968417K	RODRIGUEZ MEMBRIVES FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2015/551	0322230076253	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/24	Of. Liquid. de ANDUJAR
47635178Q	MARTINEZ TARIFA DIEGO JOSE	NOTIFICA-EH2303-2015/544	0322230077680	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/233	Of. Liquid. de ANDUJAR
52547913C	MORAL EXPOSITO, MARIA MILAGROSA	NOTIFICA-EH2303-2015/539	0322230077032	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/15	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591427R	COBO ZIMPRICH PEDRO	NOTIFICA-EH2303-2015/534	0322230077906	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2014/264	Of. Liquid. de ANDUJAR
78688115D	CALLEJAS ESPAÑA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2303-2015/541	0322230076926	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/5	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 16 de marzo de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Mancha Real, C/ La Zambra, 43, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26037431M	MILLAN COBO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2309-2015/154	P251230112383	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2309-2014/131	Of. Liquid. de MANCHA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15543313M	MOLINA RUIZ ISABEL	NOTIFICA-EH2309-2015/156	0252230090150	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2309-2013/123	Of. Liquid. de MANCHA REAL
26023140C	ROLDAN LOPEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2309-2015/152	0252230105560	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2309-2014/78	Of. Liquid. de MANCHA REAL
28537494Z	ALONSO MORCILLO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2309-2015/155	0102230882283	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2309-2014/624	Of. Liquid. de MANCHA REAL
74950886G	RUS VALERO MANUEL	NOTIFICA-EH2309-2015/153	0252230102461	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2309-2014/56	Of. Liquid. de MANCHA REAL

Jaén, 19 de marzo de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77373601Z	CANO VALDIVIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2301-2015/1450	P111230084671	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTIÓN	SUCDON-EH2301-2011/949	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77373601Z	CANO VALDIVIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2301-2015/1450	1341230822154	TRÁMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2011/949	UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Jaén, 20 de marzo de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14790307	INVESTMENT GROUP ESPAÑA NEGOCIOS INTERNACIONALES SL	NOTIFICA-EH2903-2015/309	0252290247511	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/49	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25261079H	SALGUERO TORRES SOCORRO	NOTIFICA-EH2903-2015/305	0252290282193	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2014/128	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25299946S	PEREZ MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2903-2015/306	0102292186672	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2903-2014/500341	Of. Liquid. de ANTEQUERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34024291T	CUENCA ORTEGA RAFAEL	NOTIFICA-EH2903-2015/308	0322290241831	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2013/142	Of. Liquid. de ANTEQUERA
53682878G	BUENO FERNANDEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2903-2015/307	0322290240781	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2014/62	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 17 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Av. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93106227	ISLA DE OLIAS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1042	A251290309036	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/428	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93106227	ISLA DE OLIAS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1042	P251290297062	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/428	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93292803	ROYANA INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1051	A251290308162	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/411	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93292803	ROYANA INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1051	P251290296895	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/411	Of. Liquid. de BENALMADENA
M2915088E	FADEL, LOUALID	NOTIFICA-EH2905-2015/1062	P101291768137	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/87	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5020419W	DENNING, DANIEL CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2015/1047	P101291741223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/237	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5020419W	DENNING, DANIEL CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2015/1047	P101291741232	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/237	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5738334H	ADRIAENS ALAIN CYRILLE ADRIEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1031	P101291742876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/974	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7211394C	SANCHEZ MATIAS DAVID	NOTIFICA-EH2905-2015/1040	P101291759003	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501828	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7386892M	LEBBAKH MALIKA	NOTIFICA-EH2905-2015/1038	P101291739437	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501356	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2871517G	DOMINIQUE NAVARRO FRANCOIS ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2015/1061	P101291768243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/89	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2871517G	DOMINIQUE NAVARRO FRANCOIS ANTHONY	NOTIFICA-EH2905-2015/1061	P101291768252	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/89	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3454156F	BIDAKI ALIREZA ZAREH	NOTIFICA-EH2905-2015/1063	P101291737443	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501305	Of. Liquid. de BENALMADENA
00650458H	BERTRAN DE LIS BAILLO, HUMBERTO	NOTIFICA-EH2905-2015/1046	P101291741275	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/242	Of. Liquid. de BENALMADENA
00650458H	BERTRAN DE LIS BAILLO, HUMBERTO	NOTIFICA-EH2905-2015/1046	P101291741293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/242	Of. Liquid. de BENALMADENA
01332482T	MARTINEZ BEDOYA SANZ BACHILLER ANA	NOTIFICA-EH2905-2015/1017	P101291736497	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501306	Of. Liquid. de BENALMADENA
08031786W	MENENDEZ ROMERO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2015/1068	P101291739193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501519	Of. Liquid. de BENALMADENA

23270851A	CARMONA RUIZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2905-2015/1028	P101291747051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/503027	Of. Liquid. de BENALMADENA
23270851A	CARMONA RUIZ ALFONSO	NOTIFICA-EH2905-2015/1028	P101291747076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/503028	Of. Liquid. de BENALMADENA
25733107V	FERNANDEZ BERNABEU SARA	NOTIFICA-EH2905-2015/1070	P101291735781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501538	Of. Liquid. de BENALMADENA
26199231T	CHECA SALIDOS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2015/1021	P101291736131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/2197	Of. Liquid. de BENALMADENA
34267874J	RUIZ VAZQUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2905-2015/1020	P101291760114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502065	Of. Liquid. de BENALMADENA
34267874J	RUIZ VAZQUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2905-2015/1020	P101291760123	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502064	Of. Liquid. de BENALMADENA
53709731Q	RODRIGUEZ MARTIN ANA BELEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1067	P101291713792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501583	Of. Liquid. de BENALMADENA
74827985S	GARCIA BRAVO SERGIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1024	P101291746857	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502070	Of. Liquid. de BENALMADENA
74827985S	GARCIA BRAVO SERGIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1024	P101291746936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502071	Of. Liquid. de BENALMADENA
74842335J	GALLARDO RUIZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1069	P101291760157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502330	Of. Liquid. de BENALMADENA
74842335J	GALLARDO RUIZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1069	P101291760166	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2010/502351	Of. Liquid. de BENALMADENA
77186101X	AVALOS GALDON MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2015/1037	P101291759012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/501828	Of. Liquid. de BENALMADENA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29792173	CARDIBEN BENALMADENA SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1027	0102292076940	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/500729	Of. Liquid. de BENALMADENA
B45758729	CONSTRUCCIONES BENALTOL SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1043	0252290239415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/602	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1019	0252290278213	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/294	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93106227	ISLA DE OLIAS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1042	0102292189322	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/892	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93292803	ROYANA INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1051	0102292194715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/887	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93306041	CLEVERIS RANK INMO SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1058	0102292202834	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2014/26	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0869966Z	GONZALEZ ESTELA	NOTIFICA-EH2905-2015/1064	0252290287856	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/222	Of. Liquid. de BENALMADENA
X1252423G	SIVVERY STEWART JOHN	NOTIFICA-EH2905-2015/1035	0102292188126	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2665	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2978469S	GOTHONI RALF GEORG NILS	NOTIFICA-EH2905-2015/1018	0102292144694	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/610	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5708542B	VICTORIA STEVENSON	NOTIFICA-EH2905-2015/1034	0102292197933	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500720	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5916036E	EISMANT SVIATLANA	NOTIFICA-EH2905-2015/1033	0102292202286	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/1580	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7873999H	MADDISON ANTHONY FRANK	NOTIFICA-EH2905-2015/1032	0102292136972	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2911	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7874004T	MADDISON JULIE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2905-2015/1036	0102292136981	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2911	Of. Liquid. de BENALMADENA
X9595525V	BATTIA ALBERTO	NOTIFICA-EH2905-2015/1039	0102292202416	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500697	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2474191A	HOLMBERGET OEYSTEIN	NOTIFICA-EH2905-2015/1044	0252290263785	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/202	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2474246N	HOLMBERGET VEGARD	NOTIFICA-EH2905-2015/1045	0252290263776	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/201	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2839330V	LUNDIN KARL VICTOR GABRIEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1048	0102292121782	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1504	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2839448C	LUNDIN JOSEFIN IDA CHARLOTTE	NOTIFICA-EH2905-2015/1049	0102292121800	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/1504	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3063693S	ALBACETE OLIVIER PASCAL	NOTIFICA-EH2905-2015/1050	0102292117086	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2678	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3084502D	CAMPOS MONCADA SERGIO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2905-2015/1054	0102292118912	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2329	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3141299L	FAGHIHI AHMADREZA	NOTIFICA-EH2905-2015/1053	0102292188400	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2789	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3257655H	JAKOVLJEVIC SINISA	NOTIFICA-EH2905-2015/1057	0102292136642	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2890	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3257698S	JAKOVLJEVIC SASA	NOTIFICA-EH2905-2015/1056	0102292136633	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2890	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y3283288Y	SALDAÑA BRAVO RICARDO EMILIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1060	0102292194272	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500528	Of. Liquid. de BENALMADENA
08110391Q	WHITE DEL ALAMO MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2905-2015/1065	0252290258151	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/345	Of. Liquid. de BENALMADENA
08110391Q	WHITE DEL ALAMO MARIA LUCIA	NOTIFICA-EH2905-2015/1065	0252290258166	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/193	Of. Liquid. de BENALMADENA
25670113C	MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1022	0102292189023	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501473	Of. Liquid. de BENALMADENA
25729672D	CABALLERO VEGA BERNARDO	NOTIFICA-EH2905-2015/1030	0102292195292	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500855	Of. Liquid. de BENALMADENA
26264555G	MARTINEZ SESAR MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2905-2015/1052	0102292118952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/2375	Of. Liquid. de BENALMADENA
33390712W	CORRALES ROQUE MARIA FELIPA	NOTIFICA-EH2905-2015/1023	0102292199305	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500594	Of. Liquid. de BENALMADENA
35051645J	VALERO SANTIAGO NURIA ARACELI	NOTIFICA-EH2905-2015/1059	0102292141330	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500159	Of. Liquid. de BENALMADENA
50604572H	DEL AGUILA SANTAELLA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2015/1066	0102292169085	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500480	Of. Liquid. de BENALMADENA
52362191T	GUTIERREZ REINA JUAN	NOTIFICA-EH2905-2015/1026	0252290287874	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/223	Of. Liquid. de BENALMADENA
52362191T	GUTIERREZ REINA JUAN	NOTIFICA-EH2905-2015/1026	0252290287882	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/359	Of. Liquid. de BENALMADENA
74814016F	RUIZ ARIZA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2015/1025	0102292201101	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500741	Of. Liquid. de BENALMADENA
74868099V	GUZMAN BENITEZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1029	0102292188224	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501703	Of. Liquid. de BENALMADENA
76753841N	CABALLERO VEGA BARBARA	NOTIFICA-EH2905-2015/1041	0102292195283	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500855	Of. Liquid. de BENALMADENA
77980309M	CRUZ MORALES YOVANNA	NOTIFICA-EH2905-2015/1055	0102292194190	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/500491	Of. Liquid. de BENALMADENA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44356841F	SERRANO AGUILERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2015/1016	0331290451904	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2011/59	Of. Liquid. de BENALMADENA

Malaga, 18 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Torrox, Pza. Almanzor, Ed. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2280575X	CARRETERO ROBERT LUCIEN	NOTIFICA-EH2914-2015/632	P251290298943	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2015/5	Of. Liquid. de TORROX
52585679C	MARTIN JAIME ANTONIO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2914-2015/630	P251290299153	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2015/10	Of. Liquid. de TORROX
53670477T	LAZARO DIAZ IVAN ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2914-2015/635	P251290291137	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2014/216	Of. Liquid. de TORROX
74788458W	JAIME ROJAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2914-2015/628	P251290299162	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2015/11	Of. Liquid. de TORROX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2914-2015/638	0102292237614	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/1890	Of. Liquid. de TORROX
X2280575X	CARRETERO ROBERT LUCIEN	NOTIFICA-EH2914-2015/632	0102292093015	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2013/1522	Of. Liquid. de TORROX
X2280575X	CARRETERO ROBERT LUCIEN	NOTIFICA-EH2914-2015/632	0162291469313	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2914-2013/1522	Of. Liquid. de TORROX
X2386781W	HENZE GISELA	NOTIFICA-EH2914-2015/639	0102292273206	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/2449	Of. Liquid. de TORROX
Y3585097D	CORK JACQUELINE DENISE	NOTIFICA-EH2914-2015/637	0102292201185	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/1506	Of. Liquid. de TORROX
52585679C	MARTIN JAIME ANTONIO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2914-2015/630	0102292092511	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2013/1455	Of. Liquid. de TORROX
53155220N	RINCON DIAZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2914-2015/631	0162291570011	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2914-2014/1137	Of. Liquid. de TORROX
53670477T	LAZARO DIAZ IVAN ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2914-2015/635	0162291569996	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2914-2014/1137	Of. Liquid. de TORROX
74788458W	JAIME ROJAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2914-2015/628	0102292092536	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2013/1455	Of. Liquid. de TORROX
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1902825N	VILLENA DOLORES	NOTIFICA-EH2914-2015/636	0322290251096	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2914-2015/10	Of. Liquid. de TORROX
X5284539J	ETHERIDGE CAROL ANN	NOTIFICA-EH2914-2015/634	0322290251044	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2914-2015/6	Of. Liquid. de TORROX
X6074016S	CORAL MURIEL FELIX	NOTIFICA-EH2914-2015/633	0322290251062	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2914-2015/7	Of. Liquid. de TORROX
52582324T	GALLAR NUÑEZ EMILIO REYES	NOTIFICA-EH2914-2015/629	0331290885764	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2914-2015/8	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 19 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92379163	MOSAIC HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2909-2015/945	A251290310655	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/9	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92379163	MOSAIC HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2909-2015/945	P251290298523	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/9	Of. Liquid. de FUENGIROLA
L2912482S	LAZARO GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2015/993	P161290060813	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/2590	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0321907H	AQVAVITIX OY	NOTIFICA-EH2909-2015/992	A251290312974	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/26	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0321907H	AQVAVITIX OY	NOTIFICA-EH2909-2015/992	P251290300474	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/26	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2697039J	MAROUNN SOUFIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/966	A251290303174	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/601	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2697039J	MAROUNN SOUFIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/966	P251290291243	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/601	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2860585Y	EL FECHTALI AMAL	NOTIFICA-EH2909-2015/1012	A251290313631	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/30	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2860585Y	EL FECHTALI AMAL	NOTIFICA-EH2909-2015/1012	P251290301323	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/30	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3847292J	EL OUAZZANI ASAD	NOTIFICA-EH2909-2015/958	A251290313647	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/31	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3847292J	EL OUAZZANI ASAD	NOTIFICA-EH2909-2015/958	P251290301341	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/31	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4618159N	FATIMA HATTI	NOTIFICA-EH2909-2015/961	A251290314742	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/38	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4618159N	FATIMA HATTI	NOTIFICA-EH2909-2015/961	P251290302407	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/38	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427322J	TARKKALA MINNA MARIITA	NOTIFICA-EH2909-2015/964	A251290313367	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/27	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427322J	TARKKALA MINNA MARIITA	NOTIFICA-EH2909-2015/964	P251290301077	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/27	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427353K	TARKKALA RISTO ERKKI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2015/965	A251290313385	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/28	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427353K	TARKKALA RISTO ERKKI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2015/965	P251290301095	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/28	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2279422K	LEBEDEV NIKOLAY	NOTIFICA-EH2909-2015/977	P161290061443	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/501666	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2279439S	LEBEDEVA IRINA	NOTIFICA-EH2909-2015/978	P161290061452	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/501666	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3248503C	CIPOLLA SONIA	NOTIFICA-EH2909-2015/998	A251290308844	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/665	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3248503C	CIPOLLA SONIA	NOTIFICA-EH2909-2015/998	P251290296703	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/665	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3375932Y	LAAKSONEN MANU HERMANNI	NOTIFICA-EH2909-2015/1004	A251290314864	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/40	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3375932Y	LAAKSONEN MANU HERMANNI	NOTIFICA-EH2909-2015/1004	P251290302531	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/40	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3375943V	PAINTOLA PASI JUHANA	NOTIFICA-EH2909-2015/1003	A251290314837	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/39	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3375943V	PAINTOLA PASI JUHANA	NOTIFICA-EH2909-2015/1003	P251290302513	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/39	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3526747X	SBIRUNOVA ANASTASIA	NOTIFICA-EH2909-2015/1005	P161290060375	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/501152	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24882595E	FONTIVEROS LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/948	P161290061531	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/3117	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25563222X	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2015/949	A251290308835	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/666	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25563222X	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2015/949	P251290296694	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/666	Of. Liquid. de FUENGIROLA
33391165H	VEGA RODRIGUEZ GEMA	NOTIFICA-EH2909-2015/950	A251290311626	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/12	Of. Liquid. de FUENGIROLA
33391165H	VEGA RODRIGUEZ GEMA	NOTIFICA-EH2909-2015/950	P251290299275	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/12	Of. Liquid. de FUENGIROLA
50398692B	FERNANDEZ BERMEJO MARIANO	NOTIFICA-EH2909-2015/967	P101291776135	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/2410	Of. Liquid. de FUENGIROLA
50550236P	ROMERO MUÑOZ MARIA MEMORIAS	NOTIFICA-EH2909-2015/974	P101291727381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2909-2014/77	Of. Liquid. de FUENGIROLA
52330220E	VILLALBA MARTY ALAIN	NOTIFICA-EH2909-2015/1008	A251290301397	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/581	Of. Liquid. de FUENGIROLA
52330220E	VILLALBA MARTY ALAIN	NOTIFICA-EH2909-2015/1008	P251290289581	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/581	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412165R	ROBLES LOPEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2909-2015/983	A251290314821	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/41	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412165R	ROBLES LOPEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2909-2015/983	A251290314846	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/42	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412165R	ROBLES LOPEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2909-2015/983	P251290302495	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/41	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412165R	ROBLES LOPEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2909-2015/983	P251290302504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/42	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79020506G	DEL BLANCO MORENO AGUSTIN	NOTIFICA-EH2909-2015/1009	P101291747164	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2909-2014/183	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79025147E	GOMEZ CUMBERBIRCH RUBEN	NOTIFICA-EH2909-2015/960	0291290679330	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501031	Of. Liquid. de FUENGIROLA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B86452901	SOLUCIONES RETAIL STEEL SL	NOTIFICA-EH2909-2015/981	0162291598755	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/1540	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B92689579	ADAVICSA SL	NOTIFICA-EH2909-2015/959	0252290288633	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/498	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93064608	MALIKA RAH COMMERCE SL	NOTIFICA-EH2909-2015/972	0252290287700	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/486	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93180800	AVALON PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2909-2015/975	0252290286262	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/438	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93180800	AVALON PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2909-2015/975	0252290287400	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/472	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93180800	AVALON PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2909-2015/975	0252290288256	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/494	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93180826	DOPTREMPSA SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH2909-2015/976	0252290287233	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/459	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93180826	DOPTREMPSA SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH2909-2015/976	0252290287303	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/465	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93180826	DOPTREMPSA SERVICIOS SL	NOTIFICA-EH2909-2015/976	0252290288396	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/495	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93191377	ANKASUR SERVICIOS 2010 SL	NOTIFICA-EH2909-2015/979	0252290286280	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/439	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93191377	ANKASUR SERVICIOS 2010 SL	NOTIFICA-EH2909-2015/979	0252290287355	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/469	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93191377	ANKASUR SERVICIOS 2010 SL	NOTIFICA-EH2909-2015/979	0252290288423	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/496	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93209096	INTEGRAL BUSINESS 2012 SL	NOTIFICA-EH2909-2015/982	0252290289071	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/503	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93231397	BRYAN AND KING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2909-2015/986	0252290287540	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/479	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93243566	GLOBAL SUN INVERSIONES, S.L	NOTIFICA-EH2909-2015/988	0252290289044	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/502	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93251957	SPUTNIK DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2909-2015/989	0252290290724	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/521	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93258572	PRIME ISPAN CAPITAL, SL	NOTIFICA-EH2909-2015/991	0252290290654	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/514	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93258929	MARESCO LOW COST REAL ESTATE, S.L.	NOTIFICA-EH2909-2015/990	0252290290760	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/524	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93278778	TRONCON FUENGIROLA, S.L.	NOTIFICA-EH2909-2015/995	0102292180606	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/1723	Of. Liquid. de FUENGIROLA
B93332732	B.H.B. AMIGOS, S.L.	NOTIFICA-EH2909-2015/1001	0252290287325	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/467	Of. Liquid. de FUENGIROLA
J93329464	SARABIA Y ASOCIADOS 2000 SC	NOTIFICA-EH2909-2015/999	0252290289154	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/506	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0082095A	PARKVAENGET CONSULTING APS	NOTIFICA-EH2909-2015/980	0252290287373	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/470	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0321949J	MECEDORA INVEST OY	NOTIFICA-EH2909-2015/1000	0102292200382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/500696	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N6001275D	BLOCKWAY HOLDINGS LTD	NOTIFICA-EH2909-2015/984	0252290287330	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/468	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2403181A	DUNDERGAARD ZACHRIS LARS OLOF	NOTIFICA-EH2909-2015/997	0102292149014	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/1067	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3735113M	MORRIS KARL	NOTIFICA-EH2909-2015/1013	0252290287251	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/461	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3815708P	LAPOCHKINA MARINA	NOTIFICA-EH2909-2015/953	0252290292593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/553	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X4449863F	GNISCI GLADYS MARGHERITA	NOTIFICA-EH2909-2015/955	0252290298352	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/611	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X5386564X	CASTRO IDA LUZ	NOTIFICA-EH2909-2015/962	0252290302603	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/657	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7952334S	VAN BENEDEN JAN JOZEF S	NOTIFICA-EH2909-2015/968	0252290270315	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/321	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0887051R	BREZINSKAJA OKSANA	NOTIFICA-EH2909-2015/970	0162291613131	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/708	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y1148920S	SANTALA MARITA HANNELE	NOTIFICA-EH2909-2015/971	0102292159864	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/1072	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3048634K	KFOURI JIHAD	NOTIFICA-EH2909-2015/994	0102292218474	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/1966	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3132856V	RAJI MOHAMED	NOTIFICA-EH2909-2015/1006	0102292212914	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501099	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3224833V	ISOVIITA SIRJA TUULIKKI	NOTIFICA-EH2909-2015/996	0102292150341	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2013/2995	Of. Liquid. de FUENGIROLA
16005558L	EMBUN EMBUN MARIA ENRIQUETA	NOTIFICA-EH2909-2015/1002	0102292216312	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501014	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24777655P	COTRINA DE LUNA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2015/947	0252290293201	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/564	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25983805S	PEREZ ESCUDERO ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH2909-2015/946	0162291581870	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/500748	Of. Liquid. de FUENGIROLA
26800041G	FLORES MENDOZA MANUEL	NOTIFICA-EH2909-2015/1011	0252290287574	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/482	Of. Liquid. de FUENGIROLA
34820500H	JAEN VELEZ JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2909-2015/1010	0252290288100	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/493	Of. Liquid. de FUENGIROLA
50130361K	MORAL MORENO JESUS	NOTIFICA-EH2909-2015/954	0102292153380	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/881	Of. Liquid. de FUENGIROLA
51359481K	LOPEZ FERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2909-2015/969	0252290261425	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/253	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412164T	ROBLES LOPEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2909-2015/985	0122290081725	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2909-2013/452	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412164T	ROBLES LOPEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2909-2015/985	0122290081734	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2909-2013/452	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53681699K	SANCHEZ APARICIO LUIS JAVIER	NOTIFICA-EH2909-2015/952	0102292135140	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/228	Of. Liquid. de FUENGIROLA
74789170R	DOMINGUEZ PARRA ANA	NOTIFICA-EH2909-2015/1007	0162291618840	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/2057	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79015725F	SOLER ALCANTARA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2909-2015/956	0252290271611	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/333	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79118627F	MORILLA FLORES ALBA AFRICA	NOTIFICA-EH2909-2015/973	0162291554110	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/881	Of. Liquid. de FUENGIROLA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B8645290I	SOLUCIONES RETAIL STEEL SL	NOTIFICA-EH2909-2015/981	0393291062333	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/1540	Of. Liquid. de FUENGIROLA
L2912482S	LAZARO GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2015/993	0393291171551	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/2590	Of. Liquid. de FUENGIROLA
N0321949J	MECEDORA INVEST OY	NOTIFICA-EH2909-2015/1000	0393291073542	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/500696	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2403181A	DUNDERGAARD ZACHRIS LARS OLOF	NOTIFICA-EH2909-2015/997	0393291016133	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/1067	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y0887051R	BREZINSKAJA OKSANA	NOTIFICA-EH2909-2015/970	0393291100806	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/708	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3048634K	KFOURI JIHAD	NOTIFICA-EH2909-2015/994	0393291100510	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2013/1966	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3132856V	RAJI MOHAMED	NOTIFICA-EH2909-2015/1006	0393291094061	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/501099	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3224833V	ISOVIITA SIRJA TUULIKKI	NOTIFICA-EH2909-2015/996	0393291017734	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2013/2995	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3526747X	SBIRUNOVA ANASTASIA	NOTIFICA-EH2909-2015/1005	0393291149124	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/501152	Of. Liquid. de FUENGIROLA
16005558L	EMBUN EMBUN MARIA ENRIQUETA	NOTIFICA-EH2909-2015/1002	0393291098410	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/501014	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24882595E	FONTIVEROS LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/948	0393291181753	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/3117	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25983805S	PEREZ ESCUDERO ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH2909-2015/946	0393291046452	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/500748	Of. Liquid. de FUENGIROLA
50550236P	ROMERO MUÑOZ MARIA MEMORIAS	NOTIFICA-EH2909-2015/974	0393291120844	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VEHICUOL-EH2909-2014/77	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412164T	ROBLES LOPEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2909-2015/985	0393290921974	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDONOL-EH2909-2013/452	Of. Liquid. de FUENGIROLA
53412165R	ROBLES LOPEZ MIRIAM	NOTIFICA-EH2909-2015/983	0393290922175	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDONOL-EH2909-2013/452	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79020506G	DEL BLANCO MORENO AGUSTIN	NOTIFICA-EH2909-2015/1009	0393291143201	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VEHICUOL-EH2909-2014/183	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79118627F	MORILLA FLORES ALBA AFRICA	NOTIFICA-EH2909-2015/973	0393291021620	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/881	Of. Liquid. de FUENGIROLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
G93238749	CLUB DEPORTIVO ADIESTRAMIENTO CANINO CAMACHO	NOTIFICA-EH2909-2015/987	0322290239223	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2014/162	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X6116427Z	BOUHOUT JAMAL	NOTIFICA-EH2909-2015/963	0322290235513	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2014/149	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27386953W	MARTIN PORRAS MARIA PIEDAD	NOTIFICA-EH2909-2015/951	0322290248700	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2909-2014/190	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79026749Z	CAMPOS HEREDIA SUSANA	NOTIFICA-EH2909-2015/957	0331290867530	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501392	Of. Liquid. de FUENGIROLA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2912482S	LAZARO GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2909-2015/993	1341291890705	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/2590	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2279422K	LEBEDEV NIKOLAY	NOTIFICA-EH2909-2015/977	1341291898983	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501666	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y2279439S	LEBEDEVA IRINA	NOTIFICA-EH2909-2015/978	1341291898992	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501666	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3526747X	SBIRUNOVA ANASTASIA	NOTIFICA-EH2909-2015/1005	1341291876890	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501152	Of. Liquid. de FUENGIROLA
24882595E	FONTIVEROS LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/948	1341291901381	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/3117	Of. Liquid. de FUENGIROLA
50550236P	ROMERO MUÑOZ MARIA MEMORIAS	NOTIFICA-EH2909-2015/974	1341291853833	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH2909-2014/77	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79020506G	DEL BLANCO MORENO AGUSTIN	NOTIFICA-EH2909-2015/1009	1341291871631	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH2909-2014/183	Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 20 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29579851	ANTONIO LANZANT SL	NOTIFICA-EH2901-2014/24423	A251290302185	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2014/795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29579851	ANTONIO LANZANT SL	NOTIFICA-EH2901-2014/24423	P251290290376	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/795	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91232611	GESTIONES SEVILLANAS 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/473	P101291756097	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/13314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1315	RAF1290204392	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4117	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1315	0291290670580	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4283	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1316	RAF1290204374	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4072	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCIA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1316	0291290670571	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4233	UNIDAD DE RECAUDACION
B92192269	HOTEL CORTIJO LA REINA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2833	P101291773091	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/1793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	RAF1290204137	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/88	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0291290670230	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92443670	MOLIERE Y OTROS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/25938	RAF1290200226	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/1887	UNIDAD DE RECAUDACION
B92443670	MOLIERE Y OTROS SL	NOTIFICA-EH2901-2014/25938	0291290660832	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/1858	UNIDAD DE RECAUDACION
B92614536	MOET LOS MARTIRES,SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5537	P101291733435	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/386	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92935477	EL TUBO MALAGA M&F SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5538	P101291734756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/390	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92969559	CORTIJO DEL FONTARRON SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1686	A251290315004	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92969559	CORTIJO DEL FONTARRON SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1686	P251290302635	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92977057	MATA DOS PAJAROS DE UN TIRO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5536	P101291733645	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/396	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93024230	ROLA TEXTIL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1479	A251290312861	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/32	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93024230	ROLA TEXTIL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1479	P251290300097	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/32	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93041002	EL CANDADO 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5534	0291290685752	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/218	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93108090	EVENER PLUS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5541	0291290688570	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/287	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93154920	INVERSIONES VIRGEN DE LAS NIEVES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2209	R101290057485	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/365	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	RAF1290203412	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4053	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0291290666064	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1365	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93205623	PONTACOR SOLUCIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/3453	P101291777413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/14481	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93216547	MINERVA SUR, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/5325	P101291771043	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2015/16	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	RAF1290207892	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3515	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0291290675916	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
J93241024	YANKEES NIGHTCLUB SC	NOTIFICA-EH2901-2015/5535	P101291733767	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/403	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X0875801F	NEWTON RICHARD PAUL	NOTIFICA-EH2901-2015/2970	RAF1290210613	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3532	UNIDAD DE RECAUDACION
X1001856E	PETTERSEN SVEIN KJELL	NOTIFICA-EH2901-2015/2643	0291290666222	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1367	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1175608D	REEVE GORDON ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2015/522	P101291757463	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1242637Q	BASSI PARAMJIT SINGH	NOTIFICA-EH2901-2014/26009	P161290060341	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1513786H	CARRARA LILIANE	NOTIFICA-EH2901-2015/2125	P161290061303	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1740886Q	MCKAY GIETTY	NOTIFICA-EH2901-2014/23731	P101291729384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/20743	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1889293G	COX CAROL WINIFRED	NOTIFICA-EH2901-2015/1	P251290289387	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/527	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2272651K	CHEYNE JENNIFER PATRICIA GREENWOOD	NOTIFICA-EH2901-2014/26025	P161290060183	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2308258R	GARLAND EDWIN HENRY	NOTIFICA-EH2901-2015/2485	0291290679723	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/126	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2642714Z	REILLY BENJAMIN STUART	NOTIFICA-EH2901-2015/2426	0291290678865	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/101	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2708100B	PEDERSEN JAN SUEND	NOTIFICA-EH2901-2015/1909	0291290675566	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/64	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2826220A	HASSAY JOHN PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2015/2124	P161290061337	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	RAF1290208687	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/279	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0291290678156	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X3194531S	HERNANDEZ HELENE AGNES	NOTIFICA-EH2901-2015/2711	RAF1290207262	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/237	UNIDAD DE RECAUDACION
X3194531S	HERNANDEZ HELENE AGNES	NOTIFICA-EH2901-2015/2711	0291290674595	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/248	UNIDAD DE RECAUDACION
X4366600G	TOMAINOS SILVA ALFREDO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2015/2443	0291290677885	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/104	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4453267F	DADOUN RACHEL	NOTIFICA-EH2901-2014/26684	P101291756142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/13748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4453270X	BUZAGLO SAMY	NOTIFICA-EH2901-2014/26683	P101291756063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/13748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4996133G	WATSON CLAIRE	NOTIFICA-EH2901-2014/26010	P161290060332	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4996142J	WATSON IAN	NOTIFICA-EH2901-2014/26007	P161290060366	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6033481Y	GILES NICHOLAS WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2015/1467	P101291762013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/503751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6596292F	KAISER ALBERT RUDOLF	NOTIFICA-EH2901-2015/372	RAF1290202615	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3795	UNIDAD DE RECAUDACION
X6596292F	KAISER ALBERT RUDOLF	NOTIFICA-EH2901-2015/372	0291290665075	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3982	UNIDAD DE RECAUDACION
X6673995Q	TOMAINO PABLO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2015/2437	0291290677921	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/106	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	RAF1290206657	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4348	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0291290673685	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6916721T	SERNA BOSSEL MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2441	0291290677894	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/105	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7594509R	EDMUNDS THONGLUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/526	P101291757445	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1464323L	JANDO, PALMA KRISZTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/3098	RAF1290209606	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/486	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1464323L	JANDO, PALMA KRISZTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/3098	0291290677991	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1625377G	CARROL CRAIG	NOTIFICA-EH2901-2015/1887	0291290676144	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/74	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2137486H	PEDERSEN LYKKE	NOTIFICA-EH2901-2015/1914	0291290676223	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/77	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2302500F	BANKS WILLIAM JOHN	NOTIFICA-EH2901-2015/531	P101291756806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2435545C	RANCOULE NICOLAS ESTEVE	NOTIFICA-EH2901-2015/2646	RAF1290203701	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4115	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2435545C	RANCOULE NICOLAS ESTEVE	NOTIFICA-EH2901-2015/2646	0291290669381	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4298	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2518258W	BORENSZWEIG MONICA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2015/2714	RAF1290207366	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/233	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2518258W	BORENSZWEIG MONICA BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2015/2714	0291290674726	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/245	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2607507B	CERO, IRMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2673	RAF1290207436	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4414	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2607507B	CERO, IRMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2673	0291290674796	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4603	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2733515W	KOUNTRI ABDELMOUNAIM	NOTIFICA-EH2901-2015/2619	RAF1290203342	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4493	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2733515W	KOUNTRI ABDELMOUNAIM	NOTIFICA-EH2901-2015/2619	0291290665915	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4688	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2975176W	MOLENBERG, TOM MASRTINUS PETRUS	NOTIFICA-EH2901-2015/1439	P101291761602	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	RAF1290203184	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3674	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0291290665671	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3100564V	TAOUIL KHALID	NOTIFICA-EH2901-2014/26518	P101291754846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122282T	BOURRILLON NATHALIE	NOTIFICA-EH2901-2015/1223	P101291765723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/17829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122286G	LAPORTE HERVE BRUNO	NOTIFICA-EH2901-2015/1222	P101291765732	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/17829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3123168N	MASSE, GERARD FERNAND	NOTIFICA-EH2901-2015/2282	P101291772504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/3282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206461E	LOUHEVAARA EEVA MARJA	NOTIFICA-EH2901-2015/1481	P101291763447	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206514Y	LOUHEVAARA VEIKKO ALVAR	NOTIFICA-EH2901-2015/1448	P101291763422	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	RAF1290211532	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/360	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0291290681543	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	RAF1290211505	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/359	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0291290681516	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3743383D	GOHLKE JUERGEN	NOTIFICA-EH2901-2015/1333	RAF1290206641	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4241	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3743383D	GOHLKE JUERGEN	NOTIFICA-EH2901-2015/1333	0291290673606	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4435	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3747274J	ATASSI SALMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2967	RAF1290210656	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4141	UNIDAD DE RECAUDACION
01063472K	GARCIA SAGRA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/519	P101291757917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01928099D	CAMPO MOZO M PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2015/3425	R101290058106	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/459	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	RAF1290211602	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/411	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0291290681622	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
23144728N	CORTES FERNANDEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/26464	RAF1290202667	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4444	UNIDAD DE RECAUDACION
23144728N	CORTES FERNANDEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2014/26464	0291290665120	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4615	UNIDAD DE RECAUDACION
24634970S	LLAMAS SAAVEDRA ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/877	P111290152466	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2000/2309	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24745849B	CAZORLA TORRES REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2015/463	A251290310113	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/13	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24745849B	CAZORLA TORRES REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2015/463	P251290298033	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/13	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24755253P	GARCIA GONZALEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1689	A251290313071	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/22	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24755253P	GARCIA GONZALEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1689	P251290300815	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/22	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24772040M	MOLINA DOMINGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/477	P101291758023	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/20776	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24787757J	CASAS MINUESA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2287	P101291767491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2779	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24798598K	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/1995	P101291769756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/501730	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24805362T	DELGADO DE LA HOZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2225	A251290314611	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24805362T	DELGADO DE LA HOZ JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2225	P251290302276	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/47	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	RAF1290206571	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/312	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0291290673405	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24832041E	ROMERO CAMPOY ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/724	R251290011303	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2901-2014/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24861295C	SANCHEZ RUEDA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2015/1916	A251290314155	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24861295C	SANCHEZ RUEDA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2015/1916	P251290301822	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25059714H	MORALES RUBIO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2015/527	P101291757427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/1748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25066693M	RODRIGUEZ MONTAÑEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2750	A251290315284	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25066693M	RODRIGUEZ MONTAÑEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2750	P251290302994	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25069653K	ROSADO SANTIAGO M VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/5542	0291290688333	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/283	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25071962F	PEREZ DIAZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2015/1823	0291290664481	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1348	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25092224Y	MARTIN MORENO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/467	A251290310174	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/18	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25092224Y	MARTIN MORENO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/467	P251290298094	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/18	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25092627H	RODRIGUEZ FERNANDEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH2901-2015/3316	0291290681726	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/155	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25340513X	OLIVAS ALBA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2015/475	P101291757971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/509338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	RAF1290211611	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/410	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0291290681631	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25663459J	CANO BRAVO JUAN JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/2991	RAF1290208242	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/10	UNIDAD DE RECAUDACION
25663459J	CANO BRAVO JUAN JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/2991	0291290675620	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4737	UNIDAD DE RECAUDACION
25668353P	VALDERRAMA SANTOS RAQUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/1088	R101290056943	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25668487G	MATAS MONTAÑEZ JOSE JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2969	P111290153263	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/7451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25688532Q	REYES JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2014/22892	P101291721702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/507404	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25698410G	ARANDA LOPEZ FLORENCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/5539	P101291733584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2014/391	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25702301P	RAMIREZ RAMIREZ M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1577	A251290310822	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25702301P	RAMIREZ RAMIREZ M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1577	A251290310831	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25702301P	RAMIREZ RAMIREZ M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1577	P251290298681	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25702301P	RAMIREZ RAMIREZ M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1577	P251290298706	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25721141B	HERNANDEZ MARTIN EVA ALMA	NOTIFICA-EH2901-2015/3074	R101290058045	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25727665A	CABEZA AVISBAL ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2014/23258	0291290651802	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2011/505342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26819271Y	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	NOTIFICA-EH2901-2015/976	R101290057135	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27332414L	DE PABLO VAN BOST EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1085	RAF1290204426	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4136	UNIDAD DE RECAUDACION
27332414L	DE PABLO VAN BOST EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1085	0291290670614	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4338	UNIDAD DE RECAUDACION
27332415C	PABLO VAN BOST ERNESTO EULALIO	NOTIFICA-EH2901-2015/951	RAF1290205485	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4212	UNIDAD DE RECAUDACION
27332415C	PABLO VAN BOST ERNESTO EULALIO	NOTIFICA-EH2901-2015/951	0291290671980	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4412	UNIDAD DE RECAUDACION
27346161N	SAAVEDRA SANCHEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/376	0291290664280	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1347	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27377346D	LEIVA SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1189	RAF1290205722	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3850	UNIDAD DE RECAUDACION
27377346D	LEIVA SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1189	0291290672346	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3147	UNIDAD DE RECAUDACION
27388570D	MENDOZA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/888	RAF1290203866	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3475	UNIDAD DE RECAUDACION
27388570D	MENDOZA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/888	0291290669722	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3393	UNIDAD DE RECAUDACION
27392725R	RODRIGUEZ CORTES JESUS GOTARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/183	0291290669180	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/3	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
32018944T	JIMENEZ BAEZA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2015/430	RAF1290202852	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3869	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32018944T	JIMENEZ BAEZA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2015/430	0291290665364	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4055	UNIDAD DE RECAUDACION
33352253E	AGUILAR ESTEBANEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/2154	R101290057397	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33365595R	MARTINEZ ESPAÑA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1876	A251290312737	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33365595R	MARTINEZ ESPAÑA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1876	P251290299984	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33372543A	TOLEDO AGUA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2014/24006	0291290655363	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2014/1188	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33384259N	PLATERO OLMOS MARIA INOCENCIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3153	P111290153166	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/6087	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34089634T	VILLA MONTOYA LUIS ALFREDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1185	RAF1290205923	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/248	UNIDAD DE RECAUDACION
34089634T	VILLA MONTOYA LUIS ALFREDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1185	0291290672574	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/141	UNIDAD DE RECAUDACION
44294879F	PADILLA TORRES INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/566	R101290057162	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2013/558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44578039Z	CABELLO CARVAJAL FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/1472	0291290671533	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/16548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579821W	MARTIN MORENO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2015/469	A251290310192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/20	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44579821W	MARTIN MORENO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2015/469	P251290298112	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/20	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
51902419K	GONZALEZ VAZQUEZ M DE LAS MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2015/3194	0291290681351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/152	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53684725B	REINA LOPEZ ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/1603	A251290314593	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53684725B	REINA LOPEZ ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/1603	P251290302251	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53691088A	NAVARRO SARABIA JESUS IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/25227	A251290304407	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2014/585	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53691088A	NAVARRO SARABIA JESUS IVAN	NOTIFICA-EH2901-2014/25227	P251290292537	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/585	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53691519C	GONZALEZ JIMENEZ MELCHOR	NOTIFICA-EH2901-2015/2334	0291290678122	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/108	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74769638L	BURGUENO BAREAS SALVADORA	NOTIFICA-EH2901-2015/5543	P111290152545	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH2901-2014/478	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
74793429M	JIMENEZ ORDOÑEZ TERESA	NOTIFICA-EH2901-2015/592	P111290152317	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2013/4080	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2901-2015/1889	0291290676634	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/83	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74825300K	ORTEGA MESA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2566	P101291769652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/509487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	RAF1290205275	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3926	UNIDAD DE RECAUDACION
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0291290671655	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74845247G	ESCOBAR SALAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/1188	RAF1290205756	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/221	UNIDAD DE RECAUDACION
74845247G	ESCOBAR SALAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/1188	0291290672364	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/220	UNIDAD DE RECAUDACION
74893819T	JIMENEZ MARTIN NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/924	RAF1290203832	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4513	UNIDAD DE RECAUDACION
74893819T	JIMENEZ MARTIN NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/924	0291290669616	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4710	UNIDAD DE RECAUDACION
74897362R	RAMIREZ GIRALDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/569	R101290056837	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2014/418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74900166E	ARGAMASILLA MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3405	RAF1290209965	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4342	UNIDAD DE RECAUDACION
74900166E	ARGAMASILLA MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3405	0291290678603	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4526	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	RAF1290209177	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/36	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0291290677160	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	RAF1290208224	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/30	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0291290675611	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74940177J	GARCIA ABAD JERONIMO	NOTIFICA-EH2901-2015/2707	RAF1290208066	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/355	UNIDAD DE RECAUDACION
74940177J	GARCIA ABAD JERONIMO	NOTIFICA-EH2901-2015/2707	0291290675356	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/266	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	RAF1290210035	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/105	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0291290679041	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	RAF1290209764	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/180	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0291290678262	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75964741L	CORTES DELGADO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1173	RAF1290206237	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/130	UNIDAD DE RECAUDACION
75964741L	CORTES DELGADO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1173	0291290672820	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4718	UNIDAD DE RECAUDACION
76882475F	RODRIGUEZ BERZOSA POLO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2015/451	A251290309894	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/2	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76882475F	RODRIGUEZ BERZOSA POLO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2015/451	P251290297814	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/2	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77191494K	BETHENCOURT SANCHEZ SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/2853	P101291777736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/2858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77191494K	BETHENCOURT SANCHEZ SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/2854	P101291777763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/2858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	RAF1290209782	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/181	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0291290678296	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	RAF1290207235	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4336	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0291290674936	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	RAF1290210491	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/268	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0291290679452	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78970618A	NEGLIA PORTALES VANINA FERNANDA	NOTIFICA-EH2901-2015/2645	RAF1290203683	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/9	UNIDAD DE RECAUDACION
78970618A	NEGLIA PORTALES VANINA FERNANDA	NOTIFICA-EH2901-2015/2645	0291290669354	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4743	UNIDAD DE RECAUDACION
78977745T	MUDARRA FERNANDEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/2972	RAF1290209947	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3304	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	RAF1290203114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/3293	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0291290665610	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	RAF1290204636	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2014/4146	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0291290670806	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	RAF1290208041	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/414	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0291290675295	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79110596A	ORTIZ GUIDI GREGORIO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/2578	P101291772346	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/11102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	NOMBRE	R.U.E.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	R.U.E. ORIGEN	TRAMITACIÓN
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCÍA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1315	0942291949472	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4283	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCÍA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1315	0942291949483	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4283	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCÍA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1315	0942291949494	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4283	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCÍA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1316	0942291949432	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4233	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCÍA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1316	0942291949440	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4233	UNIDAD DE RECAUDACION
B92051846	ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PROMOCIONES ANDALUCÍA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1316	0942291949451	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4233	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0942291948053	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0942291948065	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0942291948076	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0942291948085	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0942291948093	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92346915	ALHAURIN 2003 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/986	0942291948105	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4728	UNIDAD DE RECAUDACION
B92952936	PARCELAS DE PROMIR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/206	0102292159464	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/12445	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93179901	LAURO CONTROL.SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868165	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868204	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868221	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868242	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868263	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868283	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868323	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93179901	LAURO CONTROL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1907	0942291868344	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4251	UNIDAD DE RECAUDACION
B93258135	TITANIUM CONSULTING, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/3395	0102292208761	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/13425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972653	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972662	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972673	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972686	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972694	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972703	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972710	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972723	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972732	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
B93347888	EMIDEMI INMUEBLES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2312	0942291972742	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3691	UNIDAD DE RECAUDACION
K2932497C	PEREZ CASTRILLO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/1873	0252290286822	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0856117B	HOOGWEGT MARION	NOTIFICA-EH2901-2015/201	0102292239143	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/20828	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1889293G	COX CAROL WINIFRED	NOTIFICA-EH2901-2014/26229	0252290295131	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/527	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2251721K	HASSING ALBERTUS	NOTIFICA-EH2901-2015/1138	0162291620246	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976796	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976802	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976814	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976825	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976832	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976856	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976862	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976874	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X2994935J	KOUDOUA ANOUAR	NOTIFICA-EH2901-2015/3052	0942291976886	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/287	UNIDAD DE RECAUDACION
X4325403T	NEJMI, JAOUAD	NOTIFICA-EH2901-2015/5526	0252290238322	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2901-2013/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964456	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964461	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964470	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964480	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964490	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964504	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964510	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X6752188D	LARYSA SAVITSKAYA	NOTIFICA-EH2901-2015/2697	0942291964534	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4534	UNIDAD DE RECAUDACION
X7096638B	YASHIN VIATCHESLAV	NOTIFICA-EH2901-2015/209	0102292153214	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/512156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9989115P	TEMNIKOV MAXIM	NOTIFICA-EH2901-2015/820	0162291617244	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1279542C	GHORJANI ABDUL HAKIM	NOTIFICA-EH2901-2014/26396	0102292176721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/11251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2034506D	ALRESHED MESHEL	NOTIFICA-EH2901-2015/2777	0162291611175	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2607507B	CERO, IRMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2673	0942291969254	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4603	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2607507B	CERO, IRMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2673	0942291969263	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4603	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2607507B	CERO, IRMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2673	0942291969275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4603	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2607507B	CERO, IRMA	NOTIFICA-EH2901-2015/2673	0942291969285	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4603	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2694133L	CARMICHAEL BRENDA GAILE	NOTIFICA-EH2901-2015/1428	0102292230581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/18096	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3004008S	RYDBERG SVEN PETER ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2015/2674	0102292236311	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/13182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856125	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856133	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856142	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856155	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856160	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856171	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856181	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856195	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856201	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3089936S	ALDERMAN DEAN	NOTIFICA-EH2901-2015/2059	0942291856216	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3878	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994143	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994160	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994175	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994181	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994191	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994206	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576490G	THOMPSON DAORUNG	NOTIFICA-EH2901-2015/3377	0942291994213	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/335	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993864	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993872	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993885	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993896	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993904	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993910	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993920	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993935	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3576622K	THOMPSON PETER DEREK	NOTIFICA-EH2901-2015/3374	0942291993942	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3743383D	GOHLKE JUERGEN	NOTIFICA-EH2901-2015/1333	0942291964315	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4435	UNIDAD DE RECAUDACION
01604762Y	MOVILLA PLAZA LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/1415	0102292260002	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02447207F	AMOROS REINA VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2015/817	0162291617582	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02681196V	CARDEÑOSA CAYON JUAN	NOTIFICA-EH2901-2014/26392	0102292162933	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/10206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994576	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994586	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994590	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994604	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994612	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994625	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994630	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994645	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
09057237K	RUIZ HERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3367	0942291994653	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/397	UNIDAD DE RECAUDACION
24772367X	BAENA FUENTES CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/352	0162292072684	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/3220	UNIDAD DE RECAUDACION
24772367X	BAENA FUENTES CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/353	0162292072555	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/3220	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291963970	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291963983	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291963991	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964000	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964012	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964025	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964030	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964040	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964053	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24820925S	MARTINEZ CANO RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/1091	0942291964066	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/225	UNIDAD DE RECAUDACION
24829427F	GARCIA VIVAS SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2015/1254	0102292248336	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/18078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24839293Y	GARCIA VIVAS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1251	0102292248153	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/18078	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24871084B	GALLEGOS NAVAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/1760	0252290302210	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/638	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24885111P	MUÑOZ TELLADO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/1749	0252290293625	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/509	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24888467Y	MARTIN JIMENEZ CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/340	0252290284150	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/637	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24909017V	CORTES TOLEDO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/838	0162291612293	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24956548F	VARGAS MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/832	0162291614422	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25051481L	MELENDEZ VEGAS JACINTO	NOTIFICA-EH2901-2015/2844	0102292181410	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/7083	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25335522X	CUELLAR COBOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/709	0102292226691	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/18922	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994664	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994673	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994683	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994696	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994702	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994714	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994725	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994732	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25573608T	RAMIREZ LOZANO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/3366	0942291994746	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/396	UNIDAD DE RECAUDACION
25580060N	ACEVEDO GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/231	0102292269904	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/5635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25636325L	NAVARRO SANCHEZ, CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/552	0162292144611	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/3445	UNIDAD DE RECAUDACION
25658368M	ROMERO RUIZ GREGORIO	NOTIFICA-EH2901-2015/800	0162291619726	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25679614E	CHAPRESTO CORTES LOURDES	NOTIFICA-EH2901-2015/3392	0102292216096	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/13610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25702629Z	MUÑOZ TENLLADO ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1750	0252290293634	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/510	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26284142H	LOPEZ BOLADO M CARMEN CHAMORRO	NOTIFICA-EH2901-2015/643	0252290288682	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/488	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26807471M	ESCUADERO MESA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/642	0252290283170	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/459	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27332414L	DE PABLO VAN BOST EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1085	0942291949715	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4338	UNIDAD DE RECAUDACION
27332414L	DE PABLO VAN BOST EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1085	0942291949723	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4338	UNIDAD DE RECAUDACION
27332414L	DE PABLO VAN BOST EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1085	0942291949730	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4338	UNIDAD DE RECAUDACION
27332414L	DE PABLO VAN BOST EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/1085	0942291949740	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4338	UNIDAD DE RECAUDACION
27332415C	PABLO VAN BOST ERNESTO EULALIO	NOTIFICA-EH2901-2015/951	0942291958104	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4412	UNIDAD DE RECAUDACION
27332415C	PABLO VAN BOST ERNESTO EULALIO	NOTIFICA-EH2901-2015/951	0942291958110	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4412	UNIDAD DE RECAUDACION
27332415C	PABLO VAN BOST ERNESTO EULALIO	NOTIFICA-EH2901-2015/951	0942291958124	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4412	UNIDAD DE RECAUDACION
27332415C	PABLO VAN BOST ERNESTO EULALIO	NOTIFICA-EH2901-2015/951	0942291958135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4412	UNIDAD DE RECAUDACION
44578039Z	CABELLO CARVAJAL FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/1418	0102292220544	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/16548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45651180K	FERNANDEZ PECELLIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2014/26398	0102292174445	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/11455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49835112T	KRAVTSOVA ABOZINA, LYUDMILA	NOTIFICA-EH2901-2014/26401	0102292154780	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/514677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50139645J	PALACIOS MARTINEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH2901-2015/255	0102292211906	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/5530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50604212A	MARIN LARA LAURA	NOTIFICA-EH2901-2014/21730	0102292167631	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/7305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53692125M	PEREZ LOPEZ YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2015/1764	0252290302332	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/644	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53697945Y	RUIZ BALLESTEROS IVANA	NOTIFICA-EH2901-2015/286	0252290285270	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2014/651	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956462	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956473	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956484	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956494	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956500	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956511	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74826985G	PEREZ CURIEL INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/1076	0942291956521	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4050	UNIDAD DE RECAUDACION
74830803G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SUSANA	NOTIFICA-EH2901-2015/3391	0102292213760	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/15874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74881318B	GUTIERREZ MATEO JENIFER	NOTIFICA-EH2901-2015/339	0252290283861	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74900166E	ARGAMASILLA MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3405	0942291983055	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4526	UNIDAD DE RECAUDACION
74900166E	ARGAMASILLA MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3405	0942291983060	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4526	UNIDAD DE RECAUDACION
74900166E	ARGAMASILLA MOLINA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3405	0942291983072	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4526	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0942291979114	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0942291979123	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0942291979130	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0942291979143	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0942291979153	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74920421Z	TORRE NAVARRO MIGUEL ANGEL DE LA	NOTIFICA-EH2901-2015/2735	0942291979161	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/56	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975051	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975061	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975072	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975085	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975093	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975103	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975111	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975124	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975134	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
74938966K	GARRIDO JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2728	0942291975144	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/50	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0942291983506	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0942291983513	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0942291983521	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0942291983530	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0942291983543	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75880089F	ONCALA PINEDA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3020	0942291983553	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/131	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981694	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981703	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981713	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981724	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981730	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981742	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981752	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981765	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
75953234N	MADUEÑO SANCHEZ LUCIA MAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2812	0942291981771	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/175	UNIDAD DE RECAUDACION
76748532Q	GARCIA CESPEDES JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/265	0102292211440	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/13153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76916230K	LOPEZ VALENZUELA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2014/26400	0102292144915	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2011/502053	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77180994D	SANTIAGO MONTAÑEZ INDARA	NOTIFICA-EH2901-2015/1417	0102292217161	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/12279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981832	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981840	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981856	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981861	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981874	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981886	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981895	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981902	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77455564M	BENITEZ ANDRADES JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2808	0942291981915	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
77664829Q	VARGAS PEREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/1426	0102292233974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/19878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968262	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968275	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968283	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968294	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968304	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968311	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968323	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968332	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78968215S	REY GARCIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/2625	0942291968345	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4520	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986504	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986513	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986521	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986534	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986541	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986551	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986562	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986575	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
78969209C	CUEVAS NARANJO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/3004	0942291986582	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/276	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840560	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840570	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840583	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840596	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840602	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840612	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840625	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840635	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840641	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79017270B	NARVAEZ BUENO M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2083	0942291840650	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/3468	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951120	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951131	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951142	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951165	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951174	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951191	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951205	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951211	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79031422H	PEREZ RODRIGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/1102	0942291951223	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2014/4352	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974031	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974046	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974054	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974060	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974071	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974086	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974093	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974102	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974110	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79039847W	MALDONADO MARTIN JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/2631	0942291974125	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/209	UNIDAD DE RECAUDACION
79220825Q	MARIN LARA INMACULADA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2014/24453	0102292167665	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/7305	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91232611	GESTIONES SEVILLANAS 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/473	0393291153832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/13314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91232611	GESTIONES SEVILLANAS 2010 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/473	0393291153866	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/13314	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1175608D	REEVE GORDON ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2015/522	0393291156921	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1175608D	REEVE GORDON ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2015/522	0393291156946	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1740886Q	MCKAY GIETTY	NOTIFICA-EH2901-2014/23731	0393291124030	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/20743	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4453267F	DADOUN RACHEL	NOTIFICA-EH2901-2014/26684	0393291154724	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/13748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4453270X	BUZAGLO SAMY	NOTIFICA-EH2901-2014/26683	0393291154742	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/13748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6033481Y	GILES NICHOLAS WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2015/1467	0393291164831	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7594509R	EDMUNDS THONGLUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/526	0393291156842	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2302500F	BANKS WILLIAM JOHN	NOTIFICA-EH2901-2015/531	0393291155582	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2975176W	MOLENBERG, TOM MASRTINUS PETRUS	NOTIFICA-EH2901-2015/1439	0393291163851	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2975176W	MOLENBERG, TOM MASRTINUS PETRUS	NOTIFICA-EH2901-2015/1439	0393291163903	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2975176W	MOLENBERG, TOM MASRTINUS PETRUS	NOTIFICA-EH2901-2015/1439	0393291163912	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2975176W	MOLENBERG, TOM MASRTINUS PETRUS	NOTIFICA-EH2901-2015/1439	0393291163921	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2634	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3100564V	TAOUIL KHALID	NOTIFICA-EH2901-2014/26518	0393291152886	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122282T	BOURRILLON NATHALIE	NOTIFICA-EH2901-2015/1223	0393291171603	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/17829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3122286G	LAPORTE HERVE BRUNO	NOTIFICA-EH2901-2015/1222	0393291171612	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/17829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3123168N	MASSE, GERARD FERNAND	NOTIFICA-EH2901-2015/2282	0393291178691	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/3282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3123168N	MASSE, GERARD FERNAND	NOTIFICA-EH2901-2015/2282	0393291178700	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/3282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206461E	LOUHEVAARA EEVA MARJA	NOTIFICA-EH2901-2015/1481	0393291167516	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206514Y	LOUHEVAARA VEIKKO ALVAR	NOTIFICA-EH2901-2015/1448	0393291167500	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01063472K	GARCIA SAGRA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/519	0393291158443	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24772040M	MOLINA DOMINGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/477	0393291159021	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/20776	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24787757J	CASAS MINUESA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/2287	0393291172942	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2779	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25059714H	MORALES RUBIO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2015/527	0393291156815	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25340513X	OLIVAS ALBA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2015/475	0393291158784	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/509338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33384259N	PLATERO OLMOS MARIA INOCENCIA	NOTIFICA-EH2901-2015/3153	0393291172723	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH2901-2014/6087	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74825300K	ORTEGA MESA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/2566	0393291174805	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/509487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77191494K	BETHENCOURT SANCHEZ SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/2853	0393291183826	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/2858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79110596A	ORTIZ GUIDI GREGORIO ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/2578	0393291178375	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/11102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14334767	VEINLUC SA	NOTIFICA-EH2901-2015/3176	0331290892633	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
A14394431	MAVEA MALAGUEÑA DE VEHICULOS SA	NOTIFICA-EH2901-2015/440	0331290876226	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A29162286	BAFASA ANTEQUERA SA	NOTIFICA-EH2901-2015/3293	0331290890271	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A29162286	BAFASA ANTEQUERA SA	NOTIFICA-EH2901-2015/3303	0331290890691	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A29162286	BAFASA ANTEQUERA SA	NOTIFICA-EH2901-2015/920	0331290879394	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A29701513	VELEZ MOTOR SA	NOTIFICA-EH2901-2015/2427	0331290885904	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29081460	TODO TERRENO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1922	0331290884075	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29592706	AIRPORT PARKING SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1700	0331290882291	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29592706	AIRPORT PARKING SL	NOTIFICA-EH2901-2015/910	0331290879290	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29631314	BUGAR MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2875	0331290886403	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29631314	BUGAR MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/442	0331290876262	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29653714	AROFIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2411	0331290885423	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29738200	AUTOMOVILES TORCAL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/932	0331290879473	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29783172	VERONA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2916	0331290888101	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29783172	VERONA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/3297	0331290890621	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29828662	ARK MOTOR, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/890	0331290878353	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29860889	AUTOS BARREIRO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2888	0331290886245	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29875770	CERTICUR DE MARBELLA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1612	0331290882903	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/269	UNIDAD DE RECAUDACION
B92041011	AUTOMOVILES BERO,SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1717	0331290881844	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92062967	SUN YOUNG COSMETICS ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2922	0331290888144	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92077361	AUTOS GUADALHORCE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1713	0331290882002	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92077361	AUTOS GUADALHORCE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2885	0331290886272	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92081546	AVILES MESA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2881	0331290886360	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92082692	MUNDIMOTOR MULTIMARCAS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1943	0331290884373	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92090166	AUTOMATICOS BULS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1719	0331290881731	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92161835	CANCELHAVIS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2872	0331290886561	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92378389	MERCEDES CONSULTING FISCHER,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/2908	0331290887961	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92480334	AUTOS MILLON SL.	NOTIFICA-EH2901-2015/2884	0331290886281	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92537828	STATMARKET SL	NOTIFICA-EH2901-2015/606	0331290877592	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92591692	AVIMAN AUTOMOVILES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2879	0331290886376	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92651413	SEMINUEVOS ANTEQUERA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1947	0331290884723	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92705177	FURGONETAS VELASCO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1927	0331290884181	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92716109	MMCL 2010 SL.	NOTIFICA-EH2901-2015/2456	0331290886080	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92716109	MMCL 2010 SL.	NOTIFICA-EH2901-2015/2896	0331290887916	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92723543	ARUNDASPORT SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1607	0331290883104	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/284	UNIDAD DE RECAUDACION
B92728591	TALLERES AUTOCUMBRE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/605	0331290877583	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92785567	GASSETMOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2459	0331290886150	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92813831	TODOCOCHES. SPAIN SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1920	0331290884066	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2464	0331290886193	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92907328	INVERSIONES FINANCIERAS SAGRESTANO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1937	0331290884312	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92916790	GHANEM AL ANDALUS RENT A CAR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1930	0331290884233	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92921808	AUTOHAUS GERMANY EUROPA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1924	0331290884111	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92943463	MENAIQUE MOTOR 2008	NOTIFICA-EH2901-2015/1946	0331290884513	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92947548	OCASIONES ANA MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1962	0331290884610	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92986736	PC AUTOS 2009, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/432	0331290876140	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92994508	COCHES DK 2009 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/912	0331290879315	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92999952	EUROCAR JAVIER 2009 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1985	0331290884881	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93003556	TALLERES MECANICA Y NEUMATICOS MAIDA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/611	0331290877653	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93022184	CARCENTER IMPOREXPOR, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/2870	0331290886570	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93024305	BARBARA CHAPA Y PINTURA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2890	0331290886586	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93027571	WHITE & PORRAS S.R.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/2914	0331290888083	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93028116	TEAM ONE SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2919	0331290888135	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93149086	AUTO BOND SL	NOTIFICA-EH2901-2015/2416	0331290885484	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93192730	ALQUI REG CORDOBA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/1706	0331290882230	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B93209831	DIVERSION INFANTIL Y DEPORTIVA, S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2015/2365	0331290876034	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93216547	MINERVA SUR, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/2602	0331290886735	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/406	UNIDAD DE RECAUDACION
J93072619	AUTO 2002 KOLOS SC	NOTIFICA-EH2901-2015/926	0331290879421	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J93075448	AUTHOSA SC	NOTIFICA-EH2901-2015/902	0331290878362	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0247044R	SENDAC MARCEL	NOTIFICA-EH2901-2014/25615	0331290860460	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/3684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0689109Y	WILLIAMS GLYNIS KERYS	NOTIFICA-EH2901-2014/25614	0331290860485	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/3684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1171645W	PETTIS JOHN	NOTIFICA-EH2901-2015/2370	0331290871432	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3383438T	UDEMBA FESTUS CHIMEZIE	NOTIFICA-EH2901-2015/614	0331290877680	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/8	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4203960C	ABDENNOUR ADIL	NOTIFICA-EH2901-2015/543	0331290864450	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5511555L	DRAOUI HICHAM	NOTIFICA-EH2901-2015/2366	0331290870066	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7086751Z	MOVALLI RAUL SANTIAGO	NOTIFICA-EH2901-2015/1957	0331290884540	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X9575389Y	MOHAMED SALEM MOHAMED FADEL BAY	NOTIFICA-EH2901-2015/2373	0331290870486	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2882555W	AAGHH DASHTIFATEMAH	NOTIFICA-EH2901-2014/25601	0331290859681	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2013/6653	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08040509P	GANDIA GORDILLO RUBEN	NOTIFICA-EH2901-2015/298	0331290873261	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/782	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24059843A	RUBIO MINGORANCE RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/555	0331290868264	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24801932C	MARTIN MOLINA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2015/92	0322290247991	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3717	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24838169D	CORREA NARVAEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/1880	0322290250642	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/8	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24839992S	CAMPOS GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/71	0322290247781	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3696	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24903728H	NAVARRETE OLIVEROS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/103	0322290248201	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25686665N	HURTADO GONZALEZ DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/542	0331290864441	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/628	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25688549X	HEREDIA MORENO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/2906	0331290887952	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25696088M	SOSA MONTESINOS FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2901-2015/2372	0331290872561	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/785	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25727812N	YUSTE PRIETO BORJA	NOTIFICA-EH2901-2015/1585	0322290248402	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3745	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26813448W	MARTINEZ MORENO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/544	0331290864965	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27388458N	BURGOS LORENTE CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2015/3298	0331290890646	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29082546N	TRESCASTRO PORCEL RAQUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/82	0322290247894	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33355784B	ARANDA ARANDA JUSTO	NOTIFICA-EH2901-2015/1625	0331290882422	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/270	UNIDAD DE RECAUDACION
33367195Z	SANCHEZ FERREIRA FERNANDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/131	0322290248533	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3758	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33390379Z	LORENTE MAÑAS M BELEN	NOTIFICA-EH2901-2015/2362	0331290867661	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33394471N	ALFARO GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/1699	0331290882316	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33396653D	SANTANA CAMPOS JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/134	0322290248560	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2014/3761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33399927V	LANZAS ZAMBRANA CARLOS GUSTAVO	NOTIFICA-EH2901-2015/541	0331290864414	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

44652006J	RUEDA PARDO PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2015/1010	0322290249915	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/6	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52588181S	RAMOS PADIAL MONICA ASUNCION	NOTIFICA-EH2901-2015/547	0331290866654	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/662	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53116776R	PAZOS REY JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/632	0331290878380	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/7768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53686027W	BERMEJO DOMINGUEZ FRANCISCO FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/2894	0331290886665	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
72683333K	LATEGUI ALONSO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/2950	0331290883016	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74824215V	TORRES CAMACHO ANTONIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/3274	0331290890305	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/35	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77663548T	ALMEIDA PASTRANA CLAUDIA PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2015/1704	0331290882255	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79016022M	RODRIGUEZ GUILLEN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/2435	0331290885956	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79169400L	MOSQUEDA MEZA MARCELO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/546	0331290865010	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2014/653	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85785657	DESARROLLOS ESTRUCTURALES VAIT SL	NOTIFICA-EH2901-2015/5540	0511290047326	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2014/4408	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Edf. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
13290662C	LABARGA GORDO M ANGELES	NOTIFICA-EH2910-2015/578	P101291756833	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/1183	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3518408C	AMORE KATHERINE	NOTIFICA-EH2910-2015/577	0102292229145	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/500672	Of. Liquid. de MANILVA
Y3599478S	KALEK BOZENA JANINA	NOTIFICA-EH2910-2015/580	0102292255385	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/940	Of. Liquid. de MANILVA
Y3599522J	VANGEEL VALERE ARMAND J	NOTIFICA-EH2910-2015/579	0102292255360	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/940	Of. Liquid. de MANILVA
10499058H	ORDOÑEZ MADERA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2910-2015/576	0102292239070	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/1002	Of. Liquid. de MANILVA
58460967G	FERNANDEZ ORDOÑEZ TERESA	NOTIFICA-EH2910-2015/581	0102292239081	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/1002	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83507913	LOMAS DE LA RESINERA SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1126	P251290299765	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/33	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93331429	AINZORA2014, S.L.	NOTIFICA-EH2908-2015/1141	P101291774516	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2015/411	Of. Liquid. de ESTEPONA
N0183229D	RECOBRO SPAIN SARL	NOTIFICA-EH2908-2015/1137	P101291774464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2339	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4174087R	COURTENAY CHRISTOPHER STEPHEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1125	P251290299731	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/29	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7399544F	TYERS PATRICIA ANN	NOTIFICA-EH2908-2015/1131	P101291764637	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/927	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7399544F	TYERS PATRICIA ANN	NOTIFICA-EH2908-2015/1131	P101291764655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/927	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3507629M	BU KHLAIF KHAWLA A M KH	NOTIFICA-EH2908-2015/1142	P101291754742	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501531	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3565368Z	BELOSCHENKO EP KRAMER GANNA MYCHAILIWNA	NOTIFICA-EH2908-2015/1145	P101291767823	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/3271	Of. Liquid. de ESTEPONA
25025288T	ACEVEDO GONZALEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2908-2015/1118	P101291775697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2987	Of. Liquid. de ESTEPONA
46906125V	RODRIGUEZ DIAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2908-2015/1135	P251290301131	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/28	Of. Liquid. de ESTEPONA
46906125V	RODRIGUEZ DIAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2908-2015/1135	P251290301147	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/27	Of. Liquid. de ESTEPONA
78989161P	MORENO RUIZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2908-2015/1129	P101291762661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/3403	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92846138	MG WATER QUALITY SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1132	0252290291993	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/338	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93320190	BENISMIH SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1140	0102292209623	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2261	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7743488D	O'CONNOR GLEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1130	0102292210021	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2247	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0074838X	KUBIL AGUSIA	NOTIFICA-EH2908-2015/1134	0252290291270	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/340	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3290259P	WORTHINGTON SHAREEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1138	0102292240602	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1739	Of. Liquid. de ESTEPONA

Y3290358S	WORTHINGTON ANDREW ROBERT	NOTIFICA-EH2908-2015/1139	0102292240584	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1739	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3465157Z	SYDFORS GOESTA STEFAN	NOTIFICA-EH2908-2015/1143	0102292208085	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500964	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3465242F	SYDFORS WARRENDER SUZANNE HELENA	NOTIFICA-EH2908-2015/1144	0102292208112	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500964	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3722157N	EL BOUANANI ZINEB	NOTIFICA-EH2908-2015/1146	0102292235063	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2467	Of. Liquid. de ESTEPONA
31733240W	IBÁÑEZ RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1128	0252290292155	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/327	Of. Liquid. de ESTEPONA
46906125V	RODRIGUEZ DIAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2908-2015/1135	0102292261351	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2010/501956	Of. Liquid. de ESTEPONA
46906125V	RODRIGUEZ DIAZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2908-2015/1135	0102292261376	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2010/501957	Of. Liquid. de ESTEPONA
74803564C	MARQUEZ BIEDMA JESUS	NOTIFICA-EH2908-2015/1119	0252290286682	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/268	Of. Liquid. de ESTEPONA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N0449448J	OREMA LIMITED	NOTIFICA-EH2908-2015/1116	0331290893674	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2518	Of. Liquid. de ESTEPONA
X0026448K	HEARN RALPH	NOTIFICA-EH2908-2015/1133	0322290251692	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/19	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1559930R	ELLIOT CARINA	NOTIFICA-EH2908-2015/1127	0331290879184	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2908-2011/173	Of. Liquid. de ESTEPONA
07952947F	LOPEZ FRAILE CRISTINA	NOTIFICA-EH2908-2015/1120	0322290250983	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2015/1	Of. Liquid. de ESTEPONA
14588254K	RUIZ SANCHEZ TERESA	NOTIFICA-EH2908-2015/1117	0322290251771	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/150	Of. Liquid. de ESTEPONA
24042641M	TOBAR GONZALEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2015/1136	0322290251342	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2013/19	Of. Liquid. de ESTEPONA
24699760Z	SANJUAN ROMAN, ADELAIDA	NOTIFICA-EH2908-2015/1124	0322290251500	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2013/420	Of. Liquid. de ESTEPONA
25535680E	RUIZ BENITEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2908-2015/1122	0322290251744	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/115	Of. Liquid. de ESTEPONA
30187836Z	MOHEDANO AYLLON OVIDIA	NOTIFICA-EH2908-2015/1147	0322290251184	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2015/7	Of. Liquid. de ESTEPONA
74753759X	PUERTO MUÑOZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2908-2015/1123	0322290251482	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2013/416	Of. Liquid. de ESTEPONA
74791416Q	VERA PEREZ, MARIA	NOTIFICA-EH2908-2015/1121	0322290251561	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/8	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27749582J	ESPINAR CAPARRÓS RAFAEL	NOTIFICA-EH4108-2015/257	0322410207366	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2015/2	Of. Liquid. de LORA DEL RÍO

Sevilla, 16 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 9, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41277286	PROMOCIONES GOYENETA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/444	A251410214014	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/45	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B41277286	PROMOCIONES GOYENETA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/444	P251410205635	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/45	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28615415B	SANCHEZ BORRERO VICTOR	NOTIFICA-EH4105-2015/464	P101410540122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/503263	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28617192V	PAREJA BERLOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4105-2015/463	P101410537986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/502999	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52235961V	VERDEJO ARCOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2015/446	P101410537627	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/503019	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52237622E	GOMEZ DURAN DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2015/459	A251410206165	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/3	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52237622E	GOMEZ DURAN DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2015/459	A251410206192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/6	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52237622E	GOMEZ DURAN DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2015/459	P251410198163	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/3	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52237622E	GOMEZ DURAN DIEGO	NOTIFICA-EH4105-2015/459	P251410198197	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/6	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52269312H	ROMERO OLIVARES M SONIA	NOTIFICA-EH4105-2015/457	A251410206174	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2015/4	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52269312H	ROMERO OLIVARES M SONIA	NOTIFICA-EH4105-2015/457	P251410198172	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2015/4	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52662866L	LADRON DE GUEVARA VALLE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2015/447	P101410539142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/2656	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A91552794	PUMA CAPITAL INVERSION SA	NOTIFICA-EH4105-2015/451	0102411148074	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/2029	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B04630190	CLAVERIAS SAP INNOVATIONS GROUP S.L.N.E.	NOTIFICA-EH4105-2015/452	0102411192166	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/3010	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B90066846	TECNICAS EN EFICIENCIA ENERGETICA SL	NOTIFICA-EH4105-2015/460	0252410192854	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/267	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91066951	GESPROGER SL	NOTIFICA-EH4105-2015/442	0102411160971	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/2237	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91778753	ALMAJIMAR OCIO SL	NOTIFICA-EH4105-2015/454	0252410191206	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2014/221	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48964702W	JIMENEZ ALMAZAN DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2015/466	0102411185316	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/2551	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48982926X	ROMERO NAVARRO MANUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4105-2015/468	0102411163381	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/2345	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49027803Z	MARQUEZ SANCHEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH4105-2015/467	0102411141553	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/500730	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49028320W	DELGADO MONGE MARIA	NOTIFICA-EH4105-2015/450	0102411146301	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2014/501035	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52234804X	CALLE GUTIERREZ ANGEL	NOTIFICA-EH4105-2015/461	0102411149643	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH4105-2014/59	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90022724	PUBLIEVENT SPORT SL	NOTIFICA-EH4105-2015/458	0322410190051	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/290	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
B91831701	PANGEAN PATRIMONIO E INVERSION SL	NOTIFICA-EH4105-2015/456	0322410211006	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2015/25	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28642182Y	VELASCO CASTILLO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4105-2015/449	0322410168010	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/136	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28732382T	MONZON VILLAVERDE FCO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2015/445	0322410183681	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/228	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48956146W	JUSTINIANO GONZALEZ MARIA	NOTIFICA-EH4105-2015/448	0322410168035	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/138	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48960988Z	TRISTAN LEON DANIEL	NOTIFICA-EH4105-2015/443	0322410155891	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/644	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49092447M	TRISTAN LEON ROCIO	NOTIFICA-EH4105-2015/453	0322410155900	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/645	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52231588Z	VERDUGO RAMIREZ ALFREDO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2015/455	0322410155952	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2013/650	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52235988K	RIVAS ASENCIO ANA DE JESUS	NOTIFICA-EH4105-2015/462	0322410189771	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4105-2014/262	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
74848647T	SANCHEZ SANCHEZ JOSE DANIEL	NOTIFICA-EH4105-2015/465	0331410966695	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4105-2014/502994	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 17 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11890928	MONTEPICAZA DE RIVERANA SL	NOTIFICA-EH4108-2015/336	0322410210306	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2015/10	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
05681246Q	FLORES VAZQUEZ JOAQUINA	NOTIFICA-EH4108-2015/334	0322410210290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2015/9	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
47394091S	GARCIA HERNANDEZ ANGELA	NOTIFICA-EH4108-2015/335	0331410973905	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4108-2015/6	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
47394091S	GARCIA HERNANDEZ ANGELA	NOTIFICA-EH4108-2015/335	0331410973914	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4108-2015/7	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11600624	BANCO DE ANDALUCIA SA	NOTIFICA-EH4101-2015/3509	REC1410085371	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2012/201	UNIDAD DE RECAUDACION
A11600624	BANCO DE ANDALUCIA SA	NOTIFICA-EH4101-2015/3509	0291410803004	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/304	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A41916461	ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2015/3233	A251410209753	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A41916461	ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2015/3233	A251410209762	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A41916461	ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2015/3233	P251410201523	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/24	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A41916461	ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	NOTIFICA-EH4101-2015/3233	P251410201541	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A83721142	BUENAVISTA DEL JARAL I SA	NOTIFICA-EH4101-2014/20987	P101410504833	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/503664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	RAF1410139671	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2133	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0291410794656	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/23420	P101410504876	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2014/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90084195	ALEJO GRUPO PATRIMONIAL, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/26791	RAF1410137641	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2769	UNIDAD DE RECAUDACION
B90084195	ALEJO GRUPO PATRIMONIAL, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2014/26791	0291410789704	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2413	UNIDAD DE RECAUDACION
B91388009	CICLO PREMIER SL	NOTIFICA-EH4101-2015/3524	0291410803223	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/322	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	RAF1410144002	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/305	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0291410805025	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91450734	SEVILLA VITAL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/2536	0291410799050	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/170	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91851782	F. ESTEVEZ EDIFICIO SIROCO 4 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3420	P101410441912	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/500513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91970186	2012 SERVICIOS EMPRESARIALES	NOTIFICA-EH4101-2015/3510	REC1410085387	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2013/467	UNIDAD DE RECAUDACION
B91970186	2012 SERVICIOS EMPRESARIALES	NOTIFICA-EH4101-2015/3510	0291410803022	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/305	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
G41298761	ASOC DE EMPRESARIAS DE SEVILLA	NOTIFICA-EH4101-2015/721	RAF1410139206	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1927	UNIDAD DE RECAUDACION
G41298761	ASOC DE EMPRESARIAS DE SEVILLA	NOTIFICA-EH4101-2015/721	0291410794500	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1779	UNIDAD DE RECAUDACION
H21437298	C.P.HACIENDA GOLF ISLANTILLA	NOTIFICA-EH4101-2015/471	P101410528861	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/7113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1891902Z	NECKENIG ELISABETH	NOTIFICA-EH4101-2015/1938	P101410540436	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2014/384	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4793763B	MARTINS CARLOS FELIX	NOTIFICA-EH4101-2014/26213	P101410524372	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/504781	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1596309P	LAVRENNIKOV, DARIA E	NOTIFICA-EH4101-2014/26916	P101410525517	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/6617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	RAF1410142654	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/147	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0291410801945	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3161763J	FUNG, MAN YEE MANDY	NOTIFICA-EH4101-2014/21853	P101410508762	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/24970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00670948S	GARVIA POLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20906	P101410497666	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/500666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13769407C	RODRIGUEZ DIAZ ROMERAL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/18843	P101410490937	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/501510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	RAF1410144036	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/294	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0291410806224	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
20503408N	KISTANOVA, YULIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23699	P101410515437	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/501798	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25576511M	AGUILAR HARILLO FABIOLA	NOTIFICA-EH4101-2015/3237	A251410209963	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25576511M	AGUILAR HARILLO FABIOLA	NOTIFICA-EH4101-2015/3237	P251410201733	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27280288B	HENGST WEGMANN HILTRUD TERESA	NOTIFICA-EH4101-2015/3341	RAF1410142611	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/227	UNIDAD DE RECAUDACION
27280288B	HENGST WEGMANN HILTRUD TERESA	NOTIFICA-EH4101-2015/3341	0291410801805	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/225	UNIDAD DE RECAUDACION
27312967F	TRILLO MARTINEZ PAOLA	NOTIFICA-EH4101-2014/23912	P101410511316	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/517463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27785997L	LILLO HERRERA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/3426	A251410211083	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/197	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27785997L	LILLO HERRERA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/3426	P251410202826	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/197	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28009429Y	MALDONADO NAVARRO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/3892	A251410212781	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/229	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28009429Y	MALDONADO NAVARRO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/3892	P251410204454	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/229	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	RAF1410141692	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2834	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0291410800581	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28372609Q	MARIN PEREIRA MARIA MARAVILLA	NOTIFICA-EH4101-2015/3523	0291410803214	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/321	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	RAF1410142523	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/41	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0291410803774	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28418874M	GOMEZ CARRILLO DE ALBORNOZ, FRANCISCO J	NOTIFICA-EH4101-2015/4496	REC1410085624	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/424	UNIDAD DE RECAUDACION
28418874M	GOMEZ CARRILLO DE ALBORNOZ, FRANCISCO J	NOTIFICA-EH4101-2015/4496	0291410805445	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/371	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28465597S	CHAVES MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/18844	P101410490903	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/501510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574583G	ALBARRAN ASENCIO JUAN A	NOTIFICA-EH4101-2015/4898	A251410213734	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574583G	ALBARRAN ASENCIO JUAN A	NOTIFICA-EH4101-2015/4898	P251410205382	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28596268T	MARTIN SECANO RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/964	P101410534163	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/507859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28600297G	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2014/23435	0291410780272	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2037	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28615124L	HERNANDEZ VILCHES, OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2014/20246	P101410502505	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/510908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28631237D	GARCIA LEAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/20268	P101410501491	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/2187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28690069F	MANFREDI MANFREDI MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3127	0291410801351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/259	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28700383V	MASERO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH4101-2015/3385	R101410080596	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2014/115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28729432V	JEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3225	A251410209306	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28729432V	JEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3225	P251410201121	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28741471G	EL KHOURY MORENO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/21927	P101410507502	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/517283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28746932Z	VARGAS JARANA EDUARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/18752	P101410492127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/16346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766335M	GALERA MAYA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21050	P101410503661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/518884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766335M	GALERA MAYA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21050	P101410503686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/518883	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801385A	GONZALEZ BAZAN SIMPLICIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23990	P101410512551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/504082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28811248E	PEREZ CALERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/3325	P101410548547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/534156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28860406Y	PACHECO PANIZO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3436	A251410211415	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/207	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28860406Y	PACHECO PANIZO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3436	P251410203133	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/207	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28922822T	CARMONA MANCHA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/26173	P101410523672	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/503103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927483S	VIDAL LLAMAS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/20259	P101410500213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/521605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28931867Y	DIAZ BUZON JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2014/25999	RAF1410137264	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2737	UNIDAD DE RECAUDACION
28931867Y	DIAZ BUZON JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2014/25999	0291410788602	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1355	UNIDAD DE RECAUDACION
28935318F	RUIZ PARRA ELISABETH	NOTIFICA-EH4101-2014/20242	P101410501893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/27560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29412710B	BAÑEZ ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/1497	0291410796004	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/86	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30233733A	CASTAÑO DURBAN RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/156	REC1410084617	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/414	UNIDAD DE RECAUDACION
30233733A	CASTAÑO DURBAN RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/156	0291410791384	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2411	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30236203N	RODRIGUEZ GARZON MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/20932	P101410504562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/514852	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30240908W	GRACIA SANTOS LAURA	NOTIFICA-EH4101-2014/17845	P101410486213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/19607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34051715P	QUINTERO CURIEL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/153	REC1410084583	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2014/464	UNIDAD DE RECAUDACION
34051715P	QUINTERO CURIEL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/153	0291410791296	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2408	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
43364609H	LECUONA LLARENA JORGE ISIDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/20310	P101410500423	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/502220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45809665J	GUILLEN CABELLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/20942	P101410504991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/503179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	RAF1410144106	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/353	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0291410803451	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
48358876L	GARCIA VALDECASAS COLELL MACARENA	NOTIFICA-EH4101-2014/26205	P101410522577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/504523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48806853W	PUCH CISNEROS ALEXIA	NOTIFICA-EH4101-2014/17827	P101410488286	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/13948	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48824053K	FORTUNA NIEVES VICTORIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/21799	P101410509112	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/10232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48866125A	ESCALERA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/25155	P101410516076	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/500523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49003305B	GRANADOS ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26206	P101410522525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/504548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52236239L	PEREZ RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/3424	A251410211065	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/195	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52236239L	PEREZ RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/3424	P251410202801	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/195	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52251545F	DEL POZO MADROÑAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/26863	RAF1410139355	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/876	UNIDAD DE RECAUDACION
52251545F	DEL POZO MADROÑAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/26863	0291410790395	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/872	UNIDAD DE RECAUDACION
52264721G	PEREZ VELA PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/21884	P101410506951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52405774K	CARDENAS NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4564	A251410213314	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/277	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52405774K	CARDENAS NAVARRO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4564	P251410204962	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/277	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52698341M	VECINO JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/896	P101410529613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/511929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53275090Y	CONTRERAS SANCHEZ MATAMOROS DAVID	NOTIFICA-EH4101-2015/4500	REC1410085667	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/34	UNIDAD DE RECAUDACION
53275090Y	CONTRERAS SANCHEZ MATAMOROS DAVID	NOTIFICA-EH4101-2015/4500	0291410805515	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/375	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53275091F	CONTRERAS SANCHEZ MATAMOROS ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2015/4501	REC1410085676	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/33	UNIDAD DE RECAUDACION
53275091F	CONTRERAS SANCHEZ MATAMOROS ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2015/4501	0291410805524	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/376	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53344998V	HOLGUIN CASTRO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13151	P101410473376	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/517647	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75062959K	DURILLO GUERRERO BARTOLOME	NOTIFICA-EH4101-2014/26157	P101410522857	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/502666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75318649C	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3991	A251410212246	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/239	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75318649C	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3991	P251410203946	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/239	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	RAF1410145813	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/224	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0291410807590	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	RAF1410141762	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/95	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0291410803521	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75757638P	GALLEGO DURAN JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/26113	P101410524564	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75777604X	GALLEGO DURAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/26112	P101410524573	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77816961A	ARIAS RUIZ FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2014/23986	P101410514947	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/28282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77824435W	FERRAGUT BLANCO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH4101-2014/18791	P101410495365	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/10242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279553	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279565	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279571	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279586	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279595	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279601	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279614	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279625	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279635	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279641	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/779	0942411279654	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1973	UNIDAD DE RECAUDACION
B41984683	ALTOZANO-99 SL	NOTIFICA-EH4101-2015/5168	0252410196334	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90064775	INGECOAGRO	NOTIFICA-EH4101-2015/3738	0252410189605	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/254	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90105180	DESPACHO E INVERSIONES GAROVENTUR, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/3743	0252410197603	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/418	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91019620	DOMUS FORMAT SL	NOTIFICA-EH4101-2015/3739	0252410189623	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91266163	SUHOGAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/20861	0102411089735	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2013/224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91266163	SUHOGAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/20861	0102411101963	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/514139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91266163	SUHOGAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/20861	0102411102974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/518756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91266163	SUHOGAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/20861	0102411102984	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/518764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300343	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300363	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300374	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300384	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300394	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300404	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300414	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91435271	RESIDENCIAL LAS NACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4747	0942411300424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/183	UNIDAD DE RECAUDACION
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH4101-2015/3742	0252410189702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91922047	GRUPO DE INVERSION LORU SL	NOTIFICA-EH4101-2015/3742	0252410189711	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9299822W	FLORES DE RIVERA MIRIAM	NOTIFICA-EH4101-2014/20757	0102411108866	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/519472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294362	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294376	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294383	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294394	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294405	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294415	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294435	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2711334Q	CARDOSO DE MAGALHAES LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/3643	0942411294440	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2982	UNIDAD DE RECAUDACION
05941712F	ESCUDERO MONTOYA SARA	NOTIFICA-EH4101-2014/19492	0102411099663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/17545	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302464	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302474	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302483	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302492	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302500	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302511	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302525	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302532	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
14326255S	RODRIGUEZ GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4542	0942411302546	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/176	UNIDAD DE RECAUDACION
22899112J	ROMERA PALACIOS JUAN	NOTIFICA-EH4101-2014/19479	0102411097715	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25170622C	ROJANO BARBA MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2015/4228	0252410184915	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27869882T	BIZCOCHO ESTEVEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/18858	0102411100494	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/32842	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291320	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291334	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291342	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291365	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291375	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291385	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291390	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28266459B	ONTANILLA CARO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2015/2902	0942411291402	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2669	UNIDAD DE RECAUDACION
28277598H	GALVEZ SOLLERO MARCIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/21227	0102411100575	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/12737	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28390395T	HEREDIA MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20865	0102411106901	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2012/1355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411298963	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411298976	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411298981	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411298996	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411299003	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411299014	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411299022	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28407646R	MORENO ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2015/3813	0942411299030	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2837	UNIDAD DE RECAUDACION
28455591Z	PRUNA MACEAS ANA	NOTIFICA-EH4101-2015/4223	0252410195722	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/317	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28461739K	REYES LINEROS ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/21203	0102411127046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/30555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28690069F	MANFREDI MANFREDI MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3127	0972410865743	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28700383V	MASERO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH4101-2015/3385	0972410867324	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28737028T	PEREZ LOPEZ ISRAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/20771	0102411105400	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/12137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28815735R	NAVIO NAVIO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/20748	0102411118116	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/517812	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28931702W	ALGABA POSADA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2015/5163	0252410195686	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/313	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30228393E	BAS AVILA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2014/26502	0102411120493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30259605T	FLORES SALGUERO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26495	0102411121971	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/508079	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
42919884K	GARCIA MILLA CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/18878	0102411128743	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/30040	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44600211Z	RUIZ CURIEL FRANCISCO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2014/26437	0102411117581	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/18667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45658197T	SANTOS BAZAN RAUL	NOTIFICA-EH4101-2015/2125	0102411194176	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303472	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303480	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303494	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303504	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303514	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303526	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303530	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
45810024G	SANCHEZ VENEGAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2015/3803	0942411303540	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/2561	UNIDAD DE RECAUDACION
47507580E	PRIETO CABALLERO SUSANA	NOTIFICA-EH4101-2014/18900	0102411150765	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/516559	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52261084R	ESTEVEZ CASADO, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/25473	0102411129874	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514644	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52267024F	MEJIAS PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/3970	0252410196535	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53349688S	CABRERA PEREZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH4101-2015/3741	0252410189693	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/257	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312666	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312670	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312683	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312696	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312706	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312713	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312726	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312735	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75346042C	SANCHEZ RUIZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH4101-2015/5029	0942411312744	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/3028	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301015	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301021	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301032	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301040	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301052	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301063	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301071	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301083	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION
75360731N	RODRIGUEZ NUÑEZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2015/3799	0942411301095	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/87	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A83721142	BUENAVISTA DEL JARAL I SA	NOTIFICA-EH4101-2014/20987	0393410506072	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/503664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/23420	0393410522985	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH4101-2014/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91266163	SUHOGAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/20861	0393410467003	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH4101-2013/224	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4793763B	MARTINS CARLOS FELIX	NOTIFICA-EH4101-2014/26213	0393410541973	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/504781	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1596309P	LAVRENNIKOV, DARIA E	NOTIFICA-EH4101-2014/26916	0393410542542	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/6617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3161763J	FUNG, MAN YEE MANDY	NOTIFICA-EH4101-2014/21853	0393410493341	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/24970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00670948S	GARVIA POLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20906	0393410523703	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/500666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20503408N	KISTANOVA, YULIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23699	0393410532681	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/501798	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27312967F	TRILLO MARTINEZ PAOLA	NOTIFICA-EH4101-2014/23912	0393410399173	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/517463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27312967F	TRILLO MARTINEZ PAOLA	NOTIFICA-EH4101-2014/23912	0393410399182	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/517463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28596268T	MARTIN SECANO RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/964	0393410551536	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/507859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28631237D	GARCIA LEAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/20268	0393410496044	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/2187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28741471G	EL KHOURY MORENO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/21927	0393410524866	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/517283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28746932Z	VARGAS JARANA EDUARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/18752	0393410495082	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/16346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801385A	GONZALEZ BAZAN SIMPLICIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23990	0393410506605	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/504082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
43364609H	LECUONA LLARENA JORGE ISIDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/20310	0393410513483	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/502220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45658197T	SANTOS BAZAN RAUL	NOTIFICA-EH4101-2015/2125	0393410511523	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/501426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45809665J	GUILLEN CABELLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/20942	0393410497383	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/503179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48358876L	GARCIA VALDECASAS COLELL MACARENA	NOTIFICA-EH4101-2014/26205	0393410540144	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/504523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49003305B	GRANADOS ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26206	0393410540110	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/504548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49003305B	GRANADOS ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26206	0393410540126	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/504548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52264721G	PEREZ VELA PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/21884	0393410497374	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53344998V	HOLGUIN CASTRO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13151	0393410485860	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2012/517647	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75062959K	DURILLO GUERRERO BARTOLOME	NOTIFICA-EH4101-2014/26157	0393410540485	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/502666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75757638P	GALLEGO DURAN JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/26113	0393410540731	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77824435W	FERRAGUT BLANCO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH4101-2014/18791	0393410494330	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/10242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41953688	ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/3292	0331410975585	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/341	UNIDAD DE RECAUDACION
B90132721	JAVANPA GESTIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/1511	0322410207971	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91436550	SECONFOR RONEI SL	NOTIFICA-EH4101-2015/4877	0331410980485	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH4101-2015/95	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91607283	RECREATIVOS DADOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/3698	0331410977414	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/415	UNIDAD DE RECAUDACION
X3805049K	BAKKARI SAID	NOTIFICA-EH4101-2014/23754	0331410956676	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2014/878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1909630T	HABICHT GEB ERNST, GABRIELA	NOTIFICA-EH4101-2014/13409	0322000124783	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/1350	SECRETARIA GENERAL
28470696P	GARCIA PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/1521	0322410208084	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28690888K	RAMOS HERRASTI HERRERO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13740	0322000114326	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2014/972	SECRETARIA GENERAL
52661342J	GOMEZ CASTILLO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/3257	0331410975481	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/328	UNIDAD DE RECAUDACION

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A83721142	BUENAVISTA DEL JARAL I SA	NOTIFICA-EH4101-2014/20987	1341410608212	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/503664	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH4101-2014/23420	1341410608273	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2014/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91851782	F. ESTEVEZ EDIFICIO SIROCO 4 SL	NOTIFICA-EH4101-2014/3420	1341410534396	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/500513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H21437298	C.P.HACIENDA GOLF ISLANTILLA	NOTIFICA-EH4101-2015/471	1341410635485	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/7113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4793763B	MARTINS CARLOS FELIX	NOTIFICA-EH4101-2014/26213	1341410631032	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/504781	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1596309P	LAVRENNIKOV, DARIA E	NOTIFICA-EH4101-2014/26916	1341410632222	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/6617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3161763J	FUNG, MAN YEE MANDY	NOTIFICA-EH4101-2014/21853	1341410613182	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/24970	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00670948S	GARVIA POLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/20906	1341410600214	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/500666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13769407C	RODRIGUEZ DIAZ ROMERAL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2014/18843	1341410591902	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20503408N	KISTANOVA, YULIA	NOTIFICA-EH4101-2014/23699	1341410621083	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/501798	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27312967F	TRILLO MARTINEZ PAOLA	NOTIFICA-EH4101-2014/23912	1341410616366	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/517463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28465597S	CHAVES MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2014/18844	1341410591850	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28596268T	MARTIN SECANO RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/964	1341410641514	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/507859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28615124L	HERNANDEZ VILCHES, OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2014/20246	1341410605525	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/510908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28631237D	GARCIA LEAL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/20268	1341410604432	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/2187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28741471G	EL KHOURY MORENO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/21927	1341410611484	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/517283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28746932Z	VARGAS JARANA EDUARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2014/18752	1341410593442	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/16346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766335M	GALERA MAYA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21050	1341410606821	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/518884	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28766335M	GALERA MAYA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21050	1341410606846	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/518883	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801385A	GONZALEZ BAZAN SIMPLICIO	NOTIFICA-EH4101-2014/23990	1341410617696	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/504082	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28811248E	PEREZ CALERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/3325	1341410658192	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/534156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28922822T	CARMONA MANCHA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2014/26173	1341410630226	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/503103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28927483S	VIDAL LLAMAS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/20259	1341410603032	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/521605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28935318F	RUIZ PARRA ELISABETH	NOTIFICA-EH4101-2014/20242	1341410604861	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/27560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30236203N	RODRIGUEZ GARZON MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2014/20932	1341410607853	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/514852	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30240908W	GRACIA SANTOS LAURA	NOTIFICA-EH4101-2014/17845	1341410585821	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/19607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43364609H	LECUONA LLARENA JORGE ISIDRO	NOTIFICA-EH4101-2014/20310	1341410603330	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/502220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45809665J	GUILLEN CABELLO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/20942	1341410608413	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/503179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48358876L	GARCIA VALDECASAS COLELL MACARENA	NOTIFICA-EH4101-2014/26205	1341410628740	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/504523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48806853W	PUCH CISNEROS ALEXIA	NOTIFICA-EH4101-2014/17827	1341410588271	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/13948	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48824053K	FORTUNA NIEVES VICTORIANO	NOTIFICA-EH4101-2014/21799	1341410613654	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/10232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48866125A	ESCALERA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2014/25155	1341410621783	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/500523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49003305B	GRANADOS ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2014/26206	1341410628686	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/504548	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52264721G	PEREZ VELA PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2014/21884	1341410610750	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52698341M	VECINO JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/896	1341410636264	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/511929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53344998V	HOLGUIN CASTRO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2014/13151	1341410571383	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/517647	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75062959K	DURILLO GUERRERO BARTOLOME	NOTIFICA-EH4101-2014/26157	1341410629106	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/502666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75757638P	GALLEGO DURAN JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2014/26113	1341410631181	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75777604X	GALLEGO DURAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2014/26112	1341410631190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77816961A	ARIAS RUIZ FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2014/23986	1341410620426	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/28282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77824435W	FERRAGUT BLANCO MONTSERRAT	NOTIFICA-EH4101-2014/18791	1341410597414	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/10242	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, adoptado por el Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por el que se revoca la competencia para la autenticación de copias de documentos.

Mediante Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, de fecha de 18 de diciembre de 2012 (BOJA núm. 18, de 25 de enero de 2013), se hizo público el acuerdo de la Jefa de Información, Registro y Atención al Ciudadano de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos en los puestos de Auxiliar Administrativo (código 8678710) y Administrativo (código 12415410), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto.

El Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial ha estimado necesario revocar la competencia para la autenticación de copias de documentos acordada en su día, ya que los funcionarios que ocupaban los puestos, a los que se realizó la citada delegación, han dejado de realizar sus funciones en el Registro General de esta Delegación Territorial, que se encuentra adscrito al Servicio de Atención al Ciudadano.

En base a lo establecido en el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial.

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 23 de febrero de 2015, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial, por el que se revoca la delegación de competencia para la autenticación y compulsión de documentos mediante cotejo en el personal funcionario titular de los puestos de trabajo que se relacionan en el citado acuerdo.

Granada, 24 de febrero de 2015.- El Delegado, P.E., la Delegada del Gobierno (Dto. 342/2012, 31.7), María Sandra García Martín.

A N E X O

Acuerdo de 23 de febrero de 2015, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se revoca la delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten, realizadas mediante cotejo con los originales. Así mismo dicho artículo establece la posibilidad de revocación de las mismas en las circunstancias en las que se determinen por el órgano delegante.

El Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano ha estimado necesario revocar la competencia para la autenticación de copias de documentos acordada en su día, ya que los funcionarios que ocupaban los puestos en los que se delegó esta competencia, y que se relacionan en el Acuerdo que se publica, han dejado de realizar sus funciones en el Registro General de esta Delegación.

De conformidad con lo establecido en el art. 13.6 de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Jefa de Servicio de Atención al Ciudadano,

A C U E R D A

Primero. Revocar la delegación de competencia para la realización de cotejos y la expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los ciudadanos, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1994, de 29 de agosto, del personal funcionario destinado en esta Delegación Territorial en los puestos que a continuación se citan:

ADMINISTRATIVO	12415410
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8678710

Segundo. La presente revocación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y conforme al artículo 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. La Jefa del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano. Fdo.: María Leticia Guzmán Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de acto administrativo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la apertura del periodo de información pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 2.ª planta, en Málaga, con el fin de que le sea notificado el referido acto, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado

Expediente: La Almudena, núm. 6.713.

Interesado: Ramón Fontalva Avilés (Herederos de).

Acto notificado: Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación temporal de bienes y derechos afectados por inicio de labores del permiso de ocupación «La Almudena» núm. 6.713, en el término municipal de Teba.

Málaga, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.781.464	HROS. DE: ARANDA CAÑETE, FERNANDO	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
16.547.579	HROS. DE: ESPINOSA ELÍAS, FERNANDO	AE	229,51	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
51.889.145	HROS. DE: SÁNCHEZ BAQUERO, VALENTÍN	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.422.327	HROS. DE: LÓPEZ PALOMEQUE, SALUD	AE	441,32	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.318.478	HROS. DE: CÁDIZ CORTÉS, CONCEPCIÓN	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
24.288.552	COBOS ESTÉVEZ, MIGUEL	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
24.867.582	ROMÁN ESCALONA, JUAN	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014.

De conformidad con el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013 (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, se procede a dar publicidad a las subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Entidad: Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados «FAJER».
Finalidad: Mantenimiento Asociaciones.
Importe: 73.769,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.482.00.31B.

Entidad: Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados (FAAR).
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 28.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.482.00.31B.

Entidad: Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados «FAJER».
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 23.443,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.482.00.31B.

Entidad: Federación Andaluza Enlace de Entidades de Drogodependencias y otras adicciones, VIH y Exclusión Social.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 20.170,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.482.00.31B.

Entidad: Federación Andaluza de Drogodependencias, SIDA y Patología Dual Redes.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 30.110,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.482.00.31B.

Entidad: Asociación de Mujeres Jóvenes Universitarias Romis de Andalucía por la Defensa de sus Intereses AMURADI.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 6.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación Prevención y Tratamiento Alcoholismo «Al Andalus».
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 6.693,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.18.00.482.00.31B.

Entidad: Unión Romani Andalucía.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 6.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación de Asociaciones Pro Inmigrantes Extranjeros de Andalucía «Andalucía Acoge».
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 9.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Asociación «Mujeres entre Mundos».

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 2.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Andalucía.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 3.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Fundación Benéfico-Particular Mixta «Tagore».

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 2.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 2.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G.

Entidad: Federación Andaluza de Mujeres Gitanas Fakali.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 6.500,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.485.00.31G .

Sevilla, 18 de marzo de 2015.- La Directora General, Ana Conde Trescastro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones no Contributivas, a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las Resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
34840067N	RUIZ CRESPO, JOSEFA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	UBRIQUE
52259406W	JIMÉNEZ SALAZAR, ANTONIO	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	UBRIQUE
01754157Q	CANTERO VIDAL, CARMEN	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	BARBATE

Cádiz, 27 de marzo de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado actos de tramite en los distintos expedientes.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/5425925/2012-41	24892332F	FRANCISCO VICENTE RUIZ POLO	28/10/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5583258/2012-32	75027260H	JACINTA CARMONA SAEZ- JABALQUINTO	29/01/15	ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN
SAAD01-23/1247936/2008-89	25772618Z	VICENTE NIETO VELA- JAEN	03/02/15	TRÁMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-23/7259630/2014-02	25818255L	FERNANDO MILLAN ALCALA	19/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/7140233/2014-92	26522086G	JUAN VARGAS CORTES	19/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/986829/2008-28	74975691S	ENCARNACION LARA AGUILAR	19/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2648740/2010-43	25964828J	DOLORES ESTRELLA MARTINEZ	13/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5655096/2012-69	74960956T	PAULA RAMIREZ NIETO	19/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3368935/2010-64	23407200P	MANUEL ARENAS GUTIERREZ	19/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2313405/2009-85	25288690Y	ISABEL CAPITAN DUPLAS	14/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2713374/2010-40	26092714L	JOSE MARIA GALLEGO CALERO	19/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1199781/2008-90	74960941P	CONSUELO CANO ALVAREZ	14/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1741686/2009-76	25777125J	FLORENCIO ANGUITA ORTEGA	13/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1308325/2008-02	37809986X	MARIA JESUS SANCHEZ VALENZUELA	14/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/247200/2007-88	75077005Z	LUISA MUÑOZ FERNANDEZ	13/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2152245/2009-86	26132819N	DIEGO ANGEL MENDOZA SUAREZ	13/01/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5879664/2013-90	26195320E	AURORA MARTIN GALA	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6320003/2013-12	25836038T	MODESTO LENDINEZ TORRES	03/11/14	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1034101/2008-54	26202639G	JUANA PEREZ BAUTISTA-BAILEN	27/02/15	ACUERDO DE INICIO DE INTERNAMIENTO NO VOLUNTARIO
SAAD01-23/2222368/2009-14	77372735E	CRISTINA JURADO PORRAS-JAEN	18/02/15	ACUERDO DE INICIO PROCEDIMIENTO EXTINCIÓN SAD
SAAD01-23/2826173/2010-29	26083982G	ROSARIO PERALES CAMPOY-LINARES	23/02/15	ACUERDO DE INICIO PROCEDIMIENTO EXTINCIÓN SAD
SAAD01-23/1250421/2008-47	77348888A	RAFAEL MORENO MONTES-JAÉN	06/03/15	TRÁMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-23/4268231/2011-49	28407231T	CARMEN GALVEZ ORGAZ-LOPERA	02/02/15	TRÁMITE DE AUDIENCIA
SAAD01-23/2627972/2010-50	25717581N	MARIA JOSEFA LOPEZ GARCIA	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3719035/2010-16	50007174F	PEDRO GOMEZ MEDINA	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3422468/2010-62	25756004Y	FRANCISCA ROSA ROMERO	24/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/7398763/2015-27	38554296V	MANUELA CAZALLA MACHACON	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4942958/2011-04	26155116E	FERNANDO SEGURA JIMENEZ	02/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2958651/2010-07	26519169P	ROLANDO GONZALEZ TORRES	23/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3158078/2010-59	25867054N	DOLORES NARVAEZ LOPEZ	02/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2257345/2009-42	26183887C	FRANCISCA MORENO FERNANDEZ	18/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4897252/2011-27	26394205A	ANTONIA DE LA TORRE GOMEZ	23/02/15	REQUERIMIENTO

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/1247408/2008-90	26699471J	ALFONSO JIMENEZ SANCHEZ	02/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1836546/2009-22	26433534W	CATALINA VILCHEZ MORENO	02/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2936838/2010-18	26108345X	ANTONIA MOYA FERNANDEZ	23/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4168426/2011-24	75048144H	ENCARNACION CASTILLO LOPEZ	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3547725/2010-41	23988742H	ROSARIO NAVARRO ARREDONDO	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/067939/2007-43	26715417C	VICTORIA TAUSTE LOPEZ	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/670526/2008-57	05151599J	AURELIA PLANTON FERNANDEZ	18/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1454536/2009-00	25746695N	CARMEN LOPEZ ABOLAFIA	02/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2137200/2009-93	26506900K	LORENA DE HARO PLANAS	02/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2291857/2009-56	-	ALEJANDRO VAN BEEK LOPEZ	04/03/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4542401/2011-93	26721467K	ANA MARÍA LOPEZ MONTESINOS	26/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4251952/2011-08	26703605F	JULIANA MUÑOZ MARTINEZ	27/02/15	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/7364985/2014-22	25860682B	ANGUSTIAS OJEDA JIMENEZ	03/03/15	REQUERIMIENTO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación 19, 5.ª pl., en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, informándoles que al tratarse de actos de trámite no son susceptibles de ser recurridos, pudiendo alegarse lo que proceda por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Jaén, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a las prestaciones reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA).

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/144022/2007-67	77363134N	MARIA HERRERA PEREZ -JAEN	12/09/14	RESOLUCION REVISION PIA PECEF
SAAD01-23/5743527/2012-63	25840317R	MICAELA RUBIA PALACIOS- JAEN	15/01/15	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/4526963/2011-55	25994921E	ROSA LOPEZ MONTIEL-JAEN	29/01/15	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/2747697/2010-02	26677099C	DOMINGO GARCIA NAVARRO- TORRES DE ALBANCHEZ	19/11/14	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/2291770/2009-49	26157103P	CARMEN VALENZUELA RODRIGUEZ- LINARES	16/12/14	RESOLUCION PIA SAD- TELEASISTENCIA
SAAD01-23/5380344/2012-25	74980655R	AURORA GARCIA URDA-JAEN	22/01/15	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/3470447/2010-29	74976416G	CARMEN LUJANO BRAVO- FUENSANTA DE MARTOS	29/01/15	RESOLUCION PIA SAD- TELEASISTENCIA
SAAD01-23/5993689/2013-55	25747680P	MIGUEL RODRIGUEZ GIL- JAEN	29/01/15	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/3963024/2011-32	25745751B	CONCEPCION BUENDIA CARRILLO-JAEN	03/02/15	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/1281027/2008-21	25782825D	CARMEN ORTEGA PAMOS- ALMERIA	09/02/15	RESOLUCION REVISION PIA PECEF
SAAD01-23/4527226/2011-94	75037868T	MARTINA MEDINA RIZALDE, VENTA DE LOS SANTOS	6/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4238018/2011-23	25910563M	ANGUSTIAS EXTREMERA EXTREMERA, VALDEPEÑAS DE JAEN	23/01/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/377673/2008-64	25907796K	ANTONIO NIEVES CASADO, MARMOLEJO	3/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/986779/2008-63	02933541Y	REMEDIOS MINGUEZ MUÑOZ, LINARES	9/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1138520/2008-89	1598079Q	ANTONIA MARIN MARIN	13/1/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1766085/2009-59	25975598L	MARIA DOLORES LARA MORENO, MARTOS	4/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2627793/2010-88	25744621P	CATALINA MARTIN JIMENEZ, JAEN	13/1/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7070210/2014-94	26177038W	MANUEL JIMENEZ PEREZ, BEGIJAR	13/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7004100/2014-05	28571677L	FRANCISCO DE ASIS PEREZ LOPEZ, JAEN	24/9/14	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3663309/2010-69	75023137N	FRANCISCA MANJON MORENO, JAEN	06/02/15	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
SAAD01-23/6942580/2014-01	76370361B	BENIGNO A. IGLESIAS RODRIGUEZ, MARTOS	26/02/15	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
SAAD01-23/6603659/2013-70	25851372Q	JUANA VALDIVIA CASTRO, JAEN	27/01/15	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
SAAD01-23/377673/2008-64	25907796K	ANTONIO NIEVES CASADO- MARMOLEJO	22/01/15	RESOLUCION PIA SAD- TELEASISTENCIA

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/1447103/2009-33	26344294W	FRANCISCA RODRIGUEZ OLIVARES-CAZORLA	11/02/15	RESOLUCION REVISION PIA PECEF
SAAD01-23/454642/2008-11	77365861-W	PEDRO ANDRÉS OREJUELA ROSALES, JAEN	27/01/15	RESOLUCION DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/1251441/2008-12	26349331W	ANTONIA CABUCHOLA GAMEZ – BAEZA	16/02/15	RESOLUCION DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO
SAAD01-23/2208204/2009-93	26392274G	MANUEL SANCHEZ GOMEZ – BELMEZ	18/02/15	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
SAAD01-23/1203124/2008-10	26195475Q	QUERO MILLAN JUANA – LINARES	06/03/15	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
SAAD01-23/7363292/2014-14	26100312G	ANTONIO MARIA MORENO MARÍN-LINARES	23/01/15	RESOLUCION DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/7363288/2014-75	00840598V	TRINIDAD MORENO MORENO-LINARES	4/2/15	RESOLUCION DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/4410718/2011-92	53595170H	SOFÍA ROJAS VALENZUELA- JAEN	4/2/15	RESOLUCION DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/4281206/2011-36	25804976B	FRANCISCO ARROYO ARANDA-ALCAUDETE	23/1/15	RESOLUCION DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/918458/2008-57		SOFIA CORTES REYES- LINARES	17/2/15	RESOLUCION DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/4023164/2011-32	26346600P	JUANA RUIZ LOPEZ-UBEDA	16/2/15	RESOLUCION DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/3126800/2010-51	29808710C	JOSEFA PASTRANA CAÑAS-LINARES	04/03/15	RESOLUCION REVISION PIA SAD-TELEASISTENCIA
SAAD01-23/5868855/2013-03	23240533E	JUANA MORANTE GARCIA-LINARES	04/03/15	RESOLUCION PIA SAD
SAAD01-23/5825084/2012-77	24241718V	MARIA TERESA ROMERO LOMAS, HOYA DEL SALOBRAL	19/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/5848720/2012-80	26345886F	PILAR ESTUDILLO LOPEZ, CAZORLA	19/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/6288511/2013-18	25798551A	CARMEN GONZALEZ RUANO, JAMILENA	19/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7232366/2014-36	26691750C	JUAN FRANCISCO SEGURA HIGUERAS, VILCHES	5/2/15	RESOLUCION VALORACION DEPENDENCIA
SAAD01-23/2290640/2009-64	26117651R	ISABEL SANTAMARIA PALENCIANO, ANDUJAR	5/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7135900/2014-89	25987766C	JUAN ENRIQUE GIL DE AVALLE QUESADA, JAEN	5/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3639719/2010-92	26445236C	MARIANA ARCOS MEGIAS, RUS	12/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1203124/2008-10	26195475Q	JUANA QUERO MILLAN, LINARES	26/1/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1507379/2009-93	25914537T	JOSE ANTONIO SANCHEZ HIGUERAS, JAEN	27/1/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1898502/2009-70	26729754M	ANTONIA AGLIO GALEY, VILCHES	3/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7189241/2014-08	51822260V	CATALINA GARCIA PADILLA, BAILEN	5/2/15	RESOLUCION VALORACION DEPENDENCIA
SAAD01-23/1529018/2009-68	74986588X	JUAN LOPEZ DIAZ, HUELMA	27/1/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2314178/2009-58	26424970V	MARIA VILCHES CUEVA, JODAR	12/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3582279/2010-45	25798775C	ADELINA CABALLERO PORTERO, SANTIAGO DE CALATRAVA	4/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3357477/2010-53	75009884F	RAMONA JIMENEZ JIMENEZ, JAEN	4/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1955125/2009-39	29943486Q	EUFRASIA MEDINA GARCIA, MENGIBAR	4/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4280321/2011-25	26072099N	JOSE MARTINEZ VILLENA, LINARES	4/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/2826580/2010-06	26167594B	CARMEN VERJAGA GARCIA, ANDUJAR	12/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2959772/2010-08	26387193Y	ANTONIA VELA NAVARRO, SANTO TOME	12/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7187326/2014-39	25841557E	RAFAEL JIMENEZ CORTECERO, ALCALA LA REAL	20/2/15	RESOLUCION VALORACION DEPENDENCIA
SAAD01-23/3414946/2010-70		JOSE MORENO EXPOSITO, JAEN	25/2/15	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4915872/2011-88	25860160H	MARIA DOLORES ACEITUNO HERMOSO, ALCALA LA REAL	10/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7092630/2014-17	37895892B	LUISA COLLADOS MARTINEZ, LINARES	19/2/15	RESOLUCION VALORACION DEPENDENCIA
SAAD01-23/6357134/2013-26	39643273J	MACARENA CARMONA AMADOR, PEAL DE BECERRO	19/2/15	RESOLUCION VALORACION DEPENDENCIA
SAAD01-23/1515988/2009-71	25747435Q	JUANA CARRILLO GARRIDO, JAEN	10/2/15	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/764239/2008-59	75000947V	SALVADORA CORTES CORTIJOS, JAEN	27/1/15	RESOLUCION DE CADUCIDAD DE REVISION DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Al objeto de conocer el contenido íntegro de los actos dictados, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª pl., en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se les advierte que estos actos no agotan la vía administrativa y contra ellos pueden los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 338/14-S.

Notificado: Juan José Luque García.

Último domicilio: Avda. Velázquez, 8. 29003 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 12 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente y, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
24890039Z	ACEDO SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	PNC
74846068C	ARJONA RUIZ, ANA ISABEL	PNC
74833548N	AYALA GUTIÉRREZ, RUBÉN	PNC
39730582Z	CUCHARERO CONDE, JOSÉ DOMINGO	PNC
76879468J	DÍAZ DÍAZ, JOSÉ	PNC
77226032J	ESTERRIPA REBAZA, SOFÍA ESTHER	PNC
25100250M	FRANCO PEÑA, ALICIA	PNC
Y1038489F	IVANOVA PETKOVA, ANI	PNC
52586471F	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA	PNC
79012683R	LÓPEZ ENRIQUEZ, JESÚS MANUEL	PNC
25027894F	MORALES FERNÁNDEZ, CARMEN	PNC
26026778R	MORENO CORTÉS, JOSÉ	PNC
24779792Y	OBRAS REBOLLO, REMEDIOS	PNC
79041933H	PIERGIOVANNI FALCONE, EDUARDO ARNALDO	PNC
24690421J	RODRÍGUEZ AMAT, MARÍA JOSEFA	PNC
25056402H	SEGADO MARÍN, MARÍA AUXILIADORA	PNC
25733333J	VILLEGAS BERNAL, JORGE	PNC

Málaga, 25 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reclamación previa de trámite inicial de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
78961402X	JIMÉNEZ RÍOS, FRANCISCO JOSÉ	PNC

Málaga, 25 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
74833548N	AYALA GUTIÉRREZ, RUBÉN	PNC
46407204N	BARGALLO CUENCA, JAVIER	PNC
25738191H	CARABANTE ROMERO, ANA ISABEL	PNC
26817553J	CUESTA COSTA, ABEL	PNC
26490832F	DE LA TORRE ROBLES, DOLORES	PNC
00111670M	ESCAVIAS DE CARVAJAL PEREDA, CARLOS	PNC
25683617T	FLORES GARCÍA, INMACULADA	PNC
25100250M	FRANCO PEÑA, ALICIA	PNC
78970962W	GARCÍA GARCÍA, LUIS ALONSO	PNC
33388151V	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	PNC
24642700V	GRACIÁN GARCÍA, MARÍA VICTORIA	PNC
53368604W	HERRERA BOBADILLA, JOSÉ MANUEL	PNC
53153353P	JIMÉNEZ RUIZ, JOSÉ CARLOS	PNC
24746339H	LÓPEZ VERA, GUILLERMO	PNC
53698030E	OJEDA MONTIEL, JUAN ANTONIO	PNC
74881789E	PÉREZ GODOY, EDUARDO	PNC
26817707Y	PÉREZ SANTIAGO, ELISABET	PNC
25329534W	PRIETO DEL POZO, FRANCISCO JESÚS	PNC
25841471M	RAMOS LÓPEZ, MARÍA CARMEN	PNC
X6553231W	ROCHDI, ABDERRAHMAN	PNC
24690421J	RODRÍGUEZ AMAT, MARÍA JOSEFA	PNC
70312765V	SÁNCHEZ MORALES, LEONOR	PNC
24873908Y	SANTIAGO MALDONADO, ISABEL	PNC
25013462L	SOLER RUIZ, ANA	PNC
52090318X	UTRILLA BLASCO, AZUCENA	PNC
25699506L	VELASCO JERÓNIMO, JOSÉ MANUEL	PNC
849601204	VICENTE MONSALVO, ADOLFO	PNC
25733333J	VILLEGAS BERNAL, JORGE	PNC

Málaga, 25 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don José Ramón Millán Delgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 27 de febrero de 2015, acordando constituir el acogimiento familiar permanente del menor J.R.M.M. por los familiares previamente declarados idóneos.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de marzo de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 13 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar a doña María Antonia Heredia Gómez, de fecha 22 de enero de 2015, relativa al menor M.D.C.G., expediente número 352-2005-0000965-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente y de la resolución de cambio de guarda a las personas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente y de la resolución de cambio de guarda a doña Mireia Silvia Negoita, doña Paulina Negoita y doña Marian Sorin Negoita, relativas a los menores D.E.N. y M.G.N., expedientes números 352-2013-00002198-1 Y 352-2013-00002199-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 3 de febrero de 2015, a doña Ramona Adir, respecto del menor L.M.A., expediente número 352-2012-00004398-1.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cambio de guarda, de fecha 12.2.2015, a don Manuel Fajardo Heredia, relativas al menor A.J.F.R., expediente número 352-2007-00001123-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 13 de febrero de 2015, a don Avelino Diz Manzano respecto de la menor Y.D.M., expediente número 352-2009-3461-1.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña Rosario González Conejero, de fecha 5 de febrero de 2015, relativa a la menor C.J.G., expediente número 352-2014-000002747-1. Significándole que contra la resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar y el acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución por la que se declara el archivo del acogimiento familiar y el acuerdo de inicio de acogimiento familiar a don William Bonfante, de fecha 5 de marzo de 2015, relativa al menor N.W.B., expediente número 352-2012-00002272-1. Significándole que contra la resolución podrá formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar, de fecha 26 de febrero de 2015, a doña María Dolores Rodríguez Luque respecto de la mejor L.R.R., expediente número 352-2009-5423-1.

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Resolución desestimatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

551-2014-00000061-1	JANET PETRONILA FIERRO PEREDA	MALAGA
551-2014-00003105-1	LATIFA NABIL EL AMMAR	VELEZ-MALAGA

Resolución estimatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Dicha resolución que agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

551-2014-00009138-1	ZHARA SABRANE	SAN PEDRO ALCANTARA
---------------------	---------------	---------------------

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2014-00048513-1	ENCARNACION CAMACHO BARRAGAN	MALAGA
551-2014-00052303-1	MOSTAFA EL MALKI BENDRISS	MALAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00044863-1	STEFANIA ZAHARIA	VELEZ-MALAGA
551-2014-00053223-1	MARIA DEL CARMEN PAEZ SANCHEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00054949-1	MONTSERRAT ALCAIDE NAVARRO	HUMILLADERO

551-2014-00055868-1	ESTHER MARIA GARCIA URBANO	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00056033-1	EDUARDO JOSE MONTILLA ARENAS	CAMPANILLAS
551-2014-00056544-1	MARIA CRISTINA AGUIRRE MERELES	TORRE DEL MAR
551-2014-00056882-1	MARIA CRISTINA CARRILLO GALLARDO	ALH.DE LA TORRE
551-2014-00057502-1	VALENTIN POGA	ESTEPONA
551-2014-00062945-1	OLGA LUCIA CEBALLOS QUICENO	TORREMOLINOS

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2014-00008601-1	ORIETA MARIA ARAGON GONZALEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00011366-1	NARGHITA CURTE	ARCHIDONA
551-2014-00018282-1	MANUELA REYES GARCIA	TORREMOLINOS
551-2014-00021265-1	ANTONIO LUQUE DIAZ	CARTAMA
551-2014-00026589-1	LORENA SANCHEZ RAMOS	NERJA
551-2014-00028484-1	DIANA MARTINEZ DEL REY	MIJAS
551-2014-00028938-1	VERONICA TRUJILLO ARIZA	VELEZ-MALAGA-CALETA DE VELEZ
551-2014-00029455-1	MARIA PASTOR COTILLA	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00029783-1	IOAN STRAJERU	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2014-00032073-1	SILVIA SALOME LEIVA FARFAN	MALAGA
551-2014-00032243-1	MARIA ALEXANDRA FLORES TORRES	MARBELLA
551-2014-00032283-1	MARIA PELAEZ ORTEGA	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00033897-1	REMEDIOS SILVA PEREZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00035160-1	MAYURI LORENA LANDAZURI ESTACIO	TORRE DEL MAR
551-2014-00036230-1	NICOLAE CHIRITA	MIJAS
551-2014-00039203-1	NICOLETA MANTA	HUMILLADERO
551-2014-00042611-1	ETILVIA JOHANNA JIMENEZ AGUILAR	MARBELLA
551-2014-00050864-1	ANTONIO NATALIO FAJARDO CAMPOS	CAMPANILLAS
551-2014-00052538-1	JESSICA QUINTANA RUIZ	MARBELLA
551-2014-00053223-1	MARIA DEL CARMEN PAEZ SANCHEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00053614-1	ANTONIA VEGA SOLIS	VELEZ-MALAGA
551-2014-00053753-1	LEONTINA SAPUNARU	MALAGA
551-2014-00054936-1	BARBARA ANNA POLKOSZEK	FUENGIROLA
551-2014-00054949-1	MONTSERRAT ALCAIDE NAVARRO	HUMILLADERO
551-2014-00055672-1	JUAN SANTIAGO SANTIAGO	MALAGA
551-2014-00055865-1	MARIA CAMPOS CAMPOS	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00056470-1	ANTONIO CUENCA TENA	MARBELLA
551-2014-00056537-1	INMACULADA VILLENA RUEDA	ALH.DE LA TORRE
551-2014-00056544-1	MARIA CRISTINA AGUIRRE MERELES	TORRE DEL MAR
551-2014-00056759-1	ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	R.VICTORIA-CALA DEL MORAL
551-2014-00056766-1	FRANCISCO JAVIER LUQUE MESA	ARCHIDONA
551-2014-00056882-1	MARIA CRISTINA CARRILLO GALLARDO	ALH.DE LA TORRE
551-2014-00056993-1	CARMEN MARIA DIAZ JIMENEZ	SIERRA YEGUAS
551-2014-00057114-1	MARIA HERMENEGILDA CAMACHO BARRAGAN	MALAGA
551-2014-00057139-1	ANA MARIA GARCIA RUIZ	TORREMOLINOS
551-2014-00057315-1	MARIA ANGELES RODRIGUEZ RAMOS	CARTAMA
551-2014-00057373-1	MARIA INMACULADA VEGA JIMENEZ	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00057459-1	JESUS LINERO SUAREZ	CARTAMA
551-2014-00057485-1	DANIEL COBOS TORO	MALAGA
551-2014-00057513-1	ESTEFANIA MATA BUENO	MALAGA
551-2014-00057513-1	ESTEFANIA MATA BUENO	MALAGA
551-2014-00058024-1	MARIA DE LOS ANGELES MARTIN CANTERO	CAMPANILLAS-COLMENAREJO
551-2014-00059373-1	DAVID SABARIEGO ROLDAN	MALAGA
551-2014-00062945-1	OLGA LUCIA CEBALLOS QUICENO	TORREMOLINOS
551-2014-00065860-1	VLADIN ANGELITSOV NIKOLOV	MIJAS
551-2014-00067493-1	FLAVIANA JESUS ACORDEIRO	MALAGA
551-2015-00000101-1	CHERKAOUI LAMI YECHHAB	MALAGA-CAMPANILLAS
551-2015-00000585-1	MARIA JOSE ROBLES PINEDA	MALAGA
551-2015-00002196-1	ASCENSION LOPEZ SANCHEZ	MALAGA

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo

dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2013-00058359-1	JOSE MANUEL JIMENEZ LUCENA	MALAGA
551-2014-00000034-1	LUCAS MARTIN ORTIZ	MALAGA
551-2014-00002759-1	LAURA BERMUDEZ MONTAÑEZ	MALAGA
551-2014-00007235-1	RAFAEL BURRUECO GAMBERO	MALAGA
551-2014-00007671-1	MARIA BELEN MARTIN VITA	MALAGA
551-2014-00008105-1	MIRCEA GAVRIL JECAN	MALAGA
551-2014-00010796-1	KHALID WALID NAIM	MALAGA
551-2014-00012442-1	MARCUS REICHEL	MALAGA
551-2014-00014793-1	VICTORIA FRANCO VALVERDE	NERJA
551-2014-00015059-1	JOSE ALBERTO ALVAREZ DE SOTOMAYOR LEON	VELEZ-MALAGA
551-2014-00015488-1	ISABEL SHAW DEL MORAL	MALAGA
551-2014-00019594-1	LEDIS MARIA CONTRERAS MADERA	VELEZ-MALAGA
551-2014-00023139-1	NIEVES MONFRINO ROMERO	MALAGA
551-2014-00023177-1	FERNANDO PAGUILLO NUÑEZ	ANTEQUERA
551-2014-00024338-1	OLIVIER JOSEPH RENE BOUTTER	MALAGA
551-2014-00025730-1	ROSA ALICIA VILLALTA PORTILLA	FUENGIROLA
551-2014-00026059-1	ALEKSANDER MAREK PAWLIK	MALAGA
551-2014-00028140-1	JORGE LUIS ALEGRIA CROVETTO	MANILVA-CASTILLO DE LA DUQUESA
551-2014-00029006-1	MARIA ISABEL GUTIERREZ ALCALDE	MALAGA
551-2014-00031626-1	DOMINGA GENOVEVA BERTHELEMY DAZZI	FUENGIROLA
551-2014-00032321-1	ANA MARIA GIL SALAS	MARBELLA
551-2014-00033027-1	JOSE JOACHI ROMERO	MALAGA
551-2014-00033722-1	HAKIMA MASTOUR	MIJAS-CALAHONDA
551-2014-00033864-1	JUAN CARLOS SANTIAGO MOLINA	MALAGA
551-2014-00034715-1	JUAN VELEZ DEL CAMPO	MANILVA
551-2014-00035265-1	GUILLERMO ARAGON SEGADO	MALAGA
551-2014-00037528-1	MARIA INMACULADA NAVARRO LOPEZ	ESTEPONA
551-2014-00038563-1	RAUL MENA MARTINEZ	MALAGA
551-2014-00042648-1	Mª CARMEN RODRIGUEZ ROCA	MALAGA
551-2014-00043635-1	FRANCISCO DIAZ GOMEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00045429-1	CARLOS CASTELLANOS MOMPO	ALMOGIA
551-2014-00045587-1	RAUL SOTO DOMINGUEZ	MALAGA
551-2014-00050006-1	MARIA BERNASAR TRIANO	MALAGA
551-2014-00051910-1	JUAN MANUEL ALBARRACIN GARCIA	MALAGA
551-2014-00052500-1	FADOUA MAALLAM MORABET	MALAGA
551-2014-00065920-1	TRINIDAD SANCHEZ ADAME	MALAGA

Resolucion estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la via administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2013-00041323-1	ANTONIO NAVARRO VERA	MARBELLA
551-2013-00043396-1	JUAN ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ	ESTEPONA
551-2013-00065567-1	CLEOMAR OLIVIERA LIMA	MIJAS
551-2014-00004416-1	TAMARA ROCIO NAVARRETE JIMENEZ	MIJAS
551-2014-00005308-1	JOSE CARLOS ROJAS GOZALO	MALAGA
551-2014-00005665-1	ADELA RAMIREZ ROLANDO	MALAGA
551-2014-00005837-1	ISABEL MARIA NAVARRO AGUILAR	MALAGA
551-2014-00006052-1	MARIA ISABEL PIRIZ SALAS	MALAGA
551-2014-00006074-1	ANA ISABEL GARCIA MANOSALVAS	MALAGA
551-2014-00006079-1	MARIA LUISA MESA CORREAS	MALAGA
551-2014-00006270-1	JOSE ALBERTO LLORENS PALAU	MIJAS
551-2014-00006381-1	MARIA DEL MAR CANALEJO FLORES	MALAGA
551-2014-00006443-1	JULIO GUILLEN LINERO	MALAGA
551-2014-00006674-1	NICULINA NICULAE	MALAGA
551-2014-00006751-1	LUIS FERNANDO PEREZ CASTAÑEDA	MALAGA
551-2014-00006757-1	INMACULADA TALLON PACHECO	MALAGA
551-2014-00006811-1	SEBASTIAN GARCIA RODRIGUEZ	ALH.EL GRANDE
551-2014-00006927-1	LIDIA CANCA GARCIA	MALAGA
551-2014-00007053-1	SOLEDAD QUESADA FERNANDEZ	MALAGA
551-2014-00007340-1	FRANCISCO SEGURA GOMEZ	RINCON DE LA VICTORIA
551-2014-00007719-1	SONIA LUQUE PEREZ	TORREMOLINOS

551-2014-0000780-1	ISABEL JIMENEZ RUIZ	MALAGA
551-2014-00007917-1	CARLOS CUENCA RODRIGUEZ	MALAGA
551-2014-00009334-1	ALBERTO DANIEL LAYU ERENA	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00009462-1	JOANA GONZALEZ DOMINGUEZ	MALAGA
551-2014-00010093-1	VIRGIL BOGZA	MALAGA
551-2014-00010314-1	JOSE MIGUEL CAPARROS SEDEÑO	MALAGA
551-2014-00010470-1	DANIEL TRELLA CAÑADA	MALAGA
551-2014-00017681-1	JOSE MOLINA GAMEZ	MALAGA
551-2014-00018023-1	ENCARNACION BERNA NOVOA	MALAGA
551-2014-00023221-1	MARIA JOSE CRUZ RODRIGUEZ	MALAGA
551-2014-00031613-1	JOSE ANTONIO ALVAREZ ALCAIDE	MALAGA
551-2014-00040667-1	MANUEL ZORRILLA GUARCH	MALAGA
551-2014-00041131-1	DANIEL VALERIEV ILIEV	MALAGA
551-2014-00045836-1	JOSE CANDEL SANCHEZ	MALAGA

Acuerdo acumulacion de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2014-00057814-1	PAOLA MONRROY TITO	MALAGA
551-2014-00065580-1	SALVADOR ALBA BARRANQUERO	VELEZ-MALAGA
551-2014-00067584-1	CRISTIAN HERNAN MARTINEZ	MIJAS-LAS LAGUNAS
551-2014-00067853-1	DIYAN LAZAROV DOYNOV	MALAGA
551-2014-00070577-1	FATIMA PADILLA CARMONA	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00071394-1	MARINA GARCIA GARCIA	MARBELLA

Audiencia, a tenor de lo establecido en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que transcurrido el mismo se tendrá por evacuado el trámite de audiencia, previsto en dicho artículo.

551-2014-00012793-1	MARIA SANCHEZ VAZQUEZ	MALAGA
551-2014-00050377-1	JUAN FRANCISCO SERRANO ROMERO	MARBELLA
551-2014-00060933-1	NICOLAE IOVESCU	MALAGA

Acuerdo extinción con suspensión de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del Decreto 2/1999, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

551-2013-00066464-1	MARIA CARMEN CLAVIJO DUEÑAS	MALAGA
551-2013-00066656-1	MARIA DEL MAR DIAZ GAITAN	MALAGA
551-2013-00067128-1	Mª DOLORES DELGADO TORRES	MALAGA
551-2013-00067209-1	MANUEL ANGEL POSTIGO NAVARRO	CARTAMA ESTACION
551-2014-00000197-1	ROGELIO CORREDERA FERNANDEZ	MALAGA
551-2014-00000319-1	M.FLORES RODRIGUEZ ZAMBRANA	MALAGA

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2º. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2014-00032273-1	SANDRA LILIANA DELGADO CASTELLANOS	VELEZ-MALAGA
551-2014-00060083-1	JUAN MANUEL VERGARA FERNANDEZ	MALAGA
551-2014-00062837-1	MARIA DE LOS SANTOS RIOS GARCIA	MARBELLA
551-2014-00065414-1	JOSE ANTONIO GARCIA MENA	VELEZ-MALAGA
551-2014-00065564-1	MARGARITA DIEZ VALDEOLMILLOS	FUENGIROLA
551-2014-00065626-1	AHMED EL HAMSALI FAHAM	MALAGA
551-2014-00067217-1	ABDESLAM ELHMOUDI	COIN
551-2014-00067427-1	VANESA GONZALEZ VALERO	MALAGA
551-2014-00067486-1	JESUS LOPEZ AGUILAR	VELEZ-MALAGA
551-2014-00067907-1	FLORIN DRAGAN	MALAGA
551-2014-00067940-1	SARAI DIAZ MANZANO	MALAGA

551-2014-00073835-1	JUAN MANUEL AGUILAR DE LA RUBIA	MALAGA
551-2014-00073899-1	KHADOUJE OUMARI	MIJAS
551-2015-00000848-1	JOSE CORTES HEREDIA	MALAGA

Resolucion de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2013-00066621-1	RAQUEL CALZADA SANCHEZ	FUENGIROLA
551-2013-00067051-1	ASCENSION PERAGON MORAL	MIJAS-CALAHONDA
551-2013-00067610-1	DANUT ADAR	VELEZ-MALAGA
551-2013-00068877-1	ALEJANDRO HERMOSILLA TEME	FUENGIROLA
551-2013-00068930-1	DAVID SANCHEZ ALCANTARA	FUENGIROLA
551-2013-00069180-1	ERNESTO LAS HERAS RAMOS	MARBELLA
551-2013-00069181-1	ANGELES MARIA CORTES RODRIGUEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00002155-1	DAVID PAREDES LUQUE	R.VICTORIA-BENAGALBON
551-2014-00002322-1	ANTERO GONZALEZ MORALES	MALAGA
551-2014-00004004-1	JOSE ANTONIO DELGADO HIDALGO	ANTEQUERA
551-2014-00006721-1	GUADALUPE VALDENEBRO LEBRON	RONDA
551-2014-00006986-1	MARIA DEL CARMEN MORATA SANCHEZ	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00008427-1	EDILBERTO ARCE PEREZ	FUENGIROLA
551-2014-00009582-1	FRUSINA CRACIUN	MIJAS
551-2014-00009836-1	REDOUAN ABRID EL MEJDKI	TORREMOLINOS
551-2014-00009891-1	MARIA DOLORES CASERMEIRO GARCIA	ALORA
551-2014-00010524-1	KALTOUM GUECHCHOULI BOUKANTAR	TORREMOLINOS
551-2014-00010993-1	MARIA VIRGINIA TORRES BENITEZ	MIJAS
551-2014-00011799-1	MARIA ISABEL BENITEZ ROLDAN	ALH.EL GRANDE
551-2014-00011997-1	NATHALIE REY DE BACHER	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2014-00012249-1	MANUELA PARDO SILVA	MALAGA
551-2014-00012291-1	NOELIA PEINADO GARCIA	FUENGIROLA
551-2014-00012814-1	SEBASTIAN VALERA MORALES	ESTEPONA
551-2014-00014147-1	IULIAN CASAPU	MALAGA
551-2014-00014897-1	YUNJET MARTINEZ ALMANZA	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00015404-1	FRANCISCO JOSE MOLINA DOÑA	VELEZ-MALAGA
551-2014-00016012-1	HENRY OLIVER MOLINA PACHECO	MALAGA
551-2014-00016120-1	EDUARDO ALBA GOMEZ	MIJAS
551-2014-00016364-1	DAMIAM MISARU	MALAGA
551-2014-00016435-1	JUAN CARLOS MOLINA LOZANO	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00016535-1	VERONICA CRUZ CORDERO	FUENGIROLA
551-2014-00016608-1	ROSARIO PINTOR COLLADO	BENALMADENA
551-2014-00016647-1	LIDIA TARDIO BORREGO	FUENGIROLA
551-2014-00016663-1	GEMA DEL CARMEN SANCHEZ MOTA	FUENGIROLA
551-2014-00016866-1	VIKTORIO BAZZANI	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2014-00017031-1	ISABEL MARIA MARISCAL MARISCAL	OJEN
551-2014-00017121-1	VANESSA ROBLES ESCALONA	MALAGA
551-2014-00017430-1	Mª REMEDIOS CAÑETE GOMEZ	CARTAMA-ESTACION
551-2014-00017486-1	CARMEN SANTIAGO FERNANDEZ	MARBELLA
551-2014-00018002-1	DOLORES CAÑESTRO ROSADO	RONDA
551-2014-00018292-1	RACHIDA BOU MOHCINE FAHSI	TORREMOLINOS
551-2014-00018736-1	JOSE LORENTE CERVAN	MONDA
551-2014-00019948-1	ISABEL MUÑOZ GARCIA	VELEZ-MALAGA
551-2014-00020481-1	GEMA LORA JIMENEZ	MARBELLA
551-2014-00020607-1	CRISTINA LAMELA GARRIDO	MALAGA
551-2014-00020612-1	SERGIO BERMUDEZ FERNANDEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00020934-1	YAMINA EL MASSAOUDI	MALAGA
551-2014-00021281-1	MARIA BEGOÑA FERNANDEZ MARTIN	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00021955-1	FRANCISCO JUSTO FRANQUELO BRAVO	ARDALES
551-2014-00022072-1	ANA MARIA CAMPOS CORTES	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00022198-1	MHAMMED BOUSSOURET LARBI	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00022799-1	MARIA FRANCISCA JUSTICIA PEREIRA	MALAGA
551-2014-00022806-1	ANTONIO CARDENAS BENITEZ	ESTEPONA
551-2014-00023021-1	URIEL DE JESUS CARMONA CORREA	TORREMOLINOS
551-2014-00023211-1	GLADYS LEONOR PERDOMO SERRANO	MALAGA
551-2014-00023335-1	ROSA MARIANA SARANGO RAMOS	MARBELLA
551-2014-00024595-1	MARIA CARMEN PALOMO FERNANDEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00024864-1	DAVID PEREZ SANTANA	VELEZ-MALAGA
551-2014-00025403-1	SUSANA YUSTE GOMEZ	TORROX COSTA
551-2014-00025762-1	HAKIM AASOUM AASOUM-HASSANI	MALAGA
551-2014-00025873-1	ASUNCION FERNANDEZ RODRIGUEZ	MARBELLA

551-2014-00026285-1	CATALINA ROVIRA CERVANTES	ESTEPONA
551-2014-00026676-1	HIND RADOJANE NASRALLAH	ESTEPONA
551-2014-00028416-1	MARIA ROSA VELASCO ARAGON	ALGARROBO
551-2014-00028655-1	NATALIA CRISTINA MARTINEZ SANTANA	MIJAS
551-2014-00028713-1	MARIA CINTA MENA JORBA	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00028791-1	SILVIA CARMITA PALACIOS VALLEJO	MARBELLA
551-2014-00029163-1	LUIS VARGAS GOMEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00029464-1	DAVID RECIO OVEJERO	MONDA
551-2014-00029477-1	Mª CARMEN GONZALEZ ADALID CASTELLANOS	MONDA
551-2014-00029520-1	DAVID FLORIDO FERNANDEZ	MALAGA
551-2014-00029550-1	SILVANA MARIBEL MANOSALVAS ANDINO	MALAGA
551-2014-00029601-1	MARIA ISABEL OBANDO ARCILA	MALAGA
551-2014-00029750-1	NATALIA BERLANGA MACIAS	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2014-00029902-1	MARIA ALEJANDRA DI TOMASO SOLER	MIJAS-CALAHONDA
551-2014-00029915-1	INMACULADA PINTO MARTIN	BENALMADENA
551-2014-00030362-1	CARMEN LAZARO CLABONDE	ANTEQUERA
551-2014-00030618-1	ROCIO DEL CARMEN SANCHEZ CABEZA	MALAGA
551-2014-00030625-1	IJEOMA VICTORIA OPARAOCHA	COIN
551-2014-00030887-1	EDUARDO AMADOR SANTOS RODRIGUEZ	RINCON DE LA VICTORIA
551-2014-00031030-1	FATHIYA BENTAHHER TOUZANI	TORREMOLINOS
551-2014-00031107-1	NURIA VEGA SERRANO	VELEZ-MALAGA
551-2014-00031297-1	MARTINA ISOPP	RINCON VICTORIA-CALA DEL MORAL
551-2014-00032355-1	MARIA YOLANDA PARTAL CRISOLOGO	MARBELLA
551-2014-00032414-1	ELVIRA CARMEN JIMENEZ MUÑOZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00032518-1	KARIME BOUSRIRA MELIANI	MARBELLA
551-2014-00032605-1	JOSE LUIS CAMPOS MARTIN	VELEZ-MALAGA
551-2014-00032642-1	ANALIA ELISA CORTESE MARTINEZ	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00032745-1	OLGA ANATOLIEVNA LEVI	BENAHAVIS
551-2014-00032788-1	JENNY VERONICA PEREZ OCHOA	MARBELLA
551-2014-00032824-1	ROSA MARIA MOLINA CAMPOS	RINCON DE LA VICTORIA
551-2014-00032866-1	ESTEFANIA BARRANCO POSTIGO	MIJAS-CALAHONDA
551-2014-00032878-1	JADE Mª PEREZ ESCALANTE	RINCON VICTORIA-BENAGALBON
551-2014-00032924-1	JOSE MANUEL MOLINA CASTRO	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00033565-1	JANETH DEL CARMEN SOZA DAVILA	MALAGA
551-2014-00034616-1	DAVID QUINTANA DUARTE	MALAGA
551-2014-00034896-1	MIGUEL ALBA SOUHAIL	BENALMADENA
551-2014-00035102-1	MARIANA CUENCA SANCHEZ	BENALMADENA
551-2014-00035501-1	CECILIA JESSICA MUÑOZ JIMENEZ	MALAGA
551-2014-00036302-1	MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ	MARBELLA-SAN PEDRO ALCANTARA
551-2014-00036434-1	RUTH HERRAN ARNOSI	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00036445-1	DENNIS THOMAS SANTOS	MARBELLA-NUEVA ANDALUCIA
551-2014-00037523-1	ENRIQUE TORREBLANCA JIMENEZ	ESTEPONA
551-2014-00037980-1	ION CIOBOTARU	MALAGA
551-2014-00038508-1	DUMITRU UDILA	TORREMOLINOS
551-2014-00039644-1	OMAR MOHAMMADI	MALAGA
551-2014-00039855-1	NURIA MARTIN PEREZ	NERJA-MARO
551-2014-00040296-1	SARAY AMORES GONZALEZ	MALAGA
551-2014-00040752-1	ANTONIO MIGUEL GOMEZ SANCHEZ	VELEZ-MALAGA
551-2014-00041115-1	JOSE DAVID GALVEZ PINO	MALAGA
551-2014-00043023-1	CONCEPCION PALMA DIAZ	ALGARROBO
551-2014-00043054-1	JOSE LUIS SANZ MONTES	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00043057-1	MARIA DEL MAR CANO FERRER	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00043063-1	HASSAN AIT MOULAY LAHYANI	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
551-2014-00043080-1	MARIA VICTORIA DIAZ MARTIN	VELEZ-MALAGA-TORRE DEL MAR
551-2014-00044006-1	JOSEFA DIAZ MONTOYA	MALAGA
551-2014-00045387-1	NURIA MARTIN ESCRIBANO	VELEZ-MALAGA
551-2014-00055020-1	MARIA ESTHER RUEDA ANDRADE	MALAGA

Málaga, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, de fecha 15 de enero de 2015, a doña María Dolores Rodríguez Luque respecto de la menor L.R.R., expediente número 352-2009-5423-1.

Málaga, 17 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 17 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de cambio de guarda a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de cambio de guarda, de fecha 12 de marzo de 2015, a don Miguel Peralta Jiménez respecto del menor I.P.C., expediente número 352-2004-000561-1.

Málaga, 17 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: Don Lucian Olteanu Marius.
Expediente: S21-083/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, tercera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: D. Mahjoub Laamara.
Expediente: S21-102/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Interesado: D. Abdelkebir Anouari.
Expediente: S21-142/2014.
Acto que se notifica: Liquidación de sanción.
Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 27 de marzo de 2015.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se notifica requerimiento de documentación para proceder a la designación de persona mediadora del Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar al interesado el requerimiento de documentación para proceder a la designación de persona mediadora del Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007, Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: (DPMA)335-2014-00000031-1.

Procedimiento: (DPMA)336-2014-00000024-1.

Solicitante: Rodríguez Rodríguez, Miguel.

Málaga, 25 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-40508-1.

Nombre y apellidos: Syndy Marian Márquez Morales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-47858-1.

Nombre y apellidos: Yolanda Ricardo Alanís.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014--51080-1.

Nombre y apellidos: Johanna Maritza Gómez Lotero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-51204-1.

Nombre y apellidos: Saray Rebollo Esteve.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-55288-1.

Nombre y apellidos: María Eva Pérez González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-57029-1.

Nombre y apellidos: Sonia Durac.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-57713-1.

Nombre y apellidos: Rafaela Gutiérrez Expósito.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-57871-1.

Nombre y apellidos: David Mateos Abadía.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-60622-1.

Nombre y apellidos: Mayerlis Isabel Ripoll Cubillos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-61069-1.

Nombre y apellidos: Amparo Martínez Montilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-63221-1.

Nombre y apellidos: Fabiola Sánchez Carballo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-63817-1.

Nombre y apellidos: Joaquín Meléndez Reina.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-64538-1.

Nombre y apellidos: José Antonio Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-64612-1.

Nombre y apellidos: Nieves Reyes Laredo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-65140-1.

Nombre y apellidos: José Manuel Bernal Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-66566-1.

Nombre y apellidos: Luminita Dumitrica Stoian.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se declara a la unidad familiar desistida de su solicitud de acceso al Programa de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-3028-1.

Nombre y apellidos: Yolanda Bugatto Domínguez.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-5408-1.

Nombre y apellidos: Eva María Sánchez Pastor.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-5450-1.

Nombre y apellidos: Francisco Arahal Martín.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-5943-1.

Nombre y apellidos: Yanira Carmona Molero.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-6008-1.

Nombre y apellidos: María del Carmen Reyes Vega.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-6561-1.

Nombre y apellidos: Driss Eljaouhari Zebaddi.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-6781-1.

Nombre y apellidos: Verónica Pozo Pizarro.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-7049-1.

Nombre y apellidos: Margarita Marín Rivera.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-7230-1.

Nombre y apellidos: Jennifer Viera Moreno.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-7980-1.

Nombre y apellidos: Antonia María Ramírez Delgado.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-8066-1.

Nombre y apellidos: Francisca Marín Morales.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-8074-1.

Nombre y apellidos: Ana María Lineros Pérez.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-8220-1.

Nombre y apellidos: José María Sánchez Torres.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-8890-1.

Nombre y apellidos: María Jesús Brea Amoador.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-33227-1.

Nombre y apellidos: Pedro Viruez Maña.

Contenido del acto: Acuerdo del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por el que se inicia procedimiento de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole al interesado un plazo no superior a 10 días hábiles para que alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en materia de protección de menores.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Galán Galán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio facilitado a tal efecto por la interesada, se publica el presente anuncio por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por la que se Ratifica Desamparo del menor J.A.R.G y se acuerda su traslado de centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela o guarda del menor (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y artículo 32-d) del Decreto 35/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada el Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2015 por el que se inicia el procedimiento de desamparo que se cita.

Desconociéndose el paradero de la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a don Manuel Terrero Rodríguez del Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2015, de la Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se inicia el procedimiento de desamparo de la menor M.R.T.L., recaído en el expediente núm. (DPSE)352-2008-00003495-1.

Se consigna que, con respecto a los padres o tutores del menor, se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del periodo del trámite de audiencia previa a la propuesta de resolución del procedimiento de desamparo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación no se ha podido practicar, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Natividad Moriana Lucena del acuerdo del instructor del procedimiento, de fecha 23 de marzo de 2015, por el que se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido a su hija L.M.R., a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-24327-1.

Nombre y apellidos: María José Rodríguez Gelo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda aumentar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2013-53604-1.

Nombre y apellidos: Ismael Nechvile Sousa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda minorar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: (DTSE)-551-2014-5764-1.

Nombre y apellidos: María Eugenia Fernández Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda minorar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

Primero. El establecimiento con domicilio en calle Comercio, núm. 9 (PISA), en Mairena del Aljarafe (Sevilla) y titular Food And Wine Sevilla, S.L., consta autorizado para la actividad de almacenamiento de carne de ungulados, productos cárnicos, carne de caza, productos de la pesca congelados, semiconservas de productos de la pesca y quesos curados, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), con los números de asiento 10.13956/SE, 12.09894/SE, 15.03371/SE y 40.19160/SE, para dicha actividad, la distribución de tales productos y el almacenamiento y distribución polivalentes, incluyendo conservas de productos de la pesca.

Segundo. Con fecha 15.3.2012 se recibe correo electrónico de don Eduardo Cañadas Serrano, en calidad de gerente de dicha empresa, en el que se hace constar que en la dirección referida no se desarrolla actividad alguna, al haber quedado rescindido el contrato de alquiler con la propiedad del inmueble.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 8 del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización y procediendo en tal caso su asiento en el RGSEAA y la consecuente cancelación de la correspondiente inscripción, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011).

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7 del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que éstas sean presentadas será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de las correspondientes inscripciones registrales.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

Primero. El establecimiento con domicilio en Polígono Industrial Guadial, parcelas 20.13 y 20.14, en Huévar del Aljarafe (Sevilla) y titular Encarnación Morejón, S.L., consta autorizado para las actividades de cocedero de productos de la pesca, descongelación de productos de la pesca, fabricación, envasado y almacenamiento de productos de la pesca congelados y semiconservas de productos de la pesca, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con el número de asiento 12.16267/SE, para dichas actividades y la de distribución e importación de tales productos.

Segundo. Con fecha 28.3.2012 se constata por los servicios de inspección que han cesado tales actividades en dicho establecimiento, quedando reflejo de ello en la hoja de control número 37/12.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 8, del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización y procediendo en tal caso su asiento en el RGSEAA y la consecuente cancelación de la correspondiente inscripción, de acuerdo con el artículo 5, del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011).

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7, del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial,

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que estas sean presentadas, será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de las correspondientes inscripciones registrales.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria de establecimiento alimentario.

Primero. El establecimiento con domicilio en Polígono Industrial La Estrella, parcela H-27, Coria del Río (Sevilla) y titular Gumersan 2001, S.L., consta autorizado para la actividad de almacenamiento de carne de ungulados y productos cárnicos e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número de asiento 10.20156/SE, para dicha actividad y la de distribución de tales productos.

Segundo. Con fecha 15.3.2012 fue constatado por los servicios de inspección y reflejado en acta de inspección 46211, que el establecimiento se encuentra sin actividad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 8, del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización y procediendo en tal caso su asiento en el RGSEAA y la consecuente cancelación de la correspondiente inscripción, de acuerdo con el artículo 5, del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011).

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7, del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial,

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que estas sean presentadas, será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de las correspondientes inscripciones registrales.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la resolución de ejecución de sentencia que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 58.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 13 de febrero de 2015, por la que se ejecuta la Orden de 7 de abril de 2011, del Excmo Sr. Consejero de Educación, que acuerda el cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la Sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el P.O. núm. 101/2006, al haberse intentado notificar en dos ocasiones, sin que la misma haya sido posible.

Interesada: Doña Olimpia García Teijón (DNI 10006688 D).

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución, podrá personarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Edificio Torretriana, en C/ José Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Asimismo se indica que contra la presente Resolución de cumplimiento de Sentencia no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la propuesta de resolución de jubilación anticipada voluntaria que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 58.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, de la propuesta de Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 16 de febrero de 2015, por la que se le concede la jubilación anticipada voluntaria prevista en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, al haberse intentado notificar en dos ocasiones, sin que la misma haya sido posible.

Interesada: Doña Olimpia García Teijón (DNI 10006688 D).

Para conocer el texto íntegro de la mencionada propuesta de Resolución, podrá personarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Edificio Torretriana, C/ José Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Asimismo, se indica que frente a la mencionada propuesta de Resolución, podrá presentar alegaciones, adjuntando los documentos y justificantes que estime pertinentes, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por el que se dispone la notificación a la entidad que se cita de dos resoluciones de procedimientos de reintegro de subvenciones concedidas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales.

Con fecha 2 de febrero de 2015 se dictan, por la persona titular de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, dos resoluciones, por las que finalizan los procedimientos de reintegro de las subvenciones concedidas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, respecto a los proyectos «Anochece en la India» y «El Futuro», correspondientes a la convocatoria del año 2011.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones a la entidad interesada, «Jaleo Films, S.L.», procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a la entidad interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de las resoluciones y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sitas en la calle Santa María la Blanca, núm. 1, Palacio de Altamira, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la entidad interesada, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer, contra las resoluciones referenciadas, los correspondientes recursos de reposición, ante la persona titular de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, y asimismo comenzará a computarse el plazo de dos meses para interponer los correspondientes recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 (regla primera) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; si se optara por interponer recursos de reposición (que tienen carácter potestativo), no se podrán interponer los correspondientes recursos contencioso-administrativos hasta que sean resueltos expresamente o se haya producido la desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos.

Sevilla, 9 de marzo de 2015.- El Director General, David Luque Peso.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, modalidad: servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley de 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2010), esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 31 de marzo de 2014 (BOJA núm. 72, de fecha 14 de abril de 2014), de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones y por lo que se convocan las mismas para el ejercicio 2014, en la línea de Fomento de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (modalidad ITP).

Por Resolución de 18 de febrero de 2015 la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, se ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo ITP, correspondiente al ejercicio 2014.

Se indica a continuación la relación de entidades beneficiarias correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2014, con expresión de la entidad, del concepto subvencionado y la cantidad concedida.

Estas subvenciones fueron concedidas con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.18.00.17.14.775.03.75D
3.1.18.00.17.14.775.03.75D 2015

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN
X-TREME GENE WATERSPORT SPAIN	ITP2014CO0006	8.C. Creación de productos turísticos	17.175,00 euros
ALMODÓVAR RURAL ACTIVE	ITP2014CO0001	8.d. Creación de productos turísticos	3.018,80 euros
ALMODÓVAR RURAL S.L.	ITP2014CO0007	2.a.6 La creación de instalaciones	949,34 euros

Córdoba, 19 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra las que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remitan a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
281/2014	B11693595	CÁDIZ, HORMIGONES Y DERIVADOS, S.L.	CTRA. CORTES, KM 3,800, 11406 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
DOCUMENTOS REQUERIDOS: - Tc2 de la seguridad social o del régimen de autónomos correspondiente al mes de septiembre de 2014. - Facturación emitida durante el mes de septiembre/2014. - Acreditación de los pagos correspondientes al 3.º trimestre de 2014 relativos al Impuesto sobre el valor añadido (IVA). - Modelo O36 de la declaración censal de alta o de baja si la hubiere. - Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondiente al mes de septiembre/2014 (carta de porte). - Certificado actualizado de la Agencia Tributaria, correspondiente a altas y bajas en el IAE. - Ficha técnica de los vehículos con matrículas: 8109-CLV, 7361-CMJ, 6496-CVP, 6339-CVP, 6164-DGS, 6113-DGS, 7680-FCK, 7668-FCK, 5943-FGL, 1161-FGP, CA-3330-AM, CA-5196-AD, CA-1727-AF, CA-9079-AG, CA-5313-AH, M-9431-YL, M-9436-YL, M-9433-YL, CA-0031-BP, 7116-GGV, CA-8861-AB, 4852-CKM. - Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados si las hubiere. - Discos diagramas o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados del mes de septiembre/2014.			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 11 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras.

Se ha intentado la notificación sin éxito a Estación de Servicio La Tierra del Fino, S.L., Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Territorial se ha dictado Acuerdo de Iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras, con referencia CA-30/14, por el incumplimiento de lo dispuesto en el art. 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, pudiendo ser sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78.1 de la citada Ley.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 19 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de carreteras.

Se ha intentado la notificación sin éxito a Estación de Servicio La Tierra del Fino, S.L. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Territorial se ha dictado acuerdo de iniciación en procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras, con referencia CA-29/14, por el incumplimiento de lo dispuesto en el art. 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, pudiendo ser sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78.1 de la citada Ley.

Dicho acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 19 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
318/2014	B11221777	FRIGOPUERTO LOGÍSTICA, S.L.	URB. DOÑA CASILDA, 10, 11204-ALGECIRAS (CÁDIZ)
DOCUMENTOS REQUERIDOS: - Tc2 de la Seguridad Social o del régimen de autónomos correspondiente al mes de noviembre de 2014. - Facturación emitida durante el mes de noviembre/2014. - Acreditación de los pagos correspondientes al 3.º trimestre de 2014 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). - Modelo O36 de la declaración censal de alta o de baja si la hubiere. - Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondiente al mes de noviembre/2014 (carta de porte). - Certificado actualizado de la Agencia Tributaria, correspondiente a altas y bajas en el IAE. - Ficha técnica de los vehículos con matrículas: CA-0185-AK, 0054-CSY, 7726-CTH, 2335-CDC, 5003-CVJ. - Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados si las hubiere. - Discos diagramas o en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados del mes de noviembre/2014.			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de marzo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Laura Luque Díaz.

Expediente: N/Ref.: MA20141043.

Acto notificado: Resolución de inscripción en Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Unión Mercantil, 34, Málaga.

Fecha: 4 de noviembre de 2014.

Recursos: Recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de marzo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Juan Antonio Villanueva Modrego.

Expediente: N/Ref.: RCA12015MA0086.

Acto notificado: Resolución por la que se desestima la inscripción en Registro General de Comerciantes Ambulantes.

Domicilio: Manrique, 22, 4.º C (Málaga).

Fecha: 5 de marzo de 2014

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de marzo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de ésta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Félix M. Gracia Betzu.

Expediente: N/Ref.: RCA12015MA0091.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Domicilio: C/ Centurión y Córdoba, 5, bj. 3, Torremolinos, Málaga.

Fecha: 5 de marzo de 2015.

Plazo: Plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 27 de marzo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias.

Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas a fin de hacerles entrega de las notificaciones correspondientes a liquidaciones tributarias a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sean notificadas las liquidaciones que se tramitan por esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en la sede de la Agencia, en Avda. San Fco Javier, 20, Edf. Catalana Occidente, 2.ª plt., de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Plazos de ingreso: Una vez notificada en los términos indicados la liquidación al interesado o a su representante los plazos de ingreso en período voluntario serán: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Si fuese festivo el inmediato hábil posterior. Para las notificadas entre el 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Recursos contra las liquidaciones: Contra las presentes liquidaciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil a la fecha de recibo de la notificación podrá interponerse: a) recurso potestativo de reposición, ante el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. b) O bien directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda conforme los artículos 226 y siguientes de la misma Ley.

ANEXO

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
1	1	32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	ATP14L 10 1	115,77 €
2	2	14956244B	PAVON BAUTISTA, DIEGO	ATP14L 64 1	134,75 €
3	3	32015077C	ARGÜET CARCAÑO, MIGUEL	ATP14L 100 1	27,68 €
4	4	31854727A	NAVARRO BEDRIOMO, ROCIO	ATP14L 101 1	14,87 €
5	5	75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	ATP14L 102 1	1,96 €
6	6	75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	ATP14L 106 1	18,36 €
7	7	32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	ATP14L 108 1	104,57 €
8	8	31854727A	NAVARRO BEDRIOMO, ROCIO	ATP14L 114 1	50,14 €
9	9	32015077C	ARGÜET CARCAÑO, MIGUEL	ATP14L 144 1	29,65 €
10	10	75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	ATP14L 146 1	15,63 €
11	11	75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	ATP14L 147 1	4,48 €
12	12	08917260E	LEON MARTIN, JUAN JESUS	ATP14L 259 1	6,12 €
13	13	75960378A	GALAN MARTIN, MARIA BIANCA	ATP14L 266 1	14,46 €
14	14	32033234F	RUIZ LOPEZ, SALVADOR	ATP14L 307 1	44,20 €
15	15	32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	ATP14L 313 1	112,05 €
16	16	32040961Y	GOMEZ CEDEÑO, FRANCISCO	ATP14L 314 1	61,82 €
17	17	14956244B	PAVON BAUTISTA, DIEGO	ATP14L 318 1	15,68 €
18	18	32033234F	RUIZ LOPEZ, SALVADOR	ATP14L 380 1	73,88 €
19	19	32023552P	JIMENEZ SALVADOR, ISABEL	ATP14L 382 1	46,40 €
20	20	32032325H	MORENTE MORALES, FERNANDO	ATP14L 389 1	115,77 €
21	21	75956469G	BELMONTE MORENO, ELISABETH	ATP14L 400 1	6,73 €
22	22	32017303S	ORTIZ MENA, MIGUEL	ATP14L 415 1	16,70 €
23	23	75956469G	BELMONTE MORENO, ELISABETH	ATP14L 429 1	149,36 €
24	24	32042930C	FERNANDEZ CLAVERO, INMACULADA	ATP14L 437 1	102,97 €
25	25	32023552P	JIMENEZ SALVADOR, ISABEL	ATP14L 439 1	49,68 €
26	26	75964293P	BARRILADO VAZQUEZ, TAMARA	ATP14L 468 1	38,79 €
27	27	29475446A	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	AYD10D 335 4	261,17 €
28	28	51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYD10L 226 1	167,63 €
29	29	29476915T	ARAUJO RODRIGUEZ, FRANCISCO	AYD12L 1710 1	1.438,03 €
30	30	51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYD12L 1821 1	364,16 €
31	31	29476915T	ARAUJO RODRIGUEZ, FRANCISCO	AYD12L 2045 1	1.470,48 €
32	32	51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYD12L 2049 1	370,77 €
33	33	51932929X	MARTIN MOYA, JUAN CARLOS	AYD12L 2108 1	191,33 €
34	34	B11833902	RASTOUR, S.L.	BAD14L 1459 1	2.528,25 €
35	35	45098840A	OUARDANI MOHAMED, MORAD	BAD14L 2607 1	417,40 €
36	36	45098840A	OUARDANI MOHAMED, MORAD	BAD14L 2608 1	75,88 €
37	37	B72229370	CMA Y BUENDIA, S.L.	BAD14L 2733 1	843,31 €
38	38	44069304Q	VELEZ SANCHEZ, BORJA	BAD14L 2793 1	242,67 €
39	39	25721455A	GARCIA CASTILLA, FRANCISCO MANUEL	BAD14L 2800 1	317,75 €
40	40	33379428B	PAZOS RUIZ, RAFAEL FELIX	BAD14L 2809 1	317,75 €
41	41	31234258M	REYES RIVERA, JAVIER	BAD14L 3315 1	1.356,71 €
42	42	31857798S	HEREDIA PEREZ, JUANA DOLORES	BAD14L 3340 1	1.198,66 €
43	43	44057382P	SEGURA MUÑOZ, MILAGROS	BAP14L 1593 1	259,71 €
44	44	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 2245 1	63,80 €
45	45	29793693E	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	BAP14L 2246 1	7,51 €
46	46	26801128X	SANTOS LÓPEZ, ALEJANDRO	BAP14L 2366 1	99,90 €
47	47	75749269B	GONZALEZ LOAIZA, ANDRES	BAP14L 2452 1	104,69 €
48	48	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 2454 1	209,39 €
49	49	31182634Q	MARTIN GOMAR, JOSE	BAP14L 2457 1	104,69 €
50	50	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 2651 1	131,02 €
51	51	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 2659 1	158,53 €
52	52	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 2667 1	3,93 €
53	53	29793693E	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	BAP14L 2677 1	10,96 €
54	54	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 2683 1	45,04 €

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
55	55	29793693E	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	BAP14L 2684 1	7,51 €
56	56	B11460193	CAMIFARGA, S.L.	BAP14L 2692 1	572,16 €
57	57	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 2711 1	74,25 €
58	58	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 2712 1	112,20 €
59	59	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 2723 1	52,55 €
60	60	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 2754 1	216,36 €
61	61	E72219116	EL MARBELLA, C.B.,	BAP14L 2873 1	9,52 €
62	62	31786324W	FAJARDO ROMAN, JUAN MANUEL	BAP14L 2877 1	2,97 €
63	63	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 2884 1	73,02 €
64	64	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 2886 1	33,43 €
65	65	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 2914 1	6,94 €
66	66	75749269B	GONZALEZ LOAIZA, ANDRES	BAP14L 2920 1	104,69 €
67	67	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP14L 2921 1	104,69 €
68	68	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 2925 1	209,39 €
69	69	B11065943	BERNARDO JIMENEZ SL	BAP14L 2959 1	42,50 €
70	70	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 2999 1	135,43 €
71	71	B11065943	BERNARDO JIMENEZ SL	BAP14L 3056 1	26,20 €
72	72	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 3058 1	115,59 €
73	73	31786324W	FAJARDO ROMAN, JUAN MANUEL	BAP14L 3060 1	50,18 €
74	74	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 3069 1	70,88 €
75	75	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 3070 1	14,80 €
76	76	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 3072 1	139,86 €
77	77	31786324W	FAJARDO ROMAN, JUAN MANUEL	BAP14L 3074 1	60,72 €
78	78	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 3081 1	85,76 €
79	79	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 3082 1	17,91 €
80	80	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 3084 1	3,47 €
81	81	31786324W	FAJARDO ROMAN, JUAN MANUEL	BAP14L 3086 1	1,51 €
82	82	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 3092 1	2,13 €
83	83	31859717W	CONCEPCION CAYUELA, ANTONIO JESUS	BAP14L 3093 1	0,44 €
84	84	75749269B	GONZALEZ LOAIZA, ANDRES	BAP14L 3134 1	108,17 €
85	85	48968495T	GILIBERT SANCHEZ, FRANCISCO	BAP14L 3138 1	113,64 €
86	86	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP14L 3177 1	63,80 €
87	87	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 3288 1	77,78 €
88	88	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 3296 1	94,11 €
89	89	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP14L 3304 1	2,33 €
90	90	75256341L	FERNANDEZ DIAZ JUAN	CAP14L 353 1	208,02 €
91	91	28701738S	SACO LEON, MANUEL	CHD13L 3754 1	560,98 €
92	92	28520758E	MEDINA CASTEJON, EDUARDO	CHD13L 4270 1	475,32 €
93	93	15440913R	GONZALEZ LAZARO, JOSE MANUEL	CHD14L 5 1	409,84 €
94	94	27894822P	FLORES GONZALEZ, LUIS	CHD14L 222 1	532,65 €
95	95	28520758E	MEDINA CASTEJON, EDUARDO	CHD14L 259 1	480,08 €
96	96	28274425L	MARTINEZ GARCIA, JOSE	CHD14L 438 1	435,30 €
97	97	28520758E	MEDINA CASTEJON, EDUARDO	CHD14L 448 1	435,30 €
98	98	28274425L	MARTINEZ GARCIA, JOSE	CHD14L 633 1	480,08 €
99	99	B91035675	SALUTRE CHARTER, S.L.	CHD14L 820 1	938,89 €
100	100	48887671K	VALLIN PEREZ, EUGENIO	CHP13L 883 1	31,89 €
101	101	52322215K	ZARAZAGA SERRANO JOSE ANTONIO	CHP13L 897 1	24,56 €
102	102	48887671K	VALLIN PEREZ, EUGENIO	CHP13L 930 1	6,78 €
103	103	52322215K	ZARAZAGA SERRANO JOSE ANTONIO	CHP13L 942 1	4,40 €
104	104	29470098Z	VAZQUEZ PONCE, JOSE MARIA	COP13L 577 1	4,82 €
105	105	31214085A	CARRASCO CAMACHO, FERNANDO	COP13L 1656 1	1.113,71 €
106	106	15406452V	FERNANDEZ CAMACHO, JOSE LUIS	COP13L 1659 1	7,74 €
107	107	75751213T	PACHECO FABIAN, ANTONIO	COP14L 166 1	15,63 €

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
108	108	48980768Z	COBANO BARRERA, FRANCISCO JAVIER	COP14L 182 1	15,63 €
109	109	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 204 1	265,92 €
110	110	02698177R	SIFRES SOLANES, JOSE RAMON	COP14L 211 1	7,82 €
111	111	33289052W	SUAREZ VIDAL, FERNANDO	COP14L 332 1	7,82 €
112	112	44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	COP14L 338 1	33,98 €
113	113	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 343 1	268,58 €
114	114	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 344 1	242,59 €
115	115	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 345 1	268,58 €
116	116	52927054Y	TRUJILLO MORENO, DIEGO JESUS	COP14L 434 1	7,82 €
117	117	75813982W	CABEZA D VACA GUERRERO, FRANCISCO	COP14L 444 1	19,55 €
118	118	75796676S	MORENO LANZAROTE, JOSE ANTONIO	COP14L 446 1	15,63 €
119	119	B72046709	NAVI ZENTRUM, S.L.	COP14L 485 1	195,50 €
120	120	28523791L	PINEDA RUBIO, MANUEL	COP14L 495 1	7,82 €
121	121	77454546E	PEREA CABAS, JUAN DIEGO	COP14L 505 1	15,63 €
122	122	44222546D	DE LA ROSA FERIA, JUAN JOSE	COP14L 523 1	39,10 €
123	123	28449829W	DE DIOS FERNANDEZ, ANTONIO	COP14L 534 1	42,86 €
124	124	44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	COP14L 553 1	49,25 €
125	125	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 556 1	259,92 €
126	126	45651120F	ROLDAN GARCIA, JUAN ANTONIO	COP14L 597 1	15,63 €
127	127	28526782C	ROLDAN MARTIN, JUAN ANTONIO	COP14L 627 1	15,63 €
128	128	75761040Y	CASAS NUÑEZ, JUAN PEDRO	COP14L 649 1	15,63 €
129	129	31212397V	RAMOS MUÑOZ, JUAN	COP14L 691 1	50,77 €
130	130	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 692 1	268,58 €
131	131	27945236Y	ALES GARCIA, ROBERTO	COP14L 707 1	107,47 €
132	132	31639704F	JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL LUIS,	COP14L 718 1	15,63 €
133	133	32057167C	DIAZ AGUILAR, ALVARO	COP14L 728 1	15,63 €
134	134	32057167C	DIAZ AGUILAR, ALVARO	COP14L 756 1	15,63 €
135	135	45651120F	ROLDAN GARCIA, JUAN ANTONIO	COP14L 769 1	39,10 €
136	136	27292894J	WAMBA CARNICERO, PEDRO	COP14L 779 1	7,82 €
137	137	74894848V	MARTIN GONZALEZ, RAUL	COP14L 808 1	15,63 €
138	138	46958043R	CERVANTES RIERA, OSCAR	COP14L 813 1	39,10 €
139	139	27292894J	WAMBA CARNICERO, PEDRO	COP14L 817 1	7,82 €
140	140	14237263X	ALGUER ABIN, JAVIER	COP14L 819 1	210,26 €
141	141	03814123X	VELA NORIEGA, ANTONIO JOSE	COP14L 822 1	526,68 €
142	142	30251035D	MARTINEZ SANCHEZ, ALEJANDRO	COP14L 848 1	31,27 €
143	143	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 907 1	259,92 €
144	144	44047929P	MOLINA MORALES, MARIA ISABEL	COP14L 952 1	205,19 €
145	145	48978203W	FERNANDEZ MARTINEZ, JESSICA	COP14L 969 1	39,10 €
146	146	14361222E	ANGULO LACANAL, JOSE LUIS	COP14L 972 1	11,72 €
147	147	44047941C	SAUCEDO REYES, VICENTE	COP14L 977 1	15,63 €
148	148	B11542800	SUBMOVIMAR, S.L.	COP14L 1006 1	41,60 €
149	149	74854400A	LOPEZ BARRIONUEVO, ANTONIO	COP14L 1013 1	15,63 €
150	150	02521430D	PEREZ CUEVAS, GABRIEL	COP14L 1017 1	7,82 €
151	151	32657703A	SOTO GALDO, MANUEL	COP14L 1030 1	15,63 €
152	152	28767067R	GARROTE COSTA, GUSTAVO	COP14L 1034 1	15,63 €
153	153	28898053W	BORREGO FERNANDEZ, FRANCISCO	COP14L 1046 1	15,63 €
154	154	31200602K	FERNANDEZ MIRO, SALVADOR	COP14L 1059 1	36,32 €
155	155	34030287Q	RUBIO FRANCO, MANUEL	COP14L 1071 1	39,10 €
156	156	75878913G	BERGUICES HERRERO, EULOGIO	COP14L 1084 1	15,63 €
157	157	30239773V	MARTINEZ PASTOR, JUAN ANTONIO	COP14L 1136 1	39,10 €
158	158	48942926F	GOMEZ GARRIDO FRANCISCO JAVIER	COP14L 1145 1	19,55 €
159	159	31116576Z	SELMA LOPEZ, JUAN JOSE	COP14L 1157 1	39,10 €
160	160	14325759W	FERIA LAZPIUZ, MIGUEL ANGEL	COP14L 1161 1	15,63 €

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
161	161	31704374R	PEÑA FRANCO, JOSE MARIA	COP14L 1163 1	39,10 €
162	162	44029652Q	MORENO NEBREDA, JOSE MANUEL	COP14L 1173 1	34,10 €
163	163	31212397V	RAMOS MUÑOZ, JUAN	COP14L 1179 1	50,77 €
164	164	48903184D	DIAZ UREBA, VIRGINIA	COP14L 1180 1	268,58 €
165	165	48942926F	GOMEZ GARRIDO FRANCISCO JAVIER	COP14L 1188 1	19,55 €
166	166	31864713F	RODRIGUEZ HUELVA, ALBERTO JOSE	COP14L 1189 1	15,63 €
167	167	05414397J	MARTIN ALEXANDRE, IGNACIO	COP14L 1191 1	15,63 €
168	168	48880209B	CALLE MARTIN, JAVIER ALEJANDRO	COP14L 1205 1	15,63 €
169	169	31309758L	MARTINEZ LOPEZ, ANDRES	COP14L 1227 1	25,92 €
170	170	75815402L	TRUJILLO MENDOZA, ESTEBAN	COP14L 1241 1	15,63 €
171	171	02521430D	PEREZ CUEVAS, GABRIEL	COP14L 1252 1	7,82 €
172	172	75815402L	TRUJILLO MENDOZA, ESTEBAN	COP14L 1256 1	15,63 €
173	173	13170191T	PEREZ PASCUAL, ALBERTO	COP14L 1257 1	15,63 €
174	174	51446731D	SANTOS FERNANDEZ, JACOBO SAMUEL	COP14L 1269 1	15,63 €
175	175	33368727M	LOPEZ BALDAN, PABLO RAFAEL	CVD11L 2586 1	122,24 €
176	176	X3118733W	SAWYER, RALPH	CVD11L 2600 1	2,87 €
177	177	33368727M	LOPEZ BALDAN, PABLO RAFAEL	CVD11L 2602 1	3,94 €
178	178	B92616978	MALAKAL TRADING, S.L.,	CVD11L 2603 1	4,66 €
179	179	B29878337	NAUTICAS AVANZADAS, S. L.,	CVD12L 2534 1	9,62 €
180	180	B29878337	NAUTICAS AVANZADAS, S. L.,	CVD12L 2543 1	28,41 €
181	181	X7705162R	BODIFORD CLARENCE RAMON	CVD14L 261 1	128,33 €
182	182	X2237499J	HARRINGTON-GILL, COLIN	CVD14L 360 1	161,17 €
183	183	X2237499J	HARRINGTON-GILL, COLIN	CVD14L 361 1	94,02 €
184	184	X2237499J	HARRINGTON-GILL, COLIN	CVD14L 791 1	683,18 €
185	185	25102230F	JODA LOPEZ, DANIEL	CVD14L 1629 1	12,75 €
186	186	53154453G	MARTINEZ ARIZA, MIGUEL ANGEL	CVD14L 1644 1	121,34 €
187	187	X7705162R	BODIFORD CLARENCE RAMON	CVD14L 1730 1	1.037,21 €
188	188	X3357098H	POVILONIS, LUKAS	CVD14L 1743 1	104,13 €
189	189	X7705162R	BODIFORD CLARENCE RAMON	CVD14L 1761 1	315,66 €
190	190	B92988468	AUX. CONTRATAS MALAGA MARITIMA, S.L	CVD14L 1875 1	122,39 €
191	191	B18943613	COSTA DEL SOL , YATCHING SL	CVD14L 1887 1	1.711,70 €
192	192	J29610391	HNOS. PENDON RECIO S.C	CVD14L 1973 1	4.939,14 €
193	193	J29610391	HNOS. PENDON RECIO S.C	CVD14L 1974 1	1.223,19 €
194	194	B18943613	COSTA DEL SOL , YATCHING SL	CVD14L 2004 1	1.320,46 €
195	195	X7705162R	BODIFORD CLARENCE RAMON	CVD14L 2075 1	705,82 €
196	196	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD14L 2076 1	1.338,73 €
197	197	B18943613	COSTA DEL SOL , YATCHING SL	CVD14L 2077 1	1.809,52 €
198	198	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD14L 2113 1	405,14 €
199	199	B18943613	COSTA DEL SOL , YATCHING SL	CVD14L 2118 1	1.124,83 €
200	200	X7705162R	BODIFORD CLARENCE RAMON	CVD14L 2128 1	326,66 €
201	201	52574290Q	MOLINA ESPAÑA JOSE LUIS	CVP14L 604 1	14,39 €
202	202	B92794734	FRUTOS NEPTUNOS, S.L.,	ESP11L 678 1	258,97 €
203	203	76875114Y	GONZALEZ SERRANO, VICENTE	FUP14L 413 1	57,80 €
204	204	27394291A	ANTONIO MORENO HERRERA	FUP14L 417 1	57,80 €
205	205	76875114Y	GONZALEZ SERRANO, VICENTE	FUP14L 483 1	59,74 €
206	206	27227099K	HERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO	GAD14L 165 1	47,88 €
207	207	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ICD13L 1056 1	363,31 €
208	208	29493117X	LOCIGA RODRIGUEZ, ADRIAN	ICD14L 469 1	158,85 €
209	209	29493117X	LOCIGA RODRIGUEZ, ADRIAN	ICD14L 677 1	101,56 €
210	210	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ICD14L 740 1	190,24 €
211	211	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ICD14L 742 1	190,24 €
212	212	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ICD14L 745 1	160,69 €
213	213	28748128Z	GRANADO GRANADO, DIEGO ANTONIO	ICD14L 756 1	42,22 €

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
214	214	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ICD14L 992 1	366,94 €
215	215	08817171Y	PEREZ CORTES, ANGEL	ICD14L 993 1	455,55 €
216	216	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ICD14L 994 1	366,94 €
217	217	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ICD14L 997 1	155,51 €
218	218	52992454V	MOLINA GIL, LUIS	ICD14L 1146 1	322,53 €
219	219	52992454V	MOLINA GIL, LUIS	ICD14L 1147 1	88,26 €
220	220	28835542M	FRANCO FERRETE, JOSE ANTONIO	ICD14L 1238 1	7,05 €
221	221	B91243477	NAVIRRIEGOS LA ALGABA SL	ICD14L 1260 1	378,91 €
222	222	29477379G	ALONSO NARVAEZ, FELIX	ICD14L 1272 1	378,91 €
223	223	28357423X	EGUIA PADILLA, FRANCISCO	ICD14L 1280 1	160,69 €
224	224	29477502N	POZO JESUS, JUAN DIEGO	ICD14L 1284 1	56,75 €
225	225	52992454V	MOLINA GIL, LUIS	ICD14L 1298 1	87,63 €
226	226	27335110R	LOPEZ FURION, MANUEL	MAP13L 674 1	70,40 €
227	227	48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MZD14L 227 1	9,89 €
228	228	48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MZD14L 322 1	39,52 €
229	229	31252199Y	CARRASCO MOYA, YOLANDA	MZD14L 1426 1	16,68 €
230	230	31252199Y	CARRASCO MOYA, YOLANDA	MZD14L 1467 1	16,66 €
231	231	48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MZD14L 1685 1	9,89 €
232	232	48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MZD14L 1708 1	9,89 €
233	233	48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MZD14L 1745 1	13,61 €
234	234	48910864F	ENRIQUE MURIEL, FRANCISCO JAVIER	MZD14L 1759 1	18,97 €
235	235	27315137S	BAENA GARRIDO, RICARDO,	MZD14L 3414 1	11,59 €
236	236	28823220B	ALONSO MACHI, FRANCISCO ENRIQUE	MZD14L 3415 1	6,79 €
237	237	28611309E	MONGE MUÑOZ, JUAN ANTONIO	MZD14L 3439 1	36,47 €
238	238	28886995F	MORENO VERDUN, JOSEFA	MZD14L 3554 1	3,57 €
239	239	28696144X	MOYANO ORTEGA AGUSTIN,	MZD14L 3764 1	12,75 €
240	240	34055451H	VARGAS MAIDERO, EDUARDO	MZD14L 3793 1	744,72 €
241	241	34055451H	VARGAS MAIDERO, EDUARDO	MZD14L 3794 1	970,67 €
242	242	B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MZD14L 3820 1	180,62 €
243	243	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD14L 3877 1	737,37 €
244	244	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD14L 3878 1	316,02 €
245	245	75887248J	MANZANO BELMONTE, JOSE MARIA	MZD14L 3892 1	90,19 €
246	246	29054515H	MARQUEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	MZD14L 3963 1	1.240,96 €
247	247	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD14L 3969 1	1.252,19 €
248	248	27315137S	BAENA GARRIDO, RICARDO,	MZD14L 4000 1	165,82 €
249	249	44034392H	GARCIA MICIERA, JOSE JOAQUIN	MZD14L 4014 1	31,59 €
250	250	27282440R	AVALO IBAÑEZ, FRANCISCA	MZD14L 4113 1	1,74 €
251	251	30823784N	LOPEZ ATIENZA, FRANCISCO	MZD14L 4137 1	95,14 €
252	252	00383444B	PEREZ-GRIFO DE VIDES, ANTONIO	MZD14L 4393 1	2.558,90 €
253	253	B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MZD14L 4394 1	1.490,14 €
254	254	00258917Y	MONTES SAIZ, MERCEDES	MZD14L 4396 1	1.037,19 €
255	255	44218716C	MARQUEZ MORA, JOSE RAMON	MZD14L 4410 1	259,98 €
256	256	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD14L 4411 1	340,47 €
257	257	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MZD14L 4414 1	237,38 €
258	258	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD14L 4416 1	254,95 €
259	259	29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MZD14L 4421 1	226,98 €
260	260	52267200E	ESQUEMBRE ALVAREZ, TOMAS	MZD14L 4424 1	166,48 €
261	261	44231796J	DOMINGUEZ ROMERO, MANUEL JESUS	MZD14L 4428 1	312,10 €
262	262	33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MZD14L 4432 1	413,67 €
263	263	00383444B	PEREZ-GRIFO DE VIDES, ANTONIO	MZD14L 4495 1	126,32 €
264	264	28593824V	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	MZD14L 4497 1	1.539,17 €
265	265	B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MZD14L 4830 1	612,50 €
266	266	29466110M	FERNANDEZ FERRERA, MANUEL	MZP13L 611 1	56,08 €

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
267	267	29715931T	PEREZ ARANDA, RAFAEL	MZP14L 475 1	99,72 €
268	268	29492362Z	MORA GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	MZP14L 477 1	35,79 €
269	269	31240640Q	PULIDO HIGUERA, VIRGILIO	PAD14L 312 1	218,56 €
270	270	30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PAD14L 549 1	526,70 €
271	271	52319615C	CORBETO PRUAÑO, FELIX	PAD14L 678 1	15,65 €
272	272	28765533P	RODRIGUEZ LOPEZ, CAYETANO CLEMENTE	PAD14L 754 1	1,94 €
273	273	31222174L	QUINTANA FERIA, CLAUDIO JOSE	PAD14L 920 1	160,95 €
274	274	30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PAD14L 923 1	582,84 €
275	275	28598024P	CALDERON MARQUEZ MARIA ISABEL,	PAD14L 944 1	40,84 €
276	276	32849899B	JONES MUÑOZ, ALEJANDRO	PAD14L 1092 1	49,48 €
277	277	30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PAD14L 1158 1	524,16 €
278	278	31222174L	QUINTANA FERIA, CLAUDIO JOSE	PAD14L 1476 1	287,68 €
279	279	30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PAD14L 1479 1	1.044,67 €
280	280	28339004Z	MONTES AGUSTIN, JUAN PEDRO,	PAD14L 1930 1	5,34 €
281	281	31222174L	QUINTANA FERIA, CLAUDIO JOSE	PAD14L 1997 1	287,68 €
282	282	28339004Z	MONTES AGUSTIN, JUAN PEDRO,	PAD14L 2015 1	21,37 €
283	283	31222174L	QUINTANA FERIA, CLAUDIO JOSE	PAD14L 2408 1	297,78 €
284	284	B72223209	VIGIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.,	PAD14L 2410 1	379,70 €
285	285	30510650T	WIZNER QUIROGA, LAUREANO	PAD14L 2414 1	1.080,35 €
286	286	31198600C	CERVERA GARCIA, SALVADOR	PAD14L 2549 1	18,56 €
287	287	31198600C	CERVERA GARCIA, SALVADOR	PAD14L 2565 1	18,97 €
288	288	04859663Q	MONTOYA VELEZ, CATALINA	PUD14L 92 1	929,90 €
289	289	04859663Q	MONTOYA VELEZ, CATALINA	PUD14L 195 1	1.383,01 €
290	290	44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUD14L 210 1	1.082,20 €
291	291	44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUD14L 259 1	1.116,14 €
292	292	27313007R	SUAREZ JIMENEZ, SALVADOR	PUD14L 288 1	12,75 €
293	293	48942541J	AGUIAR REY, SANTIAGO	PUD14L 353 1	2.140,44 €
294	294	48938301M	ALVAREZ RIVAS, MANUEL ANGEL	PUD14L 355 1	20,23 €
295	295	44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUD14L 365 1	854,11 €
296	296	44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUD14L 382 1	67,61 €
297	297	44212093K	VEGA GONZALEZ, MARCO ANTONIO	PUD14L 383 1	33,81 €
298	298	J21355391	VAZQUEZ CEADA, SOC. CIVIL	PUP14L 644 1	8,01 €
299	299	31607404E	ROMERO BAZAN, CARMEN	PUP14L 719 1	93,75 €
300	300	27516979D	MANRIQUE CONTRERAS, PABLO	ROD14L 89 1	168,36 €
301	301	27516979D	MANRIQUE CONTRERAS, PABLO	ROD14L 90 1	155,71 €
302	302	34846938Y	DOMENE SANCHEZ JUAN	ROD14L 91 1	425,25 €
303	303	B04328183	ROQUETAS MEDITERRANEO 2000 S.L.	ROD14L 96 1	542,85 €
304	304	E04644241	HERMANOS IBORRA, C.B.	ROP14L 130 1	11,12 €
305	305	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD14L 1383 1	37,56 €
306	306	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	RTD14L 1401 1	228,56 €
307	307	45344451C	PEINADO MORENO, MARIO	RTD14L 1462 1	90,73 €
308	308	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD14L 1707 1	190,24 €
309	309	B91371823	BLACMAN INVERSIONES, S.L.	RTD14L 1708 1	844,22 €
310	310	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD14L 1758 1	45,38 €
311	311	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	RTD14L 1794 1	276,46 €
312	312	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD14L 2192 1	366,94 €
313	313	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	RTD14L 2266 1	455,55 €
314	314	X5208906G	SUTCLIFFE, MICHAEL EDWARD	RTD14L 2448 1	1.713,36 €
315	315	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD14L 2698 1	65,72 €
316	316	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	RTD14L 3048 1	470,48 €
317	317	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD14L 3084 1	39,12 €
318	318	30243232A	MOYA DE LA ROSA, FERNANDO	RTD14L 3462 1	30,58 €
319	319	52665315F	ALVAREZ REDAÑO, MANUEL JOSE	RTD14L 3464 1	28,69 €

<u>NUM.</u>	<u>EXP.</u>	<u>C.I.F./N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LIQUIDACION</u>	<u>PTE. PAGO</u>
320	320	B11594470	SERVICIOS NAUTICOS J.A.MORETA S.L	RTD14L 3677 1	14,60 €
321	321	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD14L 3715 1	39,12 €
322	322	53583253S	PEINADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	RTD14L 3731 1	470,48 €
323	323	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD14L 4321 1	56,33 €
324	324	28594884L	ORTIZ MOLINA, JOSE LUIS	SPD14L 377 1	412,22 €
325	325	32864202P	JUAREZ SOTO, JAVIER	SPD14L 1016 1	262,23 €
326	326	28594884L	ORTIZ MOLINA, JOSE LUIS	SPD14L 1064 1	618,07 €
327	327	E72107519	PRINCIPE VALIENTE, C.B.,	SPP14L 38 1	2,41 €
328	328	28621849M	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	TED14L 72 1	185,14 €
329	329	75566461F	RODRIGUEZ CONTRERAS, MARIA	TEP13L 160 1	238,27 €
330	330	B21196415	PESQUERAS LOS ANCONES, S.L.	TEP13L 178 1	47,34 €
331	331	23223211L	RIVERA RUIZ MANUEL	VED14L 71 1	800,23 €

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- El Director, José Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 694/2015).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, correspondiente al «Proyecto de Cambio de Uso de forestal a agrícola (invernadero) de parte de la parcela 335 del polígono 21 en el Paraje Majada del Santo», en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería), promovido por Daniel Arráez Hidalgo (Expediente AAU/AL/0047/11).

Almería, 16 de marzo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Puente del Obispo-Baeza (Jaén). (PP. 715/2015).

Expediente: AAU/JA/0012/15.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública «Proyecto de Instalación temporal de una planta de aglomerados asfálticos para la realización del firme de la Autovía del Olivar A-316 tramo enlace Norte Puente del Obispo», promovido por Ferrovial Agromán, S.A., en el término municipal de Puente del Obispo-Baeza (Jaén), expediente AAU/JA/0012/15, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 9 de marzo de 2015.- El Delegado, Sebastián Quirós Pulgar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización de construcción de obras en Dominio Público Hidráulico y zonas de servidumbre y policía del arroyo Las Mujeres, en la finca Molinillo-Hundidero, en el término municipal de Pruna. (PP. 314/2015).

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ayuntamiento de Pruna, con domicilio social en Plaza de la Constitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla, tiene solicitada de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, autorización de construcción de obras en Dominio Público Hidráulico y zonas de servidumbre y policía del Arroyo Las Mujeres, en la finca Molinillo-Hundidero, en el término municipal de Pruna (AUT-03/14).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Pruna o ante la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en cuyas oficinas, sitas en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla. (PP. 608/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAaouSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de captación de aguas de escorrentías invernales y almacenamiento en balsa para el riego localizado de 425 ha de olivar en la finca Castillo Monclova, del término municipal de Fuentes de Andalucía en la Provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/285/N/2011).

Sevilla, 11 de marzo de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Marchena (Sevilla). (PP. 695/2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en el artículo 15.5 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, y en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento simplificado de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada y, en su caso, de la ampliación de la licencia municipal de actividades del proyecto: «Ampliación, Rediseño y Modernización de las Instalaciones» en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla, solicitada por «Procavi, S.L.», expediente AAI/SE/039/2014/M9.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/039/2014/M9.

Actividad: Ampliación, Rediseño y Modernización de las Instalaciones.

Titular: Procavi, S.L.

Emplazamiento: Ctra. Comarcal 339, km 23,6.

Municipio: 41620 Marchena (Sevilla).

Sevilla, 19 de marzo de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de esta Dirección General, sito en C/ Tabladilla, s/n, Edificio 11, planta cuarta, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de marzo de 2015.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

A N E X O

Expediente: 111CAND10034.

Beneficiario: Camamolal, S.L.

NIF del beneficiario: B-04.414.751.

Acto a notificar: Resolución de fecha 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de noviembre de 2014 de reintegro de la ayuda concedida por la paralización definitiva del buque «Antonio y Aurora».

Expediente: 111CAND10037.

Beneficiario: Camamolal, S.L.

NIF del beneficiario: B-04.414.751.

Acto a notificar: Resolución de fecha 26 de enero de 2015 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de noviembre de 2014 de reintegro de la ayuda concedida por la paralización definitiva del buque «Segunda Rosas».

Expediente: 111CAND10052.

Beneficiario: Camamolal, S.L.

NIF del beneficiario: B-04.414.751.

Acto a notificar: Resolución de fecha 26 de enero de 2015 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de noviembre de 2014 de reintegro de la ayuda concedida por la paralización definitiva del buque «Rafael y Anita».

Expediente: 111CAND20036.

Beneficiario: Pesquera Bajoguía, S.L.

NIF del beneficiario: B-11.375.144.

Acto a notificar: Requerimiento de documentación para la tramitación de la solicitud de fraccionamiento de pago de deuda solicitado por la entidad interesada el 19 de noviembre de 2014.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2015.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1/2015, de fecha 13.1.2015.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4-3, Almería.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Expl. Agropecuarias La Esperanza, S.L.	B04283420

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Vázquez Troya Ana Maria	31822940W
2	García Orbaneja Rosario	31408906Z
3	Ramírez Castro Antonio José	31625221Z
4	Agensierra Hispania, S.L.	B11750791

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Arévalo Hurtado Antonio	75647206E
2	Montijano Fuentes Manuel Rafael	30523995M

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Peña Ruiz Antonia	23418296H

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Giménez Cortés Guadalupe	26667694E
2	Parras Prieto Carmen	25895478P
3	Parras Prieto Maria Pilar	74995055J
4	Canterio León Bernabé	25943721C

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Palma Gutiérrez, S.L.	B41901059
2	Ferrandis Gilabert Vicenta	20750677P
3	Peris Company Fernando	20717728H
4	González Cabello José	28061670Z
5	Herederos de Dolores Alcalá Gil, C.B.	E85250660
6	Gordillo, Sociedad Civil	J41587379
7	Seño Morillo Isabel	28439096X
8	La Vera de Abajo S.L.	B41624339
9	Vera Villanueva Manuel	28246533A
10	Rivero Gómez Álvarez José	75359384E
11	Agrochambergo, S.L.	B91336909
12	García Carranza Zafra Pedro Luis	28605482Z
13	Hacienda El Morrito, S.L.	B41727538
14	Agrícola Los Tres Olivos, S.C.	J91388645

ANEXO II

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 509/2013, de fecha 16.10.2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Espadas Molino Teresa	26100670V

ANEXO III

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 651/2014, de fecha 15.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Iria Ferreira José Epifanio	X1346250Z

ANEXO IV

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 0795/2014, de fecha 7.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Sánchez Ortega Francisca	26727585K

ANEXO V

Procedimiento/núm. de expte.: Condicionalidad, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 805/2014, de fecha 7.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Gallardo Rueda Manuel Jesús	26030594E

ANEXO VI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 816/2014, de fecha 8.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Hnos. Nieves Núñez, C.B.	E11690187

ANEXO VII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 817/2014, de fecha 10.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Hnos. Nieves Núñez, C.B.	E11690187

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Pérez Pérez Eva Coral	74854548J

ANEXO VIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2012.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 817/2014, de fecha 10.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Pérez Ruiz Gerónimo	25321564J
2	Reguero Bueno Esteban	74913323T

ANEXO IX

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 884/2014, de fecha 24.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Hdros. Desconocidos e Inciertos de Fernández Pita-De La Peña Flor	23559337T

ANEXO X

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 885/2014, de fecha 24.10.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Hdros. Desconocidos e Inciertos de Fernández Pita-De La Peña Flor	23559337T

ANEXO XI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Prima Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 960/2014, de fecha 6.11.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Pérez Herrera Antonio	29929489A

ANEXO XII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Productores Remolacha, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 966/2014, de fecha 7.11.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	González Sánchez Teodoro	75445385A

ANEXO XIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1016/2014, de fecha 1.12.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Carmona Cáceres Fernando	75320402W

ANEXO XIV

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1029/2014, de fecha 3.12.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Parras Prieto Carmen	25895478P

ANEXO XV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1031/2014, de fecha 3.12.2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Coop. Agrícola Hnos. Navío, S.C.A.	F91187773
2	Las Marismas de Pilas, S.L.	B91480079
3	Ferrandis Gilabert Vicenta	20750677P
4	Peris Company Fernando	20717728H
5	Las Playas, S.C.A.	F91605139
6	Afán de Ribera Ybarra Cristina	28327049L

ANEXO XVI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica del Algodón, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1032/2014, de fecha 3.12.2014.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Parras Prieto Carmen	25895478P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Las Playas, S.C.A.	F91605139
2	Rueda Abad Amelia	28864602Q
3	Rueda Abad Laura Piedad	28864603V
4	García Carranza Zafra Pedro Luis	28605482Z

ANEXO XVII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Adicional al Algodón, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 1033/2014, de fecha 3.12.2014.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Parras Prieto Carmen	25895478P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Rueda Abad Amelia	28864602Q
2	Rueda Abad Laura Piedad	28864603V
3	García Carranza Zafra Pedro Luis	28605482Z

ANEXO XVIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 650/2014, de fecha 15.10.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos

meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Iria Ferreira José Epifanio	X1346250Z

ANEXO XIX

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Prima Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 892/2014, de fecha 27.10.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Agricultor / Denominación social	NIF
1	Lozano Ortega Antonio	31776013H
2	Fábrica del Guadiaro, S.L.	B11347440

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Juan Mor, S.L.	B41449307

ANEXO XX

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Pago Adicional Vacas Nodrizas, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 908/2014, de fecha 6.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Fábrica del Guadiaro, S.L.	B11347440

ANEXO XXI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 970/2014, de fecha 12.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Pulido Osorio Antonia	26020803Y

ANEXO XXII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Prima Sacrificio, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 972/2014, de fecha 13.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Agropecuaria Las Trece, S.L.	B91837732
2	Lora Barragán Miguel	28869254E
3	Peinado Guitart Rocío	28878086E

ANEXO XXIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 979/2014, de fecha 21.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Partida Medina Cristóbal	75359490J

ANEXO XXIV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 982/2014, de fecha 21.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Denominación social	NIF
1	C.B. Herederos Malpesa Guerrero	E23040629

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	García Gálvez Miguel	75340726V

ANEXO XXV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 983/2014, de fecha 24.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Tejada Gómez Antonio Javier	24167908Z
2	Tejada Gómez Nicolás Jacobo	24167907J

ANEXO XXVI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 984/2014, de fecha 24.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Aceites El Palomar, S.A.	A14083109

ANEXO XXVII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1011/2014, de fecha 24.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4-3, Almería.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Flores Triviño María	27493807K

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Navajas Navas Mariana	30895236A
2	Ceballos Luque Juan Antonio	30060728G

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Rodríguez Fernández Miguel	26474941D
2	Anguita Téllez Josefa	25783596K
3	Pérez Gil Josefa	26735811J

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Ríos Moreno Eufemia	74803883V

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Valdelomar López-Laguna Andrés Alfonso	30802379C
2	Legumbres Jaldón, S.A.	A41191040
3	Jiménez Espinar Segundo	75309019G
4	Bermúdez Coronel García de Vinuesa Juan	28463987S
5	Calderón Fajardo Jerónimo	75412925L

ANEXO XXVIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda de Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1012/2014, de fecha 24.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Hnos. Morales López, C.B.	E14055180
2	Pereyra Ruiz Manuel	27850266A
3	Alcántara Sánchez María Rosa	30498516X
4	Rey Pérez Raimunda	75677782P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Pesca y Mariscos Aumar, S.A.	A21114616

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Rentas Morales, S.L.	B91032789

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cabello Ruiz María Nieves	25003722P

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Rodríguez Barragán José Manuel	75298930N
2	Peña Díaz Carlos María	33393072Q
3	Cantalapiedra Pereyra Marta	52268443T
4	González González Macarena de los Reyes	28890825L
5	Tegner, S.L.	B41577545
6	Díaz García Carmen	27677562Y

ANEXO XXIX

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1015/2014, de fecha 28.10.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Carmona Cáceres Fernando	75320402W

ANEXO XXX

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1019/2014, de fecha 24.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente

el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cortines Matute Juan José	31662439H

ANEXO XXXI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Complementaria Trigo Duro, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1020/2014, de fecha 24.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cortines Matute Juan José	31662439H

ANEXO XXXII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1039/2014, de fecha 9.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4-3, Almería.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Soria García Julio Ángel	75354711H

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Gómez Noguera Concepción	26202326J
2	Fernández Esteban Javier	76969659K

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Denominación social	NIF
1	C.B. Pedro y Ramon Ruiz Avilés	E14230700

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Tirado Palomo Francisco	74772460N
2	Pérez Fernández Diego	24788619R
3	Pérez Fernández Juan	24880259D
4	Amores Amores Pedro Luis	53683634R

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Gampej, S.L.	B92633635

ANEXO XXXIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1045/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cabral Cabral Juan Miguel	31684719B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Fernández Peregrina Francisco Javier	24184699S

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Navío Ridao Juan José	28469514E

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Jordán Viñas María Carmen	26460018J
2	Marcos Morales Diego	74991492S
3	Chamorro Rodríguez Bonoso	26116907Q

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Fernández Mateos Juan José	25105062X

ANEXO XXXIV

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1046/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Expósito Pulido Rosa María	80135817E

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	González Torres Ángeles	26460942V
2	Corral Gómez Rogelio	52511333X

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Sánchez Molina Antonia	24889131A

ANEXO XXXV

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1046/2014, de fecha 15/12/2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Jiménez Acevedo Mariana	25556225M

ANEXO XXXVI

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1061/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	González Martín José Fernando	74714753N

ANEXO XXXVII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1061/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	García García Emilio	26436347D

ANEXO XXXVIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1062/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4-3, Almería.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	López Rodríguez María Dolores	23262051N
2	Gruinver Fuente Abad, S.L.	B04464400
3	Barón Campoy José	75218005R

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz sita en Plaza de la Constitución, 3, Cádiz.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cabral Gómez Antonio	31534791C

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Sánchez Ariza Antonia	24084119Z
2	Habas Sánchez María del Tránsito	30193360H

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Árbol Jiménez Isidro	24160822N
2	Moreno Peña José	23766910K

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Limón Castaño Jesús	29486609B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor/Denominación social	NIF
1	Hnos. López Cuevas, C.B.	E23426224
2	Lillo Patón José Ángel	39841346X
3	Baena Ogallar Juan	25872356R
4	Cabrera Cruz Rafaela	75064623Y
5	Vidal Amezcua Andrés	74993439F

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Andrades Vallejo Ana	25515054G

ANEXO XXXIX

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1062/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Denominación social	NIF
1	SAT 7635 Hermanos Usero Rodríguez	F16029837

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Rosa Ruiz Rafael	24727586X

ANEXO XL

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1063/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	López Bermúdez Rafaela	52363076B

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Manes Energías Renovables, S.L.	B23536436

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	García Gálvez Miguel	75340726V
2	Sáenz Jiménez Baldomero	28311102B

ANEXO XLI

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1064/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cabanillas Delgado Raimundo	30128642E
2	Hinojosa Durán José Manuel	30187413M

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Bonilla Martín José	23691607C
2	Leyva Martínez Carmen	74573841K
3	Fernández Mora Mario	24194497S
4	Ortega Pérez Josefa	24094861S

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Iria Ferreira José Epifanio	X1346250Z
2	García Mora Clotilde	75498836W

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	López Gómez Antonio Ramón	15653557X
2	Navarro Tauste Josefa	25940231A
3	Narváez Giménez Miguel	25872480X
4	Díaz García Francisca	26040836Y

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Gallego Cintado María Dolores	34074792Q

ANEXO XLII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1065/2014, de fecha 15.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 5.º, Córdoba.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Sánchez Ariza Antonia	24084119Z
2	Lechuga Jiménez Antonio	34002879R

ANEXO XLIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1077/2014, de fecha 17.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de

conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Cabeza Montilla Daniel	25948177Z

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Trigo Rodríguez Francisca	27678085T
2	Díaz Enamorado José Manuel	47505015X

ANEXO XLIV

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1078/2014, de fecha 19.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Muñoz Castillo Concepción	44268342N

ANEXO XLV

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2012.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1079/2014, de fecha 19/12/2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Navío Ridao José Ángel	28493589Q
2	Navío Ridao José Antonio	28481740N

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Navarro Tauste Josefa	25940231A
2	Moreno Expósito Juan	26481771P
3	Ruiz Ruiz María Dolores	25984585J
4	Sánchez Ortega Francisca	26727585K

ANEXO XLVI

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Bovino, referente a la campaña de comercialización 2012.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 1081/2014, de fecha 19.12.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, Huelva.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Chavero e Hijos, S.L.	B21354972

ANEXO XLVII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Especifica de Olivar, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 12/2015 de Recurso Potestativo de Reposición, de fecha 19.1.2015.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

Núm.	Agricultor	NIF
1	González Buendía Isabel	75049968W

ANEXO XLVIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 911/2014 Revocatoria, de fecha 13.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Ruiz García Manuel	76915961M

ANEXO XLIX

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusión por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC núm. 962/2014 Revocatoria, de fecha 13.11.2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, sita en Complejo Administrativo-Almanjazar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, Granada.

Núm.	Agricultor	NIF
1	Navas Navas José Manuel	31236594H

ANEXO L

Procedimiento: Ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 4.2.2015.

Extracto del acto: Resolución de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de la Directora General de Fondos Agrarios, código deudor 201401755.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta, C.P. 04004 Almería.

Núm.	Agricultor	NIF
1	José Martínez Martínez	27534776G

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de marzo de 2015.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Procedimiento/núm. de expte.: Producción integrada del arroz, expte. 8030030, campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SPLC-SAMA núm. 317/2014, de fecha 8.5.2014.

Extracto del acto/código deudor: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, 201401749.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Coop. Agrícola Hermanos Navío, S.C.A.	F91187773

Procedimiento/núm. de expte./campaña: Producción Integrada del arroz, expte. 8024218, campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SPLC-SAMA núm. 318/2014, de fecha 8.5.2014.

Extracto del acto/código deudor: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, 201401750.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Coop. Agrícola Hermanos Navío, S.C.A.	F91187773

Procedimiento/núm. de expte./campaña: Producción integrada del arroz, expte. 8000081, campaña 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC-SAMA núm. 319/2014, de fecha 8.5.2014.

Extracto del acto/código deudor: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, 201401751.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Sevilla.

Núm.	Denominación social	NIF
1	Coop. Agrícola Hermanos Navío, S.C.A.	F91187773

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su Ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 18 de febrero de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad

Alegaciones: Antes de dictar la Resolución correspondiente se le concede un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que consideren oportunos.

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2013	MIGUEL PUENTE QUIROS	4044155	24108129N
2013	JUAN GALLARDO VERGARA	6021038	75007645E
2013	FRANCISCO MANUEL RUIZ JAEN	6079636	26015361S
2014	FRANCISCO PALLARES MARIN	1008434	23204169K
2014	JORGE MONTERO GARCIA	3011713	11315924Q
2014	JOSE ENRIQUE MUÑOZ ALBELDA	3015323	30404430V
2014	MARIA INMACULADA DIAZ RAMIREZ	3033907	44366273D
2014	JOSEFA ROJAS ZAFRA	3036417	30768455K
2014	ANTONIO GARCIA GALLARDO	3044850	34014796G
2014	EXPLOTACIONES AGRARIAS LAS TAGARNINAS SL	4001784	B18863894
2014	MILAGROS FAZ ROCA	4004790	22899013Y
2014	JOSE LUIS MUÑOZ CUESTA	4034811	24226864K
2014	CONSUELO MARTIN ORTEGA	4035280	74615041M
2014	ANTONIO JURADO GARCIA	6028319	77339335H
2014	ANA MONTES JUAREZ	6034451	05220482B
2014	JESUS MORATA MARTINEZ	6038237	26676826T
2014	JOSE GARCIA ALCALA	6061022	25975386Z
2014	MARIA DOLORES ARAGÓN DE LA TORRE	6069047	25805187S

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2014	ANTONIO MATEO ROA JUSTICIA	6100406	26016750R
2014	RAFAEL DURAN MORALES	7003122	25490509T
2014	MANUEL JESUS VERDUGO VEGA	7021980	48860942H
2014	CRISTOBAL CORRALES FERNANDEZ	7023253	25712853A
2014	JOSE PISTON CARRILLO	8015935	75676577E
2014	FRANCISCO PALLARES MARIN	1008434	23204169K

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 10 de marzo de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: «Resolución del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido».

Plazo de recursos: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro:

Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017, Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	EXPEDIENTE
ANTONIA	SEGURA MÁRQUEZ	44032634P	201401605
MANUEL	BERGILLOS RUIZ	30707107Z	201401534

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014 que se cita.

En la disposición adicional primera, apartado 4, de la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la transformación y comercialización de productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2014, se prevé como crédito máximo disponible para esta convocatoria la cantidad de 15.885.389 euros.

En ese mismo apartado, y en base al artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y al artículo 5.5 de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden, se establece que se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

En su virtud, con fecha 3 de noviembre de 2014, es publicado en BOJA núm. 214, Anuncio de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, por el que se da publicidad al aumento sobrevenido en el crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014, por un importe de 6.896.527,91 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.16.00.11.0 0.771.02.71E.5.2015.

En esta ocasión procede dar publicidad a un nuevo aumento sobrevenido en el crédito disponible para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden de 6 de mayo de 2014, por una cuantía adicional de 12.154.458,29 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.00.11.0000.G71E.771.02.98.CM30.R12316.2012.000.641.

Sevilla, 20 de marzo de 2015.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en Zona de Policía del cauce Rambla de las Hortichuelas, t.m. de Níjar. (PP. 690/2015).

Expediente: AL-35221.

Asunto: Restauración y ampliación de vivienda existente.

Solicitante: Rosa Diana Sánchez García.

Cauce: Rambla de las Hortichuelas.

Lugar: Hortichuelas Bajas, polígono: 151, parcela: 120.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 9 de marzo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, en Jerez de la Frontera, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Javier Lage Alarcón.

NIF/CIF: 75886882S.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0663/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Nombre y apellidos/razón social: Don Ángel David Llaves Sánchez.

NIF/CIF: 75882848Y.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0664/14.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 30 de marzo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, el trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 629/2015).

Núm. Expte.: AAU/HU/006/15.

Ubicación: Parcelas 9 y 13 del polígono 26 del catastro, Puebla de Guzmán (Huelva).

Denominación: Proyecto de transformación en regadío de 158,60 ha en la finca «El Bugo» en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 12 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de aplicación de los tributos relativos al canon de regulación de regadíos de interés de la Comunidad Autónoma.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado detallado abajo, para que comparezca ante el Servicio de Gestión Económica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF/CIF	Nombre Deudor	Expediente	Descripción	Documento
G23247455	COMUNIDAD DE REGANTES PAGOS MOLINO BAJO Y TORRE DE LA REINA	2010007271-09	CANON REGULACIÓN REGADÍOS CAMPAÑA 2009	0472000374143

Sevilla, 16 de marzo de 2015.- La Directora General, María Belén Gualda González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Armilla, de bases y convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Armilla, en sesión de fecha 20 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar las bases que han de regir la Convocatoria para la Provisión de una Plaza reservada a Personal Funcionario, denominada «Arquitecto» perteneciente al Grupo A.1, Nivel 26, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante y dotada presupuestariamente con las retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento, convocando las correspondientes pruebas selectivas.

La mencionada plaza se encuentra incluida en le Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Armilla para el año 2015.

Segundo. La Convocatoria, juntamente con sus Bases, se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y un extracto detallado en el «Boletín Oficial del Estado», produciéndose los efectos administrativos desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado», en que se publique el extracto.

El texto íntegro de las referidas bases es el siguiente:

BASES Y CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, GRUPO A1, NIVEL 26, ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA: TÉCNICA. DOTACIÓN: UNA Y DENOMINACIÓN: ARQUITECTO

1. Naturaleza y características de la plaza a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la selección por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Arquitecto de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Armilla, clasificada en el Grupo A, Subgrupo A1 y dotada presupuestariamente con las retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a la RPT vigente del Ayuntamiento de Armilla. La plaza objeto del presente procedimiento se encuentra incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2015 aprobada por resolución de Junta de Gobierno Local y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 42, de fecha 4 de marzo de 2015, previa negociación de los criterios generales de la oferta de empleo público de 2015 en la Mesa General de Negociación de fechas 28 de noviembre y 4 de diciembre de 2014 así como en lo relativo al contenido de las presentes Bases en el seno de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Acuerdo de Condiciones del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Armilla en fecha 19 de marzo de 2015.

1.2. Al presente concurso-oposición le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las bases de la presente convocatoria, junto con los anexos que la acompañan, y, supletoriamente, Decreto 2/2002, de 9 de enero, que aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada, los aspirantes deben reunir los siguientes:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer el título de Licenciado en Arquitectura.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función pública.
- g) No estar incurso en causa de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente de función pública.

2.2. Los requisitos establecidos en esta base deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.

3. Instancias y documentación a presentar.

3.1. Los aspirantes presentarán instancia, ajustada al modelo que se publica en el Anexo II, en el Registro General del Ayuntamiento de Armilla, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se adjuntará a la solicitud resguardo de haber pagado los derechos de examen, fotocopia compulsada del DNI, y de la titulación exigida o justificante de haber pagado los derechos de expedición, sin perjuicio de su posterior presentación de aquellos requisitos subsanables.

El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2. La citada instancia deberá dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, donde el aspirante manifiesta que reúne las condiciones exigidas en la Base 2 de la presente convocatoria,

3.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.4. Los derechos de examen serán de 35 euros. El pago de la respectiva cuantía se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes. El importe se abonará mediante ingreso en cuenta del Ayuntamiento, debiendo consignar el nombre, apellidos, número de DNI, especificando la plaza a la que optan. El resguardo del pago se adjuntará a la solicitud. La falta de abono de los derechos de examen en el momento de la solicitud de participación en el procedimiento selectivo, o la falta de acreditación de la misma determinará la exclusión definitiva, no siendo susceptible de subsanación.

3.5. Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso presentarán junto a la instancia antes señalada los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta de acuerdo con el baremo contenido en el apartado 6.10 (Fase Concurso) de las bases de la presente convocatoria. Los méritos alegados y que no se justifiquen documentalmente como se señala en estas bases no serán objeto de valoración serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias. Asimismo, en la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

3.6. Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

4. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo de máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios municipal, se indicará la causa de la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos. No será subsanable la falta de abono de los derechos de examen. La resolución aprobando la lista provisional se considerará definitiva en ausencia de reclamaciones o de subsanación de defectos durante dicho plazo. Trascurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, se dictará resolución resolviendo las mismas, aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos y designando nominativamente los miembros del Tribunal de Selección. Dicha resolución se publicará mediante inserción de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Asimismo, en dicho anuncio se publicarán el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio o de iniciación del concurso.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría primera conforme al artículo. 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, será predominantemente técnico/jurídico y se ajustará a lo contenido en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. El Tribunal de Selección será designado por resolución del Sr. Alcalde conforme a lo estipulado en el artículo 30 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

5.2. Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la Base 6 de la presente convocatoria.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y de al menos un vocal.

5.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6. Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurren las anteriores circunstancias.

5.7. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal sin apelación alguna.

6. Procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Concurso.
- c) Entrevista personal.

6.2. La fase de oposición se llevará a cabo con carácter previo al concurso no pudiendo optar al mismo quien no supere cada una de las pruebas selectivas.

6.3. La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha que indique la resolución de la Alcaldía a la que hace referencia la Base 4 de la presente convocatoria, en la que se expresará también lugar y hora de realización del mismo.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberá, hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas al menos de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio o 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de 45 días naturales.

6.5. La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético, a partir del primero de la letra «J», según lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2015, publicado en el «BOE» de 11 de febrero de 2015.

6.6. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.7. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.8. Los candidatos deberán acudir al lugar de celebración de las pruebas sin portar teléfonos móviles, provistos de DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

6.9. Primera fase oposicion (máximo 20 puntos).

Constará de los siguientes ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes:

Primer ejercicio:

Consistirá en contestar a un cuestionario de 50 preguntas tipo test sobre el temario del Grupo I y del Grupo II con tres respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta. El tiempo de duración será de 60 minutos. Se calificará de 0 a 10 puntos.

Los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar este ejercicio, quedando excluidos de la convocatoria los candidatos que no obtengan dicha puntuación mínima.

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver uno o varios supuesto/s práctico/s elegidos al azar momentos antes de iniciarse el ejercicio, de los propuestos por el Tribunal, de los Temas del Grupo II que se adjunta a las presentes Bases, con una duración máxima de dos horas.

Se calificará de 0 a 10 puntos.

Los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar este ejercicio, quedando excluidos de la convocatoria los candidatos que no obtengan dicha puntuación mínima.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de los dos ejercicios obligatorios.

6.10. Segunda fase concurso (máximo 30 puntos).

a.) Experiencia Profesional.

a.1. Por haber trabajado en la administración local en municipios de más de 20.000 habitantes como funcionario, funcionario interino o contratado en régimen de derecho laboral en plaza o puesto de igual contenido al que opta, 0,10 puntos por mes trabajado con las características expuestas (consideramos plaza o puesto de igual contenido al que se opta) (máximo 10 puntos).

a.2. Por haber trabajado en la administración local en municipios de más de 20.000 habitantes como funcionario, funcionario interino o contratado en régimen de derecho laboral en plaza o puesto de similar contenido al que opta, 0,05 puntos por mes trabajado administración con las características expuestas (consideramos plaza o puesto de similar contenido al que se opta la de Arquitecto Técnico) (máximo 4 puntos).

Justificación: Mediante certificación emitida por la administración correspondiente donde se exprese el período de contratación, si es a tiempo completo o parcial y categoría profesional y mediante copia autenticada de los documentos acreditativos de los servicios prestados (contratos de trabajo) que deberá señalar todos y cada uno de los datos indicados anteriormente.

a.3. Por haber trabajado en la administración local en municipios de menos de 20.000 habitantes, otras Administraciones Públicas u organismos autónomos como funcionario, funcionario interino o contratado en régimen de derecho laboral o contrato de servicios en plaza o puesto de igual contenido al que opta, 0,05 puntos por mes trabajado (máximo 3 puntos).

Justificación: Mediante certificación emitida por la administración correspondiente donde se exprese el período de contratación, si es a tiempo completo o parcial y categoría profesional y mediante copia autenticada de los documentos acreditativos de los servicios prestados (contratos de trabajo) que deberá señalar todos y cada uno de los datos indicados anteriormente.

a.4. Experiencia laboral en el desarrollo de planeamiento general, entendiéndose por planeamiento general la participación en la redacción de Planes Generales de Ordenación, Normas Subsidiarias de Planeamiento, Adaptaciones de Planeamiento General e Innovaciones de Planeamiento General. Justificación; mediante certificación colegial o de la propia administración (valorándose en 0,50 puntos cada una con un máximo de 4 puntos).

a.5. Experiencia laboral en el desarrollo de planeamiento parcial, entendiéndose por planeamiento parcial la redacción de Planes Parciales, Planes Especiales, Planes de Actuación, Estudio de Detalle y Proyectos de Urbanización (valorándose en 0,30 puntos cada uno con un máximo de 3 puntos).

b) Formación extraacadémica.

- Formación extraacadémica, recibida: se considerara en este apartado la asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas, master universitarios o similar impartidos por organismos públicos y/o oficiales como formación complementaria relacionados con la plaza, valorándose mediante la siguiente fórmula núm. de horas x 0,05 puntos.

Se aplicará la fórmula de valoración a aquellos cursos de una duración superior a 10 horas e inferior a 400 horas, y para los de una duración superior se valoraran por 400 horas.

Aquellos cursos con menos de 10 horas o en los que no se especifique duración, se valorará a razón de 0,25 puntos por curso (máximo 3 puntos).

c) Formación académica:

Formación académica recibida: en este apartado no se valorará la titulación académica exigida para el acceso a la plaza correspondiente, ni las que resulten necesarias para obtener la titulación superior.

Se valorarán otras titulaciones universitarias complementarias y directamente relacionadas con la plaza, a razón de 3 puntos por titulación hasta un máximo de 3 puntos.

6.11. Fase de entrevista personal (máximo 5 puntos). Prueba de carácter no eliminatorio.

Se realizará una entrevista personal con el Tribunal, que versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto que se convoca. Se calificará de 0 a 5 puntos.

La puntuación definitiva del procedimiento selectivo y el orden de calificación estarán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases (concurso y oposición más la obtenida en la Entrevista personal).

En caso de empate en la puntuación final, prevalecerá la puntuación obtenida en la base a.1 del presente documento.

7. Listas de aprobados.

7.1. Una vez finalizada la fase de concurso-oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de los candidatos que hubiesen superado la misma por orden de puntuación total obtenida, en la que constarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y de la fase de concurso.

7.2. La relación definitiva de aprobados emitida por el Tribunal, será publicada en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento y elevada al Sr. Alcalde de la Corporación, con propuesta de nombramiento como funcionario de carrera.

7.3. Los opositores que no se hallen incluidos en tal relación tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

7.4. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

8. Presentación de documentos.

8.1. El aspirante aprobado dispondrá de un plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento la relación definitiva de aprobados para presentar en el Ayuntamiento de Armilla los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases, así como certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las correspondientes funciones, declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

8.2. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados, podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.3. Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos o personal laboral fijo estarán dispensados de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su nombramiento, siendo para ello válido la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependen acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

8.4. Si dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujese que carece de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrá ser nombrado como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Armilla y quedarán anuladas las actuaciones relacionadas con el aspirante implicado, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor de los aspirantes, por orden de puntuación obtenida, que habiendo superado las pruebas selectivas no tuvieron cabida en el número de plazas convocadas, lo que se notificará a los interesados al efecto de que cumplan lo establecido en las presentes bases.

9. Nombramiento y toma de posesión.

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Sr. Alcalde procederá al nombramiento como funcionario al aspirante propuesto por el tribunal tras el proceso selectivo y a su publicación en el BOP.

9.2. El plazo para tomar posesión será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

9.3. De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida y perderá todos los derechos derivados de la superación de las pruebas, pudiendo entonces la Alcaldía designar, por orden de puntuación obtenida, a quien hubiera superado todas las pruebas, previa presentación de la documentación preceptiva, considerándose entonces hecha la propuesta del tribunal calificador a favor de este, procediéndose de forma igual a lo establecido en la base anterior.

10. Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de Tribunal calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Sin perjuicio del recurso de reposición que podrá interponer en su caso en el plazo de un mes y ante esta administración con carácter previo a la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo, en el que será de aplicación lo dispuesto en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

TEMARIO

Grupo I. Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978: Características. Estructura. Contenido. Principios Generales. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.
2. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial.
3. El Estado de las Autonomías. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Ideas Generales de la Administración del Estado, Autonómica, Local, Institucional y Corporativa. Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. Formas de la acción administrativa: Fomento. Policía. Servicios Público. La responsabilidad de la Administración. 5. El Municipio. El Término Municipal. Alteraciones de Términos municipales. La Población. El Empadronamiento.
6. Organización Municipal y competencias. Órganos necesarios y órganos complementarios.
7. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
8. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
9. La Provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios.
10. Procedimiento administrativo local. Concepto, principios que lo inspiran. Actuaciones que comprende.
11. El acto administrativo. Motivación y forma. Eficacia de los actos administrativos. La Notificación. La Publicación.
12. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.
13. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.
14. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. Los montes vecinales en mano común.
15. El Presupuesto general de las Entidades Locales. Las Bases de Ejecución. Elaboración y aprobación. Prorroga. Estructura Presupuestaria.
16. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: Convocatoria y orden del día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos.
17. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Selección y situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Responsabilidad.
18. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de Cálculo. Bases de datos. Programas de diseño gráfico. Integración ofimática. Futuro de las aplicaciones ofimáticas.
19. Conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial, acoso por sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre hombre y mujeres: Igualdad de derechos, de trato y oportunidades.
20. Los contratos de obras de las administraciones públicas: Ejecución, certificaciones, modificaciones, recepción y plazo de garantía. Causas de resolución.
21. Aspectos financieros, presupuestarios y contables del urbanismo. Contribuciones especiales y cuotas de urbanización.
22. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y Bonificaciones. Base imponible. Base Liquidable. Cuota, devengo y periodo impositivo. Gestión catastral.

Grupo II. Materias específicas.

1. Evolución histórica del derecho urbanístico en España. Antecedentes históricos.
2. Características territoriales y socioeconómicas de la provincia de Granada. El sistema urbano provincial.

3. Régimen jurídico del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios de suelo urbano consolidado. Régimen de suelo urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios.
4. Régimen jurídico del suelo no urbanizable. Los proyectos de actuación. Régimen de actuaciones de interés público.
5. Régimen y contenido del derecho de propiedad del suelo. El régimen del suelo: situaciones y criterios de utilización. Las actuaciones de transformación urbanística.
6. El Régimen de valoraciones. La expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial. La función social de la propiedad y la gestión del suelo.
7. Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y Bonificaciones. Base imponible Cuota y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Bonificaciones potestativas.
8. La ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los instrumentos de planificación territorial; sus efectos y vigencia.
9. Las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.
10. La actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo en Andalucía. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: objetivos y estructura.
11. La ordenación urbanística: instrumentos de ordenación y planeamiento. Elaboración, aprobación y efectos de los instrumentos de planeamiento. Su vigencia.
12. El régimen urbanístico del suelo en Andalucía: la clasificación del suelo y el régimen de las distintas clases de suelo.
13. Los instrumentos de intervención del mercado del suelo: los patrimonios municipales del suelo, el derecho de superficie y los derechos de tanteo y retracto.
14. La ejecución de los instrumentos de planeamiento en Andalucía; las formas de gestión de la actividad administrativa de ejecución, los convenios urbanísticos, los proyectos de urbanización y las reparcelaciones. Los sistemas de actuación. Otras formas de ejecución.
15. La disciplina urbanística en Andalucía. Las licencias urbanísticas. Las medidas de garantía y publicidad de la observación de la ordenación urbanística.
16. La inspección urbanística. Las medidas de protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones y sanciones urbanísticas.
17. El Medio Ambiente en la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. La Ley de Gestión Ambiental en Andalucía: objeto, fines y principios.
18. Régimen jurídico de los instrumentos de prevención y control ambiental en Andalucía, con especial referencia a la autorización ambiental integrada, la autorización ambiental unificada y la calificación ambiental
19. La Ordenación Urbanística en el marco Andaluz: Instrumentos de Ordenación y Planeamiento. Clases.
20. Los Instrumentos de Planeamiento Supramunicipal: El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
22. Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional .Los Planes con incidencia en la ordenación del territorio. Planes de Ordenación Intermunicipal.
22. Los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Concepto. Objeto. Determinaciones según los distintos tipos de municipio. Ordenación estructural y ordenación pormenorizada.
23. El Plan General Municipal de Ordenación. Determinaciones complementarias específicas para cada clase de suelo. Contenido formal. Ámbito territorial. Otros instrumentos de planeamiento general.
24. Los Planes de Sectorización. Función y concepto. Contenido.
25. Los Planes Parciales de Ordenación. Concepto y función. Determinaciones.
26. Los Planes Especiales. Concepto y función. Determinaciones. Ámbito territorial.
27. Los Estudios de Detalle. Concepto y función. Determinaciones .Los Catálogos.
28. Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización. Concepto y función.
29. Ordenación de áreas urbanas y sectores. Previsiones sobre unidades de ejecución, sistemas de actuación y plazos.
30. Ejecución asistemática. Las áreas de reparto y el aprovechamiento.
31. El procedimiento de aprobación del planeamiento: Actos preparatorios. Formulación de planes y proyectos de urbanización. El procedimiento de aprobación.
32. La vigencia, revisión y suspensión de los Planes.Vigencia indefinida del planeamiento y suspensión. La revisión y modificación de los planes. Supuesto indemnizatorios. Efectos de la aprobación de los planes.

33. El Régimen Urbanístico del Suelo en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: Suelo Urbano y Urbanizable.
34. El Régimen Urbanístico del Suelo en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía: Suelo No Urbanizable. Actuaciones de Interés Público en Suelo No Urbanizable.
35. La ejecución de los planes urbanísticos. Requisitos previos para la legislación de la actividad de ejecución. El agente urbanizador.
36. El proyecto de urbanización.
37. El sistema de compensación. La equidistribución de cargas y beneficios. El proyecto de reparcelación.
38. El sistema de cooperación.
39. La expropiación como sistema de actuación.
40. Obtención de terrenos dotacionales. La ocupación directa. La Expropiación Forzosa por razón de Urbanismo.
41. Los Convenios Urbanísticos de Planeamiento y Gestión. Contenido.
42. Conservación de la edificación y la urbanización.
43. Ordenes de Ejecución y Declaración de Ruina.
44. Los edificios calificados como fuera de ordenación.
45. Inspección Urbanística. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento de orden jurídico perturbado.
46. Infracciones Urbanísticas: Personas responsables. Competencia para iniciar y resolver los procedimientos sancionadores en materia urbanística. Reglas para la exigencia de responsabilidad sancionadora y aplicación de las sanciones urbanísticas. Clases de Infracciones urbanísticas: Tipos Básicos y Específicos de las Infracciones Urbanísticas y sanciones. Medidas sancionadoras accesorias Prescripción de infracciones y sanciones.
47. Ley de Ordenación de la Edificación I. Objeto, ámbito y exigencias técnicas y administrativas de la Edificación.
48. Ley de Ordenación de la Edificación II. Agentes de la Edificación.
49. Normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía vigente.
50. Requisitos básicos de seguridad en caso de incendio en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra y en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas, instalaciones, dotaciones y medidas preventivas.
51. Requisitos básicos de ahorro de energía, aislamiento térmico y protección contra el ruido en los edificios. Normativa reguladora.
52. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra y en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.
53. Sistemas constructivos I. La fachada. Tipologías, clasificación, ejecución. Fachada ventilada. Muro cortina.
54. Sistemas constructivos II. La Cubierta. Tipologías, clasificación, ejecución. Cubiertas alternativas.
55. EHE. Hormigón armado. Materiales, durabilidad y ejecución.
56. El hormigón armado en la actualidad. Avances tecnológicos. Nuevos hormigones y tecnologías de puesta en obra.
57. Cimentaciones. Elementos de Contención. Acondicionamiento del Terreno. Mejora del Terreno. Anclajes.
58. Proyecto, ejecución y montaje de elementos prefabricados de hormigón.
59. Técnicas de rehabilitación y reparación de estructuras portantes. Aplicaciones y métodos actuales.
60. El Tapial. Componentes, diseño, ejecución y construcción.
61. Patologías de la construcción. Generalidades. Conceptos fundamentales. Clasificación.
62. Patologías de los materiales. Piedra natural. Cerámica .Madera. Metales. Hormigones.
63. Patologías de los elementos constructivos. Cerramientos .Cubiertas. Cimentaciones.
64. Humedades en la Edificación. Clasificación de las humedades, síntomas y tratamiento.
65. Requisitos básicos de higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra y en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.
66. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los puestos de trabajo. Protecciones personales y colectivas. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios .El estudio, el estudio básico y el plan de seguridad y salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación.

67. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.

68. Prevención y Control Ambiental, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Disposiciones Generales. Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control.

69. Instrumentos de Prevención Ambiental: Autorización Ambiental Integrada y Autorización Ambiental Unificada.

70. Calificación Ambiental de las actividades. Normativa de aplicación. Finalidad y competencia.

71. El patrimonio histórico de Andalucía. Normativa reguladora. La declaración de bienes de interés cultural.

72. Ley de carreteras y sus reglamentos.

73. Regulación de las vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

74. El dominio público hidráulico en la Ley de Aguas.

75. Las Viviendas de Protección Oficial. Legislación.

76. Planeamiento en el municipio de Armilla

77. Ordenanzas reguladoras en materia de urbanismo del Ayuntamiento de Armilla.

78. Innovaciones de planeamiento general en el municipio de Armilla. Situación actual del Planeamiento en el municipio de Armilla.

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DENOMINADA: ARQUITECTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Solicitud de admisión:

1. Plaza a la que aspira: Arquitecto.

2. Oferta de Empleo Público: 2015.

3. Datos personales:

Nombre: Apellidos:

DNI: Domicilio: Población:

Código Postal:

Provincia:

Teléfonos de contacto:

4. Titulación: Título de Arquitecto o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

5. Documentación que se adjunta:

a) Justificante del ingreso de la Tasa para participaren el procedimiento selectivo.

b) Copia auténtica o compulsada del título exigido para el ingreso o documento oficial de su solicitud.

c) Copia autenticada o compulsada del DNI.

d) Currículo:

d.1. Méritos profesionales:

d.2. Cursos y jornadas:

d.3. Otros méritos:

(Serán causa de exclusión subsanable, los documentos del b al d.)

El/la abajo firmante solicita ser admitido a la selección a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos y condiciones señalados en las bases, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Declarando que acepta y está conforme con las bases que rigen la presente convocatoria.

En a de de 2015

Lo que se hace público para general conocimiento.

Armilla, 23 de marzo de 2015.- El Alcalde-Presidente, Gerardo Sanchez Escudero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Sargento del SEIS.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE SARGENTO/A DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2012 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

B A S E S

I. Normas generales.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 3 plazas de Sargento/a del SEIS en turno promoción interna, vacantes en la plantilla funcionarial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios, Escala Básica, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C-1, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Códigos de las plazas convocadas son: 429, 439 y 440.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en situación de servicio activo, en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en una plaza correspondiente al grupo C-2 en propiedad y con una antigüedad de al menos dos años de servicio

b) Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia), o acreditar una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo C-2 en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento

c) Carecer en el expediente de personal de inscripciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Cuarta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos deberán dirigirse a la Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se podrán presentar:

- Con Certificado Digital:

Cumplimentar solicitud, que se encuentra publicada en la página <https://sede.cordoba.es> y presentarla vía telemática quedando automáticamente registrada. No se presentará documento alguno en el Excmo. Ayuntamiento

- Sin Certificado Digital:

Cumplimentar el modelo de solicitud publicado en la página <https://sede.cordoba.es> imprimir, firmar y entregarlo en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo ante de ser certificadas.

En caso de presentar las instancias en Administración distinta, y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado lo comunicará vía fax, o correo ordinario, al departamento de Selección y Formación. Las solicitudes presentadas en soporte papel que presenten enmiendas o tachaduras, serán desestimadas.

Quinta. El Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral, aportará el informe de servicios prestados siempre que así lo manifieste el interesado en su solicitud.

Sexta. En el impreso de solicitud debidamente cumplimentado, se hará constar, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

IV. Admisión de aspirantes.

Séptima. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

El plazo de subsanación de las causas de exclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de diez días hábiles a partir de la publicación de la citada Resolución.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones y/o corrección de errores, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución del Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que también reflejará las puntuaciones recogidas en los impresos de «Autobaremo» presentados por los/as aspirantes, y que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria, se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios municipal, y a nivel meramente informativo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es.

V. Tribunal Calificador.

Octava. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Córdoba.

Secretario/a: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: Cuatro funcionarios/as de carrera.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a estas plazas, y estarán a lo establecido en la legislación vigente

Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena. Cuando el procedimiento selectivo así lo aconseje, por razón del número de aspirantes presentados/as a las pruebas o por otras circunstancias, el Tribunal por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros/as trabajadores/as municipales para colaborar en el desarrollo del proceso de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate, que intervendrán con voz, pero sin voto.

VI. Sistema de selección.

Décima. El procedimiento de selección constará las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

c) Período de Formación.

A) Fase de concurso:

Esta fase de Concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectuó el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaciónados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición y autobaremaciónados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremaciónados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

B) Fase de oposición:

Primer Ejercicio: Cuestionario de 70 preguntas con 4 respuestas alternativas basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria. Con una duración máxima de 90 minutos.

Será preciso contestar correctamente, como mínimo, el 50% de las preguntas, 35 aciertos, para obtener un 5. En caso de anulación de alguna/s pregunta/s, deberá mantenerse el porcentaje establecido.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo Ejercicio: Realización de un Supuesto Práctico, elegida por el Secretario, de forma aleatoria, entre las confeccionadas por el Tribunal Calificador y relacionadas con las funciones a desempeñar y de acuerdo con los temas incluidos en el Anexo II. Duración máxima de 2 horas.

Este ejercicio será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Decimoprimer. Cada una de las ejercicios será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en +2 puntos inclusive

Decimosegunda. Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el tablón de anuncios municipal.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «O», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

Decimotercera. Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que la hubiesen superado, deberán presentar, los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria.

El Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y habiendo justificado sus méritos conforme a lo establecido en el Anexo II, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas. No se considerará ningún documento posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremaciónados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimocuarta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Decimoquinta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

a) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.

b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.

c) Mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, en orden de prelación inverso al de su celebración.

Decimosexta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

VII. Presentación de documentos.

Decimoséptima. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días hábiles, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2.^a de la Convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.^a, no podrán ser nombrados/as Funcionarios/as en Prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuese propuesto/a para ser nombrado/a Funcionarios/as en Prácticas, no cumpliera alguno de los requisitos o renunciase a su nombramiento, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimoctava. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento como Funcionarios/as en Prácticas de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

C) Período de formación.

Decimonovena. Las personas nombradas como funcionarios/as en prácticas deberán superar un Período de Formación, para aprobar las pruebas selectivas y obtener en consecuencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera. Este Período tendrá una duración máxima de 200 horas lectivas.

Vigésima. A los/las aspirantes nombrados como Sargento en prácticas se les comunicará la fecha en que deberán presentarse para dar comienzo al Período de Formación, momento desde el que empezarán a percibir la retribución económica establecida. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, se les considerará decaídos/as en su derecho.

Vigésimo primera. Los/as funcionarios/as en prácticas percibirán, durante la realización del Período de Formación, las retribuciones equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en que está clasificada esta plaza.

Vigésimo segunda. Para superar el Período de Formación será necesario alcanzar la puntuación mínima exigida, según los criterios de evaluación establecidos en el Programa que se apruebe al efecto, teniéndose en cuenta también el interés, la motivación, participación y comportamiento de los/ las alumnos/as.

Vigésimo tercera. Podrán ser causas de baja inmediata como Sargento en Prácticas, por resolución del Alcalde, a propuesta de la Dirección del Período de Formación, las causas que se determinen en el Programa mencionado, entre otras, las siguientes:

a) El comportamiento deficiente o la comisión de una falta que en la vigente legislación esté calificada como grave.

b) Que en alguna de las materias el/la alumno/a no haya obtenido la puntuación mínima, a juicio de los/as profesores/as que impartan las respectivas materias.

c) La falta de asistencia sin causa justificada, durante tres días consecutivos o cinco alternos en el tiempo que dure la Formación.

d) Tener un número de faltas por causas justificadas, que a juicio de la dirección impidan obtener la formación necesaria para el desempeño del puesto de trabajo.

e) Cuando al no haber podido asistir, por enfermedad u otra causa justificada, a alguna de las evaluaciones de las distintas materias no se apruebe antes de la finalización del Período de Formación.

Vigésimo cuarta. Si alguno de los/las aspirantes no superasen el referido período perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario/a de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad que ha efectuado la convocatoria.

VIII. Calificación definitiva.

Vigésimo quinta. La Dirección del Período de Formación emitirá informe de los/las funcionarios/as en prácticas, basado en las evaluaciones efectuadas en dicho período.

La calificación final se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas en las Fases de Concurso, de Oposición y la que se haya alcanzado en el Período de Formación, esta calificación será otorgada por el Tribunal Calificador.

IX. Propuesta final y nombramiento.

Vigésimo sexta. Los/as aspirante propuestos/as por el Tribunal, serán nombrados/as funcionarios/as de carrera como Sargento del Seis.

Vigésimo séptima. Una vez nombrado/a por el Alcalde, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación.

En caso de que no tomara posesión, sin causa justificada, dentro del plazo indicado, no adquirirá la condición de funcionario/a de carrera, perdiendo todos sus derechos.

VIII. Normas finales.

Vigésimo octava. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Criterios Generales que regirán los Procesos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3580, de 4 de abril de 2012, Instrucciones para el Funcionamiento y Actuación de los Órganos de Selección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobados mediante Decreto núm. 3581, de 4 de abril de 2012, y demás normativa aplicable.

Vigésimo novena. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas bases.

Trigésima. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 11 de marzo de 2015.- La Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE SARGENTO DEL S.E.I.S. (13,33)

1. Formación (máx. 5,33 puntos).

1.1. Por estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente: 0,73 puntos

1.2. Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento, impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados y relacionados con el temario de esta convocatoria y las funciones a desarrollar, hasta un máximo de: 3 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de 20 a 50 horas	0,10 puntos
Cursos de 51 a 100 horas	0,15 puntos
Cursos de 101 a 200 horas	0,20 puntos
Cursos de más de 200 horas	0,25 puntos

1.3. Por cada ejercicio superado, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza igual a la que se aspira, hasta un máximo de 1,60: 0,54 puntos.

2. Experiencia profesional (máx 6,66 puntos).

2.1. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Sargento del SEIS en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 6,66 puntos: 1,65 puntos.

2.2. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Cabo del SEIS en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 4,66 puntos: 0,77 puntos.

2.3. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Bombero o Bombero-Conductor del SEIS en el Ayuntamiento de Córdoba, hasta un máximo de 4 puntos: 0,50 puntos.

3. Otros méritos (máx 1,34 puntos).

3.1. Por realización de otras actividades directamente relacionadas con el temario de esta convocatoria y/o con las funciones a desarrollar, hasta un máximo de: 1,34 puntos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición, deberán presentar los documentos justificativos de los méritos que se alegaron, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución con los resultados del segundo ejercicio.

Los documentos justificativos de los méritos únicamente se podrán presentar en el plazo señalado. Los méritos alegados y no justificados en el plazo establecido con la documentación determinada en el apartado siguiente, no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas, se justificarán con el correspondiente título oficial o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE SARGENTO DEL S.E.I.S.

1. Ley 2/2002 de 11 de noviembre de Gestión de Emergencias de Andalucía.

2. La Ley y la Norma Básica de Protección Civil. Planes especiales.

3. Técnicas de dirección de personal: Conceptos, funciones y responsabilidades: Formas y estilos de mando: Planificación y organización del trabajo.

4. Organización del Servicio. Funciones y competencias de los distintos empleos y categorías. Cometidos y funciones generales del sargento. La guardia. Organización del personal de las salidas. Planes de revisiones diarias. Mantenimiento de las instalaciones. Planificación de los descansos. Supervisión del material de un parque de bomberos. Equipamientos.

5. La documentación del Servicio. Clasificación. Tipos de partes e informes. Peticiones y comunicados. Su tramitación interna.

6. Prevención de riesgos laborales: Ley 31/1995, de Prevención de riesgos laborales y la nueva modificación de febrero de 2010. Real Decreto 39/1997 y Real Decreto 604/2006: Reglamento de los servicios de prevención y modificación de los mismos. El recurso preventivo.

7. La formación. Metodología didáctica. Formación básica y permanente del bombero. Recursos didácticos. Planificación, seguridad y ejecución de prácticas y simulacros.

8. Planificación de la formación en los parques. Temporalización. Plan de prácticas. Recursos didácticos para su ejecución.

9. El Código Técnico de la Edificación: El Documento Básico Seguridad en caso de incendio, conceptos generales.

10. Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, conceptos generales.

11. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, conceptos generales.

12. La Norma Básica de Autoprotección.

13. Incendios en vivienda: Protocolo, diferentes tipos de respuesta. Medidas de seguridad. Técnicas de rescate y auto rescate. Desarrollo, fases y evolución del incendio. Técnicas, equipos y métodos de extinción. Técnicas, equipos y métodos de ventilación. Tendidos de manga interiores y exteriores. Consumos de agua. Equipos de protección personal y respiratoria. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo.

14. Accidentes de tráfico: Protocolo. Fases y seguridad en la intervención. Conocimientos generales sobre vehículos, seguridad activa y pasiva. Técnicas y equipos de estabilización y abordaje. Técnicas, equipos y Maniobras de excarcelación. Atención y seguridad de las víctimas. Equipos de protección personal. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo.

15. Incendios bajo rasante: Protocolo. Fases y seguridad en la intervención. Técnicas y equipos de buceo en humo: Cámaras térmicas, cuerda guía, tablas de control de consumo de aire. Técnicas y equipos de rastreo y localización de víctimas. Técnicas y equipos de extinción. Equipos de protección personal. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo. Medios de protección contra incendios propios de los aparcamientos.

16. Incendios en instalaciones industriales: Despliegue de recursos y medios. Fases y seguridad en la intervención. Control de reserva y abastecimiento de agua.

17. Incendios forestales. Fases y seguridad en la intervención. Técnicas, herramientas y equipos. Equipos de protección personal. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo. Coordinación con otros servicios.

18. Intervención en siniestros con mercancías peligrosas en situación de almacenamiento, transporte y derrame. Identificación. Fases y seguridad en la intervención. Técnicas, herramientas, materiales y equipos. Equipos de protección personal. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo.

19. Intervenciones con material radioactivo implicado. Fases y seguridad en la intervención. Equipos de protección personal, distancias de seguridad, zonas de intervención. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo.

20. Trabajos en altura: Nociones básicas, procedimientos y técnicas de actuación, equipos personales y colectivos, técnicas de progresión por cuerda, técnicas de rescate de personas suspendidas, anclajes, polipastos, progresión por escaleras, rescate en plano inclinado. Equipos de protección personal. Funciones del mando, seguridad y coordinación del operativo.

21. Mando y control en las intervenciones: Procedimientos de intervención y coordinación en grandes siniestros. Dirección por objetivos. Mando unificado. Plan de acción. Mantenimiento de la capacidad de control. Flexibilidad del operativo. Control del dispositivo. Gestión de recursos. Establecimiento y transferencia del mando. Zonificación del siniestro. El PMA. Integración de comunicaciones. Coordinación con otros servicios actuantes en la emergencia: Policía Local, sanitarios, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil.

22. Vehículos de los servicios contra incendios: conceptos y clasificación. Funciones y campos de aplicación. Principales componentes de cada tipo de vehículo.

23. Incidentes con múltiples víctimas, Puesto médico avanzado, triages (Start y Short), etiquetado y colores utilizados, zonificación incidente, coordinación de servicios intervinientes

24. Investigación básica de incendios. Conceptos. El proceso de observación. La toma de datos.

25. Construcción: Cimentaciones, cubiertas, muros, estructuras de: madera, hormigón armado, metálicas, mixtas, prefabricadas. Patologías y tipos de lesiones. Medidas de actuación y seguridad.

26. Tipologías constructivas más frecuentes en la ciudad. Procedimientos administrativos relacionados con la conservación de edificios.

27. Interpretación de planos. Simbología. Planos de construcción e instalaciones.

28. Configuración del término municipal. Vías principales de circulación. Barrios y pedanías. Edificios singulares. Servicios básicos municipales: Agua. Gas. Electricidad. Teléfono. Alcantarillado. Transportes.

Instalaciones ferroviarias. La red de túneles ferroviarios y carreteras en el término municipal. Características y medios de protección contra incendios.

29. Catástrofes: Introducción a las catástrofes. Psicología de situaciones catastróficas. Principios psicológicos y técnicas de actuación en situaciones de emergencia. Psicología de la víctima.

30. Recuperación cardio-respiratoria. Criterios generales. Principios actuación sanitaria en primeros auxilios. Quemaduras: Clasificación según agente causal, primeros auxilios.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la provisión de plazas de Subinspector de la Policía Local.

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

A N U N C I O

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Decreto núm. 1265/15, de 10 de marzo de 2015, ha aprobado las bases y sus anexos que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Subinspector de la Policía Local, y que a continuación se recogen:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, POR EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de tres plazas de Subinspector de la Policía Local de La Línea de la Concepción vacantes en la plantilla, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto número 1107/2015, de 3 de marzo.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Subgrupo A2, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2014.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira (Oficial), estando en servicio activo en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.3. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.4. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

8.2. Segunda fase: oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal de las materias que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas.

8.3. Tercera fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales e Policía Local.

En el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de

citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso oposición y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Solo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

ANEXO II

Temario.

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos Fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

5. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. . El Defensor del Pueblo.

6. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

7. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

8. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El estatuto de autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

9. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

10. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y Reposición; el recurso extraordinario de revisión.

12. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

13. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades locales.

14. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias.
15. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
16. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.
17. Ordenanzas, reglamentos y Bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
18. La Licencia Municipal. Tipos. Actividades sometidas a Licencia. Tramitación.
19. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
20. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.
21. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
22. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.
23. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.
24. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.
25. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.
26. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.
27. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.
28. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
29. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
30. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación Policial.
31. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.
32. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
33. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.
34. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
35. Delitos contra la Administración Pública.
36. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
37. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.
38. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
39. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.
40. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.
41. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
42. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.
43. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones.
44. El atestado policial en la ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
45. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.
46. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención.
47. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "habeas corpus".
48. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
49. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
50. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

51. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
52. Licencias de conducción: sus clases. Intervención, suspensión y revocación.
53. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.
54. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
55. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.
56. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
57. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
58. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
59. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género.
61. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Dirección de equipos de trabajo. Concepto y características del mando: funciones, estilos, metodología; relación con los subordinados; técnicas de dirección y gestión de reuniones.
62. Toma de decisiones: proceso, deberes hacia la organización; poder y autoridad.
63. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
64. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.
65. Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación oficial desde la perspectiva deontológica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Línea de la Concepción, 20 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, María Gemma Araujo Morales.